This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

[redacted]

G868.708 B471 V.16 LAC

G868.708
B471
V.16

LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE GENARO GARCÍA
COLLECTION

666.708
B471
v.16

XIII-11-9.

V 9-89

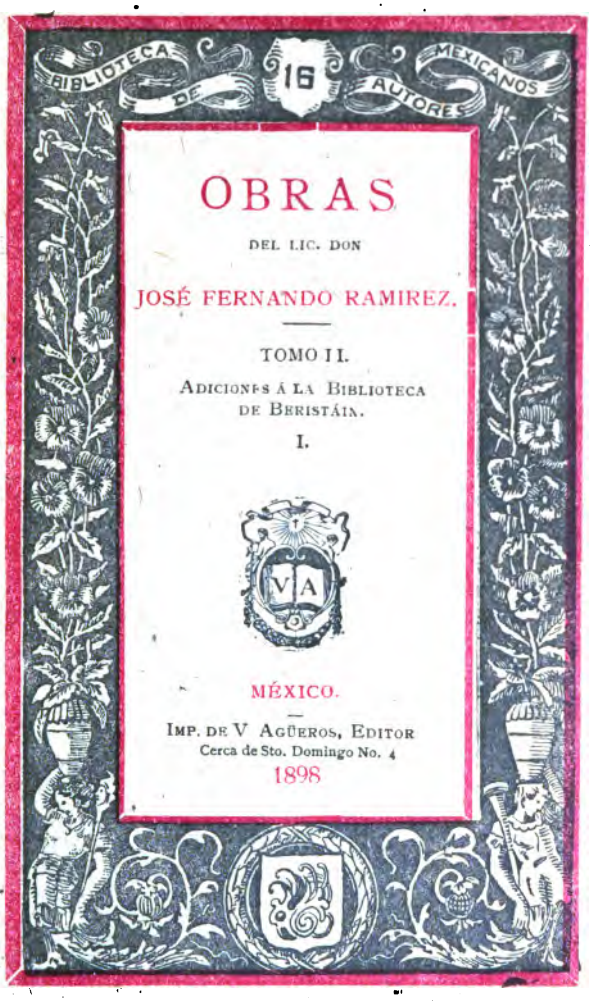

OBRAS

DEL LIC. DON

JOSÉ FERNANDO RAMIREZ.

TOMO II.

ADICIONES Á LA BIBLIOTECA DE BERISTÁIN.

I.

MÉXICO.

IMP. DE V AGÜEROS, EDITOR
Cerca de Sto. Domingo No. 4
1898

BIBLIOTECA

DE

AUTORES MEXICANOS

HISTORIADORES.

BIBLIOTECA DE 17 MEXICANOS AUTORES
OBRAS
DEL LIC. DON
JOSÉ FERNANDO RAMIREZ.
TOMO III.
ADICIONES Á LA BIBLIOTECA DE BERISTÁIN.
OPÚSCULOS HISTÓRICOS.
V A
MÉXICO.
IMP. DE V. AGÜEROS, EDITOR.
Cerca de Sto. Domingo No. 4
1898

200762

ADICIONES

A LA

BIBLIOTECA DE BERISTAIN

IN
e
v
(

UNIV OF TEXAS

INFORME presentado al Sr. D. Carlos II, en 1687, por un Obispo del Perú, sobre los vicios introducidos en el gobierno de las Indias y sus remedios. MS. en 4° de 101 págs. escritas á medio margen.

[ANONIMO.]

OPUSCULO interesante por las revelaciones que hace de los abusos escandalosos de los gobernantes y principalmente por la suma libertad con que toca los puntos más delicados. Paladinamente declara que fué injusta la conquista bajo el punto de vista de derecho, deduciendo de aquí la más estrecha obligación de los Reyes de España, de gobernar bien para legitimar su adquisición.—En el mismo espíritu trata las otras cuestiones, prediciéndoles la pérdida de sus colonias. Según su cómputo debía acaecer este suceso el año 1704.

ITZCOATZIN.

PARECE que pertenecía á la prosapia real de México ó de Texcoco, pues Ixtlilxochitl lo denomina *Infante*, así como á *Xiuhcozcatzin*, con quien lo asocia, mencionando á ambos entre "los poetas é historicos,"—y como autores de—"Anales de las tres cabezas de la Nueva España,"—es decir, historiadores de la confederación formada por los monarcas de México, Tezcoco y Tacuba.

JESUS MARIA (Juana de)

ESCRIBIO:

Relacion que de los principios de su vida y niñez y por mandado de sus confesores dejó escripta la hermana Juana &. Beata con el habito descubierto de sayal de N.ª S.ª del Carmen.

Segunda Relacion que dando cuenta de algunas cosas particulares de su vida á su confesor el P.e F.r Manuel de San Lorenzo y por su mandado dejó escripta la misma hermana Juana &.

Hácese mención de estas Relaciones en el *Libro de cosas memorables* &. de los *Carmelitas de Celaya* (*Vide* este art.), sin expresar volumen.—Dicen allí que la autora murió el 9 de Mayo de 1700, á las 6 de la

mañana, de edad de 33 años y algunos meses—"que fué muy singular en toda virtud, "así de penitencia, mortificacion &, como en "mercedes y favores que recibió del cielo, "de Christo y de su Madre, como podrá ver "el lector en las Relaciones, &."

Bonn, Mayo 29 de 1868.

JESUS (Fr. Melchor de)

ESCRIBIO: "Cursus Theologicus juxta miram Angelici Prœceptoris doctrinam et Salmaticensium. Dictatus et conscriptus a P. Fr. olim Philosophiæ moderatore, nunc autem Sacr. Theol. Pri. Lect. tota Regente Provint. R. P. Hieroni a Virg. Anno Dñi. MDCCXXIII." Ms.

Un grueso vol. en 4°. de letra menuda y limpia, con las numerosas abreviaturas, que entonces se empleaban en esta especie de escritos. Concluye con 11 fs. blancas. En la primera se lee lo siguiente: "Aquí "me cogió el capítulo y no escribí más de "aburrido con tanto escribir." Lo examiné en la Biblioteca del Carmen en Celaya.

JOSE (Fr. Felipe de San)

ESCRIBIO, además:

Tratados varios, Misceláneas, Discursos predicables, sentencias philosophicas, versos perdidos, exercicios espirituales y honestos, poéticos epígramas, romances sueltos, olla comun, fragmentos del buen gusto recogidos unos, otros hallados y en este breve Mamotreto escritos por el (P. Fr. X.) [Una rubrica]. *Con la ayuda divina se pondrá en forma lo que en el se contiene; interin la tabla señalará todo lo que en el se contiene.*—MS. in 8°.

Es un vol. de 269 fojas con la minuciosa relación que precede, á tituio de portada y encabezada con la palabra *Cartapacio*. No tiene fecha y le faltan algunas hojas del

fin.— La letra, aunque antigua, es clara y el texto correcto. Su asunto está perfectamente indicado en la portada. —Examiné este vol. en la Biblioteca del Carmen de Celaya, donde se conserva.

200762

KINO [P. Eusebio Francisco]

LAS siguientes noticias completarán y rectificarán las que dá Beristáin de este insigne varón y benemérito misionero.

"Natural de Trento; nació en 10 de Agosto de 1644. Entró en la Compañía en el noviciado de Lansperga, de la Provincia de Alemania la alta, el año de 1665, en 20 de Noviembre hizo sus votos, acabó sus estudios, tuvo su tercera probación, y ha leído tres años gramática"—"Vinieron (los P P. Kino y Rebell) de la Provincia de Austria, y llegaron á Veracruz en 3 de Mayo deste año de 1681. "La noticia que precede está copia

da á la letra del libro *original* de profesiones de la Compañía de Jesús de México, sin otra diferencia que la del orden que alli guardan.

Acompañó, en calidad de cosmógrafo, al almirante D. Isidro Ortundo y Antillón en la expedición que hizo al mar de California, quedándose en Sonora, por mandato de sus superiores, para ejercer el ministerio apostólico en las misiones más retiradas alli establecidas. Allí permaneció hasta su muerte, acaecida en principios del año de 1711, en el pueblo de la Magdalena, misión del P. Agustín Campos, y no en la de Dolores, según dice Beristáin.

"1711—Libro de difuntos de la Magda-
"lena [Sonora]— En quinze de Março poco
"antes de media noche, recividos los Stos.
"Sacramentos, murió con grande sosiego y
"edificacion en esta casa y pueblo de Sta. Ma-
"ria Magdalena el *P. Eusebio Francisco Qui-*
"*no*, de la edad de setenta años, Misionero
"casi 24 años de Ntra. Sra. de los Dolores,
"fundada por el mismo Padre el cual trabajó
"incansablemente en continuas peregrina-
"ciones y reduziones de toda esta Pimeria,
"descubrió la Casa grande, rios de Gila y Co-

"lorado, y las naciones Cocomaricopa y Yu-
"mas, y los Quicasmagsa de la isla, y des-
"cansando en el Señor está enterrado en es-
"ta capilla de San Francisco Xavier, al lado
"del Evangelio donde caen la segunda y ter-
"zera silla en ataud—fue de nazion aleman
"de la provincia á que pertenece la Babiera
"haviendo sido antes de entrar en la Pime-
"ria misionero y cosmógrafo en la Califor-
"nia en tiempo del Almirante D. Isidro de
"Otondo–Agustin de Campos."

El P. Kino dejó un legajo de papeles compuesto de su correspondencia y relaciones de viaje. Ignórase su paradero, mas no su asunto, pues con ellos se formó la historia de sus descubrimientos y tareas apostólicas, reunida en el libro 2°. del volumen impreso en Barcelona el año de 1754, con el título de "Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús." En el cap. IX de ésta se dice que levantó varios planos topográficos de los vastos territorios que recorrió, enviando copias de ellos á los PP. Generales de la Compañía para el Consejo de Indias. El P. Alegre habla de un "Diario menudísimo escrito de su mano." Los del capitán Mange *(V.)* contienen las expedicio-

nes del mismo religioso. Escritos solamente de su mano conozco los siguientes:

"Tercera entrada en 21 de Diciembre de 1683." Imp. México, 1856 en 4°.

Este es el epígrafe del Diario de una expedición verificada en 1683 y parte de 1684 para la propagación del cristianismo. No figura en los *Apostólicos Afanes*, y se imprimió en el tomo 1°. de la colección intitulada *Documentos para la historia de México*, 4ª. serie, pág. 403 y sig.

"Cartas al P. Horacio Polici, é informes sobre el estado de las misiones." Imp. México, 1856. en fol.

Hállase en el vol. 1° *Tercera serie* de la citada colección, pág. 797-809 y 810-19.

LANDA [Ilmo. Fr. Diego.]

SEGUNDO obispo de Yucatán. Nació en la villa de Cifuentes, en Alcarria. Tomó el hábito de S. Francisco en la provincia de Castilla, y fué uno de los segundos religiosos que vinieron á Yucatán. En su provincia desempeñó varios cargos y doctrinas de indios. Fué el primer ministro provincial, y presentado al obispado en 30 de Abril de 1572, tomó posesión en el siguiente, animado contra la idolatría de un celo que parece traspasaba los justos límites; tuvo muy fuertes contradicciones con todas las autoridades civiles, y aun con su propio obispo, también franciscano, viéndose obligado por ellas á salir de Yucatán, como desterrado. Dieron mo-

tivo principalmente á ellas la jurisdicción criminal que ejercía en los idólatras, juzgándolos y castigándolos sin intervención del brazo secular, y aun procediendo contra los que se la impedían. En defensa de ella escribió el Dr. Pedro Sánchez de Aguilar (V.) su *Informe contra Idolorum cultores del obispado de Yucatán.* (1) En la f°. 8° de él se encuentra la Real Provisión que expidió la Audiencia de México á 12 de Agosto de 1574, á consecuencia de la acusación intentada contra el obispo, por Rodrigo Franquez en nombre de varios caciques, gobernadores, alcaldes, &c. "Hácenle cargo," dice la Provisión "de que los casti-
" gaba con sumo rigor, por decir que esta-
" ban amancebados, y otros porque se ha-
" bian emborrachado; que los habian me-
" tido en cárceles y cepos, y despues los
" sacaban de ellos y públicamente les man-
" daba aplicar las varas de la nuestra jus-
" ticia, que tenian, y les mandaba dar á
" cada uno con una disciplina de cuatro ra-

[1] Nota de los EE. Se ha reimpreso en el tomo VI de los "Anales del Museo Nacional de México" 1892, págs. 13 á 122. Texto latino traducido al castellano.

" males cien azotes, que por cuenta eran
" cuatrocientos azotes, sin tener misericor-
" dia de los indios; que les mandaba poner
" al cuello sartas de cuernos, é otros emplu-
" mados con miel y plumas, y habia hecho
" y hacia otros muchos castigos, &c." La Audiencia le sobrecartó la cédula de 4 de Septiembre de 1570 que prohibía tales hechos, previniéndole su estrecho cumplimiento. Fr. Diego López Cogolludo habla largamente de este prelado en su *Historia de Yucatán*, elogiándolo como un santo. D. Justo Sierra, en las notas que puso á la reimpresión de aquella obra, lo trata de fanático, extravagante y de corazón duro, agregando que por varios documentos antiguos aparece que en su promoción al obispado tuvo parte la intriga. Su conducta procedía indudablemente de un celo por la propagación del cristianismo, exaltado por la tenacidad del paganismo: celo poco ilustrado, pues lo extravió hasta el punto de arrasar con todos los antiguos monumentos históricos de Yucatán, sacrificados en uno de aquellos inhumanos é impíos espectáculos llamados *Autos de Fe*. (1) Falleció el

[1] Nota de los EE. Vease "El Obispado de Yu-

29 de Abril de 1579, y según Cogolludo escribió:

"Arte de la lengua de Yucatán."—Dice que en él mejoró el que había escrito Fr. Luis de Villalpando: el mismo que después refundió é imprimió Fr. Juan Coronel. (V. Cogolludo, t. II, pág. 263, t. I, pág. 382).

"Vocabulario de la misma."

"Sermonarios" y muchos sermones sueltos.

Ninguno de los biógrafos que conozco dá noticia de la más importante de sus obras, aunque Cogolludo hace una vaga reminiscencia, diciendo que "averiguó y dejó mu-
" cho escrito de las antigüedades de estos
" indios, que ya no se halla," agregando que "lo más que escribió el P. Lizana en su
" devocionario lo sacó de los escritos de es-
" te venerable Padre." La obra á que aludo es la siguiente:

"Relación de las cosas de Yucatán." París, 1864, en 8° menor, texto castellano y francés. Dióla á luz el abate Brasseur de Bourbourg sacándola del polvo secular que

---

catán" por el Ilmo. Sr. Carrillo, obispo de la misma Diócesi.—Mérida, 1892. Al tratar del Sr. Landa lo defiende de estos cargos, págs. 292 á 298.

la cubría en la biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, y agregándole un prólogo y notas más extensas que el original. Landa pretende haber dado en él la clave de los geroglíficos esculpidos en los monumentos de Guatemala y Palenque; mas hasta ahora no se han podido concordar, ni hacer, por consiguiente, ningún descubrimiento gráfico.

LANDEROS (Fr. Juan Antonio)

LECTOR de Vísperas de Teologia en el "Convento grande de S. Francisco "de Querétaro." Escribió:

Egræ equidem de Supremo Incarnationis Mysterium Tractatus mirabilis, juxta mentem Scotti. MS.

Corre agregado al del P. Torres. *(Vide)*

LARRAÑAGA (BRUNO Y RAFAEL)

ESCRIBIERON además, según parece, en consorcio:

Revilla Gigedo Novæ Hispaniæ Pro-rex Poema.

Es un poema latino de 750 versos traducido en igual número al castellano. No tiene portada. Su primera página comienza así.—" Memorial con que se presentó este " libro, en 19 de Junio de 94."—Sigue el Memorial subscrito por sus autores, escrito y firmado por D. Rafael.—En la segunda foja se dá la descripción y explicación de una estampa alegórica que debía preceder al Poema y no existe en mi ejemplar. Aquí se indica el título que debía darse á la obra, según queda copiado. En la pág 4ª co

mienza otro Memorial dirigido "Al Exmo. " Sr. Conde de Güemez & & &."—hermano del Virrey, suplicándole presente á éste el Poema en nombre de sus autores. En él se explana profusamente el asunto de la alegoría, con una grande exuberancia de imágenes místicas y profanas, de alusiones históricas y mitológicas, contrayéndose á encomiar al Virrey D. Juan Vicente Güemez y Horcasitas Conde de Revilla Gigedo, el mejor de los gobernantes de México y digno de los elogios que se le tributan. Ensálzase igualmente á su Padre, que también fué Virrey, aunque muy inferior al hijo bajo todos aspectos.

El Poema concluye con tres sonetos encomiásticos de los autores y forma un cuaderno de 43 fojas fol.

LEDESMA (Fr Jose).

RECTOR jubilado, Predicador general de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán y Regente de estudios en el Colegio de Celaya.

Escribió además:

1° *De Sacrosancto Prædestinationis arcano juxta mentem Scotti.* (Concluido en 24 de Marzo de 1703.)

2° *Tractatus de quinque Sacramentis, Baptismo, scilicet, Confirmatione, Extrema—Unctione et Matrimonio.*) Concluido en 20 de Julio de 1703)—MS. en 4° en la Biblioteca de S. Francisco de Querétaro.

Hállase en el mismo vol. el siguiente opúsculo de Fr. Pedro Xavier Guevara.

Tractatus perutilis de Sacrosancto Incarnationis Mysterio. —MS.

LOPEZ (PATRICIO ANTONIO).

INDIO natural de Oaxaca, y según él mismo "descendiente de los príncipes zapotecos, nacido y criado entre los indios." Desempeñó los empleos de intérprete general del Virreinato y del Tribunal de la Cruzada. Blasonando de su *noble estirpe*, y profundamente lastimado de lo poco en que los dominadores tenían á los indígenas, emprendió rehabilitarlos, trayendo á la memoria los recuerdos gloriosos de sus progenitores. Con tal designio escribió su *Mercurio Indiano*, romance de 220 coplas de ocho sílabas que llevó en persona y presentó, á su tránsito por Jalapa al virrey Duque de la Conquista. (1)

(1) Nota de los EE. D. Pedro de Castro y Figueroa, gobernó desde Agosto de 1740 á Noviembre de 1742.

Entre la conclusión de la obra y la presentación mediaron solamente días, pues la dedicatoria quedó firmada en Julio de 1740 (sin expresión del día) y el virrey tomó posesión en 17 de Agosto. Al Romance debía acompañar otro trabajo de mayor importancia y utilidad, intitulado *Apologético*. Su asunto, enunciado en el proemio de aquel, era "la vida sociable, religión, justi-
" cia, gobierno que tuvieron (los indios za-
" potecas) y los varones ilustres que luego
" al rayarles la luz del Santo Evangelio
" empezaron á florecer en virtudes, letras
" y armas, mostrando cuán aptos han sido
" todos para la guerra y los hechos memo-
" rables que algunos han ejecutado en ella."
Parece que esta obra se quedó en el título que íntegro se copiará en su lugar y en un erudito *prólogo*, que concluye anunciando su división en "cuatro partes ó capítu-
" los, correspondientes á los cuatro estados
" que han tenido (los zapotecas) en cuatro
" diferentes tiempos." El autor llegó hasta escribir las palabras *Capítulo* 1° ; mas á continuación del Ms. que tengo á la vista se lee la nota siguiente: "Al proseguir es-
" te autor este *Apologético* entró el aviso

"en México del feliz arribo de S. E. al
" puerto de la Veracruz, por lo que le obli-
" gó á suspenderlo y ponerse en camino:
" protesta que volviendo á la corte el pro-
" seguirlo y acabar esta obra perfectamen-
" te, con el favor divino &c. México y Fe-
" brero 15 de 1754." Comparando fechas se ve que habían mediado *catorce años* entre la nota y el anuncio del *Apologético;* parece, por tanto, que no hay probabilidad de que lo hubiera continuado. La dedicatoria está firmada por el autor y todo el Ms. es de una sola mano. Aquí acaban las noticias que han llegado á mi conocimiento de aquel, sacadas todas de sus citados Prólogos. El Dr. Beristáin dice que era " erudito y cu-
" rioso apreciador de las antigüedades de
" su patria, y que tenía una copiosa libre-
" ría de que hace mención el Ilmo. Eguia-
" ra en el art. *F. Antonius ab Ascensione*
" de su *Biblioteca Mexicana*, donde insinúa
" que López escribió muchas cosas." Si la erudición arqueológica del autor tiene una prueba igual á la de su numerosa biblioteca y escritos, nada tenemos, porque el Dr. Eguiara no dice lo que se le atribuye. Hablando por incidencia del autor, con moti-

vo de un Ms. que existía entre sus libros, agrega las siguientes palabras: "*Videmus nos quoque exemplar ejusdem in libro Ms.... qui extat in bibliotheca indi in paucis insignis, D. Patricii Lopez, de quo suo loco multa trademus.*" No hay una sílaba más. López sí dice en el Prólogo de su *Apologético* "que " había dado muestras de su ingenio en al- " gunos papeles que andan impresos;" mas Beristáin declara que no conoció otro que el que él cita en su *Biblioteca Hispano-americana.* A mi noticia han llegado los siguientes:

1. "Triunfos aclamados contra Vandoleros, ó hechos famosos y elogios justos del capitan D. Miguel Velazquez Lorea, Provincial de la Santa Hermandad de la Nueva España." Imp. en Puebla por Ortega 1723 en 4°. Citado por Beristáin en su *Biblioteca.* En el Museo Nacional se conserva el retrato de Velázquez.
2. "Mercurio Indiano, que en lo sucinto de un Romance da noticia del gobierno político y militar que tuvieron los indios de este orbe en su gentilismo, los reencuentros, batallas y tratados de paz que intervinieron entre el Emperador Mexi-

cano y el rey de los zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le hizo, sin que jamás le hubiese podido sojuzgar, por el valor y disciplina militar de los suyos, hasta que con la entrada de los españoles, de motu propio se sometieron á la obediencia real, sin haber sido nunca conquistados. Dá noticia, asimismo, del estado en que hoy se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan. Que al transitar por Xalapa para esta corte el Exmo. D. Pedro de Castro y Figueroa, Duque de la Conquista, del Consejo de S. M. &c., &c., le consagró D. Patricio Antonio López, cacique de la nación zapoteca en los valles de Oaxaca, é intérprete general del Apostólico y Real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno de esta Nueva España." Ms. en 4° de 48 fs.

A este largo título sigue la dedicatoria fechada y firmada en *Jalapa, tantos de Julio de 1740:* viene luego un Proemio, y después el *Romance* en 220 coplas, que realmente es una prosa métrica asonantada, de que dá idea la siguiente con que concluye la peroración que dirige al virrey:

"Venid porque á vuestro abrigo
A más asunto se engolfe
De V. E. el intérprete
D. Patricio Antonio López."

Hay, sin embargo, una ú otra, que aunque defectuosa, no carecen de fuego, viveza y animación, tales son las coplas 70, 71 y 72 tomadas de la descripción de la batalla que dieron los mexicanos á los zapotecas, en la intentona que hicieron para someterlos á su pujante imperio.

"Allí se vió la mecana,
Espada indiana ó estoque,
Hendir cuerpos, tronchar brazos
Al tajo, revés y embote.

Las (1) bárbaras saetas erizan
A los cuerpos que las sorben,
Siendo un veneno cada una
Por el veneno que esconden.

En los resurtidos pechos
Trinchaba el tostado roble
Picas que eran sin el temple
Del metal que forja Brontes."

A esta guerra, á la sumisión voluntaria de los zapotecas, á la dominación española, y á la descripción del carácter personal de los

(1) Esta sílaba sobrante existe en el original.

indígenas, se reduce el poema, quedando reservado lo demás del título á la obra siguiente:

3. "Breve Apologética en defensa general de los Indios naturales de este reino, y del otro del Perú, contra lo que hasta aquí se halla escrito en algunos autores, que les imputan los defectos que en el discurso de él se contienen."

Ya se dijo que de esta obra sólo existen el título y el prólogo, con la nota que dá el motivo de su interrupción. Entre ella y el *Mercurio* se encuentra ingerido un documento que, aunqué curioso, no tiene conexión con el asunto principal del MS. Su título es el siguiente: "Carta que escribió " el P. Bernardo Inga, Presbítero de los " PP. Clérigos menores, á D. Juan Nuñez " Vela de Rivera, residente en la corte de " Madrid, Caballero descendiente de los " famosos capitanes D. Francisco Gomar y " D. Felipe Sichipunga Inga Embajador que " fué del Sr. Emperador Carlos V." Toda ella se contrae á dar la genealogía de los descendientes de una princesa del Perú casada con un sobrino de S. Ignacio de Loyola y en la que figuran las más nobles pro-

sapias de España. En ella figura también la genealogía de algunos descendientes de Moteuhczoma. La conexión de este documento con el asunto del MS. sólo se comprende por la enunciación que hace el autor en el título del *Apologético*. La carta está fechada en Sevilla á 10 de Enero de 1690. A continuación se copió la Real Cédula de 26 de Marzo de 1697 que habilitaba á los indios para obtener dignidades eclesiásticas, según su calidad, esto es, á los que por su origen fueran nobles ó caciques. En esta cédula se menciona la de 12 de Julio de 1691 por la cual dice el rey, "resolví se fundase un colegio Seminario en la ciudad de México." A este documento sigue el *Apologético*, y con él acaba el cuaderno.

4 "Inventario de los monumentos históricos y papeles secuestrados á D. Lorenzo Boturini" MS. en fol. de....fs. forrado en tisú encarnado con flores de plata y sujetado con cintas azules en lugar de broches. Está firmado por el autor en la fecha de Julio 15 de 1745.

Este documento no lleva título alguno y el que le doy se ha sacado de su asunto. En el encabezado expresa haberse formado

por orden del virrey expedida el 2 de Abril, quizá para reconocer los desfalcos que hubiera sufrido aquel inestimable y malogrado depósito literario, ó probablemente para formar la colección de monumentos históricos prevenida por la corte, y que después llevó á efecto el Sr. Revilla Gigedo. El primer inventario se había formado dos años antes [Septiembre de 1743] al tiempo de la prisión de Boturini, y este segundo vino para darnos á conocer todo lo que hemos perdido, y el descuido con que se conservaba este depósito. Este es el único interés que hoy tiene ese documento. El revela, ciertamente, la instrucción del autor en su ramo, así como los Prólogos de opúsculos mencionados manifiestan que en su época debió ser una notabilidad según el gusto literario dominante, es decir, que poseía una gran suma de conocimientos históricos, y que exornaba sus escritos con abnndantes citas de santos Padres, teólogos, filósofos, poetas, &c., todo esto acompañado, de conjeturas é interpretaciones en que la imaginación predomina y la crítica flaquea; defecto ordinario en casi todos los escritores indios que conozco, y que han

gozado de antigua celebridad. A esto se junta el énfasis y tono de suficiencia que también le son característicos. De ellos nos dá una clara muestra en el *Proemio* de su *Mercurio*, donde hablando de los empleos de intérprete que desempeñaba, decía: "que " solo se confieren á los de conocida inte- " ligencia, capacidad, virtud y nobleza, " que traten verdad y guarden secreto." Un poco adelante, después de exaltar con grande y curiosa erudición histórica, el empleo de intérprete, advierte que los virreyes " de más de ciento y cincuenta años " antes, siempre habían conferido esta pla- " za á sólo indios caciques, de conocida no- " bleza y virtud." ¿Y quiénes eran estos? También nos lo dice en las coplas 19 y 20 del *Mercurio*, describiendo el antiguo estado social de los indios:

" Había entre ellos tres estados
De gentes con el agnomen
De *Pille, Teuhtli* y *Macehual,*
Como en los demás del orbe
" A los primeros hoy llamamos
Caciques, que corresponde
En castellano *hijo dalgo*
O *Duque, Marqués* ó *Conde.*

Y el autor, según se ha visto, se dene-

mina *cacique* en el título ó portada del *Mercurio*. Mas éstas, repito, son debilidades ó resabios de la raza indígena, bastante disculpables en su condición, puesto que los vemos hormiguear en cabezas que parecen muy sesudas. López era ciertamente un hombre de grande instrucción, y es de lamentar que no concluyera su *Apologético*, pues con él tendríamos noticias y tradiciones, que tal vez no recobraremos.—El original del inventario de Boturini lo descubrí el año de 1846 en un estrecho y olvidado escondite del Archivo General, denominado *archivo secreto*, revuelto con otros muchos papeles de poca importancia, y hoy se conserva en él. —De él poseo dos copias: una entre mis papeles varios, que saqué entonces, y otra en la colección especial que he formado de todos los inventarios que se han hecho de los papeles de Boturini.

LOPEZ DE HINOJOSO
(Hermano Alonso).

La incertidumbre en que deja Beristáin la asociación de este religioso con el famoso Dr. Francisco Hernández *(V.)* desaparece en la siguiente noticia que llena también algunos vacíos de la de nuestro bibliófilo. La copio del Libro que publicó el Abate Diusdado, con el título *"L'eroismo di Ferdinando Cortese confermato contra le censure nemiche."* Roma, 1806, in 8.°, pág. 153. "Il Gesuita laico "Alfonso López de Hinojoso ristampó in "Messico coll'aygiunte nel 1595 la somma "di chirurgia, che aveva prima di farsi reli- "gioso stampato nel 1578. Contiene quest' "opera 10 trattati o libri." (El autor dá sus epígrafes de una manera más compendiosa

que los citados por Beristáin, pero concordantes y prosigue): Dietro á questi dieci libri viene un antidotario de'semplici utili per la medicina. "L'autore, com' ei assicura nel lib. 1 cap. VIII, era stato *medico* dell'Ospedale Regio di Messico per anni "14. Si era esercitato molto in compagnia "del celebre Hernandez, il nuovo Plinio de "la nostra Spagna, nella disezzione de'ca- "daveri per trovare l'origine e remedio del "morbo cocolistle, che infurio cosi veleno- "samente contro gl'Indiani nella cittá di "Messico nel 1576, que levó la vita a 2 par- "ti di quella povera gente. Essendo rara "l'opera del Lopez ho creduto gradevole di- "lettori questa notizia".

Parece que el segundo apellido fué un agregado que denotaba solamente su origen. Así se deduce del asiento de su profesión en la Compañía de Jesús, según aparece en un registro que original poseo. De él copio la siguiente partida, que nos dá á la vez una fecha y el número de los profesos.

"103. El hermano Alonso López, natu- " ral de la villa de los Hinojosos, fué reci- " bido en México á 25 de Enero de 1585."

Esta noticia confirma la de que escribió su obra antes de entrar á la Compañía. La de su muerte se encuentra en el citado registro. Dice así: "49 Herm°. Al°. López coadjutor " formado murió en el Colegio de Mé- " xico á 15 de Enero de 97." Menciónalo con elogio el P. Oviedo en los que escribió de los coadjutores, la Historia general de la Provincia de y el P. Alegre.

LOPEZ DE PRIEGO (Antonio).

NATURAL de Puebla, y uno de los individuos de la Compañía de Jesús expatriados de México, en consecuencia del decreto de Carlos III que mandó expulsar de todos sus dominios á los individuos de la Compañía. Por una reminiscencia que el autor hace en el prólogo de su obra, se deduce que nació el año 1730. Escribió:

" Historia del arresto, expatriacion, viaje á Italia y extincion de la Provincia de la Sagrada Compañia de Jesus, con individual razon de los sucesos acaecidos á algunos individuos de ella, desde el día 25 de Junio del año de 1767, hasta despues de publicado el Breve del Papa Clemente XIV. Divi-

dida en tres partes; y un pleito histórico en décimas castellanas entre un italiano boloñes y un mexicano. Escribialo por pasatiempo el P. (A. L. de P.), natural de la Puebla de los Angeles." Ms. en folio de 449 págs. sin los índices. Copia limpia de un hermoso carácter, en mi biblioteca.

A la portada sigue un soneto dirigido al Marqués de Rayas, en que el autor le dedica esta copia, y á el soneto sigue la dedicatoria de la obra á una monja hermana del P. Priego. La Parte 1.ª distribuida en 12 capítulos contiene la relación del viaje de los jesuitas expatriados, desde México hasta Italia, con la noticia de los trabajos y privaciones que sufrieron. Concluye con un *Apéndice* que en estilo burlesco menciona los chascos y disgustos que causaron á los jesuitas mexicanos sus ávidos é interesados huéspedes italianos. A cada relación acompaña una décima, en general, burlesca. La parte 2.ª también en 12 capítulos es una descripción de las costumbres y cosas de Italia, comparadas con las de México. Refiérese particularmente á Bolonia. El cap. VII dá el tema de esta parte de la obra con el siguiente epígrafe: "Consuelo á México,

que en todas partes se cuecen habas, y en Italia á calderadas.'' La parte 3.ª en 9 capítulos, es una descripción de las cosas más notables de Roma. Concluye el vol. con el ''Pleito histórico'' anunciado en la portada. La de éste es la siguiente: ''Décimas á mo-
'' do de historia ó historia en tono de déci-
'' mas, pleito que tuvieron un italiano y un
'' mexicano, dividido en tres partes. Prime-
'' ra: Viaje del italiano á México, y cuanto
'' bueno y malo observó en él. Segunda:
'' Viaje del mexicano á Italia, y cuanto bue-
'' no y malo vió en ella. Tercera: Cosas que
'' al mexicano desagradaron en Italia por
'' irregulares.'' Nota como primera, consagrándole cinco décimas, el poco respeto con que los italianos tratan al Papa, censura harto reparable en un jesuita vivamente lastimado por las necesidades á que lo sujetaba la extinción de su orden, reciamente proclamada por el Pontífice. Mas refiriéndose á ella, había dicho antes, con admirable resignación y piedad:

'' En práctica no poner
Una órden tan superior,
Seria tan grande el error,
Que mejor seria no ser.''

LORENZANA (Emm. D. Francisco Antonio.)

LAS especies que consignaré bajo este nombre respetable, á la par que digno de estimación en nuestro pequeño Panteón literario, van particularmente encaminadas á rectificar algunos descuidos escapados á su pluma, que caminaba con más celeridad y entusiasmo que el que conviene en materias de historia y de crítica. Ellas no deben rebajar nada su mérito, ni menos en nuestra gratitud, por los monumentos que sacó del polvo en que sin su socorro habrían perecido. Escribo mis observaciones conforme se me presentan, y las comienzo

con una carta en que rectifico las noticias equivocadas que asentó respecto del tercer obispo de Guatemala.

" Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga.

S. C. Agosto 19 de 1859.

Mi muy estimado amigo y señor:

Dominado por las últimas impresiones de nuestra conversación de anoche, me ocupé, luego que llegué á esta casa de V., de purificar las especies que refiere el Ilmo. Lorenzana en la biografía del Sr. D. Fr. Gómez de Córdoba, Obispo de Guatemala, según las cuales, edificó en esta ciudad la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, "que hoy es (añade) una de las principales parroquias," y erigió la de San Sebastián, rematando tan estrechas noticias, con la singularísima de que " estando en el año de 1598, por el " mes de Junio, en la referida ermita que " había edificado cerca de esta ciudad, se " agravó de muerte...y finalmente falleció " en esta ciudad (adonde lo trajeron desde " la ermita enteramente postrado)... sepul- " tando su cuerpo en el convento de Sto. Do- " mingo, como lo tenía ordenado."

Mi primera investigación la dirigí á la

Historia de Ntra. Sra. de los Remedios, escrita por el M. Fr. Luis de Cisneros, contemporáneo del Sr. Fernández de Córdoba, y allí me encontré luego lo que recordaba haber leído en los libros originales de Cabildo de esta ciudad, y de que dí á V. una vaga noticia, conviene á saber, que la ermita de los Remedios, abandonada y en completa ruina hacía muchos años, fué reedificada en 1574 por D. García de Albornoz, regidor y obrero mayor del Ayuntamiento, por lo que se concedió su patronato á la ciudad. Estos datos son tan auténticos y precisos que no dejaban duda sobre la equivocación de las otras noticias; mas quedaba todavía por averiguar cuál pudo ser su origen.

Una nueva y más atenta lectura de la biografía, inspiró la sospecha de que el Sr. Lorenzana había caído en un extrañísimo *quid pro quo*, es decir, que habia tomado á México por Guatemala, y aunque la suposición parecía chocante, no era imposible en los descuidos de pluma y de crítica que se notan en las obras de nuestro Ilustrísimo. Para tomar el hilo, se necesitaba comenzar por saber si en Guatemala hubo dos parro-

quias con la advocación de los Remedios y S. Sebastián, y esta duda me la resolvió luego y cumplidamente el Br. D. Domingo Juarros, quien en la Historia de aquella ciudad las menciona como curatos, tanto de la antigua como en la nueva ciudad. Pasando luego al cap. 2º, del Tratado 3º intitulado *De los tres Obispos y Arzobispos que han gobernado esta Diócesis*, dice en las noticias del Sr. Fernández: "Este Ilmo. Prín-
" cipe asistió al Concilio Mexicano III el año
" de 1585, erigió la parroquia de S. Sebas
" tian *de esta ciudad*, fundó el convento de
" religiosas de la Concepcion, y el Colegio
" Seminario de la Asuncion, reedificó la er-
" mita *de Ntra. Sra. de los Remedios*, en cu-
" ya casa le asaltó la última enfermedad....
" Se mandó enterrar en la capilla del Rosa-
" rio de la Iglesia de Sto. Domingo." Aunque la narración no podía autorizar para concordar el pronombre demostrativo *ésta* con el nombre *México*, tan sólo por la mención que se hacía de su Concilio, una nota del mismo Juarros bastaría para quitar aun el asomo de duda. Allí hace mérito de un acuerdo del *Ayuntamiento de Guatemala*, con motivo de la controversia que se levantó

entre el cabildo eclesiástico y los PP. Dominicos, sobre el lugar en que debía sepultarse el cadáver del Obispo, y á fe que aquella corporación nada habría tenido que hacer, si la controversia hubiera ocurrido en México. En fin, la noticia de Fr. Antonio de Remesal, también contemporáneo, es precisa, y su autoridad irrecusable. En el cap. XV núm. 9. Lib II de su Historia de Chiapas y Guatemala dice: " Dióle la enferme-
" dad en la ermita de Ntra. Sra. de los Re-
" medios que él mismo habia edificado *cer-*
" *ca de la ciudad de Santiago.*" El M. Gil González Dávila repite la especie, casi con las mismas palabras, en su *Teatro Eclesiástico de las indias.* Como el Sr Lorenzana ha debido tomar sus noticias de estas dos fuentes, no se comprende absolutamente cómo pudo caer en tan extraña equivocación.

No menos errado anduvo, cuando atribuye al Illmo. Sr. Zumárraga la construcción de la primera ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe en el lugar donde dicen que se apareció la Madre de Dios al indio Juan Diego, acontecimiento que no estriba en ningún fundamento histórico sino oriundo de mediados del siglo XVII; entonces se qui-

so apoyar en una tradición hasta entonces desconocida. Consta á V. mi afición de largo tiempo al estudio de nuestras antiguallas,el conocimiento que de consiguiente ha tenido de muchos libros y anales Ms. de nuestros aborígenes que he visto aquí y últimamente en mi reciente viaje á Europa; jamás he podido descubrir vestigio alguno de semejante suceso, que con insólita tenacidad se pretende sostener como real. Inútil es que insista en manifestar á V. mi incredulidad acerca de esto cuando le es á V. bien notoria, por lo cual paso á ocnpar su atención únicamente sobre esa pretendida edificación de la ermita atribuida por el Sr. Lorenzana al primer obispo de México. No la levantó antes de 1531; pues existía construída por los primeros franciscanos para colocar una imagen de la Madre de Dios, en sustitución del ídolo adorado en aquel sitio por los mexicanos con el nombre de *Teonantzin*. El mismo P. Florencia en su "Estrella del Norte" Cap. XVI n.° 94 de la edición 1.ª de 1688 confiesa que "era moralmente imposible que en solos catorce ó quinze dias (del 12 al 26 de Diciembre) se huuiese levantado una iglesia por peque-

ña que fuese." Yo me extendería hasta la fecha que, de su propio caudal, pone el P. Vetancurt en su "Teatro Mexicano" 4 p. t. 5. n°. 55, el 7 de Febrero del siguiente año, porque tal presea requería no una ermitlla sino un templo tan suntuoso como vino á hacerse á fines del siglo XVII y en caso contrario depositarlo en el mejor que hubiese; quizá esto le obligó al Br. D. Cayetano Cabrera á asentar en su "Escudo de Armas" Lib. 3°. C. XVII pág. 351 "que había otra tradición de haber estado en la Catedral colocada la imagen; pero sobre una puerta casi descuidada y expuesta á las telas de araña é injurias del polvo." ¿Cuál tradición merecerá mayor crédito? ¿Y cuál de los autores del siglo pasado, Cabrera en 1746, y Lorenzana en 1769, nos dirá la verdad? Sea V. el juez, para mí la solución es palmaria: la mentira se ha contradicho. Tampoco el Sr. Zumárraga ni edificó ni reedificó la ermita en cuestión á su regreso de España en 1534; si así hubiese sido semejante acontecimiento nos lo hubiera trasmitido tanto el P. Motolinía que daba cima á su "Historia de los indios" en 1541, como otros que también escribieron durante

este período y cuyas producciones han llegado hasta nosotros. No había que celar la edificación de un templo que por expreso mandato, nada menos que de la Reina del cielo y de la tierra se iba á hacer para en él manifestarse Madre compasiva de una raza oprimida. A semejante precepto no podían prevalecer los humanos temores de los conquistadores, ya por entonces muy diversos de veinte años atrás. Tenemos al contrario pruebas ciertas, inconcusas é irrefutables, que quien reedificó la ermitilla construida en el Tepeyac por los franciscanos en los primeros años de su venida, fué el Sr. Montúfar. Por no alargar más esta carta y por tratarse de una persona tan competentemente ilustrada como lo es V. me concretaré á indicarle someramente las fuentes á donde puede V. acudir á confirmar mi aserto. El Dr. Uribe en su "Disertacion historica-crítica de Ntra. Sra. de Guadalupe," autoridad para V. nada sospechosa, confiesa llana y paladinamente en la pág. 63 que el mayordomo del Sr. Zumárraga, Martín de Aranguren, declaraba que el fundador de la ermita no fué su primer prelado sino su sucesor el Sr. Montúfar.

Bien notorio es á V. que Felipe II ni podía ni debía ignorar en atención al elevado puesto que ocupaba, un suceso tan notable como era la aparición de la Madre de Dios, acompañada de un precepto de que se levantara un templo y lo que es más, dejar estampada su imagen en un lienzo. A quien nada se le ocultaba de lo importante que en sus nuevos dominios ocurría, se le calló por muchos años éste notoriamente de grande trascendencia; así se deduce puesto que en 1575 pedía á su lugar teniente en la Nueva España le informara lo que había acerca de la ermita da Ntra. Sra. de Guadalupe. La contestación fué ingenua, por tratarse de darla á su Monarca y claramente dice: que existía en 1555 "una ermita en la cual estaba la imagen *que aora está en la iglesia*". De donde se desprende la anterioridad de una ermitilla y la construcción de otra, llamada iglesia, en la época del gobierno del segundo Arzobispo de México desde 1551 á 1572. A ésta, dígasele reedificación ó como se quiera, pero siempre tendremos la ausencia de la cooperación que le ha querido dar el Sr. Lorenzana al Sr. Zumárraga. Hay todavía otros testimonios

que corroboran mi aseveración. Los anales de México y sus contornos, que tengo en mi biblioteca, los cuales ofrezco á la disposición de V. y puede consultar cuando fuere servido, si acaso dudase de lo que paso á referir, dicen: El año 12 pedernal, que corresponde al nuestro de 1556 que "se bajó á la Virgen al Tepeyac. Esto concuerda con la de los anales de Chimalpain (1), aunque en la sustancia, pero no en las palabras, se lee, pues que se estrenó en Tepeyac Nuestra amada Madre Santa María de Guadalupe". Todavía más, otros anales atribuidos á Juan Bautista refieren lo mismo, con la sola diferencia de un año. En la obra antes mencionada del P. Florencia, cap. XIII § I n.° 109, pág. 49, se halla la declaración que un indio Andrés Juan daba durante las informaciones de 1666, la cual mucho me ha preocupado, dice: que en ese año contaba de 112 á 115 años de edad, lo cual nos dá la fecha de su nacimiento en los años de 1551 á 1554, bajo la religión del juramento, proclama "que ha-

[1] Nota de los EE. Estos anales se imprimieron en mexicano y traducidos al francés por Remy Simeon, en París 1889.

cía más de cien años que sus padres lo llevaron [desde Quauhtitlán, de donde era oriuudo] la primera vez á la Hermita antigua que era recien acabada'' etc. Si era recién acabada, debía ser por el Sr. Montúfar, pero nunca por el Sr. Zumárraga. De menos peso, mas en conformidad, es el juicio del que escribía en "El Ilustrador católico'' el 9 de Diciembre de 1846, que la primitiva ermita debía ser bastante reducida, que *amplió y perfeccionó* D. Fr. Alonso de Montúfar. También el cosmógrafo Juan López de Velasco escribía en la 7.ª Década del siglo XVI en su "Greografía y descripción universal de Indias'', Ms. que ví en Madrid (1) y de la cual conservo un extracto, asegura que hay á media legua de la ciudad de México una ermita, que se llama de Nra. Sra. de Guadalupe, que la fundó Fr. Alonso de Montúfar hacía 14 años, es decir, en 1556, en perfecta concordia con lo antes asentado.

Disimule V. haya extendido tanto los límites de mi carta y haya externado mi juicio sobre una materia que quebranta un

[1] Nota de los EE. También se ha dado á la Imprenta esta Geografía, en Madrid el año de 1894.

propósito que el Sr. D. Bernardo Couto y yo hemos formado de no tratar un punto que mientras más se profundiza menos se le halla fondo, al tener que dilucidar una equivocación del Sr. Lorenzana.

Si alguno dudara de la exactitud con que se ha dicho que un error se escribe con una palabra, que suelen no poder borrar completamente muchos pliegos, hallaría un pequeño ejemplo en éstos con que fatigo la atención de V. y que espero acepte como una muestra del respeto con que escucho todas sus observaciones y de mis deseos de complacerle.

Olvidó V. Sr. Dr., los inminentes peligros que se corren, proponiendo á un bibliófilo que escoja entre objetos curiosos, pues suele inclinarse á no dejar motivo de duda. Espero no haber traspasado los límites en mi elección; tomando la *Stultífera navis* y la Relación de China. Conservaré el Ms. Guadalupano, solamente para sacar una copia, si V. me lo permite. Devuelvo los otros opúsculos, con las debidas gracias.

Voy á buscar entre mis papeles la orden en cuya virtud entregué los dos tomos de

fragmentos de historiadores griegos, para ver si el poseedor es persona con quien pueda tratarse para recobrarlos. Ya avisaré á V. el resultado.

Se repite de V. con la mayor consideración su muy atento amigo y S. S. Q. S. M B.—J. F R.''

LOZA (Francisco.)

La portada del raro libro que menciona Beristáin es como sigue:

"La Vida que hizo el siervo de Dios Gregorio Lopez en algunos lugares de esta Nueva España, y principalmente en el pueblo de Santa Fé, dos leguas de la ciudad de México, donde fué su dichoso tránsito. En México, en la Emprenta de Juan Ruiz. Año de M.DC.XIII" en 8, º de 9, 139, y dos fojas: las primeras y últimes sin foliatura.

El ejemplar que poseo lo adquirí por favor del Provincial de los Carmelitas, de México, entresacándolo de una multitud de libros que formaban los desperdicios de su colegio, y de los que se habían desechado en el arreglo de la biblioteca del convento de aquella ciudad. Lo encontré sin portada.

=Un año después, mi excelente amigo D. José María Andrade compró los libros de la testamentaría de un eclesiástico y hojeándolos halló en uno de ellos, sirviendo de señal la portada de un libro impreso en México, cnya edición no conocía. Mostrómela, pidiéndome su noticia, y cotejada con el libro que yo había adquirido en el Carmen, resultó qne era exactamente la portada que le faltaba. Para no dejar dnda alguna, presenta en ella manuscrito un renglón que dice: *Es del Conv^to^. de Carmelitas descalsos de México* =Un caso idéntico me ha acaesido hoy con el Ms. de Baquera (V.)

MANGE (Juan Mateo.)

FUÉ á México el año de 1692 en solicitud del general D. Domingo Xironza Petriz de Cruizat, su tío, trayéndole el duplicado de una real cédula en que se le concedía el hábito de las tres órdenes militares y proveía nuevamente del gobierno de Nuevo México, que antes había servido con grande distinción. La plaza estaba ya provista, y por tal motivo lo destinó el virrey á Sonora, confiriéndole el empleo de alcalde mayor, con el mando militar de la provincia. Marchó á desempeñarle en 1693, llevando consigo á su sobrino. Ocupólo desde luego en la guerra contra

los judíos nombrándole alférez de la compañía volante destinada á su persecución. El año siguiente emprendió el venerable y nunca bien encomiado P. Eusebio Kino de la compañía de Jesús, el descubrimiento de nuevos territorios para propagar el Evangelio entre las tribus salvajes que los ocupaban acompañado del P. Agustín Campos de la misma sociedad. Dióles el general para su resguardo una pequeña escolta al mando de Mange, con la autoridad y título de alcalde mayor y capitán á guerra y con el encargo de escribir el diario de los descubrimientos. Muchas fueron las expediciones de este género que hizo en compañía del P. Kino y de otros religiosos jesuitas, llevando el diario de sus noticias. Ignórase cuál fué la última. El menciona una de 1721 con los PP. Campos y Ugarte, que se extendió "hasta el brazo del *mar rubro Californio*.... para descubrir si California era isla ó península." Dice que escribió los itinerarios de ésta y otras dos jornadas qne había hecho con el P. Kino; pero "que habiéndolos prestado, se perdieron en mano ajena sin quedar copia."

Con éstos y otros materiales emprendió el

autor escribir una obra formal y de mayor extensión, suficientemente indicada en el párrafo con que comienza el capítulo XII del fragmento que nos queda. Dice así: "Aunque en el *libro 1°* queda hecha *descripción en general de los reinos y provincias de esta América Septentrional*, por haber 29 años que resido en esta provincia de Sonora, adonde escribo estas relaciones, paréceme urge el hacerla más particular de ella, y quienes fueron sus primeros descubridores y como se introdujo nuestra santa fé en sus naciones, que fué de la manera siguiente." No existe aquella *descripción en general de los reinos*, &., y por consiguiente falta el *libro 1°* á que se refiere. El Ms. termina con la noticia de sucesos correspondientes al año de 1640, y termina de una manera violenta, cortando aún la oración. Falta, pues igualmente, su continuación.

¿Será ésta, por ventura, la obra que menciona Boturini (Cat. del Museo Indiano, § X. n. 3) con el título abreviado *Luz de tierras incógnitas*, completado por Beristáin que copia íntegra la portada que se dice tenía el original? Así me inclino á creerlo, tomando en cuenta la disposición del manuscrito que

tengo á la vista, la congruencia de las fechas que indican su redacción, el asunto y una frase con que concluye la relación del primer viaje, y que claramente se relaciona con el mencionado título. Allí, decía el autor, que si el virrey diera favor y protección á las expediciones de los misioneros, "bastaría " un brazo para no sólo reconocer y descu- " brir.... *las incógnitas regiones*, disposi- " ción, naciones y terreno de la California, " sino también la Sierra Azul" &. El MS. que ha servido de original al impreso, tiene hoy por única portada ó título el epígrafe del cap. 1º, que sólo es útil para identificar la persona del autor, mas no para dar idea del contenido de la obra.

Dice así:

"Capítulo 1º Itinerario; diario del des- "cubrimiento que hicieron los RR. PP. Eu- "sebio Kino y Márcos Antonio Kappus, je- "suitas, y el alférez Juan Mateo Mange, te- "niente de alcalde mayor y capitan á guerra "de la nacion Pima, hacia el poniente y na- "cion Soba y brazo del mar de California, "desde el 7 hasta el 23 de Febrero de este "año de 1694, y las dos campañas que hi- "cieron los señores soldados contra los ene-

"migos." Imp. en la Colección intitulada "Documentos para la Historia de México." Cuarta Serie. Tomo 1°. Continuación de los materiales para la historia de Sonora, pág. 226-402.

El curioso fragmento que nos ocupa está distribuido en 12 capítulos, y contiene las relaciones de ocho viajes de descubrimientos, siendo la primera la que indica el epígrafe anterior. La última llega al año 1701, y en ella se hace mención de las tres posteriores perdidas. En los caps. 9-11 copió el autor una interesante relación del P. Velarde (V.) y en el 12 comenzó la descripción del territorio de Sonora y de los pueblos que lo habitaban, quedando, según ya advertí, sin concluir.

Volviendo á la cuestión que me propuse resolver, creo no equivocarme al decir que el Ms. citado por Boturini era idéntico al que nos ocupa. Según su noticia, era un vol. en 4.° al cual seguían agregadas unas relaciones del P. Kino. Con este mismo agregado se conserva su copia en el vol. 17 de los Mss. históricos del Archivo general de México, y así figura impreso en la colección que antes he citado. Mi copia Ms. de

Mange tiene 326 pág. en fol. y la del P. Kino puede estimarse en 110, de letra bastante esparcida; así es que corresponden muy aproximadamente al vol. en 4.° que menciona Boturini.

MARIA MAGDALENA (Sor) (*)

RELIGIOSA del Convento de S. Gerónimo de México. Nada se sabe de su familia, ni fecha del nacimiento. —Ella menciona la de su entrada al monasterio diciendo que fué el 22 de Julio de 1590.—En una noticia colocada al fin del volumen nos instruye de que—" estuvo en " la cama con los temblores [sacudimientos " epilépticos] y otras muchas enfermedades, " cuarenta y cuatro años y tres meses; y que " temiendo muchísimo la muerte le concedió " su Magestad se muriese en suspension y

[*] En el Libro de Profesiones del Convento de S. Gerónimo aparece que la Mª Sor María Magdalena profesó el 5 de Agosto de 1591 y murió el 29 de Enero de 1636.

"oracion el 19 de Enero de 1636."—Escribió su vida, según ella dice, por orden de sus confesores. En la noticia, *aliena manu*, con que concluye, se expresa que fué vista y aprobada por los PP. Gaspar Limpias y Hernando Mexía de la Compañía de Jesús.—Compónese enteramente de relaciones de éxtasis y visiones, escritas de muy mala letra en 1. vol. 4° de 148 páginas.

MARTINEZ DE LIZARRAGA,
(PEDRO JOSE.)

POR algunas expresiones que se encuentran en el primer opúsculo de que se dará noticia, parece que era empleado, y que se ocupaba de escribir un tratado completo de aritmética. De él conozco solamente los dos siguientes, dedicado el primero á D. Ignacio Obregón, y el segundo, á D. Antonio, intitulado en la Dedicatoria, Conde de la Valenciana. Sus opúsculos son:

"Principios de aritmética" México, 1804. Imp. de D. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, en 4°, castellano.

"Teoría de las fracciones" Mexico, 1809. Imp. de Arizpe. En 4.°

MEXICO. [Concilio III de]

BERISTAIN designa como inédito el Catecismo mandado formar y aprobado por este Concilio. Corrió ya impreso con el siguiente título:

"Cathecismo y Suma de la Doctrina Christiana con declaracion de ella, ordenado y aprobado por el III Concilio Provincial Mexicano, celebrado en la ciudad de México el año de 1585. Revisto, aprobado y dado á luz por el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado en dicha ciudad año de 1771" México, en la imp. de Jáuregui, en 16°. No designa el año de la impresión. Reimpreso en la misma ciudad y en la propia forma en 1860.

La singular concordancia de este Cate-

cismo con el del P. Ripalda provoca una cuestión de prioridad, de muy difícil resolución. El autor de su artículo biográfico, inserto en el Diccionario de Historia y Geografía la cortó, declarando el del Concilio copia del de Ripalda. No es improbable; mas tampoco hay una perfecta certidumbre. Solamente podría darle la fecha de su primera impresión. Todos mis esfuerzos para conseguirla han sido inútiles. La más antigua que cita, especialmenie la última Biblioteca jesuítica es de 1616. Los PP. del Concilio IV Mexicano dicen explícitamente en su Advertencia preliminar que ésta fué la primera, y que por consiguiente le precedió la otra en más de treinta años.

La copia auténtica que sirvió de texto á la impresión mexicana existe en mi poder, autorizada con las firmas del Arzobispo, Obispos de Oajaca, Yucatán, Puebla y procuradores del de Michoacán y Cabildo Sedevacante de Guadalajara, secretario del IV Concilio y refrendadas con el sello archiepiscopal.

En el impreso se omitieron dos piezas colocadas al fin con los siguientes epígrafes: 1º "Lo que se ha de enseñar á los que en

" enfermedad peligrosa se bautizan, y asi-
" mismo á los viejos y rudos que no son ca-
" paces de catecismo más largo." 2ª "Plati-
" ca breve para enseñar y exhortar al tiem-
" po del morir y para declarar á los rudos lo
" que han aprendido en las preguntas pa-
" sadas." Concluye con la siguiente preven-
ción: "Este es el cathecismo mayor y me-
" nor que el Sto Concilio Provincial aprue-
" ba y manda usar y guardar en este arzo-
" bispado y Provincia: assi lo firmaron SS.
" Srias. Illmas. y Rmas. &c. En México, á
" 5 días del mes de Setᵉ. de 1771." (1)

No obstante el mandato conciliar, la edición se agotó é hizo tan rara, que no la conoció Beristáin. Yo pagué algo cara mi curiosidad. El ejemplar que poseo me costó cuatro duros, y tres meses después lo reimprimió otro menos curioso que yo.

(1) Nota de los EE. Lo que se omitió en la edición del catecismo, se encuentra en el "Catecismo para uso de los párrocos. Hecho por el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado el año de ..... M.DCC.LXXI."—Imp. por Jaurégui. Año de 1772 pág. 458-470.

MOXÓ. [ILLMO. D. BENITO MARIA]

ESCRIBIO además:

"Cartas mexicanas escritas por.... en 1805." Imp. (?) Reimp. Génova, en 8°, sin designación de año.

A las cartas sigue un suplemento compuesto de cinco piezas. La primera con el título de Reflexiones sobre un plan de estudios, y las posteriores son disertaciones sobre una antigua pintura de los indios tarascos; práctica de los sacrificios humanos; diferencia de los suicidas de Europa á los de América, y sobre la música de los griegos, comparada con la de los indios. El editor dá una idea muy desfavorable de la primera edición: dice que se hizo después de la muerte del autor, "tan atronada é indis-

cretamente, que no se puede leer sin enfado, por los muchísimos yerros ortográficos de que quedó como manchada.'' (1.)

---

[1] Nota de los EE. Ni Beristáin, ni el Sr. Ramírez tuvieron noticia de la siguiente ''Colección de varios papeles relativos á los sucesos de Buenos Ayres, escritos por el Illmo. S. D. D. B. Mes de M. y Francoli. & Arzobispo de la Plata.'' Publicados por un amigo del autor. Lima, Imp. Real de los huérfanos. 1808--En 4°. 2 f. pr. Texto 1 á 81.

MOYA, (Fray Juan Jose de la Cruz.)

TAMBIEN escribió la siguiente obra: "Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predidores de México en la N.E. Ilustrada con las vidas y apóstolicos trabajos de los varones insignes que en ella han florecido en santidad y doctrina. Parte primera. Escrita por el P. Fr.... Predicador general y Examinador Synodal de este Arzobispado de Manila y México." Ms. en fol. de 907 páginas sin los índices sistemático y alfabético.

En esta crónica se encuentra refundida la antigua del Illmo. Dávila Padilla, con mejor método, lenguaje y elección de materias. Sale bastante de los estrechos límites de las crónicas monásticas, reducidas ordi-

nariamente á las biografías de los religiosos, entrando en los dominios de la historia civil. Comienza desde la fundación de la Provincia y termina en el año de 1550. Ignoro si concluye la 2.ª parte, mas no hay duda que la comenzó, pues en un escrutinio me encontré varios cuadernos de ella y muchos de una copia de la 1.ª en el fondo de un estante, manifestando en su miserable estado su abandono. Nadie pudo darme noticia ni del resto ni del original de la 1.ª parte. El Dr. Alcocer cita en la pág. 160 de su Apología Guadalupana los cap. 25, 26, y 27 del Ms. del P. Moya como una autoridad en favor de la aparición, expresando que la historia contenida en ellos la sacó de un papel antiguo del archivo de su convento. Así lo dice en efecto; mas la lectura de aquellos capítulos manifiesta que esa antigüedad no subía más allá del P. Florencia y de Becerra Tanco, en cuyas noticias está fundada toda su narración.

El P. Moya la escribió en 1757. El Sr. D. Julián Tornel ha copiado literalmente la noticia del Dr. Alcocer al fin del cap. 7 del tomo 1.º de su historia Guadalupana.

MUÑOZ CAMARGO (DIEGO.)

EN un grueso vol. MS. en 4°. falto de las primeras y últimas fojas, obra de Baltasar Dorantes, hijo del prodigioso y célebre Andrés que fué á pie y por tierra desde la Florida hasta Sonora; en su interesante y precioso MS., decía, se encuentran noticias nada lisonjeras del progenitor de nuestro historiador. En la que dá de los conquistadores y primeros pobladores de México, dice lo siguiente: "Casa de Diego "Muñoz padre de los Muñozes de Tlaxcala, "y el que dicen que dió las natas al Lic. "Ponce de Leon, por orden de algunos po- "derosos de aquel tiempo en que cabó (*sic*) "la vida. El dicho Muñoz vino con el fator "Gonzalo de Salazar. Fueron sus hijos Juan

"Muñoz y Diego Muñoz Camargo, mestizos, ya difuntos; fueron vecinos de Tlaxcala."

Muñoz, según las noticias de su contemporáneo Torquemada, emparentó con una casa ilustre, que quedó mancillada, sin ennoblecerlo, por su mezcla con la sangre española. ¡Difícil es comprender esta calificación en boca de un español! Ya sabemos que su padre vino con Gonzalo de Salazar, quien llegó á México en 1524. Este contrajo matrimonio con una dama de la alta nobleza de Tlaxcala, y nuestro autor, su hijo, realzó sus timbres, enlazándose con una descendiente de los reyes de Texcoco. A propósito de este matrimonio exaltó Torquemada la severidad con que la nobleza Tlaxcalteca cuidaba de conservar pura su extirpe, prohibiendo los enlaces con extraños, á fin, dice, "de que no se manchase y "maculase, como sucede muchas veces, ca-"sándose una hija por amores y mal-acon-"sejadamente con un hombre indigno de su "persona y nobleza, *como sucedio en el casa-"miento dicho* de Doña Francisca (Maxixcat-"zin) hija de D. Francisco Pimentel *con el "meztizo Diego Muñoz*, que aunque *por parte "de su madre era hijodalgo*, y por parte de

"su padre *lo pudo ser* también, *que era mezti-*
"*zo* (el hijo por lo que tenía de indio, no
"era á lo menos tan noble, y principal co-
"mo es su mujer, que viene de los señores
"supremos de aquella cabecera, por parte
"de madre, y por la del padre, [de la espo-
"sa] de los reyes de Tetzcuco". Monarq. Ind. Lib. XI cap. 22). ¡Hé aquí la sangre mexicana corrompida por la española, en juicio de un ilustre escritor español!

No he logrado descubrir documento alguno que me diera con toda certidumbre la fecha de su nacimiento, y sólo hallo en el mismo Torquemada, que nació "casi luego á los primeros años de la conquista". Bien se reconoce en la historia de que hablaré después, pues en ella menciona las personas más notables de los tiempos inmediatos á aquel acontecimiento, hasta los últimos años del siglo XVI, con el conocimiento que dan el trato y comunicación. Estas conexiones, con la consideración debida á su mérito y á su educación no común, le abrieron la puerta á los empleos. Torquemada dice que obtuvo el de solicitador é intérprete; el uno probablemente de indios, y el otro del virreynato. En los Anales

Mexicanos que se conservan MSS. en la Biblioteca de la Catedral, aparece que fué Gobernador de Tlaxcala en los años 1587, 83, 93, y 97 y últimamente en los cinco corridos de 1609 á 1613.—Torquemada lo citaba todavía vivo y en ejercicio de este cargo, en la mención que de él hace al principio de su citada obra. [Monarq. etc. Lib. I. cap. 13].

Parece que la fortuna le favoreció también con sus dones más positivos, pues encareciendo el cronista Herrera, (Déc. IV, lib. IX, cap. 5) la feracidad del valle de Atzompan, dice que en él "por industria de Diego Muñoz Camargo, con dos ovejas vino á tener más de cuarenta mil en diez años."

Esto es cuanto he podido rastrear de la vida del autor. Sus obras revelan en él un investigador laborioso y observador atento en todas materias. "Inquirió con mucha curiosidad, dice Torquemada, las cosas de las antiguallas de Tlaxcala". Mereciόle entera fé, pues de él tomó todas las que menciona en su historia, y algunas otras relativas á la conquista. En el mismo lugar y sin expresar fecha, agrega: "murió viejo y

anciano". Esto escribía en el cap. 80 del Lib. IV, habiendo antes citado fechas que alcanzan á 1612. Por los Ms de la Catedral podemos conjeturar que murió entre 1613 y 1614, época que concuerda con la edad avanzada que le dá aquel historiador.

Cuatro son los escritos del autor que han llegado á mi noticia. Los mencionaré siguiendo el orden de las épocas en que parece fueron escritos.

"1.° El Recebimiento que hizo la cibdad de Tlaxcala al Ilmo. y Rmo. Señor don diego rromano por la diuina miseracion obispo de Tlaxcala del consejo de su magt. fecho y ordenado por diego muñoz camargo Vezino de la dicha cibdad y dirigido al muy Ill^e^. señor anton garcia, canonigo de la catedral della" Ms. en 4 °

Tal es á la letra la portada y la dimensión del papel que la contiene, escrita enteramente de letra del autor, con varias testaduras que manifiestan era la de su borrador. A la vuelta se vé la dedicatoria al mismo canónigo, también antógrafo, disculpando la tardanza en el envío de la obra. Lleva la fecha "de Tlaxcala 7 de setiembre de mill y quios, y setenta y nueve

años." Concluye: "Muy Ill^e^. besa á V. m. las manos—su servidor—Diego muñoz camargo." Firmado. Esto es cuanto conozco y poseo del escrito que se anuncia. Halléme esa foja suelta entre desperdicios viejos, y se conserva en mi carpeta de autógrafos.

2º "Relacion particular de la grana cochinilla que ofrecí á S. M. D. Felipe N. Señor."

Copio textualmente, y en calidad de epígrafe, las palabras con que el autor menciona este escrito en sus noticias de *Historia natural*, pues ignoro cuál tuviera en su original. De él se encuentra un fragmento en el Manuscrito *Anónimo Tlaxcalteca* (V.) cuyo comienzo concuerda con aquella enunciación. Dice así: "Borrador de Diego Muñoz " Camargo, dado á su Mag^d^. en Madrid, por " pinturas y maneras de cómo se coge la " grana cochinilla." "La relación describe, efectivamente, su cría, cosecha, calidades, y dá reglas para reconocer su falsificación. En ambos Manuscritos se indica que estaba ilustrado con estampas. Del carácter de éstas dá una idea en la *Historia natural*, en as siguientes palabras que son la continua-

ción de las que he tomado por epígrafe...." y de algunas flores que los indios estimaban "y tenían en mucho, en un libro pe-
" queño donde hacían demostración por
" pinturas y colores, de sus formas y hechu-
" ras y propiedades, etc." En otra parte dice que las relaciones de este género las envió en virtud de real orden, llevándolas consigo el Dr. Francisco Hernández, y gobernando el virrey D. Martín Enríquez. Esta reminiscencia es muy vaga, porque su gobierno duró del año de 1568 á 1580.

3º "Historia natural."

Este opúsculo que en mi copia llena solamente 35 fojas en cuarto, se encontraba agregado al pié del Manuscrito que contenía la obra que describiré en seguida, figurando como una de las varias piezas que lo forman, sin indicación de autor, y visiblemente trunco. Quedó cortada la narración en las palabras *De suerte*, con que comenzaba un párrafo. Es indudablemente obra de Muñoz Camargo. Pruébanlo la concordancia mencionada en el Manuscrito anterior, y las noticias que dá Torquemada en el capílo 41 del libro XIV, con remisión á él, y que concuerdan literalmente.

4º "Descripción de la ciudad y Provincia de Tlaxcala." Manuscritos.

Esta es la más formal é importante de las obras que conocemos del autor, así como también la menos conocible por sus variados títulos. Boturini la citaba, á mediados del siglo anterior, como anónimo *sin principio ni fin*, y equivocando el nombre del autor. "Supónese ser D. Domingo Muñoz Camargo, mestizo tlaxcalteca." Con igual equivocación de nombre lo cita Veytia, intitulándola *Chronica de Tlaxcatlan.* El título es de su invención, porque de ella solamente conocía la copia de Boturini. Clavigero lo reintegró en la posesión de su nombre, y escribiendo en lengua italiana la menciona *Storia della Citá e della Republica di Tlaxcalla.* El estado fragmentario que guarda el Manuscrito conservado en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, le ha granjeado el singular título con que se envió á Prescott su copia. "Pedazo de Historia verdadera." En la traducción francesa se le dió, según recuerdo, el de *Histoire de Tlaxcala.* Asegurado, pues, de que todos estos epígrafes son de la invención de sus autores, porque ninguno de

ellos llegó á ver el Manuscrito completo, yo he adaptado el que trascribe León Pinelo en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, etc., columna 695, pareciéndome reunir las condiciones requeridas de autenticidad, pues dice ser el que tenía el Manuscrito que "habia en la librería del Sr. Rey Felipe II, segun el inventario de ella." Es, por tanto, probable que exista íntegro en la Biblioteca Real de Madrid ó en la del Escorial; lo cual, poco más ó menos, equivale á que no existiera, porque son lugares aun más inaccesibles que el archivo de Indias establecido en Sevilla.

El Manuscrito que perteneció á Boturini, se conservaba en la Biblioteca de la Universidad de México, y de allí lo extrajo el Dr. D. Basilio Arrillaga, Provincial de la Compañía de Jesús al tiempo de su restablecimiento por el General Santa-Ana, juntamente con otros libros, á título de que habían pertenecido á aquella orden extinguida en el siglo pasado. Tengo la plena certidumbre moral de que existe en su poder; pero me lo negó en la vez que se lo pedí para colacionar mi copia. Otra vió el Barón de Humboldt á principios del siglo en

la casa de la Profesa. No se encontró cuando yo la solicité con el mismo intento. El Ayuntamiento de Tlaxcala posee copia de la que D. Carlos M.º Bustamante sacó de la Universidad en 1835, y una más consiguió D. Joaquín García Icazbalceta, de la de Prescott, en 433 páginas folio. Estas son, por ahora, las únicas matrices existentes en México.

Habiéndolas cotejado, noté que ambas son defectuosas, menos todavía por las variantes, que por las lagunas que presentan. La Sociedad de Geografía intentó imprimirla conforme á la copia de Tlaxcala, encomendándome la revisión y corrección. Desempeñé el encargo, colacionándola con el Ms del Sr. García Icazbalceta, consultando además la traducción francesa y las noticias correlativas de Torquemada. Así logré obtener un texto más correcto que procuré esclarecer todavía con algunas notas, respetando religiosamente el de los MSS. La única novedad que en ellos hice fué meramente de forma. Camargo, así como el común de los escritores, de las que en su época se llamaban *Relaciones*, las escribían de una tirada, sin divisiones ni epígrafes,

haciendo así sumamente molesta y aun difícilmente provechosa su lectura. Yo partí la narración, distribuyéndola en sus naturales divisiones; la una formada de la historia antigua del país, y la otra de la moderna, comenzándola con la conquista española. Cada una quedó también distribuida en capítulos con sus respectivos sumarios. Las inquietudes incesantes del país, y la condición precaria de la Sociedad de la Geografía no le permitieron ni aun expensar los gastos de la copia limpia; mucho menos hacer una edición cual requería la calidad de la obra. La impresión en su Boletín dejaba muchísimo que desear, y el desaliento se apoderó también de mí. Redújeme á conservar el texto limpio, haciendo sacar su copia á mis expensas. Así lo conservo con todos los apuntes que había tomado para suplir lo que falta al principio de la narración de Camargo, con algunas disertaciones y documentos que debía llevar en calidad de apéndice. Esto es por lo que toca á la parte extrínseca del Ms.

La intrínseca no se recomienda por el desempeño literario; pero es interesante como depósito de noticias escritas en estilo

llano, sencillo y con todos los caracteres de veracidad. Hácelas particularmente recomendables la calidad del autor, como contemporáneo de los sucesos, y colocado, por su extirpe y por sus relaciones, en posición de conocerlos.

La falta del final del MS nos deja en la duda de la época á que llegara su narración, pudiéndose conjeturar solamente que escribía después del año de 1590, pues menciona la traslación del Virrey Marqués de Villamanrique, ofreciendo "tratar en suma de algunos de los grandes negocios que hubo en su tiempo". Aquí concluye el Ms. Es de presumirse que á lo más la extendiera hasta el virreinato siguiente, porque al cronista Herrera se encomendó la redacción de sus Décadas el año 1596, imprimió las cuatro primeras en 1601 y dice en el cap. 19, Lib. III de las Déc. VI, que cuando Felipe II "le mandó escribir la historia gene-"ral (de América) ordenó que se le diesen "los papeles que había en su real cámara y "en la guardajoya, adonde estaban los que "enviaron á S. M. el obispo gobernador de "Nueva España, D. Sebastián Ramírez y "los visoreyes D. Antonio de Mendoza (y

"D. Francisco de Toledo) á fin de hacer "historia; entre los cuales se hallaron.... "los Memoriales de Diego Muñoz Camargo" &. Necesario es, por consiguiente, que los hubiera recibido antes del año 1599 en que había ya escrito las cuatro décadas primeras. Solamente hay que enmendar en su reminiscencia el nombre de los virreyes que hicieron el envío, para salvar el anacronismo, pues la historia de Camargo adelanta cuarenta años al gobierno del virrey Mendoza. Podríase tal vez dudar de si los *memoriales* allí mencionados son los mismos que nuestra historia. Igual denominación les dá Torquemada en dos lugares de su *Monarquía Indiana*. Resuelta negativamente tendriamos otra obra más del autor, que no conocemos. La hay efectivamente, á juzgar por la ligera reminiscencia que hace en la Historia natural, de las resinas de algunos árboles.

"Las *relaciones grandes* de esto (dice) las "omitimos pues las llevó el proto-médico "Dr. Hernández que el Rey nuestro Señor "envió á estas partes para saber las propie- "dades de los animales de esta tierra, aves, "pescados, raíces, medicamentos de los in-

"dios con que se curaban. Parte de estas "cosas las descubrimos con diligencia de "nuestra parte y enviamos á D. Martín En- "ríquez, gobernando esta tierra, porque an- "si S. M. lo habia mandado, y ansi no tra- "taremos desto largamente." Aquel virrey gobernó en los años de 1568 á 1580. (1)

---

(1) Nota de los EE. Después de que escribió el Sr. Ramírez esto, se intentó por dos veces imprimir la Historia de Tlaxcala completa, en el folletín del Periódico Oficial de ese Estado en 1870, en 240 páginas con unos datos del Sr. Lira.. En 1871, cuando fué Gobernador del Distrito Federal el Sr. D. Alfredo Chavero, también apareció en el Periódico Oficial; pero no llegó á terminarse. Finalmente en 1892 salió íntegra á luz pública en las prensas del Ministerio de Fomento, con motivo de presentarla en la Exposición de Chicago (E. U,) debido al citado Sr. Chavero, quien dice en el Prólogo que le ponía las notas del Sr. Ramírez que las copió del ejemplar del Sr. Orozco y Berra. Según la división con que apareció, es la misma que pone antes el Sr. Ramírez y quizá la copia que él mismo dice mandó sacar á sus expensas, vino á poder del Sr. Chavero y le sirvió para la impresión en 4.° 278 págs. Indice 6 y Erratas.

También debemos notar, que ni en el siglo XVI ni en principios del siguiente hubo virrey de N. España que se llamara Francisco de Toledo, como entre paréntesis, se lee en el último §.

NAVAS (Fr Francisco de las).

RELIGIOSO de la orden de S. Francisco. Torquemada nos ha conservado la memoria de sus tareas apostólicas en los términos siguientes: " Vino de la provincia de la Concepcion á " la del Sto. Evangelio (de México) el año " de 1538 con otros seis religiosos que en- " vió la Serenisima Emperatriz Dª Isabel. " Fue el primero que comenzó á bautizar " la nación de los *indios Popolocas* en el va- " lle de Tecamachalco el año de 1540 y bau- " tizó en dos meses pasados de doce mil. " Después aprendió la lengua mexicana y " la supo muy bien, y en ella trabajó mu- " chos años hasta el de 1578 que murió " siendo guardian del convento de Tlate- " lulco. Enterróse en el de México, donde

" primero había sido guardian. (1) Fue
" fraile de muy ejemplar vida y muy ob-
" servante en su regla y profesion." El Menologio franciscano de Vetancurt pone su fallecimiento en el 29 de Julio.

Unos antiguos anales escritos en mexicano que se conservan en el Museo Nacïonal confirman aquellas noticias, determinando algunas fechas. La copia que de ellos saqué de las siguientes, traducidas al castellano. "*Anales de Tecamachalco* y *Quecho-*
" *lac.* (*) En 1541. Despues llegó Fr. Fran-
" cisco de las Navas electo presidente y
" entonces bautizó á toda la gente india."
" En el año XI conejos (1542) llegó Fr.
" cimplos [*sic*] con el encargo de presiden-
" te, y él en union de Fr. Francisco de las
" Navas bautizaron una multitud inmensa
" de naturales." Allí mismo se menciona

---

[1] Todo esto lo plagió Torquemada de Mendieta (Hist. Ecca. Ind. lib. V. pte. 2ª cap. 49) Sólo la añadidura que sigue es suya.

[*] Nota de los E E. De los *Anales de Tecamachalco,* se encuentra traducidos en castellano, una pequeñísima parte que trata de los franciscanos en la Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, publicada por el Sr. Don Joaquín García Icazbalceta—Tomo 2º.—México 1892—pág. 272—277.

que en los años VII cañas, 1551, y de VIII pedernales, 1552, fué guardián de los conventos de Tepeaca y del mencionado Tecamachalco. En unos Anales de Puebla y Tlaxcala, igualmente mexicanos, se dice el año 1548 se construyó una fuente en esta segunda población " á impulsos" del propio padre. (1).

Ninguno de los cronistas franciscanos le menciona entre los escritores, y lo fué indudablemente. Pruébanlo inequivocadamente 16 f^{os}. en fol. de fragmentos de un antiguo MS. (V. Anónimo Tlaxcalteca) que existe en mi poder, y que según una fecha que indica, remonta al año 1584. El autor desconocido de esa obra, dando noticia del sistema que empleaban los indios en la división del tiempo " y de los nombres de " las figuras de los sinos y de la propiedad " de ellos.... los ponemos de la manera

(1) No debe llamar la atención que las fechas aquí marcadas conforme al sistema americano desacuerden en su correspondencia con nuestro año común, comparando la de éste con la notación cronológica peculiar á los mexicanos, observando 1°, que los tlaxcaltecas comenzaban su ciclo con diverso carácter crónico, y 2° que no todos los comprendían bien, y ya en esta época se había introducido grande confusión.

" que los hallamos verifícados y puestos
" en razon por el Padre fray fran^co^. de las
" navas, frayle de la orden de S. Francis-
" co, que es esta que se sigue."

" Prólogo del autor y del calendario yn-
" dico de los yndios del mar oceáno, y de
" las partes de este nuevo mundo hecho y
"berifieado por el padre fray fran^co^. de las
" nauas frayle de la orden del Señor San
" Fran^co^."

Copia á continuación la doctrina del autor, reducida en esta parte principalmente á explicar el sistema y el uso de los calendarios circulares concordados con los nuestros y construidos en forma espiral. Los ejemplos que pone en su computación indican que escribían este opúsculo ó parte de su obra hacia el año 1560. El sistema del autor es sustancialmente el de Motolinía.

NIEL [P. JUAN AMANDO.]

RELIGIOSO de la Compañía de Jesús de México, y misionero apostólico en las misiones de la Tarahumara, Sinaloa y Sonora, durante los años de 1697 á 1710. Acompañó á los capitanes D. Domingo Xironza (V. Mange), Corodeguatzi, D. Jacinto de Fuensaldaña y D. Gregorio Alvarez en las expediciones de descubierta y campañas que hicieron desde el año de 1703 hasta el de 1710. Tomando apuntes de las cosas más notables que observó, escribió:

"Apuntamientos que sobre el terreno hizo (nombre del autor), y pueden servir de explicación á las memorias que del Nuevo México y partes árticas de la América Sep-

tentrional nos dejó manuscritas el P. Fr. Jerónimo de Zárate Salmerón, Predicador de los Menores de la Provincia del Santo Evangelio Mexicana." Imp. México 1856 en fol.

Sigue una *Prefación* en que el autor dá las noticias de su persona que he copiado, y dice que, "al trasladar las venerables ancianidades del (P. Zárate) ha tenido cuidado de ponerlas en estilo moderno, sin variar la sustancia." Comienza el texto de las suyas repitiendo una parte del epígrafe para advertir que escribió sus *Apuntamientos* "no tan solo estando práctico del terre-
" no que se cita, sino es que llevaba en la
" mano las Memorias del (P. Zárate) para
" cotejarlas con él." Unas y otras forman parte del tomo de Mss. históricos del Archivo General, y del 1º de "Documentos para la Historia de México." Impreso en la tipografía de García Torres. Escribió, además, el P. Niel.

"*Mexicum illustratum.*"—La única noticia que tengo de esta obra es la que dá el autor en el párrafo penúltimo de sus *Apuntamientos*. Refiriéndose allí á lo que expuso en el anterior sobre la lagu-

na de Copala "suelo patrio (dice) de los culhuas," y su peregrinación hasta el Valle de México, agrega: "lo demás tengo escrito en mi *Mexicum illustratum*, sacado "de los nobiliarios que han quedado escrito á lo egipcio en símbolos que sólo quien "sepa el idioma mexicano, como yo, podrá "leerlos." &c. Esta y algunas otras reminiscencias análogas, que dan á conocer la importancia de la obra, hacen más sensible su pérdida.

La manera con que terminan los *Apuntamientos*, deja á duda si los poseemos completos ó bien se omitió solamente un período final. La conclusión de mi Ms. es igual á la del impreso.

NUÑEZ (P. ANTONIO).

ESCRIBIO además:

"Tratado de los que tienen obligacion de denunciar al Santo Oficio conforme al edicto y casos reservados puestos en el Edicto del Santo Oficio." MS.

Atribuyo este opúsculo al P. Núñez bajo la fe de la siguiente apostilla, de letra antigua, que se ve al margen del MS. "Se dice este papel el P. Antonio Núñez, jesuita." Corre encuadernado á continuación de la *Respuesta* del Arzobispo D. Payo Enríquez de Rivera (V).

ORTEGA Y SAN ANTONIO
(Fr. Joaquín de).

PARECE ser el mismo que Beristáin denomina *Fr. Joaquín de San Antonio Ortega*, pues en la portada del Ms. de que aquí doy noticia, expresa ser "Predicador y Misionero Apostólico." Escribió:

"Gemidos columbinos de la mansisima "Paloma y afligida Madre de Dios, desde "el instante de su animacion hasta que lle-"gó á su feliz transito" Ms. en un grueso vol. en 4°.

Lo ví el año 1848 en la biblioteca de Franciscanos de Querétaro.

ORTIZ Illmo. (D. Fr. Tomas.)

LAS noticias del Dr. Beristáin son inexactas bajo varios respectos. No puede decirse con propiedad que el P. Ortiz, "echó los profundos y sólidos cimientos á la provincia de Santiago" de México, y para convencerse de ello basta ver las primeras páginas de su crónica, que proclaman fundador, y muy justamente, á Fr. Domingo de Betanzos, limitándose á hacer una ligera mención del P. Ortiz.

Beristáin dice que encontrándose este religioso en la Española fué nombrado vicario general y fundador de su orden en la Nueva España, adonde pasó en 1526, en-

trando con sus compañeros la víspera de San Juan. No sé de dónde tomó la especie primera, pues Herrera (Déc. III, lib. 6, cap. 1), Dávila Padilla (Hist. de la Prov. de Santiago, cap. introd.) y Remesal (Hist. de Chiapa y Guat. lib. 1 cap. 5.) dicen explícitamente que salieron de España.

Para la fecha de su arribo á México sigue á Dávila Padilla, despreciando la crítica de Remesal que la censura, atribuyéndola á un descuido del escribiente "que por trasladar del libro antiguo *un poco despues de San Juan*, escribió *víspera de San Juan*," concluyendo, sin embargo, con que la fecha precisa de la fundación es dudosa, aunque según todas las probabilidades no pasara de Julio. Esta crítica es muy fundada, y en su favor tiene pruebas irrefragables. Es un hecho seguro que los dominicos vinieron con el Lic. Luis Ponce, enviado por la Corte á tomar residencia á Cortés. Como luego que éste llegó á Veracruz recibió noticias sumamente alarmantes del fermento que había en México por el reciente arribo de Cortés de su expedición de las Hibueras, procuró abreviar la marcha. Su última jornada la hizo en Iztapalapa donde fué

obsequiado, por Cortés y sus compañeros, con la cena que le trajo la muerte. A ella concurrió Fr. Tomás Ortiz: así lo dice Bernal Díaz (Hist. de la Conq. cap. 191), testigo coetáneo é irrecusable, no quedando, por consiguiente, duda sobre la fecha precisa de su llegada, si podemos fijar la del Lic. Ponce. Esta la tenemos autenticada con un monumento de autoridad irrefragable, cual es nuestro Primer *Libro de Cabildo*. En su acta del día 4 de Julio consta que en él presentó la cédula de su nombramiento, y tomó posesión del cargo. Por la misma fecha, cotejada con la narración de Bernal Díaz, se deduce también que su entrada en México fué el día anterior, pues dice que el siguiente á la cena de Iztapalapa, vino á México, pasándolo con los festejos que le hizo Cortés, y que al otro día tomó posesión. Queda, por tanto, perfectamente aclarado que los dominicos, ó por lo menos su vicario, Fr. Tomás, entraron en México el 3 de Julio y que probablemente la fundación se hizo en el discurso del mes, según lo conjetura Remesal.

Así como la distancia disminuye la estatura de los objetos, el tiempo magnifica las

cualidades de los hombres, envolviendo la verdad en tinieblas que no siempre se pueden disipar. Beristáin repite los encomios que los cronistas hacen de todos los fundadores ó primeros miembros de su respectiva comunidad, concediendo á Fr. Tomás "el más entrañable afecto y los más importantes oficios" en favor de los indios. No lo pinta así Bernal Díaz, ni se pinta asimismo en el informe que dió al Consejo sobre la tan debatida cuestión de la libertad ó esclavitud de los indios. Fr. Tomás defendía ésta, contra la doctrina dominante en su orden, pudiéndose juzgar de sus ideas y sentimientos por el extracto que de aquel informe nos dá Herrera (Dec. III, lib. 8, cap. X. Un fragmento de esa tremenda filípica nos ha conservado Pedro Mártir (De Orbe Novo Dec. 7, cap. 4), que dice lo copió á la letra, con el siguiente epígrafe que lo resume: "Estas son las propiedades de los indios por donde no merecen libertades."

Al margen de este pasaje se lee en mi ejemplar la siguiente maligna apostilla, escrita ciertamente á principios de 1531 y en uno de los primeros ejemplares que llega-

ron á la América, de aquel libro hoy bastante raro y estimado de los bibliófilos.

La citada apostilla dice así: "Ni aun por esas no serás opo (obispo) fray thās [Tomás] Ortiz q̄ nūca trata á.....yndios de "trra firme r...sabes pvda... [ser verdad] "cosa de qtās.existn.." Los puntos que siguen á algunas palabras denotan las letras que se perdieron con el recorte al encuadernar el volumen.

Esta apostilla nos conduce á otra investigación sobre la cual se presentan dudas muy graves. De su tenor se deduce claramente que al tiempo que se escribía *no era obispo* Fr. Tomás; y como ella se encuentra en un libro que según su suscrición colocada al fin, expresa haberse concluido la impresión en Diciembre de 1530, se sigue necesariamente que en este año aun no había alcanzado la mitra. Sin embargo, el cronista Herrera lo denomina *electo obispo*, en los sucesos que refiere correspondientes al año de 1529 (Déc. 4.ª, lib. 5, cap. 11.) Remesal dice expresamente que en este año fué electo obispo de Santa Marta, y lo confirma el Ilmo. Piedrahita, autoridad de las más competentes en la materia, como pre-

lado que fué de la misma diócesis. Dice que la Catedral se erigió en este año "y se nombró por su primer obispo Fr. Tomás "Ortiz... á quien (como refiere Quesada en su Historia general del Nuevo Reino) prendieron sus frailes el año siguiente, y remitieron preso á Castilla; donde afligido de trabajos, murió sin consagrarse" (Hist. Gral. de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, Pte. 1.ª, lib. 3, cap. 1, al fin.)

Estas noticias nos descubren muchísimos errores, ocupando en primer lugar el de Beristáin, que hace á fray Tomás obispo de *Venezuela*, habiéndolo sido de *Santa Marta*. El segundo es de Gil González Dávila, que en su *Teatro Eclesiástico* de esta Iglesia menciona como á sus primeros prelados á D. Alonso de Tobes, D. Fr. Cristóbal Brochero, y D. Juan Fernández de Angulo, que fueron los 2.º 3.º y 4.º electos, de los cuales uno murió antes de tomar posesión, el otro no aceptó, y el último fué el primero que ejerció el episcopado.

La muerte de Fr. Tomás ofrece también dudas. Beristáin, enmendando á Remesal, la pone en 1538, y no en 1531, como

éste asienta. Tal enmienda la tomó probablemente de Gil González Dávila, que dice en el lugar citado lo que sigue: "Fray "Alonso Fernández en su Concentración "predicatoria, pág. 461, dice que era obis- "po en el año 1538." De estas palabras podría deducirse con el mismo fundamento, que había muerto, tres, cinco, diez ó más años después. El obispo Piedrahita pone su fallecimiento en 1534 (Ubi sup. cap. 5) confirmando sus noticias el nombramiento de D. Juan Fernández de Angulo en 1535, que aunque 4.° en el orden, Herrera denomina el 1.° (Déc. 5, lib. 9, cap. 9 al fin) por haberlo sido efectivamente en el ejercicio del episcopado. Piedrahita dice que llegó consagrado á Sta. Marta en Julio del año siguiente. Alcedo adelanta su posesión al año 1537, en la serie que pone de los obispos de Sta. Marta.

Beristáin hace á Fr. Tomás autor de una "Relación curiosa de la vida, leyes, cos- "tumbres y ritos que los indios obser- "van en su policía, religión y guerras," descendiendo á consideraciones críticas para fijar si ella pudo escribirse en 1525 ó 1527. Esta especie se la sugirió una noticia del

Ilmo. Dávila, que en la breve reseña de Fr. Tomás dice: "En el año de 1525 escribió al Emperador una relacion curiosa de la vida, leyes, costumbres y ritos que observaban en lo político de su idolatría, guerra y paz." La comparación de ambos textos manifiesta claramente que Beristáin, usando de las amplísimas libertades que se tomaba en la trascripción de sus epígrafes, convirtió en formal título de una obra lo que en Dávila era *simple noticia* de un trabajo literario. Ni aun la de éste me parece perfectamente exacta, porque si hemos de atenernos á las noticias de Herrera, y Pedro Mártir, Fr. Tomás no envió al Emperador una *relación* propiamente tal, y según se entendía esta palabra en el siglo XVI, sino que fué llamado al Consejo para informar sobre el punto de libertad de los indios, y en él expuso de *viva voz*, dice Pedro Mártir (Coram senatu *viva voce* loquentem et aliorum nomine scribentem) lo que Herrera nos resume en el lugar que antes cité. Es seguro que ese discurso se puso después por escrito para acumularlo al expediente instruido en el Consejo sobre el particular. Quien sí parece que en esa ocasión presentó una for-

mal relación como la de que se trata, fué Fr. Pedro de Córdoba. Debe también tenerse presente, para no caer en la equivocación á que induce la vaguedad con que habla Beristáin, que esa pretendida relación no versaba sobre los indios de México, sino sobre los de la parte de la otra América, llamada entonces *Tierra firme*. De México muy poco ó nada podía decir, puesto que llegó en Julio de 1526, y se marchó para no volver, el año siguiente de 1527. Así es como se concilian y transigen las dudas de crítica suscitadas entre Beristáin y los bibliotecarios Quelif y Echard.

PALOU (Fr. Francisco.)

ES absolutamente inverosímil que la "Relacion de las misiones de California" que dice Beristáin se presentó al IV Concilio Mexicano formara el volumen en folio que menciona como existente *original* en el Colegio de San Fernando y en *copia* en el Archivo del Virreinato. Tengo á la vista un diario de las sesiones de aquel Concilio, y allí consta que en la del 13 de Setiembre de 1770 "se leyó el *Estado* del Colegio Apostólico de S. Fernando presentado por "su guardian y Discretorio, en "que dan razon del número de sus religio- "sos y misiones, del sínodo de estas y li- "mosnas; introduciéndose con la historia "de la fundacion de estos Colegios y su "gobierno, &." Consta allí igualmente

que dió ocasión á "una larga conferencia," por ciertas frases "que desagradaron al Ar-"zobispo y Obispos," y que además se leyeron *estados* semejantes del Colegio Apostólico de Querétaro y de la provincia de franciscanos de Yucatán. Nótase, en fin, que la sesión comenzó á las siete y media de la mañana, y terminó á las diez de la misma. No era posible que en dos horas y media se trataran todos estos asuntos y diera lectura todavía al *volumen en folio* que se conservaba en la biblioteca de San Fernando. Es de presumir que el Ms. citado por Beristáin para el que dejó el autor con el siguiente epígrafe:

"Jesus, Maria y José. Recopilacion de "Noticias de la Antigua California del tiem-"po que administraron aquellas misiones "los misioneros de la regular observancia "de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, "del Apostólico Colegio de San Fernando "de México, y de las nuevas que los dichos "misioneros fundaron en los nuevos esta-"blecimientos de S. Diego y Monterrey, "escritas por el menor (por el más indigno) "de dichos misioneros &c." Imp. en México 1857, en 2 vol. en 4°.

Este es propiamente el epígrafe de la obra, pues lo que sigue se puede estirar como un prefacio en que se dá noticia de su carácter y motivos. Aunque allí se calla el nombre del autor, descúbrese en el curso de la narración, y el religioso que compulsó la copia por orden del virrey, lo declara explícitamente en una advertencia preliminar, expresando que la sacó del original que se conservaba en el mencionado Colegio. La Obra del P. Palou es muy interesante, pues resume y aun copia todas las noticias y las relaciones de los viajes de descubrimiento que mandó hacer el gobierno español por aquellas regiones, desde el año de 1767 hasta el de 1783. El autor hizo algunos y permaneció en el terreno desde el principio, siendo uno de los misioneros que acompañaron al P. Serra (V.) en la misión que reemplazó á los jesuitas. Su obra se imprimió con el simple de "Noticias de la Nueva California," que le impuso el colector de las "Memorias históricas" que se conservan en el Archivo general de México, ocupando allí el tomo 22 y parte del 23. Mi Ms. está en dos, con el mismo título y 1296 páginas de foliatura continua. El

impreso forma los tomos 6 y 7 de la colección intitulada "Documentos para la historia de México."—Cuarta serie impresa por García Torres en la fecha citada. La impresión es muy descuidada, como todas las que costea el gobierno para acallar á los impresores ó agraciar favoritos. En la que nos ocupa figura el epígrafe de la obra, de tal manera que no se sabe cuál nombre darle, teniendo las apariencias de un Prefacio. (1).

---

[1] N. de los EE. Se reimprimieron las Noticias de la Nueva California, en S. Francisco California, en 1874 en 4 volúmenes.

PAROMOLOGIA

DE EL DIPHTHONGO DE QUERETARO EN LA PROCESION DE EL CORPUS DESDE EL AÑO DE 1708.

Por el M. R. P. Fr, Paciente de Verona de la Regular observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, ex-Definidor de la Santa Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan —Y se dedica á la Beatissima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo: una Verdadera Vnidad; Dios en una Trinidad de Personas, Perfecta, Summa, Santa, Santa, Santa.—Sub Correctione S. M. E. A. C. R. in omnibus.—MS. de 288 págs. en 4° en mi poder.

A esta portada precede un largo pasaje latino de un antiguo biógrafo eclesiástico en que explicando la significación de la palabra *Cleros* enseña que los de su gremio deben despojarse de todo interés y ambición terrenos. A la vuel-

ta de la portada se dá la significación de la palabra *Paromología*, tomada del Calepino, concluyendo con el siguiente párrafo que resume el intento del libro.—"No hai duda " que el Clero precede á la Religion (fran- " ciscana) en Cabildo y Parrochia forma- " do; pero es informe i material el de Que- " retaro; donde con cabeza y cuerpo es por " su Magestad Parrochia la Religion" –Sigue una dedicatoria á la Trinidad, firmada por– *Fr, Paciente de Verona*, y á continuación se lee:

Fe de Erratas.
Fac bene et non carebis æmulis:
Fac melius, et vinces omnes.
Sentent. Tolos.

En los lugares correspondientes á la *aprobación*, *sentir*, y *censura* que entonces acompañaban á toda cbra destinada al público, figuran textos de Santos Padres y doctores, reforzados con otros de su calidad y de S. Pedro, escogidos en el mismo intento del que precede á la obra. Por tales circunstancias juzgo que el nombre que se dá el autor es un seudónimo, confirmándolo el asunto y desempeño. Es un escrito de

acerba crítica y de acalorada controversia, con todo el lujo de la antigua erudición, que los Franciscanos de Querétaro lanzaron al Clero secular de la misma, no perdonando aun al Arzobispo, por una de sus interminables disputas sobre la precedencia de los actos del culto, ó de concurrencia pública.—Dió ocasión á la actual la energía con que el Guardián resistió conceder el puesto de honor en la procesión del Corpus á una congregación de Clérigos que representaba al clero secular; mas el verdadero motivo era la pretensión que en todo el país manifestó á éste para suplantar al clero regular en la administración religiosa de los pueblos. De aquí nació un perpetuo antagonismo entre ambos que duró hasta la extinción de las órdenes monásticas y que se manifestó frecuentemente con escándalos, alborotos y aun escenas más graves. La discordia de Querétaro trascendió hasta el Arzobispado siendo su víctima el Guardián.—Los escritos de este género son curiosos á la par que útiles para el estudio de la historia de las letras y de los hombres, porque simultáneamente nos revelan el estado intelectual

y moral, el gusto literario de la época, las pasiones, intereses y resortes secretos que movían la sociedad.

Dialogismo critico apologético entre dos Payos serviles Amphrisso y Theophilo, Bachilleres salvages por la Vniversidad de Bolonia, en defensa del Principe de los Oradores, el sapientissimo Pe Antonio Vieyra de la Compañia de Iesus. Y crisis Annatomica rethorica sobre el sermon Guadalupano que en la fiesta de el Colegio de Abogados de esta Corte Mexicana predicó el dia 13 *de Diciembre de* 1761 *años el mayor y mas famoso orador de la moda vieja. Por el L. Gerundio Calfurnias, Abogado de la misma audiencia: quien afectuosamente lo dedica á los insulcissimos Señores Burdaluecos y Señeristas.*—MS. en 4° de 290 págs. en mi biblioteca.

Escrito satírico, notable por la vasta erudición teológica y literaria del autor que contrasta con lo infeliz de la idea, bajeza y grosería del lenguaje. Es un reflejo del pésimo gusto dominante en su época. Contraese á defender el estilo oratorio de Vieyra, censurando el sermón que el P. Julián Parreño predicó en el año que se menciona, procurando enmendar el giro que había tomado la elocuencia sagrada, encaminándola por la vía que abrió Bourdaloue. Pe-

sada á la par que difícil es la lectura de este libelo, porque su autor quiso imitar el lenguaje ordinario y disparatado de los campesinos vulgares, estropeando con tal motivo las palabras y desfigurándolas, á punto que cuesta trabajo adivinar lo que quiere decir. Trae algunas noticias del célebre Dr. Portillo.

PARRA (Fr. Francisco,)

RELIGIOSO dominico, diferente del otro que lleva el mismo nombre. Las únicas noticias que de él tengo se encuentran en la portada de la siguiente obra que escribió:

"Conquista de la Provincia de Xalisco' "Nuevo Reino de Galicia y fundación de "su capital, Guadalajara. Narracion poéti- "ca sencilla, distribuida en XXXI Cantos. "Por el R. P. Fr..... del Sagrado Orden "de Predicadores, Lector de Theologia en "su Convento del Rosario de la misma ciu- "dad." Ms. en 4°.

Este volumen existía en la biblioteca de Dominicos de México en 500 págs. y copia limpia. Lo recogí al tiempo de la supre-

sión de los monasterios y lo coloqué en la biblioteca del Museo Nacional, conservando en la mía una copia que de él saqué también en 4° y con 796 págs. inclusos la introducción é índices. Faltan al que sirvió de original dos hojas del prólogo. El poema está dividido en 31 cantos, cada uno de 40 octavas. Es una prosa mal rimada y peor medida, que sólo puede interesar por las noticias históricas. A la poesía siguen tres noticias: la 1ª es de los Presidentes que gobernaron la provincia, la 2ª de los obispos, y la 3ª de las ciudades, villas y pueblos de la Intendencia. Por éstas se viene en conocimiento que el autor escribía en el siglo corriente, entre los años 1805 y 1810.

PEDRARIAS DE BENAVIDES.

SINCOPADO, de esta manera, escribe el autor su nombre propio, *Pedro Arias*, y no considerándome autorizado para hacer novedad, lo transcribo. Sus noticias personales diseminadas en el texto del libro que escribió comienzan desde la portada, instruyéndonos que fué vecino y natural de Toro. Pasó á América y desembarcó en Honduras. De los setenta y seis pasajeros que lo acompañaban murieron setenta en el curso de ocho días, víctimas de una enfermedad que llamaban *La Chapetonada;* nombre derivado de *Chapetón*, que allí impusieron á los españoles, y equivalía al de *Cachupín* ó *Gachupín*, con que los denominaban en México. Entre los

siete que escaparon se encontraba el Dr. *Corita* ó *Zurita* que iba promovido de oidor de aquella Audiencia. Benavides fijó su residencia en Guatemala: allí residió cuatro años, trasladándose después á México donde dice — "tuvo á su cargo ocho años un " hospital donde se cura de la enfermedad " del morbo Galico mas que en toda Espa- " ña."—Tal vez se refería al que entonces se llamaba *Hospital de las Bubas*, y después *del Amor de Dios*, en cuyo terreno se levanta hoy la Academia de San Carlos.—No designa la fecha de sus excursiones, mas expresando que permanecía en México el año 1561 y tomando en cuenta la en que el Dr. Zurita (*Vide*) llegó á México, se puede conjeturar muy aproximadamente que el viaje á Honduras fué hacia 1550 y el de México en 1554. Habiendo retornado á España y residiendo en su ciudad, consignó el fruto de sus estudios y práctica médica en el libro que imprimió con el siguiente título:

Secretos de Chirurgia, especial de las enfermedades de Morbo galico, y Lamparones y Mirrarchia, y así mismo la manera como se curan los Indios de llagas y heridas y otras

passiones en las Indias, muy útil y provechoso para en España y otros muchos secretos.—Dirigido al serenissimo y Esclarecido y muy alto y poderoso Señor don Carlos príncipe de las Españas, &c. Señor nuestro. – Compuesto por el Doctor Pedrarias de Benavides Vecino y natural de la Ciudad de Toro.—*Impreso en Valladolid por Francisco Fernández de Córdova Impresor de la Magestad Real.*—Cō privilegio, Tassado á real y medio en papel.—Año 1567.—en 8°. got.

Este pequeño y muy raro volumen, que ha escapado á la investigación de los principales bibliógrafos, pertenece á la época en que todavía estaba muy generalmente propagado el gálico, atacando todas las clases y estados de la sociedad indistamente, y presentándose con los extraordinarios y espantables síntomas que difundían un terror universal. El autor los describe menudamente, así como los métodos curativos empleados para combatir el mal. En los principios se usaban los remedios vegetales, de preferencia la Sarza-parrilla y guayacán. Vino después el mercurio que solía causar más daño que el que se quería remediar. El Dr. copia el pasaje de Juan de Vigo en que atribuye á la América el origen del mal ve-

néreo, aunque parece no adopta su sistema, pues opina que se puede producir espontáneamente por causas externas y cita hechos en comprobación. Con ellas explicaba su difusión tan general en la Isla de Santo Domingo, pretendida patria del gálico, enumerando como determinantes la mezcla con la raza negra y la suciedad y excesos de prostitución que dominan en esos enlaces. Dice que todas las negras están contagiadas y que siendo éstas las nodrizas obligadas de las clases acomodadas, ellas propagan el mal. En el cap. 10 habla por incidencia del carácter de los indios, bosquejando en breves palabras el cuadro de abatimiento en que había caído: "enojo le dará poco (decía) aun-
" que es gente cruel si tiene posibilidad para
" vengarse. Son muy humildes á los espa-
" ñoles, en tanta manera, que á una voz de
" un español huyen como si los quisiesen
" luego matar."—Tal era también el tratamiento que les hacían.—El sentimiento fatalista, que parece peculiar á su raza y que todavía se conserva aun en la gente vulgar de la mixta, se retrata en un hecho que menciona, asociado de otro que abandono al criterio del lector. Dice que los ti-

gres, leones, &c. no acometían á los españoles, aunque fuera uno solo y lo sorprendieran dormido; pero que sí se lanzaban sobre dos ó tres indios: que éstos se defendían rodeándose de lumbres, que los ahuyentan – "pero si va uno solo (agrega) y si sale " un animal destos, hincase de rodillas y " tapa los ojos y déxase que le mate sin " defenderse.—Así más ó menos, se conduce hoy la gente campesina de nuestras fronteras en las invasiones de los indios salvajes.— Los unos y los otros creen que sucumben bajo la ley inevitable del destino.—El cap. 17 nos presenta en la siguiente anécdota, una curiosa muestra de la calidad de la gente española que iba á México y que formaba allí la alta sociedad.— " Vn caballero ay en las Indias que se lla- " ma Angel de Villafaña, que es muy do- " noso y hace muchas burlas á médicos " nuevos que van desta tierra; que tiene " por estilo de combidarlos á comer y lue- " go se haze amigo con él y está siempre " prevenido de unos polvos de havas que " haze echar en el potaje del combidado, " que no bien ha acabado de comer, quan- " do tiene necesidad de desencintar las

" calzas, porque la priesa es tanta que no
" tiene remedio; y él (Villafaña) disimula
" con el señor combidado, ni se rie, ansi
" que el combidado la necesidad le obliga
" á descubrir su trabajo para que le den
" donde se provea y despues rielo mucho
" este caballero con sus amigos y caballe-
" ros del pueblo y dará por hazer una bur-
" la destas cuanto tiene."—Los *Libros de Cabildo* de México manifiestan que Villafaña era un gran personaje, pues lo vemos figurar ocupando los puestos más importantes de su administración municipal.—*Ex ungue Leonem.* El cap. 8 contiene algunas noticias personales de Bernardino del Castillo, horticultor entendido que aclimató en México el cultivo del ruibarbo y del gengibre.

PENA (Francisco Javier de la).

NATURAL de Puebla, dió á luz el informe de Fr. Juan Villa Sánchez (V.) con el siguiente título:

"Puebla sagrada y Profana. Informe da-
"do á su M. I. Ayuntamiento el año 1746
"por el M. R. P.... Instruye la fundacion
"&, (según el título) y lo publica con al-
"gunas notas Francisco & hijo y vecino de
"la misma." Puebla, 1835, en 4°.

Las notas son más abultadas que el texto, y ambos no carecen de interés por sus noticias. El autor floreció en la época en que los partidos políticos luchaban con más furor, y figuró en el menos popular, debiendo probablemente á esta circunstancia el innoble apodo con que era generalmente conocido. Llamábanlo el *cochino erudito*. El Sr.

D. Antonio Fernández Monjardín, Magistrado respetable y mi colega en la Suprema Corte de Justicia, me refirió una anécdota de su paisano, que bien merece conservarse por su singularidad, y porque también dá á conocer la persona que nos ocupa. Díjome que un orador de grande reputación, y si mal no me acuerdo canónigo de Puebla, predicó en su catedral un sermón de delicado desempeño, por el cual, según la costumbre, se le tributaron grandes elogios al terminar la función. Hízose notable Peña, porque en sus felicitaciones repetía, con marcada afectación, que el sermón había estado "muy bien dicho," esto es, "bien declamado &c." Esto pasaba delante de muchas personas respetables. Al fin reparó el predicador en la frase, y algún tanto amostazado, se dirigió á Peña, requiriéndolo manifestara lo que quería decir con aquellas frases, al parecer ambiguas. Respondióle luego que no había ambigüedad en ellas, pues expresaban rectamente sus ideas; que el sermón le había parecido *bien dicho*, calificando solamente su parte declamatoria, y no la sustancia de él, porque ésta le era conocida hacía mucho tiempo. Ex-

tremada fué la sorpresa de los circunstantes y mayor la confusión del orador, oyéndose inculpar claramente de plagiario. Un breve y desagradable debate se trabó entre ambos, y aunque el ofendido pensó terminarlo y vindicar su honra mostrando el borrador del sermón, que llevaba consigo. Peña no se dió por vencido, antes bien aumentó su despecho y confusión. Díjole con la mayor sangre fría que á esa prueba podía otra irrefragable; que desde luego se ofrecía á recitar el sermón de principio ó fin, en testimonio de que le era conocido muy de antemano. Agregó en confirmación que habiéndolo encontrado enteramente de su gusto, lo estudió y tomó de memoria. La prueba parecía convincente y el predicador la aceptó, seguro de alcanzar el triunfo. Peña lo recitó en seguida de principio á fin, sin equivocación. El orador pensó morir de vergüenza y confusión. El maligno Peña lo volvió á la vida diciéndole que lo había tomado en la memoria al oírlo, y esto le era fácil con cualquier discurso, cuando quería escucharlo atentamente. Poseía, en efecto, una memoria prodigiosa; la misma especie oí referir á varias perso-

nas, con otras de su género, y quizá por el desarrollo de esa potencia, le impusieron sus desafectos el apodo antes mencionado. ¡Cuántos de sus murmuradores se la envidiarían! [1]

(1) *Nota de los EE.* Esto mismo se refiere en Morelia [Mich.] que pasó al Illmo. Sr. Munguía con el Dr. D. Joaquín Ladrón de Guevara.

PEÑA Y PEÑA (MANUEL DE LA).

NACIO (D. M. de la P y P.) en México el año de 1789, (1) de una familia honrada y decente, aunque pobre; luego que concluyó su educación primaria, entró al Tridentino Seminario en clase de externo, donde hizo su carrera literaria, mereciendo en las cátedras de gramática, retórica, filosofía y jurisprudencia civil y canónica las mejores calificaciones y los primeros premios, cautivándose el amor de sus maestros por sus bellos modales, su constante aplicación y sus talentos.

"Dedicado al estudio de la práctica forense, fué tanto lo que en él sobresalió, que

[1] En Tacuba el 10 de Marzo, Sosa "Mexicanos distinguidos," pág. 800.

su maestro el Lic. D. José González Retana, abogado de nota, le dió una certificacion muy distinguida y singular, hasta asegurar que el ejercicio de la abogacia haria honor á su profesion. Recibióse de abogado á los 22 años de su edad, por la unánime aprobacion del ilustre colegio y audiencia de México, (2) anunciando desde el principio de su carrera, que en ella había de brillar y ser útil á su patria: dedicado, pues, al ejercicio de esta facultad, logró tal aceptación, que á poco tiempo fué encargado de multitud de negocios arduos y difíciles, y por su buen desempeño los tribunales todos y el Exmo. Ayuntamiento de México lo calificaba de uno de los mejores abogados de la corte.

" Fué Síndico del Ayuntamiento (3), promotor fiscal de la capitania general, Auditor de guerra y ministro suplente de la Audiencia de Guadalajara. En el año de 1820, á solicitud del Ayuntamiento, tribunales y multitud de personas respetables

---

[2] Nota de los EE. El 23 de Enero de 1813 se matriculó en el colegio de Abogados; se recibió según Sosa el 11 de Diciembre de 1811.

(3) El 26 de Diciembre de 1813 (Sosa).

de México, el rey de España lo nombró, cuando sólo tenia 31 años, Oidor de Quito, cuyo empleo no pasó á servir, por haberse adherido y jurado la independencia de su país: luego que ésta se consumó, la Regencia y el poder ejecutivo se sirvieron agregarlo á la Audiencia territorial como magistrado de ella, encargándole, como ministro menos antiguo, el despacho de las fiscalías de hacienda, de lo civil y de lo criminal, en cuyo cargo extendió voluntariamente una exposicion sobre puntos de administracion de justicia, que fué aprobada por el Supremo Poder Ejecutivo.

"Grande fué el aprecio que de él hizo Iturbide: lo nombró su consejero de Estado, lo condecoró con la cruz de la órden de Guadalupe, y fué electo uno de los cuatro oradores de la Junta Instituyente: tambien las Legislaturas de los Estados apreciaron su nombre, en 1824, elevándolo por la mayoria de sus sufragios al Supremo Tribunal de la Nacion, como uno de sus ministros, cuyo supremo tribunal presidió en dos distintas épocas.

"Pero si como abogado y como magistrado fué ilustre el Sr. Peña, no lo fué

menos como escribir: siendo rector del colegio de abogados, emprendió la tarea penosa de escribir una obra que sirviese de texto en las lecciones de práctica que se dan á los constantes de la Academia teórico práctica de jurisprudencia: esta obra mereció una muy honorífica calificacion del mismo colegio, y en otras varias que escribió manifestó siempre sus vastos conocimientos y su mucho saber.

"En su carrera politica no desmereció del concepto que de él se tenía formado: sirvió en 1837 y 1845 la cartera de Relaciones, haciéndose notable en esta segunda época por el tratado que celebró con el ministro de S. M. C. cerca de la República, sobre extradición de criminales de ambos países, por la manera con que terminó la cuestión suscitada con un ministro extrangero sobre la inviolabilidad de estos altos funcionarios, y por la circular que dirigió á los gobernadores de los departamentos solicitando su opinion sobre la paz ó la guerra: en los diversos congresos á que perteneció, ya como senador, ya como diputado, dió siempre pruebas de su amor al orden, á la justicia y á la modera-

cion. Finalmente, en 1847, despues de haber sucumbido la capital, ocupando la silla presidencial por prescribirlo asi la Constitucion, reorganizó el gobierno y evitó la disolucion del cuerpo social, por lo que el congreso nacional le acordó un voto de gracias.

"Convencido de la imposibilidad de la continuacion de la guerra con los Estados Unidos del Norte, firmó con dolor, pero con resignacion el tratado de paz de Guadalupe, sobreponiéndose á la grita de los partidos, y escuchando solo la voz de su conciencia.

"Perteneció tambien á varias asociaciones benéficas, como á la Academia de S. Carlos, á la sociedad médica creada en 1835, y á la de Amigos del país que se fundó en 1829: ocupó otros varios puestos públicos como el de individuo del Poder Conservador y consejero de gobierno en 1843: fué electo ministro plenipotenciario de la República cerca del gobierno de Guatemala, por tercera vez ministro de Relaciones en 1849 y gobernador del Estado de México. El dia 3 de Enero de 1850 falleció de un ataque de apoplegía serosa, hacién-

dole en sus exequias los honores de Capitan general, decretados por el Congreso para el caso de fallecimiento del presidente de alguno de los poderes supremos.''

Hasta aquí está impreso en dos hojas de un calendario: lo que sigue es de letra del Sr. Ramírez.

Las " Lecciones de Práctica forense'' se imprimieron en México. De ellas se publicaron solamente tres volum. y algunos pliegos, quedando la obra sin concluir, y muy al principio de su asunto. (1) El Lic. D. Manuel Cruzado en su Bibliografía Juridica, México 1894 pág. 43, empero sostiene que se publicaron en 1839 cuatro volúmenes. (2)

---

(1) Nota de los EE. La de Justicia la desempeñó desde el 27 de Abril de 1837 hasta el 24 de Octubre del mismo año, la de Relaciones desde el 14 de Agosto de 1845 hasta el 6 de Enero de 1846 (Undécimo Calendario de Lara, México 1849).

(2) En 1850 se imprimieron "Discursos presentados á la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica en elogio del Exmo Sr. Don Manuel de la Peña y Peña.'' Estos fueron del Br. Juan A. Nájera, el Br. D. J. de Garay y el Br. D. Andrés Dávis Brad brun.

Voto fundado por Manuel de la Peña y Peña, en la causa formada contra los Ministros Alemanes, Espinosa y Tacio en el Gobierno de Bustamante, leído por su autor en la 3ª Sala del Tribunal de la

Suprema Corte el 27 de Diciembre de 1834. Imp. por Cumplido en México 1835.

La Circular sobre la paz ó la guerra la imprimió en un cuaderno de 45 páginas en Querétaro D. J. M. Lara, calle del Chirimoyo n. 15—1848.

El cadáver del Sr. Peña fué sepultado en el Panteón de S. Diego, fueron exhumados los restos en 1895 y trasladados al de Dolores en la llamada Rotonda de hombres ilustres; con motivo de esto, el Lic. D. Juan de D. Villarello pronunció un discurso encomiástico del Sr. Peña, que se imprimió en un cuaderno de 18 pág. en la tipografía de la calle de Tiburcio n.18—1895.

PIMENTEL [Pablo y Toribio.]

INDIOS descendientes de la Casa Real de Texcoco. Ixtlilxochitl menciona con ellos á Hernando expresando que eran hijos y nietos de Nezahualpilli, soberano de aquel reino. Ignoro si el último es el mismo que cita Clavigero con el nombre de Fernando y como autor de la carta sobre genealogía de los Reyes de Acolhuacán. Ixtlilxochitl dice que escribieron Relaciones históricas.

QUILEZ GALINDO (Ilmo. D. Fr. Andres.)

ESCRIBIO, además:

1° *Perdificilis in Sacramenti Triados Mysterium, Tractatus.* MS.

2° *Perdificilis Tractatus de Scientia Dei juxta mentem..... Scotti.* [Concl. Die 13 Julii imperante Mercurio, Anno Domini 1701.]

Ambos tratados están encuadernados con los opúsculos del P. Torres formando el vol. Al fin del 1° se expresa que se concluyó su limpia en 19 de Febrero de 1705 por Fr. José Núñez Morillón de la Avecilla.

QUIROS [BERNARDO].

ESTUDIANTE teólogo se intitula en la portada del opúsculo siguiente:

"Arte de idioma Guasteco, proporcionado en todas sus reglas con el de Antonio de Nebrija."

MS. en 8°, al cual sigue un Vocabulario del mismo idioma, arreglado [dice] también al de Nebrija. Es un brevísimo compendio, reducido á 45 fojas, sin contar las portadas y aprobaciones.

RELACION de las cerimonias y rictos y poblacion y gobernacion de los yndios destas provincias de Mechuacan, hecha al ilustrissimo Señor D.n Antonio de Mendoza Virrey y gobernador desta Nueva España por su magestad, &c. MS. en 72 pliegos, copia moderna, algo incorrecta. Consérvase en la Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia, con las siguientes marcas de colocación:—"*(Cod. Escur.)—(j. v. 6. 5.)*"

(ANONIMO.)

COMIENZA con un Prólogo, dedicatoria al Virrey, y entra luego la relación historica. Menciónase al principio una *Primera Parte* que no existe y cita estampas que faltan. En el pliego 70 comienza un tratado intitulado;—"*Calendario de todas las* ndicas *gentes por donde han*

contado todos sus tiempos hasta hoi, agora nuevamente puesto en forma de rueda para ser mejor entendido."—Tampoco existe en la copia. Consideradas detenidamente las noticias que de él dá el autor, se viene en perfecto conocimiento de que era una copia literal del calendario mexicano que formó el P. Motolinía.

RENTERIA [P. Martin].

En el libro 6º del Catálogo general de la Compañía, que original existe en mi poder, MS. en 4º consta en la pág. 12, que tomó la ropa á la edad de 17 años, y que "fué recibido por órden del P. Provincial Juan del Real, á 24 de Julio de 56." [1656]. Escribió además: "De augustissimo Trinitatis Mysterio Tractatus—Dictabat sapientissimus P. Martinus de Renteria Societatis Iesu in Maximo SS. AA. Petri el Pauli Mexicano Colegio Sacræ Theologiæ Vespertinæ Cathedræ Moderatore dignissimo." MS. en 4º encuadernado en pergamino. Está distribuido en 11

Disputationes, y éstas en varias secciones Al fin se lee: "Finis. Colleg°. Die 27 Mensis Augusti. Anni 1686." Texto de escritura muy abreviada. Lo ví en la Biblioteca del Colegio de Guanajuato y lleva por marca el n°. 12. Tiene agregados otros escritos, de los cuales se dará noticia en su lugar.

RIVERA (Juan Antonio.)

ESCRIBIO:

"Diario curioso de México. Imp. allí 1854."

Solamente poseemos de este MS. el extracto que formó D. Carlos María Bustamante con los defectos consiguientes á sus extravagancias y falta absoluta de sindéresis. La manía de anotar cuanto papel caía en sus manos, intercalando frecuentemente en el texto de los autores sus observaciones propias, sin cuidarse de distinguirlas, hace que en este Diario figuren los más extraños anacronismos. Sirva de ejemplo, por todos, la noticia del suceso ocurrido el día 1º de Noviembre de 1678, con la cual surció Bustamante otra relativa al Dr.

Beristáin, que murió en 1817, y que concluye con una reminiscencia de Napoleón I. En toda esa narración parece que habla el autor del Diario, que había fallecido hacía más de un siglo. El extracto se publicó la primera vez en un periódico literario intitulado *Museo Mexicano*, y después en el tomo VII de la Colección que contiene el del Lic. Guijo *(Vide.)*—Comprende los años 1675 á 96.

RODENAS (Fray. Lucas.)

NATURAL de Valencia, Lector de Prima de Teología, Regente de estudios en el Convento de San Francisco de Querétaro y Definidor de su Provincia. Escribió:

> *Tractatus uttilissimus de Vera Christi Ecclesia.* [Comenzóse en 26 de Nov^e^. de 1729 y se concluyó en 12 de Junic de 1731]. Ms. en 4° en la Biblioteca de su convento.

Al fin del vol. se encuentra el Opúsculo antes citado del P. *Valle* y *Leyva*. (*Vide.*)

RIVERA [ILLMO D. FR. PAYO ENRIQUEZ].

ESCRIBIO además:

"Respuesta del Illmo. y Rmo. Sr. Mº. Don..Arzpo. de México á la consulta y dubios propuestos por el Exmo. Sr. Obpo. de Puebla, sobre diferentes puntos que resultan del Breve de la Santidad de Clemente IX en materias de negociaciones seculares." & MS.

Es un original firmado por el Arzobispo en México y Noviembre 20 de 1670. "Existe en la Biblioteca del Colegio de Guanajuato encuadernado á continuacion del tratado teológico del P. Renteria." [V.]

RUIZ DE LEON (Francisco)

EN la Biblioteca de Beristáin figura este autor solamente como poeta castellano; fuélo también de obras de otro género, según lo manifiestan las siguientes:

"Ælli Antonii Nebrisensis, de Institutione Granmaticæ libri quinque, olim jussu Serenissimi Philippi Tertii Hispaniarum Regis Catholici, nunc denuo ab innumeris quæ irrepserant mendis, defectibus, et erroribus expurgati, ad veram naturæ idiomatisque puritatem restituti: regulisque quæ antea defecerant accuratissime locupletati laboris et studio D. Francisci Ruiz de Leon humaniarum sacrarumque litterarum Professoris." 1 vol. 8°, parte impreso. parte MS.

El libro que se describe fué originalmen-

te un ejemplar impreso de la Gramática de Nebrija, de la edición privilegiada que publicaba y expendía el Hospital general de Madrid. El autor conservó el libro I tachando y corrigiendo algunas de sus materias: reformó una parte del II, escribiéndolo de su puño, y en igual forma redactó enteramente de nuevo los libros III y IV, sustituyendo con su propia doctrina la de Nebrija. Las diferencias entre una y otra son muy notables. El desecha la división de las partes de la oración en ocho, admitiendo solamente como propias: el nombre y verbo. "Las otras (dice) son unos meros pa-
" ramentos que nada le quitan ó ponen en
" la sustancia, y reputados como unos ador-
" nos que le serviran si se hallan á mano,
" y si faltan no se echaran menos." El asunto es demasiado vasto y variado, para entrar en pormenores que dieran una cabal idea del idioma. El revela ingenio y estudio profundo de la lengua latina.

2. "Arte de Nebrija."

No conozco esta obra, ni respondo de la exactitud del título. La anuncio fundándome en un pasaje de la anterior donde parece claramente indicada. La nota 1ª del libro

III comienza así: "Aunque en el *Arte de* "*Nebrija* se refutó doctamente la opinion "de ser ocho las partes de la oracion, no "se dió con todo la razon *á priori*, de por-"qué no pueden ser tantas, sino solo dos, "nombre y verbo, por lo que no es ocioso "darla aqui." La preexistencia de lo que aquí se denomina *Arte de Nebrija* es patente, y se confirma en la que sigue.

3. "Manifiesto á la república literaria de los fundamentos que han obligado á la reforma del Arte corriente de Nebrija, reducido á epítome por el P. Juan Luis de la Cerda. Exprésanse individualmente los descuidos, superfluidades y defectos que contenia, de los que va expurgado el nuevo que acompaña á este libro. En dicho Arte va inserto el nuevo Plan y demas necesarios que faltaban á su perfeccion, para que la juventud española, sin otros auxilios, con mas facilidad y en menos tiempo pueda formar idea de lo que es latinidad y dedicarse á su consecucion, con utilidad propia y beneficio del público. Preséntalo D. Francisco Ruiz de Leon, hijo de la Nueva España, y lo consagra al Exmo. Sr. Duque de Alba, Decano del Consejo de Estado,

Gran Cancíller, Caballero del insigne órden del Toison de oro, Capitan general de los Reales ejércitos, y Director de la Real Academia Española Matritense.'' MS. de 7 y 281 pp. en 4°.

La anteportada contiene sola la sentencia siguiente tomada de S. Jerónimo: "Non " sunt contemnenda parva, sine quibus mag- " na consistere non possunt.'' A la portada sigue la dedicatoria al duque de Alva. En ella le recuerda que "por su mano tuvo el " honor de presentar el Poema de la Her- " nandia á los Sres. Reyes D. Fernando " VI y Dª Maria Bárbara.'' Esta reminiscencia identifica la personalidad del autor. La dedicatoria termina con la fecha "Oaxaca y Agosto 20 de 1773.'' firmada y rubricada.

El *Manifiesto* comienza en la pág. 1ª numerada y desempeña su asunto en 301 párrafos, igualmente numerados, concluyendo también con la firma y rúbrica del autor. Las tres páginas finales, contienen el índice. En él explana su sistema punto por punto, dando razón de cada una de las novedades y teorías que propone, censurando á la vez menudamente los errores ó

defectos que señala en la edición del P. Cerda. Reconócese desde luego que el sistema defendido es el mismo de la Gramática aquí señalada con el nº. 1, mas no es ciertamente el mismo ejemplar que cita en sus remisiones, pues se nota que algunas no concuerdan con las citas de sus páginas. Es de presumir que el ejemplar que poseo fuera el borrador, y una copia limpia el mencionado en la Dedicatoria.

4 "Tratado de Fisica Experimental."

Mencionado en el § 6º de su *Manifiesto*, expresando que "lo estaba escribiendo." Por un buen período que de él copia, se ve que lo escribía en latín. Esta era entonces la lengua de las escuelas y de la ciencia.

SEDANO (Francisco).

La obra que cita Beristáin tiene el siguiente título: "Baluartes de México. Relacion Histórica de las quatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la muy noble, leal é imperial Ciudad de México, Capital de la Nueva España, y Descripcion de sus magníficos Santuarios. Escrita por el Licenciado D. Mariano Fernandez de Echeverria y Veytia (siguen los dictados y dedicatoria de éste) Año de 1778. Van al fin unas notas curiosas é interesantes de la Historia, puestas por D. Francisco Sedano. 1801." MS. en 4°, limpio y de clara letra.

Al fin del texto de Veytia comienzan las notas del Adicionador, advirtiendo, como

su preliminar, que se determinó á escribirlas por "haber notado en aquel varias pro-
" posiciones que se oponen al comun sentir
" de los autores, para que no padezca alte-
" racion la Historia Guadalupana, ni se
" introduzcan errores en ella." Las notas son 55, y de ellas 39 se refieren á la efigie guadalupana, contrayéndose las principales á disertar sobre la materia, calidad y otros accidentes del lienzo en que está pintada la imagen y sobre la pintura misma, siendo éste también el tema fundamental de todos sus historiadores. Discútense igualmente otros puntos relativos á la edificación de su primera ermita, ubicación, consagración del primer obispo y culto. Como la materia del lienzo ha dado motivo á las mayores dificultades y controversias, y Veytia juzga con buen criterio ser tejido de algodón, Sedano, es claro, juzga atacado el prodigio en uno de sus accidentes más fundamentales, y para defenderlo con mejor éxito, agregó dos muestras del tejido que los indios hacen del hilo del maguey, la una en su estado natural y la otra lavada. Propónese probar con esto que el tejido adquiere alguna suavidad, y por

consiguiente desaparece el fundamento qu invoca Veytia para juzgar de algodón el lienzo guadalupano. Téngase presente que Veytia confiesa que en cuatro ocasiones había tocado y palpado dicho lienzo; de Sedano no constan iguales circunstancias, uno es testigo, pues, de *visu* el otro de *auditu*. Las 16 notas siguientes se versan sobre la tradición relativa de la efigie de los Remedios, contrayéndose las principales á la antigua disputa ó sea competencia de antigüedad y autenticidad entre ella y la que se venera en Puebla bajo la advocación de la *Conquistadora*. El punto cardinal de la controversia consiste en determinar cuál de ambas efigies fué la que Cortés colocó en el templo mayor mexicano en su primera entrada, y cuál debió ser la que se apareció en los aires durante la guerra, echando tierra á los indios en los ojos para facilitar la victoria á los conquistadores. Sedano discute gravemente esta cuestión aérea, y la resuelve en favor de los *Remedios*. Agrega á su opúsculo tres antiguas estampas de esta efigie. Quedan sin notas las historias de la *Piedad* y de la *Bala*, las cuales completan los simulacros protecto-

res de la ciudad que Veytia denominó los *Baluartes de México*. Su opúsculo se imprimió el año de 1820; mas examinado su texto, se ve que está incompleto. Lo he cotejado con el borrador del autor que original se conserva en el Museo Nacional. (1).

(1) Nota de los EE. Bajo el n°. 870 del Catálogo "*Americana*" 1897 de Frederik Müller &c. C° de Amsterdam está anunciado para la venta en 12 florines, la obra Ms. de que aquí se trata. ¿Será el ejemplar que estaba en el Museo?

SERNA (JACINTO DE LA).

DOCTOR, Cura y patricio mexicano" según dice Boturini, citando como obra suya la siguiente:

"Manual de Ministros de Indios y Noticia de sus antiguas idolatrias" Ms. (1)

Lo menciona en los §§ X nº 2 y XXX nº. 2 del Catálogo de su Museo Indiano, dando una ligera idea de las Tablas ó Calendario Ritual que contenía. Más individual es la noticia que se halla en la "Historia general de la América Septentrioual" del mis-

[1] Nota de los EE. Se imprimió en el año 1829 en Madrid y en el tomo CIV de la "Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de España" mediante envío de copia Ms. que hizo el Dr. N. León al Marqués de la Fuente Santa del Valle, y después en el tomo VI de los Anales del Museo Nacional de México 1892, pág. 261 á 479 con dos láminas.

mo Boturini, la cual existe trunca, ó sin concluir, en la Biblioteca de la Academia Española de la Historia (V. Boturini) pareciendo por ella que la obra era de alguna extensión, pues en una de sus reminiscencias cita el cap. XI § 6.

A Boturini debo también la noticia de la *Historia Natural de la Nueva España*, por Henrico Martínez. La menciona combatiendo una teoría de Serna. No es improbable que el personaje que nos ocupa sea el mismo que Beristáin menciona con el nombre de Juan, y como autor de la obra que intitula: *De la Idolatría de los Mexicanos* Ms. pues ya le conocemos equivocaciones y abreviacionee de la misma índole. Admitida la conjetura, debió florecer Serna entre los años de 1629 y 1653 que llenaron el pontificado de los Arzobispos Manso, y Mañozca. (1)

---

(1) Nota de los EE. Fué Cura del Sagrario Metropolitano de México por tres ocasiones: de Junio de 1635 á Diciembre de 1645; de Junio de 1648 á Febrero de 1651; y de Septiembre del mismo año hasta su muerte que fué el 17 de Abril de 1681. [Epigrafía Mexicana por el Caballero Jesús Galindo y Villa—México 1892 pág. 318].

SERRA (Fr. Junipero de la).

FUE el superior que, con el título de Presidente, condujo y gobernó la misión de religiosos fernandinos que pasaron á la Alta ó Nueva California, para administrar las misiones que habían quedado vacantes con motivo de la extinción de la Compañía de Jesús y expatriación de sus individuos. Salió con sus compañeros del convento de S. Fernando de México el 16 de Julio de 1767, ocupándose allá hasta su muerte en el ministerio apostólico. El año de 1769 emprendió una expedición para organizar las misiones y propagar la civilización cristiana, escribiendo con tal motivo un:

"Diario de el Viaje para los puertos de

San Diego y Monterey, que para mayor gloria de Dios y conversion de los infieles á nuestra Santa Fe Católica emprendí desde mi mision y Real Presidio de Loreto en California [despues de haber visitado las del Sur], y allí concurrido y comunicado largamente sobre esta expedicion con el ilustrísimo Señor D. José de Galvez, del consejo y cámara de S. M., Visitador general de esta Nueva España, y principal director de estas conquistas, dia 28 de Marzo, tercero de Pascua de Resureccion, de 1769."

Este viaje figura al principio de los que escribió el P. Crespi (V.) de las varias expediciones de su género, dispuestas por el P. Serra. Hácese mención de él en la "Recopilación de Noticias de la Antigua California" & escritas por el P. Palau (V.) impreso en 1857. Entre éstos hay varios documentos del autor, siendo probablemente los otros escritos suyos que cita Beristáin.

SIERRA [Fr. Alonso].

RELIGIOSO franciscano, Lector jubilado y Ex-Definidor de la Provincia del Santo Evangelio de México, Padre de la de Yucatán, y Guardián del convento de S. Cosme. Escribió.

"Dictamen (*en*) consciencia. Informe apologético del estado y gobierno de esta Provincia del Santo Evangelio de la Regular observancia de N. P. S. Francisco de esta ciudad de México en esta Nueva España" Ms. de 157 págs. en fol.

Es un escrito de controversia, dirigido al P. Fr. Alonso de Viedma "Padre de toda la órden y Comisario general de Indias" sobre la ruidosa controversia suscitada entre los frailes de América con motivo de la llamada *Ternativa*, ó sea derecho

de altenar los religiosos criollos con los europeos en el ejercicio de los cargos de la orden. El autor consagra algunos de sus capítulos á la demostración de que entre los criollos había personas más capaces para los empleos, que entre los europeos; la cual podrá no haber parecido concluyente al P. Comieario. El Ms. concluye con la fecha: " Convento de San Cosme en México, Febrero 5 de 1701." Firmado por el autor.

SIGÜENZA Y GONGORA (D. CARLOS DE)

TENGO á la vista un Ms. *original* en 4° de 386 f^os. y una más agregada, que perteneció á la secretaría de la extinguida Compañía, y en el cual se asentaban las profesiones, ordenaciones, votos, fallecimientos y Expulsiones de sus individuos, cuyas noticias comienzan el año de 1644. Con su auxilio se hacen las siguientes rectificaciones.

En la foj. 177 bajo el año de 1660 se ven las partidas de ingreso de seis novicios de quince á 16 años, todas de un mismo día, siendo la última de Sigüenza. Dice así: "Hermano Cárlos de Sigüenza natural de "México, hijo de Cárlos Sigüenza y de D^a. "Dionisia de Figueroa, vecinos de dicha

" ciudad, de edad de 14 años y nueve me-
" ses. Retórico. Fué al noviciado con de-
" claracion que no se admitía en la Compa-
" ñia hasta 15 de Setiembre, que habrá
" cumplido los 15 años Fué recibido por
" órden del P. Provincial Alonso Bonifacio
" á 17 de Mayo de 60". Este dato nos dá como seguro el de su nacimiento en 15 de Septiembre de 1645 (1) El propio Ms. nos dá con igual certidumbre, en la f^a. 185 vta. la fecha en que hizo sus *votos simples*, siendo, como dice Beristáin, el 15 de Agosto de 1662.

Eguiara se había limitado á decir en su *Biblioteca Mexicana*, que Sigüenza hizo sus estudios en la Compañía; Beristáin agrega que " á poco (de haber hecho los primeros " votos) *dejó* el Instituto, á que conservó

(1) Nota de los EE. En el lib. 15 de bautismos en el Sagrario Metropolitano de México, pág. 128 vuelta se lee: " En veinte de Agosto de mil seiscientos quarenta y cinco años con licencia del cura Semanero Baptisé á Carlos hijo de don Carlos de Sigüenza i de doña Dionisia de Figueroa fué su madrina doña Ines de Medina y Pantoja su aguela. Lic. Sebastian Gutierrez—Fran^co. Jim^es." Al margen " Cárlos, murió cap^n. del hospital del amor de Dios." En el " Paraiso Occidental" México 1684 de este autor pág. 36 menciona que fueron sus padres los mismos de estas dos partidas.

" particular devocion, y que volvió á tra-
" bajar al tiempo de su muerte acaecida en
" 22 de Agosto de 1700, habiéndole hecho
" magnificos funerales los PP. Jesuitas del
" Colegio de S. Pedro y S. Pablo." Así
también, aunque con mayor individualidad
se expresaba el Lic. D. Antonio de Robles
en su *Diario de Sucesos notables*. Dice así
en las noticias correspondientes al mes de
Agosto de 1667: " Mártes 9, despues de las
" siete de la noche, *se salió* de la Comp^a^. de
" Jesus D. Carlos de Sigüenza, habiendo
" estado en ella siete años y medio." En
esta fecha tenía Sigüenza 22 años, menos
unos cuatro días, y es necesario suponer
que se había hecho notable de alguna manera, pues entonces y en tal edad no podía
llamar la atención la salida de un estudiante.

El Lic. Robles y Beristáin han guardado silencio sobre un hecho que nos revela
aquel Ms. Por sus noticias se entiende que
Sigüenza salió espontáneamente de la Compañía; mas la verdad es que fué expulsado.
Así lo manifiesta el citado volumen, en la
foj. 307 v. con las siguientes palabras:
"[Hermano] Cárlos de Sigüenza, estudian-

"te, despues de siete años de Compañia "*fué despedido* en la Puebla á 3 de Agosto "de 1667." La nota de *Despedido* se encuentra al margen de las partidas de ingreso y de prestación de los votos, según costumbre. El Ms. guarda un absoluto silencio sobre los motivos, á la vez que en otros casos los enuncia, aunque muy sucintamente, expresando que la expulsión fué v. g. por incorregible, por inútil, por enfermedad crónica &c. &c. Hay datos para juzgar que tampoco fué voluntaria la salida, porque tal circunstancia se anotaba tan especialmente, que se expresaba si la salida era por petición del interesado ó de persona de su familia, agregándose alguna vez que sin otra causa. Estas circunstancias excitan más vivamente la curiosidad, tratándose de una de las grandes notabilidades literarias del siglo XVII.

Beristáin dice que Sigüenza volvió á abrazar el instituto de la Compañía al tiempo de su muerte. Eguiara se expresa en términos que indican una formal profesión. (Penes vitæ terminum constitutus, Societatem Iesu quam crebro coluerat *nuncupatis votis* amplexatus est. Bibl. Mexican. Art.

Carolus de Sigüenza et Góngora n° 674 al fin,) y el Lic. Robles dice explícitamente en su diario, al 22 de Agosto de 1700, "*profesó de religioso* de la Compañía con li-"cencia del M. R. Abad Perpetuo [de S. "Pedro,] Obispo de Guadiana." Agrega que en este día murió "á las 12 poco más de la noche." La autoridad de Robles parece irrefragable, porque habiendo sido, según él mismo nos advierte, uno de los albaceas de Sigüenza, debía estar bien instruido. Sin embargo, parece todavía más inconcuso que ella no puede contrastar la que ministra el silencio del citado libro de profesiones. Lo he registrado muy cuidadosamente por tres veces, y no encuentro anotada la profesión de Sigüenza; al contrario, hallo datos que convencen de que él no la solicitó, ó de que se la negaron. Vénse allí noticias de varias personas que fueron *despedidas*, por una, dos y aun tres veces, con la anotación de haber sido admitidas de nuevo, y hay una partida que parece decisiva en el caso. Encuéntrase en la f.° 369 v. y dice así: "Juan Bautista de "Cárdenas, estudiante despues de cuatro "años de Compañia fué despedido á 3 de

"Febrero de 1663." Al margen se lee la siguiente notable apostilla: *"Murió recibido en la Compañía."* Una noticia semejante debía encontrarse en la partida de Sigüenza. Ultimamente, y esta reflexión parece decisiva: tampoco se lee su nombre en la necrología de los jesuitas muertos en el año de 1700, á la vez que en ella se notan los de cuatro que fallecieron ese año y á muy largas distancias; tres en las misiones de Sonora y uno en Oajaca.

Contra estos datos, por su naturaleza auténticos é irrefragables, queda únicamente la aseveración del Lic. Robles; mas no hará fuerza si se considera que ella debía tener por objeto salvar el decoro del finado de la nota, entonces muy desfavorable, que llevaba el que había sido despedido de la Compañía. Quizá para borrarla y salvar las apariencias se determinó hacer el funeral en su iglesia de S. Pedro y S. Pablo con la magnificencia que describe el Licenciado, y quizá también los jesuitas dijeron que lo admitían, sin pasar á más. Sigüenza era una gran notabilidad literaria de la época y aquellos padres eran muy políticos para arrostrar con una censura in-

necesaria cerrando á un muerto ilustre las puertas de su iglesia. El hecho positivo es que su nombre se encuentra excluido del Catálogo de la Compañía. Los motivos quedaron sepultados entre las paredes del monasterio de Puebla. La nota de *Despedido*, sin otra calificación, permite conjeturar que no fueron por hechos criminosos, ni en otra manera deshonrosos, pues á los culpables de ellos se les solía poner la nota de "Expulsados," insinuándose algunas veces la naturaleza de su delito. Es muy posible que después de la despedida de 1667, ni en Sigüenza hubiera bastante voluntad para pedir la sotana jesuítica, ni en los padres disposición para dársela. Aun en la edad provecta descubría resabios eclesiásticos que no podían avenirse con la compasada severidad ó mesurada política del instituto.

Sigüenza ocupa un lugar preeminente en nuestro antiguo Panteón literario, pues abarcó todos los conocimientos que en su época se habían trasladado á México, y además, según decía D. Sebastián de Guzmán y Córdoba, en el Prólogo á la *Libra Astronómica:* "tenia no pocos amigos y en-
" tre ellos las cabezas supremas de ambas

"repúblicas, á cuyos ojos jamas llegan *va-*
"*pores de la envidia que ciegan á otros.*" La observación es harto significativa. No obstante, la corona que ciñó como humanista se marchitó con su siglo. Hoy se conserva esa parte de sus producciones como objeto de curiosidad, ó bien como ejemplo para no imitarlo, suerte común á la generalidad de sus contemporáneos. Todo lo que pudo sernos útil, esto es, lo relativo á la historia nacional, ha desaparecido, salvo los apuntes conservados en el Viaje de Gemelli Careri, y alguna otra friolera; bien que si aquellos son obra suya y debemos juzgarlo por ella, habrá sido una fortuna para la conservación del buen nombre del autor la pérdida de los otros.

Las noticias que de él dá Beristáin son más escasas de lo que convenían y reclamaba una persona de su mérito. Algo podrán aumentarse con las que traen Eguiara y el Lic. Robles en los lugares que cito, y con lo que se dirá en la revisión que paso á hacer de algunas de sus obras. Las seguiré en el orden que las menciona Beristáin, aunque no sea el cronológico de su composición, copiando sus títulos á la letra:

"Primavera Indiana. Poema sacro-histórico. Idea de Maria Santissima de Guadalupe de México." Copiada de Flores. Escrivialo, &c.

Me parece de todo punto improbable la edición de 1662 que cita Beristáin, y me apoyo en la autoridad del propio Sigüenza. Este, en la Dedicatoria á D. Juan Cavallero y Osio, dice, hablando de su Poema, "no "teniendo los diez y siete, habrá diez y "ocho años que cantó mi devoción, etc." Ambas reminiscencias nos conducen inequivocadamente al año de 1662. Tenemos la prueba de la primera en las partidas mencionadas del libro de Profesiones, resultando de ellas que Sigüenza cumplió los 17 años el 15 de Setiembre de 1662, en cuya fecha hizo sus primeros votos. La prueba de la segunda nos la dá la edición de 1680 que tengo á la vista, y que no menciona Beristáin. Encuéntrase como apéndice al fin del opúsculo que escribió con el título de *Glorias de Querétaro*. Viene además en mi auxilio la autoridad de Eguiara que explícitamente dice lo imprimió ya muy adelantado en la adolescencia (quod adultior typis commissit.) Concordando fechas,

vemos que la de 1668 que él cita como la de la 1.ª edición, corresponde á la del año siguiente en que Sigüenza fué despedido de la Compañía, y que en él cumplía 23 años. Beristáin se equivocó en el número de octavas del poema: dále 77 y tiene 79. La fecha de su impresión es la del opúsculo que sigue. No conozco las otras ediciones que cita. (1)

"Glorias de Querétaro en la nueva Congregacion eclesiástica de María Santísima de Guadalupe con que se ilustra, y en el sumptuoso templo que dedicó á su obsequio D. Juan Cavallero y Ocio &c. México por la Viuda de Bernardo Calderon, IXIDCLXXX (sic) en 4.° esp."

Reservando para después la observación que sugiere la singularidad de esta notación cronológica del año de la impresión, no parece haber duda en que ella designa el año de 1680; por consiguiente es inexacta la de 1668 de Beristáin. La obra misma nos ministra una prueba irrefragable del grave anacronismo que contiene tal data. Su asunto es la descripción de las solemnidades con que se celebró la dedicación

[1] Nota de los EE. El autor del "Tesoro Guadalupano." Tomo II, pág. 84 y 168 cayó en el anzuelo de Beristáin.

del templo de Guadalupe, y en ella [pág. 16] se puede ver que el año de 1668 ni aun se pensaba en construirlo; que el 1°. de Junio de 1675 se puso la primera piedra [pág. 24] y la dedicación se solemnizó el 12 de Mayo de 1680 (pág. 45, con la 29 y 30). Al fin de este opúsculo y con diversa paginación corre el Poema de la *Primavera Indiana*, formando un cuerpo con él en la edición. Con el propio título de *Glorias de Querétaro* publicó un volumen en 1803 el Br. D. José María Zelaa é Hidalgo, refundiendo en parte el de Sigüenza.

La sustitución de la figura IXI por la M, para representar el *millar*, era una verdadera singularidad, que sólo puede explicarse como un rasgo de vanidad escolástica, merced al atraso en que entonces estaba el estudio de las Matemáticas. Parece que *Priscianus*, gramático que floreció á principios del siglo IV, es el único que haya dicho que aquel carácter formaba parte del sistema numeral ordinario de los romanos, tomado del de los Griegos (Hos igitur Latini quoque in plerisque imitati sunt. Nam .... *Mille* secundum Atticos per X græcam, sed ut sit differentia ad *decem*, circumscrip-

tis lateribusꝏ ....sic (X), et hoc ad imitationem græcorum. *Priscianus, de Figuris Numerorum et Ponderibus, apud Grævius, Thesaurus Antiquitatum Romanarum*, Vol. II, col, 1680 y 1681); no obstante Prompsault (Grammaire raisonée de la Langue Latine, 1ª part. Lib. 2, cap. IX sec. 2, nos. 22 y 29) advierte que los antiguos monumentos apenas presentan algunos vestigios de estas notas particulares, pudiéndoseles considerar como excepciones del uso común. El Br. Juan Pérez de Moya, escritor de mediados del siglo XVI y autor de una *Aritmétiea Práctica y Especulativa* y de varios tratados de matemáticas, menciona aquel y otros caracteres como antiguallas de la ciencia, enteramente olvidadas y fuera de uso. Sigüenza quería probablemente dar á conocer con ellos todo lo que sabía, y por esta muestra podemos reconocer otro de los rasgos distintivos de su carácter y de su gusto literario.

"Animadversiones marginales in Historiam Mexicæ Expugnationis Bernardi Diaz del Castillo, itemque in Libros Mouarchiæ Indicæ P. Fr. Joanis de Torquemada."

Esta es la misma obra que menciona Be-

ristáin con el título *Anotaciones críticas á las obras de Bernal Díaz del Castillo y P. Torquemada*, traduciendo negligentemente el que en latín le dió Eguiara, quien tampoco procedió con la exactitud debida en su reminiscencia, pues debió conservarle el original castellano en que lo escribió el autor. A ella pertenecen ciertamente cuatro cuadernos en fol., de borrador limpio, que existen en mi poder, pues su asunto corresponde al título citado y tiene enmiendas de letra de Sigüenza. Son fragmentos bastante truncos, y se reconoce que pertenecían á dos ensayos de la misma obra, el uno más extenso que el otro (V. en el vol. que he formado de su copia, unida á la del *motín* acaecido en México el año de 1692).

Estos fragmentos nos dan una importante corrección, y una noticia relativa al autor.

Hemos visto que el Libro de Profesiones de la Compañía de Jesús dice expresamente que Sigüenza era natural de México, [1]

---

[1] Nota de los EE. La partida de su bautismo que pusimos en la 1ª. nota de este artículo quita la duda sobre su nacimiento en México: lo que el autor diee en el n. 44 se puede explicar por hacer á Puebla su patria adoptiva, ó, lo que es harto inverosímil, que allí naciera y aquí se bautizara.

y parece que no se podía oponer objeción alguna fundada á tal documento. Sin embargo en el n°. 44 del *fragmento* 1°, dice el autor lo siguiente: "En el territorio de mi " *Angélica Patria la Puebla*, á tres leguas " de distancia..... se apareció á uno de " buena vida el gloriosissimo Seraphin (S. " Miguel) &" Creo que ésta es la noticia más segura, teniendo en su apoyo la circunstancia de que la expulsión se verificó residiendo Sigüenza en el Colegio de Jesuitas de la misma Puebla.

En los n°s. 80 y 104 del *fragmento* 3° hallamos la noticia de su residencia en Chiapas y del cargo que allí ejerció. Dice en el 1° "Copáinala, es un pueblo de la provin- " cia de los *zoques*, que es una de las de *este* " Obispado de Chiapa." En el 2°. " Porque " en el pueblo de Soconusco, uno de los " adyacentes al de Ozelocalco, capital *de es-* " *te mi beneficio* en la Provincia de Soco- " nusco, hallamos años ha un insigne ma- " pa."

Expresa en el n°. 94 que escribía el final de este párrafo el día 14 de Junio de 1699.

(Yo comencé á escribir este artículo en

México y lo concluí en Bonn sur le Rhin, el 22 de Meyo de 1868, lanzado de mi patria por las borrascas políticas que la agitaban.—Jose F. Ramírez.

ADICION AL ARTICULO SIGÜENZA

Olvidaba una de las obras que ha adquirido mayor fama, quizá porque nadie la conoce, y cuya pérdida dió materia á las más tristes lamentaciones de todos nuestros bibliógrafos. La primera y específica mención de ella se hizo en vida de Sigüenza y quizá bajo su dictado, por el editor de la otra suya intitulada *Libra Astronómica*, impresa en México el año de 1690 Cítala el editor en su prólogo con el siguiente título:

"Fenix del Occidente Santo Thomas Apóstol, hallado con el nombre de Quetzalcoatl entre las cenizas de antiguas tradiciones conservadas en piedras, en Teoamoxtles tultecos, y en cantares teochichimecos y mexicanos."

La lectura de este título, y las circunstancias enunciadas, con otras que se verán en su lugar, parecen testimonios inequívocos de la existencia de tal obra y la certi-

dumbre de su autor. Sin embargo, creo que no existió, y que lo que poseemos sobre su asunto pertenece á otra pluma. Los fundamentos de esta conjetura se encuentran en la disertación que escribí con su motivo, y se ve en el artículo *Duarte (Manuel)*.

SILVA (Fr. Juan de).

Escribio:

"Advertencias importantes acerca del buen gobierno y administracion de las Indias, assi en lo espiritual como en lo temporal. Repartidas en tres memoriales informatorios, dados en diferentes tiempos á su Magestad y Real Consejo de Indias. Por el P.... Confesor del Palacio Real, Predicador de la Orden Seráfica de Nuestro Padre S. Francisco, de la Provincia de Castilla, Conventual de Madrid. Año (escudo de las armas de España) 1621. En Madrid. Por la Viuda de Fernando Correa Montenegro." Folio de 1-110, y 3 fs.; la 1.ª y última sin foliatura. (En mi biblioteca.)

Las otras noticias personales del autor nos las comunica él mismo en el siguiente

pasaje con que comienza su *Tercer Memorial*, f. 52. "Fray Juan &c.—Digo: que he "servido á V. Magestad más de 40 años, "siendo primero soldado, y despues de Re- "ligioso y Predicador en diversas jornadas "y ocasiones de mar y tierra, de mucha "importancia, como fue en todo el cerco de "Malta en el año de 65, y luego en segui- "miento de la armada turquesca con D. "Garcia de Toledo. Y tras esto en Flan- "des con el Duque de Alva, todo el tiempo "que allí estuvo; y en la jornada de In- "glaterra con el Duque de Medina Sido- "nia; y mas de veinte años en la conver- "sion de los infieles en las Indias de Nueva "España y Florida, adonde su Magestad, "que está en el cielo, se sirvió de enviar- "me con particular órden por comisario de "aquella conquista; en todo lo cual he pa- "decido muy continuos y grandes trabajos, "y hecho á V. Magestad singulares servi- "cios, en particular en mi oficio de predi- "cador, pues mediante él, despues de Dios, "fui la principal causa, en la jornada de "Inglaterra, de que los enemigos no lleva- "sen presa á nuestra capitana, socorrién- "dola con mi navio, y predicando al Du-

" que y á todos los de la capitana, con ma-
" nifiesto peligro de mi vida. En razon de
" lo cual, su Magestad, que está en el cielo,
" me mandó ir á Flandes á asistir en la
" corte del Príncipe de Parma, con plaza
" de predicador suyo, la cual no serví por
" haberme mandado su Magestad expresa-
" mente ir por comisario á la dicha con-
" quista de la Florida, en lo cual se daba
" por más servido. Todo lo cual consta por
" mis papeles presentados en otra ocasion,
" y aprobados por los ministros de V. Ma-
" gestad."—" Y aunque todos estos servi-
" cios son de mucha consideracion.... el
" último que despues acá he hecho á V.
" Magestad, sin duda pide grande adver-
" tencia, por ser en utilidad y provecho
" universal del servicio de Dios y de V.
" Magestad, y en aumento de todos los rei-
" nos de las Indias. Es á saber, que des-
" pues que vine de la dicha jornada de la
" Florida, me he ocupado en dar ciertas
" advertencias en dos memoriales impresos,
" tocantes al estado, gobierno y aumento
" de toda la religion cristiana, conversion
" y manutenencia de todos aquellos reinos y
" provincias.... (cuyos memoriales) por

" órden y mandado de los ministros de su
" Real Consejo de Indias, los dí á V. Ma-
" gestad y á su Confesor y al Duque, y á
" todos los del Consejo de Estado, para
" que á todos les constase su grande im-
" portancia y la necesidad que tienen de
" acelerado remedio."

El párrafo que precede resume el asunto de los Memoriales, y la fecha con que concluye el 2º nos dá aproximadamente la época de la redacción del anterior. "Fecha
" (dice) á 13 de Julio de 1613, vispera de
" San Buenaventura, que Dios se la dé á
" estos Memoriales." Parece que no la obtuvieron cual la deseaba su autor por la fuerte oposición con que luego tropezó, pues eran harto poderosos los intereses y muy obstinadas las ideas que combatían sus pretensiones y doctrinas. Para destruirla escribió el Tercer Memorial, respondiendo á las objeciones. No tiene fecha; mas por algunos datos que adelante se verán, es de creer que estaba escrito en 1617. Con éste y los anteriores ocurrió directamente al rey, instando por el remedio de los males que reseñaba y pidiendo por única recompensa, que se abriera un nuevo

campo á su celo apostólico: "Pídese hu-
"mildemente (decía) para la órden prime-
"ra y tercera de nuestro P. S. Francisco,
"la conquista y conversion al Santo Evan-
"gelio de todos los reinos y provincias aus-
"trales que el capitan Pedro de Quirós, por
"modo militar y bélico y con grandes ex-
"pensas pedía. Para que evangélicamente
"y sin costa alguna de la real hacienda,
"sean reducidos al gremio del Santo Evan-
"gelio, y á la obediencia y corona de Cas-
"tilla. Y humildemente ofrece su persona
"y diligencia para esta conversion evangé-
"lica" &c. Este había sido el tema de los más antiguos y celosos misioneros, abiertamente adversarios de la conquista militar, como destructora para el país é incompatible con la propagación del cristianismo. Asunto tan arduo y que bregaba con tan obstinadas resistencias, requería fuese sostenido por muy sólidos fundamentos. El autor se los proporcionó, aprovechando la presencia de los religiosos que habían ido de América para asistir á los dos anteriores capítulos generales de la orden de San Francisco. Así, y refiriéndose á las numerosas noticias y á la doctrina contenida en

sus Memoriales, decía al rey: "Todo lo "cual está visto y aprobado por todos los "Padres Provinciales, Custodios y Comi- "sarios Provinciales que de todas las pro- "vincias de las Indias han venido á los ca- "pítulos generales próximos pasados."

Las atestaciones de estos religiosos pertenecen, así como los escritos á que se refieren, á dos épocas diversas. La una corresponde á la impresión de los dos primeros Memoriales y abraza del 22 de Marzo al 23 de Mayo de 1613. El primero de los aprobantes fué nuestro insigne historiador Fr. Juan de Torquemada, figurando allí con su carácter de Provincial del Santo Evangelio de México, y firmando su parecer en Madrid el mencionado 22 de Marzo. Parece indudable que, aprovechando su asistencia al capítulo general, llevó al cabo la publicación de su *Monarquía Indiana*, impresa por la primera vez en 1615, pues en ella aparecen aprobaciones fechadas en 1613. A ésta siguen las de otros padres capitulares, representantes de las provincias y custodias franciscanas de Jalisco, Michoacán, Yucatán, Santa Cruz, Caracas, Nicaragua, Guatemala, Charcas en el Perú

y Nueva Granada, figurando, además, la del Comisario General para el capítulo, y la de otros religiosos, todos antiguos misioneros en América. Esta universalidad, y las noticias particulares que algunos agregan en su aprobación, dá á esos escritos una importancia singular. Al tercer Memorial acompañan la de los capitulares representantes de las provincias del Santo Evangelio de México, de Michoacán, Zacatecas y Quito, fechadas entre Febrero y Julio de 1618.

Protegidos por garantes tan respetables y reforzados con el parecer favorable del Dr. Juan Arias de Oyola, que veía en las empresas é ideas del P. Rivas (¿Silva?) "el "camino cierto para que S. Mag^d^. y su des- "cendencia ascendieran al sólido y univer- "sal imperio del orbe," bajo tales auspicios, decía, llegaron los tres Memoriales á manos del Rey, quien los envió el 16 de Abril de 1619 al presidente de Indias. Dada cuenta al Consejo, los pasó el 24 á su fiscal, y éste pidió el 29 "que se imprimie- "ran y dieran á cada uno de los señores "del Consejo." La resolución se hizo esperar hasta el 2 de Septiembre de 1620, en

que se proveyó de conformidad, haciéndose la impresión de este volumen, probablemente, según la costumbre, en muy reducido número de ejemplares.

Juzgando por lo que el autor decía *A los lectores* en dos fojas agregadas á sus escritos, la resolución del Consejo, á pesar de su grave autoridad, no puso término á sus afanes ni á sus desabrimientos. "Fingieron "de Hércules los poetas [decía] que siendo "recien nacido, ahogó dos culebras que le "acometieron en la cuna.... Lo mismo "podemos decir que le ha acaecido á este "nuestro tratado, memoriales y advertencias, pues aun antes de salir á luz y de "darles su última perfeccion, se le opusieron tan gran tropel de dificultades y contradicciones, que se vió bien quererle quitar la vida y ahogarlo antes de que naciese. Ardid bien antiguo de la maligna serpiente para que los buenos intentos no se "logren." Una de las objeciones que se le oponían, formidable por el carácter y el espíritu de la época, era "que materias tan "graves y tan subidas, más pertenecian á "la autoridad de la Universidad de Alcalá "ó Salamanca, ó á los catedráticos de pri-

"ma de ellas, que á un mero predicador, "desnudo de semejantes de grandeza y "majestad." El autor respondió con humildad y buenas razones, aprovechando á la vez la ocasión de lanzar á sus elevados y poderosos adversarios uno de aquellos punzantes reproches que se ven frecuentemente en los escritos de los antiguos predicadores del Evangelio, y en los cuales, salvando los respetos debidos á la autoridad y que reclama la cortesía del lenguaje; les terribles verdades. "Es providen- "cia de Dios (decía) no querer que jamás "falte en su Iglesia quien..... las verda- "des, en particular cuando por sus particu- "lares respetos las callan y no las osan de- "cir los que por razan de su oficio y digni- "dad las habian de favorecer y predicar." Esa peligrosa y delicada misión la llenaron valerosamente los antiguos misioneros de México, y los reyes de España los escucharon siempre benevolamente, respetando el buen celo que los inspiraba.

La impresión de los Memoriales del P. Rivas *(¿sic por Silva?)* se demoró hasta el 14 de Mayo de 1621. Con esta fecha cerró la advertencia á que antes me refería diri-

gida *Á los lectores.* La última foja contiene las aprobaciones de 1618. Sus escritos manifiestan la infelicísima condición á que todavía estaban reducidos los indios por la ociosidad, codicia y desmoralización de los aventureros que los esquilmaban, á pesar del incesante esfuerzo de los monarcas españoles para mejorar su condición. [Bonn, Julio 5 de 1870.]

SOBRE EL ORIGEN DE LA POBLACION AMERICANA.

DISCURSOS CRITICO-HISTORICOS.

MS. en 4°, de 248 páginas, en mi biblioteca.

(ANONIMO.)

EL título que precede es de mi invención, y lo he deducido del asunto del MS. Le faltan la portada y varias páginas, probablemente del fin.

Está distribuido en dos disertaciones ó sean *Proposiciones*, según se les denomina en el Prólogo, bien que éste parece anunciar solamente una, que el autor formula en los términos siguientes: "Proposicion 1ª La historia general americana prueba y convence incontestablemente que los Católicos Reyes de España, no tan solamente

por derecho de invencion, adquisicion y ocupacion, sino por el sucesivo, propietario y devoluto, son y fueron más de tres mil años antes de la conquista, legítimos absolutos y naturales señores de las Américas" Desempéñase este intento en siete secciones y 106 párrafos con la grande erudición sacro profana que desplegaban los antiguos en tales ocasiones. Trátase allí del origen de la población americana, tránsito de los hombres y de los animales, estableciéndose que la América es la Atlántida de Platón. En el sistema del autor, los americanos fueron súbditos del Rey *Hesperus*, nombre que significa *estrella* y que se identifica con Quetzalcohuatl, el más antiguo y misterioso personaje de la mitología mexicana, representado también por el planeta Venus *Hesper*. La proposición 2ª dice así: "La Historia gentil Americana demuestra la sólida verdad de los sucesos históricos y preceptos judiciales y ceremoniales prescriptos por Moyses." En las secciones 8ª á 16ª se exponen y comparan las tradiciones bíblicas y americanas relativas á la creación del mundo, paraíso terrenal, diluvio y confusión de las lenguas, truncándose el MS.

en el § 138 que trataba del *Cómputo Indiano*. Todo es muy débil y nada nuevo enseña. El lenguaje algún tanto pomposo de la obra, su tono dogmático, pretensiones y vasta lectura que revela, me inclinan á creer sea parto del Pro. D. Carlos Espinosa de los Monteros, pues que solamente á él convienen algunas indicaciones que allí se encuentran, tales como la de pertenecer el autor al estado eclesiástico, al obispado de Sonora, escribir en Arizpe, su capital, y ocuparse en tales materias. Fué el único, que yo supiera las tratara, y el único también que se distinguiera por sus conocimientos literarios en Sonora y Sinaloa, conservando hasta hoy en esos departamentos la fama de sabio de primer orden.

SORIA (Fr. Rafael de Jesus) *

COMISARIO Prefecto de Misiones de Zacatecas. Publicó: "Sermon predicado en los funerales del Sr. D. Francisco Garcia en la Santa Iglesia Parroquial de Zacatecas, el 27 de Julio de 1842. Zacatecas. Aniceto Villagran, s. a. 4°."

* Nota de los EE. Esta adición no es de D. Fernando Ramírez.

SUMA DE NAVARRO. (Anonimo MS.)

EXISTIAN el año de 1848 en la Biblioteca del Convento de S. Francisco de Querétaro los siguientes:

Tabla ó Indice de la Suma de Navarro — del Confisionario de Alcocer— del P. Pedraza. Estos opúsculos forman un vol. en 4° escrito en letra del tiempo, redonda, y con las capitales de tinta roja. Al fin de la tabla 1ª anotó el autor la fecha de 1569.

Universæ Philosophiæ Deffinitiones.
Brevis Prædicamentorum Explanatio.
Modo breve de arguir.

Están reunidos estos opúsculos en un vol. 8°. En el 1° siguen las materias el orden alfabético. El 3° reducido á 35 re-

glas, es un análisis téorico práctico de las que se deben observar en la argumentación, bajo la forma silogística. Es tan claro y metódico cuanto lo permitía esa manera de raciocinar y de establecer la verdad de una proposición usada en la antigua escuela. El autor revela grande y vivo ingenio.

TAPIA CENTENO. (CARLOS DE).

LAS noticias que dá Beristáin de los escirtos del autor sobre la lengua huasteca, son incompletas é inexactas. Originalmente tenía el siguiente título su gramática.

"Paradigma apologético que desea persuadir ingenuo escribiendo desapasionado la noticia de la lengua Huasteca á los VV. Sacerdotes que pueden cultivarla. Descripcion de su país y demostracion evidente de la vanidad del horror que se le tiene." 1 vol. en 4º de 32 y 145 págs. escrito enteramente de la hermosa letra del autor, y firmado con su curiosa y complicada rúbrica.

La introducción ó *Paradigma*, escrita con el inmenso lujo de citas de escritores, conforme al gusto de la época, llena las primeras 32 págs, sin foliatura. En ella impugna el autor la horripilante pintura que Vetancurt hace de la Huasteca, describiéndola como un país inhabitable, plagado de fieras, reptiles, insectos y malsano. A ella siguen: 1º. la Gramática con el título de "Noticia de la Lengua Huasteca"—2º "Diccionario Huasteco" —3º "Cathecismo y Doctrina Christiana" 4º "Doctrina Chris-
"tiana fielmente copiada de la que compuso
"el R. P. Bartholomé Castaño, de la Com-
"pañia de Jesus, por ser la que la expé-
"riencia ha mostrado ser mas á propósito
"para gente ignorante, como son los in-
"dios." Esta contiene además un pequeño ritual para la administración de sacramentos.

La obra que precede se imprimió, suprimiendo el *Paradigma*. En su lugar colocó el autor un prólogo *Al Estudiante aplicado*. En él dice que hacía más de veinte años lo había escrito. La impresa lleva el siguiente título:

"Noticia ‖de la ‖ Lengua Huasteca, ‖que

en beneficio de sus nacionales, ‖ de orden‖ del Illmo Sr. Arzobispo ‖ de esta Santa Iglesia Metropolitana, ‖ y á sus expensas,‖ da.... (siguen el nombre y dictados del autor) con Cathecismo‖y Doctrina christiana‖ para su instruccion, segun lo que ordena el Santo ‖ Concilio Mexicano. Enchiridion Sacramental ‖ para su administracion, con todo lo que parece ‖ necesario hablar en ella los Neoministros ‖ y copioso Diccionario para facilitar ‖ su inteligencia‖ —México, en la imp. de la Biblioteca Mexicana‖ 1767." en 4º Beristáin no conoció esta impresión

TERRAZAS [Francisco de].

HIJO primogénito del conquistador del mismo nombre, y del cual dice Bernal Díaz que fué "mayordomo de Cortés y persona preeminente" Mayor es el elogio que Baltasar Dorantes (V). hace de su descendiente en el siguiente pasaje: "el hijo mayor del conquistador, y de su nombre, fué un excelentísimo poeta toscano, latino y castellano, aunque desdichado, pues no acabó su *Nuevo Mundo y Conquista*, y así dijo de él en su túmulo Alonso Pérez.

"Cortés en sus maravillas,
Con su valor sin segundo,
Terrazas en escribillas
Y en propio lugar subillas
Son dos extremos del mundo

Tan extremados los dos,
En su suerte y prudencia.
Qué se queda la senteccia
Reservada para Dios
Que sabe la diferencia
"Y á este proposito Arrazola:
Los vivos rasgos, los matices finos
La brava hazaña al vivo retratada
Con visos mas que Apolo cristalinos
Como del mesmo Apeles dibujada
Ya con misterios la dejó divinos
En el octavo cielo colocada
Francisco de Terrazas, fenix solo
Unico, desde el uno al otro polo.

Estas son las únicas noticias que he adquirido de nuestro poeta, probablemente mexicano, pues su padre se quedó establecido en México, donde tuvo varios descendientes legítimos é ilegítimos. Dorantes menciona algunos, y expresando que escribió el año 1604 la obra de que he sacado estas noticias, se viene en conocimiento que Terrazas había ya muerto en esta fecha. En la foj. 491 repite que el poema del *Nuevo Mundo* "era obra no sacada en moldes, ni aun á los ojos de nadie," por cuyo motivo y para conservar su memoria copia las estrofas que yo reproduzco aquí, para oponer un obstáculo más á la destrucción

presintiendo que el MS. de Dorantes corra la suerte de tantos otros. Los fragmentos que él nos ha conservado se encuentran diseminados, sin guardar el orden cronológico de la narración histórica. Yo les he dado la que parece natural.

El primero en este orden se relaciona con la expedición de descubrimiento que envió el gobernador Diego Velázquez al mando de Francisco Hernández de Córdoba.... (No hay más escrito.) (1).

---

(1) Nota de los EE. Para completar este artículo vease en el vol. II. Memorias de la Academia Mexicana pág. 357 á 425 el brillante artículo del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta sobre este poeta.

TEXTO DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

Ms. en 4° de 7 fojas en lengua Otomí.

CONTIENE los primeros rudimentos, en el orden que los trae el catecismo del P. Ripalda, hasta la Confesión general, concluyendo con el *Acto de Contrición*, *Oración al Santo Sudario* y otra sin indicación. El título y los epígrafes de las materias doctrinales están en castellano.

TOMAS (Ilmo. D. Fr. Domingo de Santo).

RELIGIOSO del orden de Sto. Domingo y uno de los que primeramente pasaron á la América del Sur con Fr. Vicente Valverde. Fué Presentado y Maestro por su religión, Prior en el convento de Lima y Provincial. Fundó los conventos de Chincha y Chicama. Visitó por mandato del Emperador los religiosos de su orden, con tanta prudencia y silencio, que no se supo en la calle. Electo Obispo de Charcas, murió y fué sepultado en su Iglesia. Gil González Dávila, de quien he tomado las noticias que preceden, agrega que Fr. Domingo "fué gran predicador; y de gran provecho para la salvación de los indios" y que "escribió un arte de la

lengua." De esta obra dá algunas noticias Fr. Gregorio García en la suya intitulada "Origen de los indios" (Lib. IV, cap. 19 § 1) dice "que fué el primero que redujo la lengua general del Perú á Arte" y dió la norma á los que le sucedieron. El P. Meléndez (Tesoros verdaderos de las Indias, tom. I lib. 4, caps. 2-5) que trae largas noticias de este Prelado, deja incierta su patria, edad, padres, consagración y aun la fecha de su muerte. León Pinelo cita las siguientes obras suyas:

"Gramática ó Arte de la Lengua general del Perú." Imp. en 1560, en 8º

"Vocabulario de la Lengua Quichua del Perú" Imp. en 1586 en 8º (Este artículo no nos toca.)

TORRES (Fr. Antonio).

PROFESOR de Teología en el Convento grande de San Francisco de Querétaro. Escribió:

Perutilis Tractatus de Pœnitentia, juxta mentem Scotti. (Comenzado en 29 de Noviembre de 1700.) MS. en 4°, en su Convento.

Este opúsculo forma parte de otro volumen en que se encuentran recopilados los de los Padres Fr. Andrés Quilez Galindo, Fr. Juan Antonio Landeros y Fr. Juan de Guevara *(Vide)*.

TORRUBIA (Fr. Josè).

ESCRIBIO además:

" Sinopis perfecti operis de Inmaculata B. Mariæ Virginis Conceptione contra nuperas epistolas Ferdinandi Valdesi, hispani. Sub hoc nomine latére voluit Ludovicus Antonius Muratorius itulus Mutinensis-Lugduni, 1750" in 12.

La particularidad de este opúsculo de 20 págs. consiste en el seudónimo que tomó el autor, expreso en la siguiente dedicatoria: "Excellentiss. D. D. Joanni Francisco " Güemez et Orcasitas, totius Mexicani Imperii Proregi &.&.—Rotarius Fuster á Pherio." Este anagrama decifrado por el infatigable escritor Franciscano Fr. Francisco de la Rosa Figueroa (V.) dá, con todas

sus letras el nombre del autor: "Fr. Josepus a Torrubia." La dedicatoria es un elogio del virrey. A ella sigue otro en forma de Prólogo, de D. Fernando de Valdés, personaje distinguido por sus calidades, altos puestos que ocupó en la monarquía española, y cuyo nombre usurpó Muratori para combatir el misterio de la Concepción inmaculada. El opúsculo está consagrado íntegramente á su defensa.

TOVAR (P. Juan de)

Los fundadores de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesús llegaron á México el día 26 de Septiembre de 1562, y no el 28, según se dice en su Historia escrita por el P. Alegre. Probablemente fué un descuido de copia ó de imprenta, pues el autor debió tener á la vista el libro donde la Compañía asentó la nómina de sus fundadores, de los que procedían de Europa ú otras provincias, de los recibidos en México, de los que profesaban, morían, eran expulsados ó pasaban á otras provincias. Este libro, que original existe en mi poder, comprende del año 1573 al 1644. De él he tomado las siguientes noticias.

El P. Tovar fué el tercero que tomó la ropa de la Compañía en México el 3 de Julio de 1573, siendo el primero, en 11 de Abril del mismo, el P. Bartolomé de Saldaña, de quien dice el P. Alegre que "en los " años de noviciado descubrió una total in- " suficiencia." El P. Tovar hizo los votos simples en el Colegio de la Compañía en México, el 3 de Julio de 1575, y su profesión de cuarto, allí mismo, el 19 de Enero de 1592, en manos del P. Diego de Avellaneda. De él habla el P. Alegre en su Historia de la Compañía, tom. I págs. 73 y 169. tom. II págs. 68 y 168. Dice en ésta que "era excelente en los idiomas otomí, mazahua y mexicano." Murió en México el 1°. de Diciembre de 1626, después de 53 años de ministerio, y no de 47 como equivocadamente se expresa en Alegre.

La Historia que le atribuye Beristáin presenta hoy un título muy diverso, (según se manifiesta en el siguiente) que parece ser de su propia invención y formado por las vagas noticias que Clavigero dá de la obra.

" Historia de la benida de los indios á poblar á México de las partes remotas de

occidente los sucesos y peregrinaciones del camino, su gobierno, idolos etc. por el P. Juan de Tovar de la Compañia de Jesus, enviada al Rey nuestro señor en este original de mano escrito."

(Ms. en 4°. original y autógrafo, con muchas pinturas).

Empieza con una carta del P. José Acosta en que le dice haber leído su obra, y que desea saber: 1°. la autoridad y certidumbre que tiene: 2°. cómo pudieron los indios sin escrituras conservar por tanto tiempo la memoria de tantas y tan varias cosas. A esto contesta el P. Tovar, que la historia á que alude la escribió por mandado del virrey D. Martín Enriquez quien la remitió á España, prometiendo se le daría copia; pero que no fué así, y que nunca volvió á saber su paradero. La obra presente, dice, la escribe con lo poco que le quedó grabado en la memoria.

Las noticias que preceden me las comunicó el Sr. D. Pascual Gayangos en carta de Madrid, fecha 4 de Julio de 1867, estando yo en Sevilla; y respecto al paradero del Ms. me dice en ella lo siguiente: " Está en Inglaterra y no en Londres en

" el Museo Británico, sino en Middle-
" Hill, Essex, posesion del Caronte Sir
" Thomas Philipps, aquel gran colector, de
" quien dije á V., en una de nuestras sa-
" brosas pláticas, que había reunido una
" biblioteca manuscrita de más de 20,000
" volúmenes. Visité yo en 1840 su magní-
" fica casa y biblioteca, y tomé muchos
" apuntes que conservo como oro en pa-
" ño." (concluye con una nota de lápiz
que dice: " Pendiente de noticias de Lon-
" dres.")

URIARTE [ANDRES JAVIER].

BERISTAIN lo denomina *Francisco*, y dá á su opúsculo un título muy alterado. El del Ms. que poseo dice á la letra:

"Carta á un amigo escrita por el Dr. D. Andres Javier de Uriarte, Prebendado de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, contra el discurso crítico-teológico sobre el soneto que se atribuye á S. Francisco Xavier: en que se impugna la falsa doctrina del desinteresado, se explica la naturaleza de la caridad y se añaden algunas reglas para practicarla debidamente, por D. José de Rivera y Salazar, Colegial que

fué y catedrático de Concilios, Historia y Disciplina Eciesiástica en el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano de la ciudad de la Puebla, Cura propio de S. Andres Atsalan. Año de 1784" Ms. de 216 págs. en 4°.

VALENTIN Y TAMAYO (Dr. D. Miguel) Cura de la Villa de Cordova. (1)

"Sermon Panegírico | del Glorioso | San Felipe Neri, | predicado en la Iglesia de la | Congregacion del Oratorio | en la Villa de Orizaba | el dia 26 de Mayo de 1820,— | Puebla; 1820 | Oficina del Gobierno | 4°.

EL Dr. Valentin, era originario de Tlaxiaco, Puebla; tuvo por abuelos paternos á D. Manuel Valentín, Oajaqueño, y Dª. María Márquez; por maternos

[1] Nota de los EE. Los libros parroquiales de Córdoba aparecen firmados por él, del año 1810 al de 1820. Parece duró de cura hasta el año de 1823. Antes de la coronación de Iturbide fué uno de los regentes, por un mes, de Abril á Mayo de 1822. Antes de ser cura del Sagrario lo fué de San Pablo.
Fué inhumado en el panteón de los Angeles.

á D. Vicente Tamayo y Dª. Beatriz Ramírez, de Huajuapan; por padres á D. José Valentín y Dª. Mariana Tamayo: nació por los años de 1779 á 1780. Obtuvo una beca en el colegio de S. Pablo de Puebla; fué catedrático de latinidad en el colegio de S. Pedro y de S. Juan de la misma ciudad. Obtuvo el grado de bachiller en cánones el 28 de Abril de 1802, el de licenciado en la misma facultad el 28 de Noviembre de 1806 y el 8 de Diciembre inmediato el de doctor en esta Universidad Mexicana, de cuyo archivo están tomados estos datos. En los años de 1825 y 26 fué diputado por Oajaca en el Congreso Nacional; en 1837 llegó á ser su Presidente al cerrar sus sesiones el 24 de Mayo. Estuvo de Cura del Sagrario Metropolitano de México desde el 11 de Enero de 1839 hasta su muerte el 23 de Mayo de 1843. (1)

(1) Nota de los EE. Este artículo no es del Sr. Ramírez.

VALLE Y LEIVA (Fr. Jose Francisco).

LECTOR de Teología y Artes en el Convento grande de San Francisco de Querétaro."—Con este cargo se anuncia en una colección de tratados MSS. de filosofía aristotélica que ví el año 1848 en la biblioteca de aquel monasterio, 2 tomos en 4°.—Solamente lo menciono por el curioso y estéril trabajo literario de que se dá noticia en el siguiente pasaje que figura en la foja 1ª del tomo 2°:

"Verso exametro Chronographico en que "se dice el año que N. M. R. P Comisario "General Fr. Fernando Alonso Gonzalez "murió, que fué por números romanos el "de MDCCXXXIV. Y el pentametro de

"abaxo dice el mes, que fué al fin de Di-
"ciembre."

Mora FernanDe Canat neCe eX neX faXIt Vt. ornet:
Teque decembris, sic finis ad Astra tulit.

Escribió, además, y existía en aquella Biblioteca:

Theologia parva, seu perdificilis de Incarnationis infalibili Dominici Mysterio, juxta mentem Scotti. (Comenzóse en 28 de Noviembre de 1729. Concl. en 16 de Julio de 1731.)—MS. en 4°.

VEGA (Fr Manuel)

DON Carlos Mª Bustamante lo hace autor de la *Crónica de Michoacán*, y de una *Historia del descubrimiento de América por Cristóbal Colón*. Esta es una de las muchas especies inexactas que campean en todas las producciones de aquel descuidado escritor. Vease el art. *Beaumont* y su correlativo *Chimalpain* (1).

---

[1] Nota de los EE. En la Provincia del Sto Evangelio de México hubo dos PP. Vega, el uno Fr. Manuel mexicano profesó en S. Francisco de esta capital el 14 de Enero de 1753, el otro Fr. Manuel Mariano Vega Malpartida, poblano, profesó también en S. Francisco el 4 de Junio de 1769 á los 19 á. 3 m. de edad. El 31 de Marzo de 1809 murió en esta ciudad Fr. Manuel Vega Ex definidor, suponemos sea el 1°.

VELARDE (P. Luis de).

RELIGIOSO de la Compañía de Jesús de México, Misionero Apostólico y Rector de la Misión de Dolores, en la Pimería. Escribió:

"Descripcion del sitio, longitud y latitud de las naciones de la Pimería, sus adyacentes septentrionales y seno californio: cualidades y temperamento: origen y costumbres de sus naturales: principio de la cristiandad, progresos y contradicciones que ha tenido, y estado presente que tiene"

Esta curiosa relación forma los capítulos 9°. 10°. 11°. de la que escribió al capitán Juan Mateo Mangue (V), y de sus epígrafes se ha formado el título que precede.

Termina con la fecha: "Ntra. Sra. de los Dolores, Mayo 30 de 1716 años." Hace mención de ella el P. Alegre en su "Historia de la Compañia de Jesus de Nueva España."

VERACRUZ (Fr. Alonso de la)

CREO que el tratado que cita Beristáin intitulado: *Relectio de Dominio in infideles, et de Justo bello*, es el siguiente:

> Relectio edita p' reue. p alfo. a uera + sacre theologie magistrum augustiniane familie priorem et cathedre primarie eiusdē facultatis in academia mexicana regentem.

Ms. original de 81 f^{s} fol. escritura muy abreviada y carácter de letra, al principio medianamente claro y bastante difícil en su continuación.—Precédele como texto el pasaje del Evangelio. —*"Reddite Cesaris cesari et q dei sunt deo.*—Distribuido en va-

rias secciones, trata en ellas las materias siguientes:

Utrum illi qui habent populos in istis partibus absque titulo possint juxte tributa recipere, au teneant ad restitutionem ipsorum et resignationem populi. "2º Dubium.—Utrum qui justo titulo possident teneantur ad restitutionem ipsorum."

Utrum Imperator sit dñs (dominus) Orbis.

Utrum Imperator habeat dominium et

Cpetatez rex [*proprietatem rerum*]

subditorum suorum.

Utrum Imperator habeat proprietatem super $\overline{0\,L\,a}$ *(omnia) bona subditorum.*

Utrum Sumus Pontifex habeat supremam potestatem.

Utrum Imperator vel Rex Castelle possit justum bellum indicere istis barbaris.

Utrum licitum sit bellum $\bar{g}$ *(contra) infideles.*

Utrum justum bellum fuerit $\bar{g}$ *(contra) istos infideles.*

De justa causa belli respectu infidelium.

Utrum detur aliqua $\overline{ca}$ *(causa) justificans bellum contra hujus novi orbis incolas.*

De justa causa belli contra barbaros.

Utrum ad recipiendam fidem liceat bellum infidelibus inferre.

Q^{o} $\overline{mo}$ $\mathcal{L}$ *(Quomodo per) Summum pontificem possit compelli infideles ad fidem.*

An $\mathcal{L}$ ^{v}ot^{e}3 *(¿per voluntatem?) regis*

et rep^{ca} *(respublica) possit dominium transferri in alium.*

De justo $\mathcal{t}^{o}$ *(titulo) belli hujus novi orbis.*

A este tratado sigue:

Relectio de decimis habita in scholis republice universitate mexicana amagro [á magistro] alphonso edita anno 1555 relegenda $\mathcal{f}$

( ) no relecta.

El autor la distribuyó en seis *quæstiones*

disputando si los diezmos son de derecho natural, divino, ó humano ó mixto, si todos están obligados á su pago y gozan de excensión los indios neófitos.

Corren agregados al Ms. tres sermones de cuaresma, en 12 fojas correspondientes.

VEYTIA (Mariano Fernandez de Echeverria y)

La escasez de las noticias que comunica Beristáin, y la confusión que reina en las que D. Francisco Ortega recogió de este estimable historiador, me han determinado á reunir aquí metódicamente las que han llegado á mi conocimiento, aumentadas con otras que allí no se encuentran y andan dispersas. Este era un tributo debido á sus trabajos infatigables y útiles. Las de Ortega figuran al principio de la edición, que publicó de la *Historia antigua de México*, y en la *Advertencia* que precede al *Apéndice* con que termina el tomo 3° de la misma, desde la pág. 213 á la 221. Las que yo he agregado las tomé de los *prólogos* á

la misma historia descritos en el n° 1 de la noticia de sus obras. Prescott la dá igualmente del autor, con un juicio crítico de su historia.

Veytia perteneció á una de las más ilustres prosapias que se trasladaron á México. Dícese que descendía de D. Alfonso el onceno, rey de León. Tuvo por tíos abuelos á D. Juan Veytia y Linaje, consejero de Indias, y á D. José de Veytia y Linaje, secretario del despacho universal de Indias y autor de la obra intitulada *Norte de la Contractación de Indias.* Su padre D. José de Veytia pasó á México de Oidor decano de la Audiencia y primer Superintendente de la casa de moneda. Habiendo renunciado estos cargos abrazó el estado eclesiástico y fué promovido á la dignidad de Chantre en la catedral de Puebla, por real cédula de 1736.

Cítase, no obstante, otra de 1742 en virtud de la cual se le restituyó á la plaza de oidor.

Nuestro historiador nació en Puebla el 16 de Julio de 1718, y fué bautizado el 19 en la parroquia del Sagrario. En 9 de Marzo de 1733 obtuvo el grado de bachiller en

la facultad de Artes y el 13 de Julio de 1735 el de leyes por la Universidad de México, sustentando en ellos lucidos actos. Mediante una dispensa se le confirió por la Audiencia el de licenciado en esta facultad el año de 1737. En el mismo marchó á España por negocios de familia, con amplios poderes de su padre, embarcándose el 10 de Mayo.

En 1738 se incorporó en el colegio de Abogados de Madrid. En el mismo se trasladó á la villa de Oña, de donde era originaria su familia, y allí obtuvo el cargo de alcalde de la santa Hermandad, ejerciendo en los de 1739 y 1740 los de procurador particular, regidor perpetuo y procurador síndico general del estado noble.

El 29 de Junio de 1742 fué armado caballero del orden de Santiago en el colegio de Niñas de Leganés de Madrid, con toda la pompa que en tales actos se acostumbraba. El 9 de Noviembre de 1743 se le expidió el título de corregidor de México, empleo de alta categoría en la época, y que no llegó á desempeñar.

Hallándose en Madrid el año de 1744, llegó á esta ciudad el infortunado Boturini

con recomendaciones de su padre (de Veytia), y obsequiándolas lo hospedó, entablando con él una intima amistad. De este acontecimiento, que tuvo una influencia decisiva en el giro que tomaron los estudios del autor, dá una extensa noticia en sus *Prólogos*, con las relativas al mismo Boturini y que únicamente allí se encuentran.

En 1747 establecieron algunos literatos de Madrid una Academia que denominaron *de los Curiosos*. Veytia obtuvo el honor de pronunciar el discurso de su apertura el día 7 de Septiembre. En ella figura con otras producciones hasta el de 1749.

Durante el período corrido de 1737 á 1749 vino tres veces á México, mas se ignoran las fechas, y en estas expediciones visitó las provincias de Guatemala, Oajaca, Guadalajara y otras. En Europa viajó por toda España (1), Portugal, Nápoles, Italia, Roma, Inglaterra, Francia, Jerusalem, Marruecos. Residió algún tiempo en Malta, bajo la dirección del gran Maestro de

[1] Nota de los EE. En sus "Baluartes de México" pág. 37 dice que en 1746 se hallaba en Valladolid, en Castilla la vieja.

aquella orden, y en calidad de novicio hizo con aquellos caballeros tres correrías contra los moros. En estas expediciones contrajo importantes relaciones literarias y procuró colectar documentos curiosos, logrando formar de ellos una colección de 24 á 25.

Figuran con fecha incierta dos sucesos que menciona vagamente su hijo en las noticias que comunicó al Sr. Ortega. Es el uno, que su primera filiación fué en la orden de S. Juan, y que dejó esta cruz por haber determinado casarse, tomando la de Santiago. El otro su matrimonio y viudedad en Europa.

En 1750 murió su padre, y por tal motivo se trasladó á México. Boturini juzgó propicia la ocasión para recobrar sus preciosos monumentos históricos, arrinconados en el archivo del virreinato, y le encargó su recobro, ó á lo menos la copia de los más importantes, que le designó, á fin de escribir su proyectada historia. Veytia desempeñó el encargo con eficacia, aunque logrando solamente el permiso de sacar copias. Esta operación, y las investigaciones que hizo por encargo del propio Botu-

rini, despertaron en él vivamente el gusto hacia el estudio de la historia nacional. La muerte de Boturini acaecida en 1756, fijó resueltamente sn vocación. Considerando que aquellos y la instrucción oral que de aquel había recibido, iban á quedar sepultados en el olvido, emprendió continuar su obra, produciendo así la *Historia antigua de México*, y las otras obras que nos dejó.

De vuelta á México, contrajo segundas nupcias en Puebla con Dª. Josefa de Aróstegui Sánchez de la Peña. Ignórase la fecha. Radicado allí, se consagró enteramente á sus estudios, rehusando los cargos públicos que se le ofrecieron.

Dícese que mantuvo buenas relaciones con la corte, y obtuvo favores tan singulares, que bien puede dudarse haya mala inteligencia en el narrador de alguno de ellos: el de doce firmas en blanco que se dice le envió Carlos III para que usara de ellas en favor propio, de su familia ó amigos. Agrégase que mandó destruirlas al tiempo de su muerte.

El 19 de Febrero de 1768 hizo su solemne profesión de caballero de Santiago en el convento de S. Agustín de Puebla, cu-

yo título le había dado el rey en 22 de Junio de 1742.

Con fecha 25 de Marzo de 1778 le escribió de Bolonia nuestro historiador Clavigero la carta que copia el Sr. Ortega en sus noticias, dándole la de sus trabajos literarios, y pidiéndole cuenta de los suyos. Suponía que le hubiera llegado después de su fallecimiento, conjeturándolo acaecido el año siguiente. Ateniéndose á una noticia que figura en el catálogo de los Mss. de D. Juan B. Muñoz, dándola de la Historia de Veytia podría fijarse en el 25 de Febrero de 1780. Sin embargo, no carece de fundamento la conjetura del Sr. Ortega.

A su muerte dejó tres hijos: un religioso carmelita de la provincia mexicana, Fr. Antonio María de S. José, que en 1820 comunicó al Sr. Ortega una parte de sus noticias. El Lic. D. Mariano, que murió de cura de Otumba en 24 de Abril de 1793, y D. Rafael, que fué subdelegado de Chietla. De éste y de hermanos del autor existen descendientes en México.

Tan luego como se tuvo en Madrid noticia de la muerte de nuestro historiador, se expidió una real cédula el 12 de Mayo del

mismo año previniendo se enviaran á la corte los Mss. de la Historia. El virrey la comunicó á la viuda, y fué obsequiada. Ofrecíanle darle copia de los documentos que exhibiera; mas ella rehusó cortesmente el obsequio "para excusar el grande gas- "to que causaría á la real hacienda" ¡Rasgo singular de abnegación y de conciencia, que hoy no encontraría muchos imitadores! Unicamente pidió entonces recibo de los documentos que entregaba, bastante numerosos. Hay constancia de que algunos, tal vez todos los anotados, existen en Madrid. Yo no tuve tiempo para cerciorarme del hecho durante mi breve residencia en aquella capital.

La noticia de las obras del autor se ha tomado del recibo que dió á su viuda el comisionado para recogerlos, comunicada por Fr. Antonio: de las que dió al Sr. Ortega el Ilmo. Sr. Vázquez y de las que me constan de conocimiento propio. Son las siguientes:

1 " Historia antigua |de| México,| escrita por.. |La publica| con varias notas y un Apéndice| El C. F. Ortega| México| Imp. á cargo de Juan Ojeda| calle de las Escalerillas numero 2| 1836." 3 vol. 8° fr.

A la portada sigue el retrato del autor.

Dice el editor que se sacó del que posee una nieta de aquel. Yo recuerdo haber visto un antiguo lienzo pintado al óleo y de cuerpo entero, en una casa de la calzada de Tacuba. El texto comienza con la " Noticia sobre el autor" formada con presencia de la que comunicaron uno de sus hijos, el obispo de Puebla y las que recogió el editor por otros conductos. De ellas tomo las que siguen relativamente á sus obras.

En la que allí dá de esta historia advierte que el MS. que sirvió para la impresión no era *original* y que comparado con el que posee el Museo, presenta algunas variantes, pareciendo más correcto el otro. Yo noté en el del Museo, que su antiguo poseedor tuvo quizá la tentación de cometer un plagio, apropiándose la obra, pues testó con mucho cuidado el nombre del autor. El copiante del MS. del Sr. Ortega alteró el título. Este, según se anuncia en el Catálogo de Muñoz y en el MS. que posee la biblioteca de la Academia española de la Historia, es el siguiente: "Historia de Nue-
" va España. Contiene la historia del ori-
" gen de las gentes que poblaron la Amé-
" rica Septentrional, que llaman Nueva

" España, con noticia de los pri meros que
" establecieron la monarquia que en ella
" floreció de la nacion Tolteca, y noticias
" que alcanzaron de la creacion del mundo.
" Su autor &." La obra quedó pendiente en el libro 3° cap. 7°. Muñoz le puso algunas notas que corren en hojas sueltas, y el editor mexicano la continuó en un *Apéndice*, hasta la muerte del último rey de México, y toma de la ciudad por sus conquistadores. En la introducción al *Apéndice* rectifica algunas de las noticias biográficas y agrega al fin de la obra los fragmentos de las leyes de Netzahualcoyotl.

Extráñase desde luego que una obra de tal calidad entrara de plano en un asunto, sin un *prólogo*, que especialmente en la antigua literatura, era pieza de necesidad inevitable. El Museo Nacional adquirió después más de lo que podía apetecer: adquirió dos *prólogos*, ambos enteramente escritos de mano del *autor*; pero tan discordantes, que el uno ocupa en mi copia 5 fojas, y el otro 21. Aquel probablemente fué un primer ensayo que se abandonó por parecer deficiente. El segundo es bien interesante por las noticias que contiene,

particularmente con relación á Boturini (V.) que fué conmensal de Veitya en Madrid hasta su muerte. A esta circunstancia debió la afición que tomó á los estudios americanos, y también la adquisición de los documentos históricos que quedaban en manos de aquel benemérito y desventurado anticuario. Los originales de aquellas piezas se conservan en el Museo.

La historia de Veytia no es sustancialmente más que un resumen más metódico y mejor escrito de la *Historia Chichimeca* y de los varios opúsculos que escribió Ixtlilxochitl (V.) con el título de *Relaciones*, tratando en todos ellos el mismo asunto, y con la desgracia de discrepar tanto en las fechas, que su cronología es poco menos que inconciliable. Veytia intentó remediar este grave defecto en los *Apuntes cronológicos* de que adelante doy noticia. —Escribió además, según las noticias recogidas por el editor, las obras siguientes:

II "Un libro intitulado *Discurso* preliminar de la Historia antecedente en 2 cuadernos." Es probable que fueran los *Prólogos* de que antes dí noticia.

III. "Otro (libro) primero de la referida

historia, con siete cuadernillos y ocho calendarios, que es el orden como se habían de colocar, en fojas setenta y una, y concluía con el método de contar las semanas de Michoacan."

Este, según se indica, era una copia ó borrador del primer libro de la misma historia, que solamente llegaba hasta el cap. 11°. pues concluye efectivamente con la noticia del calendario de Michoacán. El que cita Veytia probablemente es el mismo que se conserva en el Museo en un cuaderno en 4° escrito, en mi juicio, de letra de Boturini. Una copia de él sacada por mí mismo existe en mi colección de calendarios americanos.

IV. "Un cuadernillo de tablas cronológicas."

Estas son, probablemente, las que antes mencioné y que se conservan en el Museo Nacional, formando un cuaderno de 21 fs. en fol. escritas de mano de Veytia en borrador, con numerosas enmiendas y testaduras, que hacen no poco difícil su inteligencia, pues además están truncas. Su asunto y remisiones manifiestan paladinamente que se formaron para conciliar la dis-

cordante cronología de Ixtlilxochitl. De ellas saqué una copia el año de 1847, que coloqué al fin del tomo 2º de la que poseo de las *Relaciones* de aquel historiador. Los títulos marcas y números con que se indican son los siguientes: "B. Apuntes cronológicos de la relación Nº 4 hasta la venida de los españoles." En el original está testada la remisión nº 2. Comienzan con la creación del mundo señalándola como año 1º. según el cómputo tulteco, y concluye en el de 1520 de la éra vulgar, indicando en la cronología, ó mejor dicho, distribuyéndola en 132 períodos, siendo el último "la duración de la guerra de México" Las notas que he agregado á mi copia esclarecen algunas de la dificultades que presenta el texto borroneado y trunco de Veytia. El detenido examen de esta parte del MS. manifiesta que faltan los pliegos C 2 y E 4. Siguen apuntes de la relación Nº. 3 D. "Contienen la cronologia de la *Sumaria Relación*. Los precedentes se refieren á la historia tulteca y á la de los señores chichimecas, resumiendo también la *Sumaria Relación*. Sigue una tabla que debe considerarse como la cronología concordada de Veytia, intitulada: "Epocas

"fijas sobre que se ha de formar la Histo-
"ria general de Nueva España, ajustados
"sus años con los nuestros por las tablas
"cronológicas que he formado." Este fué probablemente el trabajo preliminar del autor, para escribir su historia mencionada en el n°. I. Comiénzalas también en el año 1°. con la creación, continuándolas hasta el 960 de la éra vulgar. Al 833 dá por correspondiente el 4916 de la creación. Aquí terminan en el original las tablas cronológicas comparadas: las que siguen son borradores en extracto, que comprenden también las anteriores. Yo he conservado las noticias, anotándolas al margen de mi copia.

La cronología deducida de las *Relaciones* se continúa, prosiguiéndola en la *Historia Chichimeca*. Esta comienza donde concluyó la anterior (en 960) y concluye en 1521. Entre los mismos fragmentos se encuentra un borrador sumamente testado y enmendado, manifestando que Veytia no le había dado la última mano. Intitúlase: *Reyes de Culhuacán*, y es una cronología de ellos que comienza el año 1229 y terminan el de 1367. Estos apuntes, según ya indiqué, están muy

desordenados, y yo los coordiné en mi copia siguiendo la sucesión ordinal de los tiempos, y haciendo por notas las advertencias y rectificaciones convenientes.

V. "Nueve cuadernillos sueltos."

La noticia que copia el Sr. Ortega no indica su asunto.

VI. "Libro de fiestas de indios y su explicación en cuatro cuadernillos con 64 fojas y 22 estampas de los ídolos con sus nombres" 1 vol. 4°.

VII. "Baluartes de México, ó historia de las cuatro sagradas imágenes de Ntra. Sra." 1 vol.

Esta es la obra de que se dá noticia en el art. *Sedano* (V.), quien dice sacó su copia de otra conforme al MS. que se conservaba en el archivo secreto del virreinato. En el Museo Nacional existe otro, escrito enteramente de mano de Veytia, manifestando en su aspecto, que es un borrador. Algunos cotejos ligeros que hice de él con el de Sedano y con el que corre impreso (1), dieron por

[1] Nota de los EE. Dióla á luz su hijo Fr. Antonio, en 1820, imprenta de D. Alejandro Valdés. En 4°. y 89 páginas. 4 fs. preliminares s. n. Noticia de las imágenes de que se trata; Parecer, Dedicatoria y Advertencia á los lectores.

resultado variantes numerosas. Paréceme, á lo que recuerdo que es más abundante el del Museo. Tal vez de él extractó el que sirvió de original á Sedano.

VIII. "Historia de la fundación de Puebla en 48 cuadernos, que componían 474 fojas, sin incluir los papelitos de notas y adiciones."

Parece seguro ser la misma que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia, pues el catálogo de Muñoz la menciona con igual número de cuadernos, y sabemos que todos los MSS. de Veytia se trasladaron á Madrid por real orden. En el citado catálogo se fija la fecha de la muerte del autor, que su editor dejó incierta. Dicen allí "que murió el 25 de Febrero de 1780." El Museo Nacional posee una copia de esta historia según recuerdo en dos vol. fol. y no completa.

IX. "Discursos académicos sobre la Historia Eclesiástica. Proferidos en la Academia de los curiosos. Madrid, año de 1749 Ms. 2 vol."

Tal es el título con que los menciona el Sr. Vázquez, Obispo de Puebla, que dió la noticia y en cuyo poder existían. Dice que

son borradores de lectura harto difícil, y que, al parecer, más que á la historia eclesiástica se refieren á la evangélica.

X. "Arenga que para la apertura de la Academia de los Curiosos en Madrid, hizo D....el día 7 de Setiembre de 1747."

"Oracion nuncupatoria en la solemne dedicacion de la misma Academia bajo la protección de Maria Sma. de Guadalupe de México, hecha por D.....&. en 14 de Diciembre de 1747."

"Oracion panegírica hecha por el mismo en la propia Academia, á la Resurreccion de N. S. J. C."

"Disertacion sobre la mayor utilidad entre la Jurisprudencia y la Medicina."

"Otra disertacion sobre qué sea más poderoso para destruir la amistad; los honores ó las riquezas."

Estos opúsculos reunidos en un vol. existían en la posesión del Sr. Vázquez, según sus noticias.

XI. "Diario del Lic. D.....desde el día 11 de Abril de 1737 que salió del reino de la Nueva España para viajar por los reinos de Europa. Ms. en 8º"

Lo cita el editor como tomo 1º que tenía

á la vista, expresando que comprendía hasta Marzo de 1739. Rectificando la fecha advierte que la citada fué la de su salida de México, y que se embarcó el 10 de Mayo.

XII. "Explicacion de los cómputos astronómicos de los indios para la inteligencia de sus Kalendarios.—Noticia de las fiestas que celebraban los indios de Nueva España en honor de sus mentidos dioses, sacada de varios monumentos antiguos y fidedignos que tengo en mi poder" MS. en 20 fojas en fol.

Es un borrador muy enmendado y escrito enteramente de mano de Veytia. Parece haber sido uno de sus trabajos preparatorios, que después le sirvió de memoria para redactar los caps. 5 á 11 de su Historia, donde trata la misma materia, aunque con mayor extensión y variantes. La más notable de éstas se encuentra en el calendario que puso como ejemplar de su sistema. En el Ms. dice ser un "Kalendario *tulteco* de un año de símbolo Acatl," y en el impreso indica en el cap. 10 ser un "Calendario mexicano, correspondiente al 9°. año de la 4ª indicción (bisiesto) señalado con el geroglífico de 9 cañas y comparado con el

nuestro.'' Consecuente con esta designación indica en aquel, como *mes primero* del año á *Atlcahualo*, comenzándolo con el día *chicome acatl* (7 cañas), bien que el nombre del mes aparezca testado, conservando intactos los sucesivos. En el calendario impreso se designa como mes primero á *Atemoztil*, que en el otro es el 16 º dándole por primer día el mismo de 7 cañas, y también con la correspondencia de nuestro 2 de Febrero. Variantes tan graves arguyen un cambio completo de opinión en el sistema cronológico. Gama lo ha censurado con toda aquella acerbidad de lenguaje característica en los críticos de los tiempos pasados. La materia es demasiado oscura y difícil para fallar tan magistralmente como él lo hace.

El Ms. que me ocupa existe en mi poder y se conservaba en la biblioteca del Sr. obispo Madrid, donde probablemente quedan algunos otros estimables. Una copia de él he trasladado á mi colección de calendarios.

Fr. Antonio menciona entre las obras de un padre una "Historia de la Imagen que se venera en el convento de franciscanos de Puebla con el nombre de la Conquistado-

ra." Medio tomo de á folio de poesías castellanas de su propio marte y "Varias disertaciones políticas." "Pero (agrega) de estas últimas obras sólo nos ha quedado el nombre."

El Sr. Ortega cita igualmente como *auténtica* una traducción de las famosas *Cartas Provinciales* de Pascal, y la de algunos papeles del portugués, relativos á jesuitas, ejecutada en los años de 1761, 1762 y 1765.

El mismo editor y Beristáin enumeran entre las obras del autor los volúmenes del Ms. que colectó. Estos han sufrido una completa dispersión. Aquel menciona 4 que se conservaban en la biblioteca del Dr. Maniau. Otros existían y yo los ví en la del Dr. Fernández de San Salvador. En el Museo Nacional se conservan algunos. El Sr. Andrade poseía dos, y de ellos me regaló uno que contiene parte del Ms. del jesuita Duarte (V.) algunos de Boturini (V.) y otras piezas bastante curiosas.

Bonn, Junio 5 de 1868.

VIEYRA, [ANONIMO.]

DIALOGISMO crítico apologético entre dos payos serriles Amphrisso y Teophilo, Bachilleres salvajes por la Universidad de Bolonia, en defensa del Principe de los oradores, el sapientissimo P. Antonio Vieyra de la Compañía de Jesús. Y crísis Annatomica rethorica sobre el sermon guadalupano que en la peste del colegio de Abogados de esta Corte Mexicana predicó el día 13 de Diciembre de 1761 años el mayor y más famoso orador de la moda vieja. Por el Sr. Gerundio Calfurnias, Abogado de la misma Audiencia: quien afectuosamente lo dedica á los ilustrisimos Señores Burdaluecos y Señeristas. MS. en 4.º de 290 págs. en mi biblioteca.

Escrito satírico, notable por la vasta eru-

dición teológica y literaria del autor, que contrasta con lo infeliz de la idea, bajeza y grosería del lenguaje. Es un reflejo del pésimo gusto dominante en su época. Contrae-se á defender el estilo oratorio de Vieyra censurando el sermón que el P. Julián Parreño predicó en el año que se menciona, procurando enmendar el giro que había tomado la elocuencia sagrada, encaminándola por la vía que abrió Bourdaloue. Pesada á la par que difícil, es la lectura de este libelo, porque su autor quiso imitar el lenguaje ordinario y disparatado de los campesinos vulgares, estropeando con tal motivo las palabras, y desfigurándolas á punto que cuesta trabajo adivinar lo que quiso decir. Trae algunas noticias del célebre Dr. Portillo.

VILLAROEL, (Hipolito.)

ABOGADO, según parece de la suscrición á la obra de que se dá noticia, y por las indicaciones de ésta, alcalde mayor en el distrito del virreinato. Escribió:

"Enfermedades políticas de que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone, y remedios que se les deben aplicar para su curación, si se quiere que sea útil al Rey y al público." 4 vol. 4°. Mss. en mi biblioteca.

El Ms. es una copia limpia, de hermoso carácter, con muchas adiciones marginales y algunas enmiendas de mano del autor. Al fin de los tomos 1° y 2° se ve la media firma del autor, y entera al fin del tomo

4.º La obra está distribuida en seis partes. D. Carlos M.ª Bustamante imprimió cinco de ellas como suplemento al periódico que publicaba el año de 1831 intitulado *Voz de la Patria*, sin expresar el nombre del autor y adulterando algún tanto el título que éste le dió. El de Bustamante es: "México por dentro y fuera bajo el gobierno de los virreyes ó sea, Enfermedades &." La parte 6ª suprimida y que forma el tomo 4.º se intitula: "Justa repulsa del Reglamento de Intendencias de 4 de Diciembre de 1786. Motivos en qne se funda. Providencias que debieron tomarse con anticipación para que fuese menos difícil el establecimiento y Reglas que se prescriben para que pueda ser útil al rey y á los vasallos. Sirve también de Apéndice á las Enfermedades políticas, y remedios para su curacion." Los tomos 1.º y 2.º aparecen firmados en 20 y 12 de Mayo de 1785, y el 4.º en 1.º de Julio de 1787.

XIMENEZ (Fr. Francisco).

LAS noticias que dá el Dr. Beristáin de la obra de este escritor son muy inexactas, y como su libro sea hoy uno de los más raros, juzgué que se debía conservar fielmente su recuerdo. El texto íntegro de la portada es el siguiente:

"Quatro libros || de la Natu ', raleza, y virtudes de las | plantas, y animales que estan receuidos en el vso || de Medicina en la Nueua España, y la Methodo, y correc '| cion, y preparacion, que para administrallas se requiere || con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuió || en lengua Latina. || Muy vtil para todo género de || gente q̃ viue en estãcias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica. || Traduzido y aumentados muchos simples, y Compuestos || y otros muchos secretos curativos, por Fr. Francisco Xi || menez, hijo del conuento de S. Domingo de Méxi-

co || Natural de la Villa de Luna en el Reino de Aragon || A Nro. R. P. Maestro Fr. Hernando Bazan, Prior Prouincial de || la Prouincia de Sãctiago de México, de la Orden de los Predicadores || y Cathedratico Iubilado de Theologia en la Vniversidad Real || (Una viñeta que representa el escudo de la Orden.)—En México, en casa de la Viuda de Diego Lopez Daualos, 1615. || Vendese en la tienda de Diego Garrido en la esquina de || la calle de Tacuba y en la Porteria de S. Domingo." En 4º. de 5, 203 y 7 fojas.

La edición es tan lujosa como lo permitían los muy escasos recursos tipográficos de la época y suma carestía de las impresiones. La portada está inscrita en un cuadro formado con adornos de imprenta, así como los lados del escudo de la orden. A aquella siguen las licencias del virrey y arzobispo para la impresión, y á éstas la censura, aprobaciones y licencias del provincial. En el resto de la fª. 4 figura la dedicatoria á este prelado, y á la vuelta el Prólogo. *Al Lector*. Amplificando en él la idea enunciada en el título, advierte "al "amigo lector que su fin es declarar las "prerrogativas y excelencias de los reme- "dios naturales de la tierra," probados por

experiencia propia. Indica como su fuente la Historia Natural "en lengua latina" del Dr. Francisco Hernández (V) compendiada por Recchi (V), quien, dice "la moderó " en menos volumen, y así el original mo- " derado y revisto por el Dr. Valle, y con " su firma vino á las Indias y á mi poder " por extraordinarios caminos." Termina en la pág. siguiente noticiando que en México corrían varias copias manuscritas de aquella obra, y que de ella "á pedazos se " habían aprovechado é impreso muchos " doctores," ocupan la vuelta de la foja dos grabados en madera, representando el de la parte superior la efigie del Padre Eterno y el de la inferior un santo con hábito dominicano. Estas fojas no llevan numeración.

Sigue el texto de la obra distribuido en cuatro libros, dividido el primero en tres partes. Intitúlase la una "de la materia " medicinal de la Nueva España, en que " se trata de los aromáticos, en la 2ª de " los árboles, y en la 3ª de las matas y " de sus frutos." Continúa en el libro 2º tratando de la 1ª parte "de las yerbas que " tienen sabor amargo." La 1ª del libro

3º es "de las yerbas que tienen sabor sala-
" do y dulce" y la 2ª "de las que tienen
" sabor acerbo y agrio, y de las insípidas y
" que no tienen sabor ninguno." La 1ª
del libro 4º "trata de las partes de los ani-
" males acomodados para el uso de la me-
" dicina," y la 2ª "de los minerales de
" la Nueva España que sirven en la medi-
" cina." El autor ha seguido casi paso á paso el orden de materias de Recchi virtiendo su texto al castellano, omitiendo muy poco y adicionándolo con capítulos formados de su propio caudal. En estos cuatro libros están comprendidos los diez que en la edición de Recchi ocupan de la pág 1ª á la 244.

En la última pág. del texto comienza la *Tabla* ó Indice sistemático que allí se intitula "de los medicamentos simples," y continúa en las fojas siguientes, sin paginación, hasta unirse con un índice alfabético, intitulado: "Tabla para hallar los remedios
" para curar todo género de enfermedades,
" y las causas de ellas, hechas para mayor
" inteligencia y claridad de esta obra por
" su alfabeto." Termina con la advertencia de *Erratas*, llevando *pro coronide* una no-

ta que manifiesta los obstáculos con que entonces luchaba la imprenta, á la vez que la franqueza con que el impresor confiesa su insuficiencia.

Esta menuda descripción del libro manifiesta la inexactitud de una especie que se nota en los artículos que consagró Beristáin á Ximénez, y á Hernández (V.) La lectura de aquella induce á creer que el segundo dió á luz solamente cuatro de los libros de la Historia del último, compendiados por Recchi. Su comparación manifiesta que en aquella división los comprendió todos aumentándolos considerablemente. No solamente describió plantas y animales omitidos por Recchi, sino que también amplificó una gran parte de sus capítulos, con abundantes adiciones, mencionando las nuevas virtudes medicinales que en aquellas había descubierto, con los métodos para confeccionar los medicamentos. Daré fin á este artículo con algunas breves noticias personales del autor, diseminadas en su obra. De ellas aparece que viajó por varias comarcas de Europa, residiendo catorce años en Génova; que estuvo en Filipinas y en la Florida, pasando de esta colo-

nia á México el año de 1605, en donde tomó el hábito de Sto. Domingo, según dice Beristáin el año de 1612. (1) Allí permaneció desempeñando el despacho de la botica de su convento. Veanse en el artículo Hernández otras noticias que le conciernen. (2)

(1) 20 de Febrero, según el Doctor León *(Recasens.)*

(2) El Sr. Dr. D. Nicolás León que tantos servicios ha prestado y presta con la impresión de libros inéditos ó reimpresión de los de rarísima adquisima adquisición, logró que esta obra del P. Ximénez volviera á ver la luz pública el año de 1888 en la tipografía del Gobierno del Estado de Michoacán. En ese mismo año y en la imprenta del Ministerio de Fomento, México, se hizo otra reimpresión de mérito muy inferior á la del Dr. León. Dice que D. Martín Jiménez y Dª Ana Espinel, fueron los padres de este lego dominico. Vease el artículo "los médicos en México" en la Bibliografía del Siglo XVI por el Sr. García Icazbalceta pag 169.

XINHCOZCATZIN. (V. ITZCOATZIN,)

ZURITA O ÇORITA (ALONSO DE).

EL título genuino de la obra que cita Beristáin es el siguiente, y con su propia ortografía:

"Breve y Sumaria relacion de los señores y maneras y differencias que auia dellos en la nueua España y en otras prouincias sus comarcanas y de sus leyes vsos y costumbres y de la forma que tenian en tributar sus vasallos en tiempo de su gentilidad y la que despues de conquistados se ha tenido y tiene en los tributos que pagan á su mag^d y á otros en su Real nombre y en el ymponerlos y repartirlos y de la órden que se podrá tener para cumplir con el precepto de los diezmos sin que lo tengan por nueua impusicion y carga los naturales de aquellas partes, dirigido a la C. R. m^t del Rey don Phelipe nro. señor por el Doctor Alonso de Corita (oydor *que fue* de la Real audiencia q̃ reside en la muy ynsigne y gran çiudad de mexico de la nueua España." MS. de 249 págs. en fol. original enmendado y adicionado de la mano misma del autor. En mi biblioteca.

Varias son las copias que existen de esta importante relación: de ella tengo dos más, la una toda escrita de mano de Boturini. Imprimióse, por primera vez, traducida al francés, en la colección de Viajes, relaciones &c. relativas á América, que publicó Ternaux-Compans; mas el traductor la abrevió, tomándose muchas libertades. En España se ha impreso últimamente con grandes omisiones y descuidos.

Son muy escasas las noticias que poseemos del Dr. Zurita, uno de los personajes que más honor hicieron en América á la magistratura y al gobierno de la Metrópoli. Sabemos por la anécdota que refiere el Dr. Pedrarias (V), que fué uno de los siete privilegiados que tuvo la buena suerte de escapar en Honduras á la *chapetonada*, nombre de la enfermedad endémica que en ocho días se llevó setenta de sns compañeros de navegación. Residió en aquella parte del continente cuatro años como oidor en las audiencias de la Nueva Granada y Guatemala, pasando de allí eon igual cargo á la de México. No tenemos las fechas precisas de estas promociones; mas por una indicación suya y por las noticias del Dr. Pedra-

rias, podemos conjeturar que desembarcó en Honduras hacia el año 1550, y que se trasladó á México en 1554. La relación que hace Torquemada (Mon. Ind. Lib. 19, c. 8.) de los disturbios ocurridos en Teotihuacán entre los frailes agustinos y los indios, manifiesta que ya desempeñaba la magistratura el año de 1557, y que contribuyó eficazmente á calmarlos. Otra reminiscencia suya (Lib. V. cap. 16.) llega hasta el año 1561. El Ms. manifiesta claramente que fué escrito en México durante su magistratura, y que pasado tiempo y separado ya de su plaza, lo revisó, enmendándolo y adicionándolo. Esto se revela en la frase "Oydor *que fué* de la Real Audiencia," pues las palabras "*que fué*" están entrerenglonadas de letra del autor, repitiéndose la enmienda, en la misma forma, en la introducción dirigida al presidsnte y oidores del Consejo. Torquemada resume su elogio en las siguientes palabras: "fué hombre muy "buen cristiano, y por su bondad amado "comunmente de los indios." La mayor calamidad que pesaba sobre esta raza infeliz, consistía en los pleitos que mantenían sobre límites territoriales, pues en sus cos-

tas sacrificaban cuanto adquirían. A fin de remediar el abuso, propusieron al rey los prelados de las órdenes religiosas se quitara á los jueces y á la audiencia el conocimiento de aquellos negocios, encomendando su determinación "á dos ó tres personas, "ó á una sola, de cristiandad y bondad, "prudencia, experiencia y afición á los na- "turales, las más señaladas de la tierra. Y "entre las que señalaban (agrega Torque- "mada) eran el Dr. Çorita &c."

Decía Mr. Ternaux Compans en su advertencia á la traducción francesa, que la hacía con presencia de la copia que sacó Boturini, la cual, después de haber pertenecido al célebre historiador D. Juan B. Muñoz y á D. Antonio de Uguina, la "ha- "bía adquirido con todos los MSS. que po- "seía el último." Qnien tal dijo á Mr. Ternaux le engañó manifiestamente para obtener un mejor precio. La copia de Boturini, escrita enteramente de su mano, nunca salió de México, y existe actualmente en mi poder, completa, en 45 fojas, forrada en pergamino, tal cual la dejó aquel. El se equivocó señalando al original del Dr. Zurita el número de 124 fojas, que se repite

en la traducción francesa, pues concluye en la 125 con cinco renglones. Un ocioso le agregó dos de disparates. El traductor francés se tomó bastantes libertades.

El autor escribió además las obras siguientes mencionadas en su relación:

"Relación de las cosas notables de la Nueva España."

"Suma de tributos."

De esta habla en varios lugares, indicando que en ella "trataría muy largo de las pinturas" con que los mexicanos suplían la falta de la escritura alfabética. [*]

---

[*] Nota de los EE. El Sr. Ramírez no habla de la existencia de dos textos diversos de la *Breve* y *Sumaria* Relación, sobre cuyo punto puede verse el artículo que el Sr. García Icazbalceta publicó en el folletín del periódico "La Sociedad" de 5 de Junio de 1866. El dicho Sr. García Icazbalceta en el tomo II de su "Colección de Documentos para la Historia de México" pág. 333 publicó un *Memorial* del Dr. Zurita sobre la conquista y población de la Florida. En el mismo vol. (pág. XLVI) se dan algunas noticias del Oidor, que están conformes con las del Sr. Ramírez. Por último este sapientísimo escritor en 1891 publicó en México la Relación de Zurita; según acostumbraba, en el Prólogo trata del Oidor y de su obra, cita este trabajo del Sr. Ramírez y acopia otras importantes noticias; de esta manera se ha logrado que se tenga una edición castellana del texto completo de la Relación.

ZURITA, (D. Fernando.)

SI el Dr. Beristáin hubiera hojeado el libro del autor, no dudaría si fué misionero de esta parte de la América ó de la meridional, pues las reminiscencias que allí hace manifiestan suficientemente que ha debido ejercer su ministerio en el Perú ó Provincias vecinas. Indícanlo así los pasajes siguientes: 1°. el nombre de *Kuraca*, que dá en la quœst. 12, á los reyezuelos de los indios, cuya denominación es peruana. 2°. la discusión que suscita en la quœst. 30, sobre la licitud del comercio de la *Coca*, cuya planta es peculiar á aquellas

regiones. 3°. el asunto de la quœst. 37, en que controvierte cuál fuera en la responsabilidad de los cómplices que forzados tomaron parte en cierta famosa sedición del Perú *(apud Perunenses)*, 4°. y último, la palabra *Hambi Kamayoc*, nombre de una medicina [quœst. 13. proj. 4.] y la frase ARIYAYAC *hiñinitacmi quod proinde est*, dice *atque si didicerent: Ita* (pater) *verum esse credo* (quœst, 34, prop. 1 in med). las cuales no creo pertenecen á ninguna de las lenguas que se hablan en el territorio mexicano.

Como, según parece, Beristáin no ha tenido otra fuente para sus noticias, que las que ministra este opúsculo, deben considerarse como inexactas las que dá sobre su patria, haciéndolo natural de Huete, y la otra en que solamente le concede el pensamiento de escribir en alguna de las lenguas indígenas. La licencia del Consejo expresa que era vecino de Huete, y el autor mismo nos dice en su dedicatoria al obispo de Cuenca, que *comenzó* á escribir en la lengua del país en que había predicado el Evangelio durante algunos años, y que abandonó la empresa por la falta de los caracteres ti-

pográficos especiales que se necesitaban para imprimir sus obras. "*Sed quonian opuscula* "*quæ Indico sermone scribere cœpi prepter* "*quasdam peregrinæ linguæ typis excudendæ* "*difficultates, nunc quidem edere non pos-* "*sum.*"

ADICIONES.

AGUADO (Fr. Juan Lopez.)

—

TODO lo relatado en el artículo referente á este sabio franciscano de Michoacán, es una fábula Es de admirar que á la nimia escrupulosidad y gran criterio del Sr. Ramírez, se le haya pasado esta burda conseja.

He aquí las pruebas: El Dr. Gamarra ingresó al oratorio de S. Miguel de Allende, fundado en 1734, el año 1764. Era su procurador en Roma el año 1767. En 1769 se encontraba en Cádiz donde imprimió una parte del poema de Abad, con el nombre de "*Musa Americana*". A su regreso de Roma, que sería por 1770, enseñó la filosofía moderna en el Colegio Salesiano de S. Miguel el grande. En 1774 publicó su filosofía moderna. Murió en 1783.

El P. Aguado, según Ponce de León "Azucena entre espinas" Pág. 16; "teniendo 52 años de religión, 67 y 2 meses de edad, el día 2 de Marzo de 1744 murió en el convento de San Buenaventura de Valladolid (hoy Morelia)" y no en Querétaro como escribió el Sr. Ramírez.

¡¡No era aún felipense el Dr. Gamarra cuando ya el P. Aguado había muerto!!

BEAUMONT.

En el folletín de "El Porvenir", periódico oficial del gobierno de Michoacán se publicó todo el *Aparato*, en 2 vols. 4º y 118 pp. de la Crónica que formaba el 3º ;—1855 el Tº 1º —1856 el Tomo 2º ,—1857 el Tomo 3º Se copió por orden del Congreso del Estado, sirviendo de original la copia del convento de San Francisco de México y á la que en el correspondiente artículo, se refiere el Sr. Ramírez.

La copia que sirvió para la edición de Morelia se conserva en el Colegio Seminario.

Anteriormente á la publicación de "El

Porvenir", se comenzó á hacer otra en el folletín del periódico independiente "La Restauración" y creo salieron á luz unos cuantos pliegos.

BECERRA TANCO.

He aquí la noticia de otras reimpresiones:

1823.

1866. México. pp. 71. Imp. de Murguía.

1888. México. pp. 33. Círculo Católico.

1891. México. pp. 34. Imp. de "El Tiempo."

BELTRAN DE SANTA ROSA.

Pág. 66. Todos los ejemplares que hé visto de la edición princeps de su Arte Maya, tienen las mismas notas autógrafas que cita el Sr. Ramírez.

CABRERA.

El fiscal de la Audiencia era Dn. Martín

de Solís La obra se imprimió sin año ni lugar de impresión, aunque fué en México, y consta de 123 págs. nums.+2. s. n: folio.

El *Informe* figura en el impreso; 2 hojas y el final dice: Fecho en el sitio de Guiñada del Real Desagüe, en veinte días del mes de Junio de 1689 años.

La fecha del *Informe* impreso es 12 de Abril de 1688 años:

La *Representación* al Rey figura en el impreso con el nombre de Informe y ocupa 2 hojs. s. n.

HERNANDEZ.

La Lámina del calendario debe colocarse frente á la página 372.

DIALOGISMO.

El Dialogismo crítico-apologético forma artículo separado y por distracción se imprimió como formando parte de el titulado "Paromología" en la página 492.

DORANTES DE CARRANZA. (ANDRES.)

Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con la noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles.— MS.

ADVERTENCIA.

Este curioso MS. es obra del hijo de Andrés Dorantes, uno de los compañeros de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, famosos en la historia y en las peregrinaciones por sus trabajos, peligros, y prodigioso viaje desde la Florida hasta Sinaloa, atravesando á pie por entre tribus bárbaras y enteramente desconocidas. Un breve resumen de él se encuentra en la foja 529 y siguientes, sabiéndose por él la procedencia y nombre del autor. No expresa en parte alguna la fecha de su nacimiento, mas pareciendo de su relación que fué el undécimo de los hijos de Dorantes y tomando en cuenta el año en que este llegó á México, después de su peregrinación, se puede conjeturar que nació hacia el año 1550.

En ninguna parte de la obra menciona el título con que la escribió y en varios luga-

res la designa como una *Suma y Relacion* extraída de otra más extensa. Este era el carácter de las que ordinariamente se escribían en su época, dirigidas por lo común al Virrey. La presente lo fué á uno de ellos. Por la fecha de 1604, que se repite tres ó cuatro veces se viene en conociminto que lo era entonces el Marqués de Montesclaros. Ateniéndome á aquellas vagas indicaciones, al asunto y al genio de la época le he dado el título que se ve en la portada, abreviándola. Las noticias personales relativas al autor se encuentran en el artículo que le he consagrado en mi suplemento á la Biblioteca de Beristáin. (1)

Bonn, Abril 20 de 1869.—*José F. Ramírez.*

(1) La biografía á que se refiere el Sr. Ramírez no se encuentra ni en el original ni en las copias Agreda é Icazbalceta; del autógrafo existente en la colección Icazbalceta, se tomó la anterior *advertencia.*—Nota de los EE.

FOCHER.

Un interesantísimo estudio sobre los pintores indios del siglo XVI y que formaba

parte del artículo *Focher* y que se publicó incompletamente en el folleto intitulado: "Libro de sensación," no se encontró en el autógrafo.

Tuve la fortuna de tropezar con otro Ms. del P. Focher, no conocido, y su descripción es como sigue:

Entre los restos de la biblioteca del convento franciscano de Querétaro que por favor del actual Provincial Fr. Buenaventura Chávez, pude á mi entera satisfacción examinar, encontré un pequeño libro Ms., letra del siglo XVI y forrado en pergamino. Aunque en estado fagmentario y muy maltratado se reconoce en él fácilmente, uno de los tantos escritos inéditos del R. P. Fr. Juan Focher.

La primera hoja manifiesta haber servido de guarda y en ella se leen dos inscripcines idénticas, la primera de mano del autor de la obra y la segunda de letra más moderna. Dice así: *El syndico se llama diego de mendoza corredor en la ciudad de mex°. en la calle de la celada junto al fiscal de su mag^td.*"

A continuación una hoja con solo el frente Ms. y s. n., con el rubro: *De Missa.* Las primeras hojas faltan, pues la foliatura

comienza con el nº 27. y hasta el folio 28 vuelto, trata de cuestiones morales. En el 29 frente, comienza un: ¶ Tractatulus de expōne misfe, ex gabriele &, ex Diony, carthu, y termina en el folio 105 vuelto, á cuyo pie se lee: "¶ Explicita expō mifse" ‖ ¶ todo este canon de la mifsa se traslado del ‖ gabriel y del Dionysio cartuxano, no to ‖ do por orden, mas antes dexando todo ‖ lo mas. f. Questiones, &c. qz̄ plurima: por ‖ ¯ elq̄ lo traslado, abreuio todo lo q̄ la ‖ parescio y tener lo anssi para su Spūle consolacion.... ‖

Continúa ocupándose de rúbricas de la misa hasta el folio 106 vuelto, donde se vuelven á encontrar muchos hojas cortadas, saltando hasta el folio 117 y de éste al 118 vuelto, se leen notas tomadas de varios autores sagrados y profanos. En el folio 119 hasta su vuelta es un tratadito. ‖ De sensualitate pm ‖ sū. Angelicō et ‖ Guill. voriolonem. ‖

En el folio 120 trata ¶ De los fuegos ó lumbres q̄ parefcē ‖ en las naos q̄ nauegan qūdo ay tor ‖ menta ó tempestad en el mar. ‖, hasta el 121 frente, continuando unas notitas latinas hasta el folio 122 donde vuel-

ven á faltar hojas. Salta al folio 134 que contiene tachada casi media página, no sólo con rayas de tinta, sino con pintura blanca, á la aguada, sistema que por vez primera veo usada en los Ms. en papel. Se conocs que tal tachadura fué hecha por manos atrevidas en tiempos muy posteriores al P. Focher. Limpié cuidadosamente lo memejor que pude tal pintura y he podido ver se trataba de la terrible cuestión de la esclavitud de los indios por los españoles, saliendo éstos, como era de esperarse mal parados. Confirma lo dicho el que al pie de la página se trate ¶ De venditione Serui. ¶ Vuelven á encontrarse hojas cortadas hasta el folio 138 frente, donde se ocupa de los grados de consanguidad é impedimentos, *per cognatione*, para el matrimonio, hasta el folio 141 frente, comenzando en la parte inferior de éste un Tratado de privilegios de los regulares de indias, hasta el folio 168 vuelto, en que vuelven á faltar hojas.

Hay un fagmento suelto, foliado 195 á 204 que es un tratado de *"De Demonum."* Ignoro si formaría parte de esta miscelánea, pertenecería á otra ó sería tratado especial. El verso del folio 204 está tachado

todo y pintado de blanco. Logré quitar toda la pintura y en la parte inferior de él pude leer lo siguiente: ¶ Sequens opusculum seu.... á N. Prē ‖ .... ē Joane de Argonianes Min° p^salis^ qā pua^e^ ‖ S. Jacobi ad instantian Ill^mi^ Dnj Ducis de ‖ be .... Marquionis de ayamonte Comitis de belal ‖ cazar. &c. fuit examinatu por Rdōs. prēs. ordinis minorū ‖ frēs fran^cum^ caftillo, frah Joanē de ‖ .... atque alphosum de castro. ¶ Item p. Doc ‖ .... ¶ Doctorē olarte. ¶ Doctoris frias. ‖

El libro está quemado en los cortes con el sello de el Colegio franciscano de la Purísima Concepción de Celaya.

RELACION DE MECHUACAN.

Relación de las ceremonias, &c. Esta obra corre hoy impresa con gravísimas erratas y sin las láminas en la "Colección de Documentos inéditos para la Historia de España." *Madrid.*

Un sello que dice: Réal Biblioteca del Escorial á cargo de los PP. Agustinos.

Cod. C.—IV.—5.— Relacion de las gere-

monias y rictos y poblaçion y gobernaçion de los yndios de la provincia de mechuacan hecha al yllustrisimo S^or^ don antonio de mendoza. virrey y gobernador desta nueva españa por su mg.

Consta el MS. de 143 hojas útiles, de las cuales las tres últimas de diversa letra llevan este título: "Calendario de toda la indica gente por donde han contado sus tiempos hasta oy agora nuevamente puesto en forma de Rueda para mejor ser entendido." —Contiene 41 láminas para ilustración del texto, excepto la primera que está debajo del título, la cual representa la entrega de su obra que hace el autor acompañado de varios indios al virrey D. Antonio.

El autor de la obra es un misionero religioso franciscano, como consta del prólogo y de la 1ª lámina, si bien él se llama intérprete diciendo: "yo sirvo de intérprete de estos viejos y hago cuenta que ellos lo cuentan á V. S. yllma. y á los letores dando relaçion de su vida y çeremonias y gobernaçion."

La obra consta de tres partes según el autor se explica en el prólogo: "V^a^ S^a^ me

dixo que escribiese de la gobernaçion de esta provinçia yo porque aprovechasse a los rreligiosos que entienden en su conversion saque tanbien donde vinieron sus dioses mas principales y las fiestas que les hazian lo qual puse en la pma. parte en la 2ª pte. puse como poblaron y conquistaron esta provinçia los antepasados del caçonzi y en la tercera la gobernaçion que tenian entre si hasta que vinieron los españoles a esta provincia y haze fin en la muerte del caçonzi."

El Cod. prescindiendo de las tres últimas hojas está escrito de dos manos, la segunda empieza en el fol. 71 y de otra tercera mano es el fol. 10.—Todo él es de letra del siglo XVI.

Carece de índice; pero tiene división de capítulos, aunque sin numerar.

A la bondad del hoy difunto Fr. Pedro Fernández, agustino del Escorial, debo la exacta descripción de lo que antecede y se refiere al MS , de que con tanta parsimonia se ocupa el Sr. Ramírez, en la página 516.

Una copia de él, con sus láminas, existe en la Biblioteca del Congreso en Washington, proveniente del legado del Coronel Pe-

ter Force. Cuando estuve al frente del hoy extinguido Museo Michoacano, mandé colacionar el impreso de esta obra, con el MS. y copiar sus láminas. Me informan que ambas cosas han desaparecido, siguiendo el funesto sino de aquella importantísima colección, digna de mejor surte. Quede la responsabilidad de estos desastres, al gobernante y círculo político que por asuntos personales, así lo acordó y decretó.

N. León.

NOTICIAS HISTORICAS

DE

PEDRO DE ALVARADO.

ES tan conocido en nuestra historia el nombre de este famoso capitán, y tantos y tan variados los hechos de su vida aventurera, que la notoriedad y la abundancia mismas me dispensan de dar aquí su formal biografía, porque, ó sería necesario repetir cosas muy sabidas, ó extenderme mucho más allá de lo que permiten las tasadas dimensiones de mi cuadro. Reduciéndome, pues, á él, diré lo que juzgo indispensable para la inteligencia de los hechos contenidos en el proceso que ahora se da á luz.

PEDRO DE ALVARADO, natural de *Badajoz* é hijo del *Comendador de Lobon*, vino en 1518 con *Juan de Grijalva* al descubrimiento de la América, en calidad de capitán de un navío—y *seria de obra de 34 años*, dice *Bernal Diaz*, cuando en 1519 repasó el

Atlántico bajo las órdenes de HERNAN CORTES. Hidalgo pobre, á la vez que atrevido y vanidoso, se presentó en las Islas y en este continente, ostentando en el pecho la cruz encarnada de los caballeros de Santiago, sin otro título ó derecho que el de haberla encontrado cosida en un sayo viejo que le dió su tío el Comendador cuando se venía á buscar fortuna (1).—Este hecho, que explica el capítulo 2.º del interrogatorio y el último de los cargos que se hicieron al falso Comendador en su residencia nos da también á conocer los pobres precedentes y la curiosa aventura con que nuestro héroe preludió su carrera, al dar el primer paso en la senda de la fama. Sus ulteriores acciones se encuentran en el proceso, que no por ser tal, deja de ser una exacta y verídica historia. Refiriéndome, pues, á él, me limitaré á ampliar algunos de sus pormenores, siguiendo los hechos en el orden que los presenta la información judicial.

La 5.ª de las preguntas y 4.º de los cargos nos conduce á la prisión de *Moteuczo-*

[1] Gomara, *Historia de las Indias*, cap. 209, en el vol. II de la Colec. de *Barcia*.

ma, en cuyo acto intervino *Alvarado* como el primero de los capitanes escogidos por *Cortés* para dar aquel golpe atrevido. Desde aquí comienza la época de su bonanza, señalada también con rapacidades escandalosas, tal como la del robo de las arcas del *Cacao*, que el cronista *Herrera* hace subir á 600 cargas, estimando el valor de cada una en 40 castellanos (2). Para comprender la elevación de este precio, debe recordarse que el *cacao* no figura aquí como mercancía, sino como *moneda* corriente que tenía un valor legal fijo, y formaba, en consecuencia, la riqueza numeraria del país, como entre nosotros el oro y la plata acuñada. *Alvarado* podía reunir á la buena parte que le tocó de aquel pillaje la que obtendría del ejecutado en el tesoro de los Dioses y de los antiguos Reyes, depositado en el Palacio de *Moteuczoma (a)*, y las grandes

---

[2] Historia de las Indias, &c.—Dec. II, lib. IX, cap. 3.—Siguiendo el cálculo de reducción que hago de esta moneda en la nota 14 de las *Noticias Históricas de Nuño de Guzmán*, puede estimarse el valor total del pillaje en poco más de $ 70,000 de nuestra moneda actual.

(a) Con motivo de este suceso, refiere *Herrera* (ibid lib. VII, cap. 5) el hallazgo de los costales de *piojos* que dice formaban el tributo con que los

liberalidades que éste le hizo, con singular delicadeza y finura, durante su larga prisión. El mismo *Herrera* dice que el augusto prisionero divertía sus pesares jugando al *Bodoque* con *Alvarado*, pagándole siempre, perdiera ó ganara; con la diferencia de que si éste perdía, recibía un *chalchihuite*, y si ganaba, un tejuelo de oro—*que por lo menos valía 50 ducados; y aconteciale*, añade el cronista, *perder en una tarde 40 y 50 tejuelos, y holgábase las más veces de perder, por tener ocasión de dar* (3).

---

proletarios y enfermos contribuían á *Moteuczoma* en señal de vasallaje. El hecho es cierto; mas no hay seguridad alguna de que el insecto de que se trata fuera esa inmunda producción del desaseo y de la miseria, según algunos lo han creído y repetido hasta los últimos tiempos. La materia de aquel tributo era una langosta pequeñita que persigue y destruye las plantas gramíneas y las flores, conocida hasta hoy con el nombre de *piojo*, por la semejanza que con él tiene; y no hay duda que tal impuesto, que desde luego revela un pensamiento eminentemente filosófico, era de sensible y pública utilidad, pues que así se hacía contribuir aun á la ociosidad en beneficio de la agricultura, fuente principal de la riqueza y del bienestar en el estado que entonces guardaba el país. El Sr. *Lorenzana* añade las *hormigas* á las especies tributadas *(Cartas de Cortés, pág.* 173 en la edic. de México*)* como otro insecto igualmente abundante y destructor en el territorio de México.

[3] *Cap.* 5 *cit.*—El valor del *ducado*, como mone.

Así llenaba sus ocios el conquistador futuro de *Guatemala*, cuando habiendo llegado la celebración de la fiesta llamada *Toxcatl*, una de las más solemnes en los fastos religiosos de los mexicanos, perpetró el más temerario, más inútil y más execrable de los atentados que podía inventar el demonio de la crueldad y de la codicia. El dió materia al 7º de los artículos de la información y al 5º de los cargos; y como los pormenores de la horrible matanza que ejecutó en la nobleza mexicana se encuentran detallados por *Bernardino Vázquez de Tapia*, testigo de aquella escena, se ha colocado en este lugar la estampa 3ª que reproduce la página histórica en que los últimos mexicanos quisieron perpetuar la memoria de tamaña maldad. Sus pormenores se han reservado para la nota III en que se da la interpretación de esta pintura ó página de escritura geroglífica, porque ellos ayudan mucho para facilitar su inteligencia.

El crímen de *Alvarado* no podía quedar impune, y un levantamiento general de la población, seguido de la trágica muerte del

---

da efectiva de oro, puede estimarse en diez y ocho reales de la actual.

débil monarca y de la expulsión de los invasores, fué el fruto acerbo que cosechó de él. Durante la sangrienta retirada que éstos hicieron, ocurrió el suceso que ha dado tan mentida y larga nombradía de agilidad y soltura al que algunos historiadores y poetas apellidaron *Alvarado el del Salto*, por lo estupendo y pasmoso del que dicen dió en esa triste noche. La historia registró este episodio, México le erigió un monumento conmemorativo en el nombre de una de sus calles, y la autoridad de más de tres siglos, posando sobre él, le aseguraron el rango de verdad histórica irrefragable. ¿Quién duda en México que *Alvarado* saltó, apoyado en su pica (4), el ancho foso que cortaba la calle que hoy aun recuerda su memoria?.... Nadie; mas su proceso ha venido á instruirnos de que ese suceso, que hasta aquí había sido para él una especie de timbre, fué visto entonces como un cargo digno de castigo, porque, no sin

---

(4) Dirigida hacia el fondo cenagoso
La punta de la pica que tenía,
Todo temor pospuesto, desde lo alto
A la otra banda me arrojé de un salto.

Escoizquiz. "México conquistado." C. 28.

razon, se juzgó un acto de deserción, cuando menos, que costó la vida al bravo *Juan Velázquez de León* y á sus compañeros, que perecieron en ese lugar.

Consumada la conquista con la ocupación de la capital, empleó *Cortés* á *Alvarado* en el descubrimiento y pacificación de las Provincias distantes, donde dió suelta á su carácter duro y cruel, fuertemente excitado por una codicia tan insaciable como eran dispendiosos los vicios que lo dominaban: lujo, mujeres y naipes. Era además franco y servicial, y en su vida se registran hechos de liberalidad muy noble, como el que hizo con *Francisco de Montejo*, á quien perdonó 28,000 ducados en que fué condenado judicialmente, para que así pudiera dotar á una hija que tenía casadera. Apenas se concibe que el hombre que manifiesta una alma de tan elevado temple, fuera el monstruo de insensibilidad y dureza, que azotaba, quemaba y *aperreaba* á los caciques para arrebatarles sus riquezas, y con ellas sus mujeres ó hijas cuando eran hermosas. Este era, sin embargo, *Pedro de Alvarado*, el mismo que en la mañana botaría á puñadas el oro, fruto de sus rapiñas,

y que en la noche, sentado al tapete, haría todo género de fullerías para adquirirlo, ó pagaría con estocadas al acreedor que intentara demandárselo.

Los grandes servicios que *Alvarado* había prestado á la corona española en la conquista de México, la conciencia de su propio mérito y su genio aventurero y atrevido conduciéndolo á serias reflexiones sobre su propia situación y su porvenir, le hicieron comprender, que aunque aquella fuera honrosa siempre era subalterna, por obligarlo á servir bajo las órdenes de otro. Aspirando, pues, á la independencia personal y á colocarse en una carrera de prósperos adelantos, se encaminó á la corte para solicitar una gobernación independiente. La primera acogida que recibió fué lisonjera, mas luego presentó un cambio aterrador por las acusaciones que contra él formuló *Gonzalo Mexía*, procurador de la colonia, llegando la cosa á términos de librarse orden para que se le recibiera su residencia y se le secuestrasen sus bienes hasta en cantidad de 15,000 ducados. Esta tormenta quedó conjurada por el poderoso valimiento del Comendador *Cobos* que lo salvó del riesgo,

poniéndole además en la mano el despacho de Gobernador de *Guatemala*.

Aunque en estos favores tuviera alguna parte su mérito, la principal venía de su galanteo á Dª *Francisca de la Cueva*, protegida del Comendador, cuyo enlace abrevió para asegurarse la protección del influente favorito. Seguro de éste, emprendió celebrar una capitulación con la corona, para el tan antiguo como desgraciado descubrimiento de las que entonces llamaban las islas de la Especería, y una vez provisto de todos sus recaudos dió la vuelta á América, donde lo esperaba una desgracia que podía hacer naufragar sus esperanzas. Su esposa murió al poner el pié en la playa de Veracruz; mas él reparó luego el contratiempo casándose con su cuñada Dª *Beatriz*.

La suerte había querido que los dos principales medios de engrandecimiento personal escogitados por *Alvarado*, fueran de tal carácter, que herían las dos fibras más delicadas de su antiguo capitán: el interés y el amor propio. *Cortés* debió ofenderse de los enlaces contraídos por *Alvarado* con Dª *Francisca* y Dª *Beatriz de la Cueva*, puesto que, según dice *Gomara*,—"le había prome-

"tido casarse con *Cecilia Vázquez*, su prima "hermana..... honradísima mujer, y á "quien dejó para ganar el favor de *Fran-* "*cisco de los Cobos*, secretario privado del "emperador." Se sabe también que recibió muy mal las capitulaciones que había celebrado con la corona para el descubrimiento de la Especería y navegación del mar del Sur, á las cuales se consideraba *Cortés* con un derecho exclusivo, cuyo hecho dió ocasión al último disgusto, que según parece, rompió el lazo de sus antiguas é íntimas conexiones.

No es raro en la vida que el suceso que ha dado motivo á un rompimiento entre dos amigos, continúe obrando perenne, no obstante que el uno de ellos remueva la causa que lo produjo renunciando á sus pretensiones. Esto sucedió precisamente con los dos antiguos camaradas. Luego que *Alvarado* tomó posesión de su gobierno de *Guatemala*, comenzó á trabajar activamente en el armamento de una escuadra respetable para llevar al cabo su expedición á la Especería. La obra estaba muy adelantada cuando llegó á sus oídos la fama de las inmensas riquezas del Perú, y como él no

buscaba en sus aventuradas empresas más que el oro, cambiando de plan, se determinó á ir donde encontraba mayores probabilidades de adquirirlo. Renunció, en consecuencia, al viaje de la Especería, dejando el campo libre á *Cortés*. Este, que no era menos positivo que el otro, concibió también el mismo proyecto; pero más cauto y previsor adoptó un medio que debía conducirlo en seguro á su fin, sin exponerlo á ninguna de sus contingencias. Propuso á *Alvarado* que hicieran en compañía la expedición; mas como éste se negara resueltamente, aquel se vengó obteniendo de la Audiencia un mandamiento, por el cual, según la frase que emplea *Herrera* (5), parece que no solamente se le impedía el viaje al Perú, sino que también se le embarazaba la navegación del mar del Sur. Pero si *Cortés* había confiado en la eficacia de este profundo rasgo de su genio, se engañó, porque el temerario *Alvarado*, sin respeto á las órdenes de la Audiencia ni á los mandatos de la corte, que so graves penas prohibían á los Gobernadores de las provin-

[5] ....le llegó orden de la Audiencia de México para que *no armase*.—Dec. IV, lib. IX, cap. 15.

cias entrometerse en la jurisdicción de los otros, él levó sus anclas para tomar parte en las violentas querellas conque los *Almagros* y *Pizarros* ensangrentaron el suelo de la otra América. Colocado en medio de ellos y con la conciencia militar y política de uno de los héroes de *Walter Scott*, no titubeó en vender su retirada al uno de los bandos mediante 120,000 castellanos de buena ley, y un presente de alhajas de oro. Veía *Alvarado* este desenlace tan sencillo y natural, que no tuvo empacho para garantizarlo con una escritura pública, contestando á los que lo contradecían—*que pues el principal intento con que salieron de Guatemala fué buscar ricas y nuevas tierras, y ya las habían hallado, le parecía que se debían contentar y alegrar, pues pacíficamente habían conseguido su deseo.* (6) El rasgo caracteriza al hombre.

Indignada la corte al saber aquella irrupción atrevida que tan inminentemente comprometía su política y el porvenir de las colonias, dictó luego las órdenes más estrechas para que inmediatamente se disolviera

---

(6) Herrera, Dec. V, lib. VI, cap. 10.

el ejército de *Alvarado* y se prendiera á éste donde quiera que se hallara. A fin de asegurar el golpe, dispuso también que saliera violentamente de México el oidor *Maldonado* para tomarle residencia y remitirlo preso á España. El riesgo parecía inevitable, mas él lo salvó á la sombra de las turbaciones que agitaban á *Honduras*. Armando violentamente una expedición, se dirigió á aquella Provincia, de donde conseguido su objeto, se embarcó para la Habana con el intento de negociar en lo corte su absolución, dejando plantado en *Guatemala* al Juez de residencia.

Al refrendar así sus culpas *Alvarado*, no se proponía huir al peligro; al contrario, quería afrontarlo con la esperanza de salvarse; y protegido por su feliz estrella, no solamente obtuvo un amplio perdón de la corte, sino que también consiguió celebrar nuevas capitulaciones y el permiso de armar buques en los puertos mismos de Castilla para proseguir sus descubrimientos. Provisto de estos auxilios, que lo colocaban en una situación tan respetable y ventajosa, dió la vuelta á las Américas para causar á sus habitantes el mayor y más

irreparable de cuantos males habían recibido de su mano y podían recibir de hombre mortal. El les arrebató aún la esperanza de mejorar su condición. El V. Fr. *Bartolomé de las Casas*, persistiendo en su antiguo y filantrópico sistema de efectuar la conquista y pacificación del país, no por el medio violento y peligroso de las armas, sino por el de la introducción de las luces y beneficios de la civilización religiosa y civil, había obtenido del primer Virrey D. *Antonio de Mendoza*—"que á las naciones "donde los españoles no habían entrado, "no se enviaran soldados, sino misioneros "celosos que con sus virtudes redujeran á "los naturales." Escudado con esta autorización partió el V. Obispo á *Chiapas*, acompañado de un buen número de religiosos, y cuando más gloriosa y útilmente trabajaba en su santa misión—"*Pedro de Alvara-*"*do* hizo una irrupción sobre sus neófitos, "quienes viendo que así se faltaba á la pa-"labra que les habían dado sus ministros, "abandonaron la nueva religión para co-"rrer á defenderse de sus enemigos." [7]

[7] Cabo, *Tres Siglos de México*. Lib. III, número 19.

Tal fué el término del último generoso esfuerzo que hizo aquel varón apostólico en prosecución de su filantrópico proyecto; aunque no por esto dejó de continuar abogando con mayor calor por la causa de los míseros índigenas, pues chocado de aquel salvaje procedimiento, se embarcó luego para España á esforzar sus quejas, obteniendo por ellas, si no el remedio, á lo menos el alivio de la dura opresión bajo que gemían los pueblos sojuzgados.

No es posible seguir una á una las empresas de *Alvarado*, las más numerosas quizá y variadas de cuantas se registran en la historia de los conquistadores del Nuevo Mundo. Pasando, pues, por ellas, descenderé á la relación del acontecimiento que puso fin á sus aventuras y á su vida.

Las portentosas narraciones de Fr. *Marcos de Niza* que tanto ruido metieron en el mundo, como que revelaban la existencia de siete ciudades populosas donde hasta los útiles de cocina eran de oro puro, no solamente tuvieron la virtud de enemistar á *Cortés* y al primer Virrey, que se disputaban su descubrimiento, sino que también exacerbaron los disgustos, que, como se ha

visto, separaban al primero y á *Alvarado*. Este hizo un nuevo viaje á la corte para refrendar sus capitulaciones, con la calidad de dirigir sus descubrimientos según mejor le conviniera; y provisto de sus despachos, envió doce velas á la mar del Sur con orden de esperarlo en algún puerto de la costa de *Xalisco*, mientras que él se encaminó por tierra para arreglar en México con el Virrey algunos puntos conexos con la misma expedición. Esto sucedía al tiempo que las tribus indígenas de *Xalisco* habían enarbolado el pendón de la independencia, haciendo un alzamiento general y simultáneo contra todas las poblaciones españolas, cuyas tropas quedaron derrotadas desde los primeros reencuentros. Reducido así á la última extremidad el bravo *Cristóbal de Oñate*, que gobernaba la provincia, imploró el auxilio de *Alvarado*, que podía disponer prontamente de buenas y bastantes tropas de refresco, juzgándose además que el solo nombre de su esforzado y acreditado capitán, era ya una garantía de la victoria. *Alvarado* no titubeó en suspender su marcha, y poniéndose á la cabeza de una parte de sus tropas de desembarco, marchó inme-

diatamente para auxiliar á los afligidos colonos de la Nueva Galicia.

La confianza en la dicha que siempre había acompañado á sus banderas, su natural impetuosidad y bravura, la necesidad y urgencia de terminar prontamente aquel negocio para continuar su navegación, y el amor propio de viejo soldado, que veía con rubor que—*cuatro gatillos*, como él decía con alusión á los sublevados, *encaramados en los cerros, dieran tanto tronido que alborotaban dos reinos* fueron causa de que llegando á *Guadalaxara* quisiera marchar inmediatamente sobre los diez mil indios fortificados en el Peñol de *Nochistlán*, para terminar la cuestión en un combate. El prudente Gobernador se opuso á esta resolución, proponiendo por una parte, que se esperara la llegada de las tropas que enviaba el Virrey en socorro de la provincia, é impugnando por otra el proyecto de atacar al enemigo en sus atrincheramientos; mas *Alvarado* que no quería partir con otro su gloria, "con grande resolución dijo: que él "había de ir con su gente sin que le acom- "pañase soldado alguno de la ciudad, y "que en cuatro días quería allanar la tierra,

"por convenirle embarcarse luego para su "viaje."—Todavía *Oñate* hizo reiterados esfuerzos para determinarlo á cambiar de dictamen, temiendo una catástrofe que empeorara la situación; pero—"el Adelantado se fué parando, diciendo: ya está echada la suerte: en el nombre de Dios á marchar, amigos; cada uno haga su deber, pues á esto venimos."—Cortada así la conferencia, *Oñate* se volvió á sus desolados compañeros de armas, diciéndoles proféticamente:—"Dispongámonos para el socorro, que discurro necesario para los que nos lo han venido á dar."

Ocho ó nueve días bastaron para aprestar la expedición y ponerla en camino, encontrándose con ella el Adelantado al frente del enemigo el día 24 de Junio de 1541.—La posición que éste guardaba, las operaciones militares ejecutadas sobre él, y su trágico desenlace, serán descritas por la pluma del cronista que me ha ministrado las noticias precedentes (8). El va á hablar en los dos párrafos que siguen:

"Llegaron las tropas al Peñol de *Nochis-*

[8] Mota Padilla, *Conquista del Reino de la Nueva Galicia.* Cap. 25, números 3 y 4. MS.

tlán; reconocióse la fortaleza, y se halló murada con siete albarradas á mano sin portillo alguno; y desmontando del caballo el *Adelantado*, dijo: esto ha de ser así; y al punto todos le siguieron con espada y rodela en mano, dejando los caballos al pie del Peñol en poder de indios amigos y de algunos escolteros; y al punto fué tanta la piedra manual que arrojaron acompañada de flechas y dardos, que á no retirarse *Alvarado* y los suyos, quedarían cubiertos de ella; pues fué tanta, que la primera albarrada quedó destruida y mudada en acervos de piedra más adelante, como que en dicha primera albarrada habían los indios recogido para munición cuanta piedra les pareció á propósito; y mientras los indios resistían por donde eran combatidos, á millares bajaban por ambos cuernos en proporcionada distancia, é iban en lo llano formando una media luna para encorralar á los nuestros."

"Conoció el *Adelantado*, como diestro, el riesgo, y así volviendo á montar, formaliza su retirada, desistiendo de su primer intento; y quien antes emprendió la ofensiva guerra, tuvo á buena suerte á poco rato re-

tirarse defendiéndose; y viendo en lo llano multitud de indios, determinó romperles con el esfuerzo que otras veces en mayor multitud lo había conseguido en la Nueva España; mas al mismo tiempo advirtió mayor peligro que del que había salido, por los muchos cardones, magueyes, y lo peor, por los dilatados pantanos y ciénegas que en aquellos llanos había; y así no eran los soldados señores de los caballos, porque en los atolladeros perecían; por lo que procuró el *Adelantado* con gran valor y esfuerzo sacar su campo. Los indios conocieron la retirada, y salieron al alcance hasta las mujeres y muchachos, alentándose con la presa que conseguían de los soldados que quedaban en los pantanos imposibilitados de moverse: así pereció á la vista de todos un pobre llamado *Juan de Cárdenas*, quien si sacaba un pie del atolladero, se le quedaba el otro más arraigado, y esforzándose otros á socorrerle, quedaron del mismo modo; por lo que tomó el *Adelantado*, [desmontando del caballo] hacer rostro á los indios, mientras que los nuestros por donde hallaban más tiesa la tierra podían salir, y cuando con grandes trabajos habían

caminado tres leguas y salieron á tierra tiesa, cesaron los indios de seguir el alcance, y sin embargo, un soldado llamado *Baltazar de Montoya*, natural de *Sevilla*, (escribano del ejército de *Alvarado* y que después fué del cabildo de *Guadalaxara* muchos años y murió de ciento y cinco) iba de fuga en un caballo cansado, y subiendo una cuesta espoleaba temiendo peligrar si se les daba alcance; y el *Adelantado* iba á pie siempre en la retaguardia, porque siempre por defender á los suyos ocupaba el lugar más peligroso; y viendo la fatiga del soldado le dijo: "Sosegaos, Montoya, que los indios parece nos han dejado;" mas el miedo que había concebido de que su caballo se le estancaba, le hacía espolearle más por salir del riesgo; y se le fueron pies y manos al caballo, y dando vueltas por la cuesta, antecogió al *Adelantado*, dándole tal golpe que lo dejó sin movimiento. Volvieron sus soldados á socorrerle, y luego conocieron el grave peligro en que se hallaba su General, y como los indios que habían seguido el alcance vieron la suspensión de la fuga, se esforzaron al seguimiento, y en medio de sus fatigas volvió

el *Adelantado* diciendo: "No es bien que los indios conozcan mi peligro," y quitándose las armas, principalmente aquellas que lo distinguían de los demás capitanes, se las dió á uno de ellos con su bastón, diciéndole saliese adonde los indios lo viesen, y que le imitase, pues de él fiaba; y volviendo á los demás les ordenó se esforzasen á resistir aquel avance, que ya lo hecho no tenía remedio, que aquello merecía quien consigo llevaba tales hombres como *Montoya*. Preguntóle uno de sus capitanes qué le dolía, á que respondió: "El alma; llévenme adonde la cure con la resina de la penitencia." Luego aderezaron un pavés y le llevaron al pueblo de *Atenguillo*, cuatro leguas del de *Yahualica*, pueblo inmediato adonde acaeció la desgracia, y fué el día *veinte y cuatro de Junio de mil y quinientos y cuarenta y uno.*"

Las historias impresas están erradas en las noticias relativas al lugar del fracaso, muerte y sepultura de *Alvarado*. El redactor de la crónica MS. que sigo, y el P. *Beaumont*, que escribieron en el teatro de los sucesos y con vista del antiguo cronicón del P. *Tello* y de otros monumentos autén

ticos, están de acuerdo en la narración precedente, precisando más el segundo el lugar de la desgracia, que dice fué entre los pueblos de *Yahualica* y *Acatic* (9). Ambos convienen en que la muerte de *Alvarado* fué en *Guadalaxara* el día 4 de Julio siguiente, después de haber recibido los sacramentos, y bajo testamento cerrado que otorgó en aquel día, autorizado por el escribano mismo que fué instrumento y causa de su trágica muerte. En cumplimiento de sus últimas disposiciones se le sepultó provisionalmente en la iglesia parroquial debajo del púlpito. De allí se trasladó su cadáver á *Tiripitío*, y de aquí á la iglesia de *Santo Domingo* de esta Capital, donde permaneció en depósito hasta su final traslación á *Guatemala*.

Todo acabó con su muerte; todo, aun los vástagos que debieran conservar la memoria de su nombre, cual si sobre él pesara más terrible aquella maldición de nuestros libros santos, que castiga la maldad del padre en la generación de sus bisnietos. De-

---

[9] *Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan.*—Lib. 2, cap. 9.—MS.

solante es la pintura que *Gomara* y *Bernal Díaz* nos hacen del dolor y desesperación que se apoderó del alma de Dª *Beatriz de la Cueva* al saber la muerte de su esposo; y más desolante todavía el instrumento y los medios que la Providencia destinó para poner término á sus pesares. Dos meses iban apenas corridos de la muerte de *Alvarado*, cuando el 11 de Septiembre la violenta erupción de agua, maderos y piedras arrojadas por un volcán, sepultó á Dª *Beatriz* bajo las ruinas de la capital de *Guatemala*. De los dos hijos que le sobrevivieron, el mayor, D. *Pedro*, se encaminó á España con *Juan Alvarado*, su tío, para recabar la indemnización de los navíos y bienes de su padre empleados en servicio de la corona; y dice *Bernal Díaz*—"que nunca más se supo de los navegantes, que ó se perdieron en la mar, ó los cautivaron moros." El menor, *Diego*, añade el mismo historiador —"como se vió perdido, volvió al Perú y en una batalla murió."—Filosofando el piadoso y sencillo narrador de estos sucesos sobre su triste singularidad, concluye con la siguiente reflexión que las epiloga y que en medio de su desaliño no carece ni

de elocuencia ni de ternura.—"Tengan ago-
"ra mas cuenta los curiosos lectores desto
"que aquí tengo referido, y miren que el
"*Adelantado* murió solo sin su querida mu-
"ger y amados hijos; y la muger sin su que-
"rido marido; y los hijos, el uno yendo á
"Castilla y el otro en una batalla.....
"Nuestro Señor Jesucristo los lleve á su
"santa gloria, Amén."—*Gomara* dice que
—"no quedó hacienda ni memoria de él,
"*sino esta*, y una hija que hubo en una in-
"dia, la cual casó con D. Francisco de la
"Cueva."—Estas se ocupaban, en la época que escribía *Díaz*, de construir el sepulcro destinado á recibir los restos de *Alvarado*, lo cual indica que hasta Febrero de 1568, fecha de la conclusión de la *Verdadera historia*, todavía permanecían depositados en el monasterio de *Santo Domingo* de esta ciudad.

Nunca, quizá, se ha podido repetir con más exactitud y verdad aquella terrible y elocuente maldición que, en forma de historia, trae el Rey Profeta para instruirnos del miserable fin que la siempre justa Providencia reserva á los malvados. —*Ví al impío sumamente ensalzado y elevado*,

como los cedros del Líbano. Y pasé, y hé aquí que ya no existía. Y lo busqué, y no fué hallado el lugar de él (10).

México, Noviembre 3 de 1847.

---

[10] Vidi impium superexaltatum, et elevatum sicut Cedros Libani. Et transivi, et ecce non erat: et quæsivi eum, et non est inventus locus ejus.— PSAL.

NOTICIAS HISTORICAS

DE

NUÑO DE GUZMAN.

EL hombre que, como HERNAN CORTES, ha tenido la dicha de asegurarse una posteridad imperecedera, ó que como PEDRO DE ALVARADO, tuvo la buena suerte de girar en rededor de un planeta tan esplendente que lo bañaba con sus destellos, descarga al biógrafo de un inmenso trabajo, porque, cual á los grandes señores en la corte de sus reyes, les basta anunciar su nombre, para ser luego conocidos por todos sus títulos y calidades, buenas ó malas. Siguiendo esta regla en la reseña biográfica de *Alvarado*, me limité á decir lo muy preciso, porque su nombre, inseparable del de el inmortal conquistador de México, será indeleble en la historia americana desde el Perú hasta *Xalisco*. ¿Mas quién conoce á NUÑO DE GUZMAN, con todo y sus altas calida-

des de Presidente de la Audiencia de México, Gobernador de la Nueva España, Conquistador y pacificador de las naciones independientes del antiguo imperio mexicano, fundador del dilatado reino de la Nueva Galicia, hoy Estado de *Xalisco*, y Gobernador de la provincia de *Pánuco*, partida hoy por los Estados de *Tamaulipas*, *Nuevo León* y *San Luis Potosí?*.... ¿Quién, repito, conoce al que siendo el primero que en México desempeñó aquellos encargos, excepto el de *Pánuco*, obtuvo también la difícil y peligrosa confianza de la severa corte española, para tomar su residencia á *Cortés*, á *Alvarado* y á los *Oficiales Reales?*.... Muy pocos son los que de él tienen noticia, y ninguno hay que la tenga completa, porque la desgracia, que suele perseguir á los hombres aún más allá del sepulcro, ha sido verdaderamente cruel con *Guzmán*. La historia, que ha recogido cuidadosamente todos sus crímenes, todos sus desaciertos y todas sus debilidades, no nos ha trasmitido con pureza una sola de sus buenas acciones, ni menos ha pensado en templar la crudeza de sus coloridos. Ella nos refiere sus hechos á la manera que un juez impar-

cial razona la sentencia del bandido sin defensa, á quien despacha á la horca. Mi intento es suplir, en la pequeña parte que puedo y permite la naturaleza de este escrito, aquella deficiencia de la historia; pues que se trata de algo más que de dar á conocer á un hombre célebre, hasta hoy confundido con los malvados ordinarios; se trata de arrojar alguna luz en el período más interesante de nuestra historia; en el que debe verse como punto de partida de nuestra organización política. *Nuño de Guzmán* fué el primer magistrado, propiamente civil, que vino á México. Envióla la corte de España con la ardua misión de poner término á la arbitraria y turbulenta dominación de los conquistadores. El forma, pues, el punto de separación, á la vez que de enlace, entre el fin del duro y violento estado de la conquista, y el principio del establecimiento de un orden civil, regular y común.

Nuño de Guzman, natural de Guadalajara de España, estaba avecindado en la isla de Santo Domingo, llamada antiguamente la *Española*, cuando *sin más servicios ni experiencia de guerra*, según dice el cronista

Herrera, fué proveído en el gobierno de la provincia de Pánuco. Llegó á su Gobernación el día 20 de Mayo de 1528, y desembarcó en el pueblo de *Pánuco*, llamado entonces *Santi-Esteban*, ó *San Esteban*, del Puerto, lugar de su residencia. Allí fué recibido con arcos triunfales, procesión. fiesta y alegría universal (1), que muy pronto se cambiaron en luto y desesperación.

Guzmán no era avariento, sino ambicioso, y como la provincia se encontraba muy lejos de llenar sus quiméricas esperanzas, presto se vió forzado á desarrollar aquel genio atrevido, turbulento y emprendedor que constituían su carácter, y que ha dejado marcado con un hondo surco de depredaciones y crueldades, el largo período de su administración. Pretendiendo que en cierta demarcación de límites ó distribución territorial hecha por el Lic. Marcos de Aguilar, se le habían segregado algunos pueblos pertenecientes á su gobernación, para incorporarlos á la que después formó la jurisdicción del Virreinato, lo reclamó el tesorero *Alonso de Estrada*, entonces Gober-

(1) Herrera; Hist. de las Indias. Dec. IV, libro III, cap. 8.

nador de la colonia, por medio de *Sancho de Caniego*, su comisionado, quien estrenó su misión ejecutando graves malos tratamientos en la persona de *Pedro González Truxillo*, que intentó disputarle el paso. Las esperanzas y los temores consiguientes á todo cambio político, habían encontrado en *Pánuco* un inagotable sujeto en las primeras provincias de Guzmán, porque dió y quitó pródigamente oficios y encomiendas, expidió y derogó ordenanzas, despachó comisionados por todas partes para averiguar la legitimidad de los títulos de propiedad, hizo comparecer á todos los Caciques para conocerlos y que lo conociesen y respetasen, y no satisfecha su incansable actividad con lo que en el interior hacía, despachó á *Caniego* á hacer descubrimientos y conquistas para ensanchar su gobernación, internándose en ellas á más de cuarenta leguas, hasta introducirse dentro del territorio concedido al desventurado *Pánfilo de Narvaez*. No quedó satisfecho, porque solamente descubrió salvajes y terrenos desiertos.

Los gastos de esta expedición, que duró cinco meses, y la penuria de los recursos

más necesarios para tales especulaciones, determinaron á *Guzmán* á emprender el tráfico atroz en que excedió á todos los que le habían precedido en la especulación de carne humana. Expidió licencias para vender á sus súbditos, que él también exportaba por su cuenta á las islas á cambio de caballos y de ganados; y como esta especulación le producía cuantiosas ganancias, la llevó hasta el punto de casi despoblar su gobernación (2). Cuando comenzó á notarse la escasez de aquella inmoral mercancía, se propuso suplirla por un medio ilegal, haciendo al efecto incursiones en el territorio del Virreinato, sobre el cual enviaba expediciones con el expreso designio de hacer esclavos á sus habitantes. *Estrada*, que como ya se dijo, gobernaba en la capital, no descuidó la defensa de su dignidad y de sus derechos ultrajados, y apoyado en las simpatías de la ciudad, que se manifestó vivamente conmovida contra aquellos atenta-

---

(2) ..... lo que les echó á perder fué la demasiada licencia que daban para herrar esclavos; pues en lo de Pánuco se herraron tantos, que casi despoblaron aquella provincia.—*Bernal Diaz*; Hist. verdadera &c., cap. 196.

dos (3), exigió, primero por vías suaves, y últimamente con la amenaza de las armas, que el temerario gobernador de *Pánuco* se redujera á sus límites. Este no solamente despreció las quejas y las amenazas, sino que aspirando á legitimar sus usurpaciones, reunió tropas y avanzó hasta su frontera, resuelto también á ensancharla por la fuerza.

Mientras él se hacía así respetar ó temer de sus vecinos por la audacia y rapidez de sus movimientos, multiplicaba en el interior los excesos y violencias que lo hacían el azote y el terror de sus súbditos y comarcanos. A *Truxillo*, el que intentó impedirle la invasión del Virreinato, no obstante ser hombre de pró y uno de los conquistadores, lo sujetó á la cuestión de tormento, y después de mandarlo azotar públicamente, le hizo enclavar la lengua. Los otros no eran mejor tratados, pues á los que no ahorcaba ó azotaba, les confiscaba sus bienes ó hacía otros malos tratamientos; y tan poco respetuoso á los derechos de propiedad como lo era respecto de los de seguridad, di-

(3) En el libro 1.º de Actas de su Ayuntamiento obran varios documentos interesantes, relativos á estas escandalosas querellas.

ce *Herrera* que hizo arrancar de las heredades de los particulares los naranjos y granados trasportados de Castilla, para formarse con ellos una huerta. Así debía proceder necesariamente el magistrado que decía no tener *cuatro hombres de bien* en su distrito; juzgando quizá que los malos no tenían derecho á ninguna especie de garantías. La exasperación produjo levantamientos que daban margen á horribles atentados, y éstos condujeron á algunos infelices Caciques á suicidarse; caso, dice el mismo historiador, jamás visto en aquella tierra.

No era posible que entre un número tan grande de descontentos faltara alguno que formalizara sus quejas; y como de éstas eran partícipes aun los mismos funcionarios independientes de *Guzmán*, la corte de Madrid supo muy pronto lo que pasaba. Afortunadamente para éste, las quejas de los otros llegaron juntas con las que él también elevaba al trono, reclamando excesos y atropellamientos por parte de los Gobernadores de México, y es de presumir, en buena crítica, que la corte encontrara abultados los que de él nos refieren los historiadores, y no despreciables los que denun-

ciaba de sus enemigos, puesto que contra el poderoso influjo de *Cortés* y de otros altos personajes, empeñados en su ejemplar castigo, él, en vez de éste, mereció la singular confianza de la corona para desempeñar el importante y espinoso encargo de Presidente de la primera Audiencia que vino á México, y en cuya creación se pensaba encontrar el remedio de todos los desórdenes y abusos que afligían á las Colonias.

Este nuevo germen, á la vez de calamidad y de esperanza, entró por las puertas de la ciudad, del 5 al 8 de Diciembre de 1528 (4,) estrenando su poder el día 9 con la brusca destitución de los alcaldes ordinarios de la ciudad, entonces de alta y respetada autoridad. Estimóse, y con razón, como un golpe de estado dirigido á imponer respeto y temor, pues que los funcionarios destituidos debían terminar en su encargo con los pocos días que faltaban del mes. *Guzmán* llegó antes del 1º del año nuevo, constando del citado libro de Cabil-

(4) Consta del libro de Cabildo, que en la sesión del día 4 se ocupaba todavía el Ayuntamiento de preparar los festejos con que dispuso solemnizar la entrada de la Audiencia, que, dice la Acta, se acercaba.

do, que en aquel día presidió la elección que el Ayuntamiento hizo de sus nuevos vocales. La corte dispensó á aquel magistrado la singular gracia de permitirle retener con la presidencia de la Audiencia y la gobernación general de la Nueva-España, su particular de *Pánuco*.

Co'ocado *Guzmán* en un teatro tan vasto y libre, cual lo era el gobierno de la primera de las colonias americanas, y sostenido por colegas que no le contradecían, luego dió libre vuelo á su carácter emprendedor, haciéndose notar, sobre todo, por la impetuosidad y aun crueldad con que hacía llevar al cabo sus determinaciones, no siempre, por desgracia, ajustadas á los preceptos de la justicia y de la moral. Sin embargo, el sincero *Bernal Díaz* dice; "que en "obra de quince ó veinte días que habían "llegado á México el Presidente y los Oido-"res, se mostraron muy justificados en ha-"cer justicia," La limitación es sobradamente expresiva.

La falta, ya no diré que de una historia, sino aun de una colección regular de monumentos relativos al gobierno colonial, han influido decididamente, y mejor diría, que

han creado una opinión errónea, en virtud de la cual se confunden generalmente dos principios de acción ó personalidad muy distintas, que lejos de haber caminado perfectamente unísonas, como muchos creen, se conservaron siempre, especialmente en los primeros tiempos, en la pugna que le es posible mantener á un inferior contra su superior. Hablo del gobierno español y de sus tenientes, entre quienes no se reconoce, por lo común, otra diferencia que la de ver en éstos unos instrumentos dóciles y ciegos del capricho del otro; entendiéndose además que todas sus demasías eran inspiradas ó ilimitadamente aprobadas por él. No era así; y el carácter de la misión encomendada á la Audiencia y á su Presidente, bastarían para desmentir aquella suposición. Entre las concausas que determinaron la desgracia de *Cortés*, una de ellas tenía por fundamento las quejas formuladas contra su administración, por el uso arbitrario que hizo de su poder, oprimiendo y vejando á la raza conquistada, que sujetó á rudos trabajos y á duros tratamientos. A fin de refrenarlos, despachó la metrópoli algunos comisionados con amplios poderes; más co-

mo ellos tenían la desgracia de morirse súbitamente, y cuando apenas habían puesto el pie en nuestro continente, se dispuso cambiar la forma y personal de la administración, encomendándola á la toga, esperando que en ella encontrarían los pueblos la compasión y la justicia que inútilmente se habían buscado en la espada del conquistador. De aquí nació en pensamiento de confiar el gobierno á la Audiencia, á quien se dieron muy detalladas instrucciones y órdenes para su régimen, que medianamente observadas, habrían cicatrizado las heridas de la conquista y preparado un lisonjero porvenir á las razas sojuzgadas.

Entre las instrucciones dadas á la Audiencia, ocupaba el preferente lugar, la orden mil veces reiterada, y otras tantas desobedecida, que recomendaba y prescribía el buen tratamiento de los indígènas y la pronta y concienzuda reforma en el sistema de repartimientos. Para facilitar la ejecución de estas medidas, y en pro de ellas, se disponía que los indios fueran encomendados á las personas que pareciera los tratarían *como á hombres libres que eran*, prefiriendo á los casados, en atención á *que de éstos se*

tenían más esperanzas, y á los conquistadores, como justo premio de sus antiguos servicios. Tomando en cuenta que el lujo y la pasión del juego se habían apoderado de éstos con un frenesí que afortunadamente comienza á desaparecer de nuestras costumbres, la metrópoli dictaba severas medidas represivas y leyes suntuarias como un medio indirecto de templar los gravámenes y vejaciones que aquellos despilfarros harían pesar sobre los indios encomendados. Ultimamente, la Audiencia traía el especial encargo de tomar residencia á *Cortés*, á los Oficiales Reales y á *Pedro de Alvarado*, por las concusiones y excesos de que se les acusaba; manifestándose deseosa de hacer en los delincuentes un saludable escarmiento que restableciera la justicia y la moralidad en los países nuevamente descubiertos. Tal era la noble y alta misión confiada á la primera Audiencia, cuyos individuos correspondieron á ella mirando más á sus particulares afectos, dice *Herrera* (5) que al

(5) Hist. cit., Dec. IV, lib. III, cap. 9 y 10.—El Dr. Puga ha insertado íntegras estas instrucciones en la foja 22 de su *Colección de provisiones, &.*

cumplimiento de las Ordenanzas é Instrucciones reales, ni á la justicia.

El gran poder conferido á la Audiencia ponía á las colonias en mayores riesgos de los que habían corrido, porque su ejercicio iba á provocar el estímulo de las dos más terribles pasiones en hombres de moralidad equívoca; la envidia y la codicia. Una y otra se despertaron con frenesí en el Presidente y sus colegas. La facultad de residenciar á sus antecesores les dió todos los medios de vejar á cuantos les excedían en mérito y servicios; ya por el común y ruín placer que encuentran los hombres nuevos en la humillación del que juzgan superior, ya por la esperanza de consolidar su poder, nulificando á los que pudieran ser sus competidores. *Cortés* y sus parciales fueron las primeras víctimas de su envidia, ejerciendo en los que pudieron haber á las manos, terrribles escarmientos.

Justo es decir que estas medidas violentas no estaban enteramente destituidas, en su origen, de conveniencia ni de razón, atendida la causa que las motivaba. *Cortés* y sus adictos hacían en la corte, y dentro del mismo México, los más poderosos esfuer-

zos para conseguir que aquel volviera á las colonias investido del mando supremo político y militar; y como para llegar á este resultado, era necesario dar á conocer la mala administración de la Audiencia, de aquí nacieron dos facciones extremas que se hacían la guerra sin tregua ni descanso. Un incidente, altamente honroso á los viejos soldados de *Cortés*, vino á dar la señal del rompimiento entre los bandos disidentes. Uno de los capítulos puestos contra el conquistadar era la defraudación hecha á sus compañeros del lote que les correspondía en los tesoros adquiridos por la conquista; y como el cargo era embarazoso, aquellos, sacrificando su interés y desafiando los peligros, se reunieron con licencia de un alcalde, ante *García Holguín* y allí, dice *Bernal Díaz*, "firmamos que no quería-
" mos partes de aquellas demandas del oro,
" ni de la recámara de Guatemuz (*a*) ni
" que por nuestra parte fuese compelido
" *Cortés* á que pagase ninguna parte de ello;
" y decíamos, que sabíamos cierto y clara-
" mente que lo enviaba á su magestad, y lo

[*a*] El tesoro encontrado en un aposento de *Cuauhtemotzin*.

" hubimos por bueno hacer aquel servicio
" á nuestro rey y señor.

La Audiencia no podía ver con ojo tranquilo este rasgo de caballerosa lealtad, que hasta cierto punto se presentaba como una directa provocación, atendido el estado que aquí guardaban las cosas; en tal virtud, aliando la causa pública á la privada, y dando á aquella manifestación el carácter de una liga ó conjuración secretamente encaminada á apoyar las pretensiones ambiciosas de Cortés y á embarazar el exacto cumplimiento de los mandatos de la corte, se decidió á enfrenarla de una manera que quitara para lo de adelante la tentación de repetirla. La Audiencia procedió rigorosamente contra los firmantes, por multas, destierros y otras demostraciones, participando de esta mala suerte *Pedro de Alvarado* y el inestimable historiador que me ha ministrado estas noticias. (6)

Si bien estas medidas podian bastar para

---

[6] ....Prendieron á todos los más conquistadores..... que pasaron de dozientos y cincuenta, y á mí tambien me prendieron, y nos sentenciaron en ciertos pesos de oro de Tepuxque y nos desterraron de cinco leguas de México.—*Bernal Diaz*, cap. 106.

contener las maquinaciones del interior, eran absolutamente insuficientes para obtener lo que el mismo gobierno tan ardientemente deseaba; la consolidación de su autoridad. Sus esfuerzos y pretensiones se estrellaban contra los que en la corte hacia su poderoso rival, *Cortés*, fuertemente empeñado en volver á la América, investido del mando supremo. Reputábasele en consecuencia, y no sin razón, el foco de todas las cabalas que aquí se preparaban, y aborrecíasele como al natural agente y protector de los descontentos. Los Oidores lo acusaban también de que hacia enviar á sus criados firmas en blanco, que él llenaba haciendo su propio elogio y el proceso á sus enemigos; cosa á la verdad nada extraña en la moral y política de aquellos hombres, no peores sin embargo que los nuestros.

La Audiencia pensó cortar de raíz las inquietudes y cuidados que le causaban estos manejos, dando un golpe de estado que no hizo más que arrastrarla á mayores descarríos; triste fruto de las medidas mal calculadas. Discurriendo *Nuño de Guzmán* á la manera de algunos de nuestros políticos revolucionarios, apeló al sistema re-

presentativo, tal cual se practicaba en su siglo, con la esperanza de hallar el remedio de los males públicos, ó mejor dicho, su salvación personal. Al efecto reunio en la Catedral á los procuradores de las ciudades y villas que se encontraban en la capital, con más algunos de los conquistadores y principales jefes militares; y abierta que fué la sesión, les propuso el nombramiento de una diputación encargada de representar á la corte las necesidades de las colonias. Hasta aquí iba bien el negocio; mas como al proyecto venia unida la pretension de que la elección recayera en determinadas personas, parciales por supuesto del Presidente, y se quería además que una de sus principales instrucciones fuera la de impedir la vuelta de *Cortés*, sus viejos y leales compañeros de armas no quisieron suscribirla, y de aquel primer ensayo no se recogió más que lo que después hemos cosechado de él en abundancia; *voces*, *tabaola y vehetria*, según dice el sincero historiador antes citado, testigo presencial y actor en la escena, como representante de *Goazacoalco* (7).

[7] Berual Diaz, Hist. &c., cap. 196. cit.

No habiendo correspondido la elección de procuradores al gusto de los partidarios de *Cortés* y de los otros descontentos, se apresuraron á informar por su lado contra lo ocurrido, lo cual les valió nuevos destierros, multas y cuasi confiscaciones, porque la Audiencia, usando de su legal poder, daba y quitaba á su placer los repartimientos fuente primera entonces de bienestar y aun de opulencia. Previendo también, y no se equivocaba, que los ofendidos multiplicarían sus quejas y refinarían sus precauciones hasta hacer llegar aquellas á la corte, creyó impedir su efecto por medio de resoluciones tan severas como arbitrarias, que no hicieron más que darle el aliento necesario para cometer mayores excesos, y el sopor que hace dormir al déspota en los brazos de una imprudente confianza. Como un preludio de sus nuevos descarríos, comenzó por sistemar la interceptación y apertura de la correspondencia que venia de España y salía de las colonias, llevando la precaución hasta el punto de costear agentes cuya úuica mision era sustraer, por astucia ó por fuerza, la que se conducia fuera de estafeta, corriendo la misma suerte

la que venia de la corte, sin respetar el sello real. El abuso llegó á términos de obligar al monarca á expedir una real orden (8) en que conminaba con la pena de destierro perpetuo de todos sus dominios á los quebrantadores de la fé pública; orden á la cual, dice *Herrera*, que la Audiencia tuvo el arrojo de replicar, que lo contrario era lo que convenia al mejor servicio de su majestad.

La confianza, como antes decia, de nulificar las quejas de los agraviados y la imprudente codicia del Presidente y de los Oidores, los arrastró á tan abominables y vergonzosos excesos, que sería permitido dudarlos, por honor mismo de nuestra especie, á no verlos referidos en las historias más acreditadas. No solamente rehusaron decididamente poner en práctica las disposiciones humanas y tutelares dictadas por el monarca en favor de los infelices indígenas, sino que exacerbaron sus antiguos padecimientos, tanto por el aumento de las gabelas y soltura concedida á los encomen-

(8) Fecha en Toledo á 31 de Julio de 1529, é inserta en la Colección de Puga, fol. 22.— Este hecho formó después uno de los capítulos de la residencia.

deros, como porque *Guzmán* continuando aquí el tráfico de esclavos que introdujo en Pánuco, suplía con los súbditos del Virreinato la despoblación que había causado en la Provincia de su gobernación. Subiendo, en fin, al pináculo del despotismo y de la tiranía, los magistrados vieron en las quejas un síntoma de rebelión ó de desobediencia, que castigaban inexorables con palos, azotes, tormentos y confiscaciones. Vez hubo en que dejándose arrastrar *Guzmán* de su feroz carácter quebrara los dientes con el puño de su bastón á una de las víctimas de su insolente tiranía.

El primer Obispo de México, *Fr. Juan Zumárraga*, había llegado á esta ciudad junto con la Audiencia, trayendo la investidura de *Protector de los indios*, y el especial encargo de hacer cumplir las leyes expedidas para su libertad y buen tratamiento. Esta misión, que tal vez emprendió desempeñar con el mismo fervoroso entusiasmo que manifestó en la rebusca y destrucción de los monumentos históricos y artísticos de los mexicanos, le valió muy luego á él y á sus beneméritos colaboradores el odio de los gobernantes, al que si-

guieron de cerca los más indignos y brutales tratamientos. El clero regular, á quien entonces estaba especialmente confiada la administración espiritual de las colonias, era el único refugio donde los indígenas podían buscar simpatías, consuelo y protección, y todos los monumentos de la época confirman que jamás la imploraron vanamente. Sin el caritativo celo de esos héroes del cristianismo y de la civilización, que todo lo sacrificaban á su propaganda, favor, consideraciones, bienestar y aun la vida, es casi seguro que los frutos de la conquista se habrían desmoronado en las manos de ávidos y duros aventureros, y que la España no habría adquirido en breve tiempo más que desiertos, que le sería necesario repoblar para hacerlos proficuos.

Cerrados para los indígenas el corazón y los oídos de los gobernantes, acudían en tropel á sus padres espirituales, que siempre valientes y generosos, les impartieron su caritativa protección desafiando al poder sin más armas que su energía, su Crucifijo y su breviario. Estas, aunque débiles, les imponían; y cómo el medio más

seguro para prevenir sus molestias era el evitar el combate, las previnieron, dictando órdenes severas en que se prohibía á los quejosos elevar sus recursos al Obispo y á los religiosos curas de almas, y á éstos el acogerlas. Sin desalentarse por ellas el Sr. *Zumarraga*, todavía intentó ejercer su ministerio de protección, solicitando de *Guzmán* la moderación de las insoportables gabelas y tributos con que la Audiencia oprimía á los indígenas; mas de este rasgo generoso de su celo pastoral solamente cosechó reconvenciones y pesadumbres. El Presidente le respondió secamente después de recordarle no olvidara hablaba con sus superiores, que las órdenes de la Audiencia deberían ser ejecutadas, so pena de ser tratados los inobedientes como lo había sido el obispo de Zamora. (9) Carlos V lo había hecho ahorcar pocos años antes de las rejas de su prisión.

Colocadas bajo un tal pie de hostili-

---

(9) Cartas del Sr. Zumárraga á Felipe II, en el vol. X de la Colección de Mr. Terneaux.—La primera de éstas se ha publicado traducida en el vol. I del *Museo Mexicano*.

dad las dos potestades reguladoras de los destinos de la colonia, y empeñada cada una por su propio interés y por conciencia en llevar al cabo su respectivo programa, parecía que la paz no podía restablecerse sin que una de ellas dejara el puesto, á menos que ambas se resignaran á arrostrar con las querellas y escándalos que debían esperarse de una tan violenta situación. El desaliento llegó á penetrar en el ánimo del Sr. *Zumárraga*, á punto de sentirse dispuesto á permitir el retorno de los Prelados y otros padres graves que quisieran abandonar el país; mas antes de adoptar esta medida extrema, quiso tentar otras de conciliación ó de enmienda. Con este objeto reunió una junta eclesiástica, que después de largas y serias deliberaciones, se fijó en un pensamiento, muy loable á la verdad y propio de su santo carácter, pero no ciertamente el más acomodado á las circunstancias. El mismo Obispo nos dice que se acordó "hacer venir á México un " Religioso para que predicase un sermón " en el que exhortase á los individuos de la " Audiencia á cumplir con sus deberes, y " declarase que por beneficio de Dios, los

" religiosos no eran culpables de las infa-
" mias de que se les acusaba." (10)

Diez y ocho siglos hace que se ventila el difícil problema de la predicación en materias políticas, y los hombres continuarán debatiéndolo hasta el fin del mundo, sin adelantarlo una línea más del estado en que lo dejaron San Pedro y San Juan en su disputa con el sacerdote judaico, mientras lo ventilen en un terreno tan pendiente y resbaladizo como lo es el en que lo colocó el entusiasmo religioso de aquellos varones apostólicos. Parece que el primer ensayo fué feliz, ó por la mesura del predicador, ó por el sufrimiento de los oyentes; mas no tuvo la misma dicha el que con mayor solemnidad se repitió en la solemne fiesta de la Pascua de Pentecostés, haciendo de protagonista el primer obispo de Tlaxcala. Este virtuoso prelado subió al púlpito, revestido de sus paramentos pontificales "pa-
" ra declarar solemnemente que ni él ni sus
" hermanos los frailes eran culpables de lo
" que les imputaban y acusaban los miem-
" bros de la Audiencia; que no habían fal-

---

[10] Carta cit. en la pag. 194 del *Museo*.

"tado á sus votos y reglas, y que creía de
"su obligación rebatir y hacer frente al
"menosprecio que se quería echar sobre los
"predicadores del Evangelio, que indefec-
"tiblemente caería sobre su doctrina." (11)

Cuáles fueran los términos que el orador empleara para vertir estos conceptos y cuáles sus amplificaciones, podemos presumirlos por el epílogo que de ellos nos ha conservado el Sr. *Zumárraga*, quien necesariamente habrá, cuando menos, templado su vehemencia; y es seguro que ellos habrían hecho sensación aun en estos tiempos de indolencia, de pusilanimidad y de desconcierto. Mas si el ataque era fuerte y directo, la repulsa fué tal, que en ella se traspasaron aún los límites de la decencia.—
"Mandóle muchas veces el Presidente que
"callase ó se bajase del púlpito; mas como
"se resistiese á hacerlo, el oidor *Delgadillo*
"envió un alguacil, que seguido de muchas
"personas de su parcialidad, agarraron al
"predicador y lo arrancaron violentamente
"del púlpito." (12) Ya se imaginará el lector que á este escándalo debieron seguir

[11] Carta y pág. cit.
(12) Ibid.

otros muchos como su necesaria consecuencia, que si bien una concordia podía adormecer, jamás sería bastante poderosa para destruir en su germen. El obispo de Tlaxcala puso luego en acción sus armas, lanzando un terrible anatema sobre los violadores del templo y de su pastor; y la Audiencia esgrimió las suyas contestándole con un decreto inapelable de destierro de todos los dominios españoles, que hizo luego poner en ejecución. El venerable prelado resistió á los ejecutores, no apelando á la fuerza ni á la ayuda de los hombres, sino buscando un asilo al pie de los altares del mismo santuario profanado; y aunque el inflexible Presidente respetó la egida, no por esto se condolió de la víctima, pues haciendo cercar con tropa la iglesia, prohibió bajo pena capital que se le introdujeran víveres, y allí lo habría hecho morir, á no haberse interpuesto el Sr. *Zumárraga*, que manejando el negocio con calma y prudencia, logró cortar la dificultad con una transacción en que cada cual rebajó algo de sus extremas pretensiones. Convínose en que el oidor *Matienzo*, que no había tenido parte alguna activa en los acontecimientos, re-

cibiría secretamente en nombre de la Audiencia la absolución de las censuras; y así quedó por entonces restablecida la armonía entre los dos poderes, que de tiempos muy atrás eran enemigos ó rivales.

Aquella se turbó muy presto, provocando otro lance no menos violento que el precedente, y que influyó de una manera decisiva en el nuevo giro que dió *Guzmán* á sus proyectos, hasta verse lanzado en el camino de aventuras y de riesgos que lo condujeron á la conquista de *Xalisco*. Una de esas contiendas sobre asilos, tan absurdas en su teoría como inmorales en su práctica, desavino al Presidente con sus colegas, porque, contra su voto y voluntad, mandaron éstos arrancar del sagrado á dos refugiados que reclamaban además el goce del fuero eclesiástico. La Audiencia no tenía superior en México, y por consiguiente era inútil apelar á los medios legales ordinarios: ¿qué hacer en tal conflicto?.... Atenerse á sus propios recursos; y esto hizo el obispo de México, dirigiéndose procesionalmente con su clero á la cárcel, para arrancar de los oidores, con el prestigio de la pompa y gravedad de esta ceremonia, lo

que por ningún otro camino podía conseguir. El ensayo fué inútil y aun algo peor; también fué funesto para la moral pública, porque el clero asistió únicamente para oír los clamores y gemidos de las víctimas, atadas en ese momento á la tortura; y cuando esforzando sus plegarias, acompañadas con la amenaza de censuras, quiso tomar un tono más imponente, el belicoso oidor *Delgadillo* se arrojó sobre los religiosos con lanza en ristre y dispersó la procesión á puntas y botes. En seguida, y para darles una flagrante prueba de todo lo que la Audiencia podía acometer, hizo ahorcar á *Cristóbal Angulo*, criado de *Cortés* y uno de los reos, y al otro, después de ser azotado públicamente, le mandó cortar un pie. Nadie se detiene en la mitad de su camino, y los oidores prosiguieron por el comenzado hasta llegar, según dice *Herrera*, "á dar un pregón para que so pena de muerte, llevasen "á todos los clérigos y frailes á la cár"cel." (13) Si al historiador se dieron pruebas de este hecho, al crítico le es permitido dudar de su estricta verdad.

---

(13) Dec. IV, lib. VII, cap. 2.

Desavenidos el Presidente y los oidores desde el suceso de la extracción y ejecución de los retraídos, no faltaron nuevos disgustos que soplaran el desabrimiento, hasta el punto de hacer desear á los unos desembarazarse de la incómoda presencia del otro, para gobernar con entera libertad. Un poder que camina por sendas extraviadas ó peligrosas, solamente subsiste mientras dura la íntima y estrecha unión de sus miembros; así es que presintiendo *Guzmán* que aquellas desavenencias tendrían un trágico desenlace, especialmente para él, pues ya se sabía entonces el favor y consideración con que había sido recibido en la corte su implacable enemigo *Cortés*, y que éste preparaba su vuelta armado del terrible poder de capitán general de la colonia; tomando en cuenta, repito, estos peligros, pensó seriamente en evitarlos, y el plan que siguió para conseguirlo, revela en él un hombre de genio y de talento. Los oidores deseaban alejarlo, menos quizá por el ambicioso designio que les atribuye *Herrera*, *de quedarse solos en el gobierno*, que por la esperanza de dominar la dificultad de las circunstancias, no teniendo en su

seno quien con su oposición pudiera entorpecer su marcha. *Guzmán*, aprovechando con rara sagacidad las faltas de sus colegas, y especulando con sus propias desventajas, trazó, para sí, un plan no sólo de liberación, sino de próspero y glorioso porvenir, seguro de que aquellos le facilitarían todos los medios de alcanzarlo, á trueque de verse desembarazados de su presencia. Entonces discurrió la conquista de *Xalisco* y de los Estados internos, que dirigida con menos inhumanidad y barbarie, habría lavado todas sus faltas y contentado todas sus ambiciones, dándole además un distinguido asiento entre los hombres que han ilustrado el Nuevo Mundo.

Propuesto el pensamiento á la Audiencia, ésta se apresuró á facilitarle los medios de su realización, inclusos aquellos que no pendían de su poder y que comprometían su responsabilidad. Las Ordenanzas de descubrimientos que regían en aquella época, no permitían que éstos se hicieran á expensas, ni aun con ayuda del tesoro público; pues la licencia se limitaba á permitir el enganche y armamento de la expedición, debiendo ser los gastos de

cuenta de su jefe, que á su vez exigía lo mismo de los que lo acompañaban. Aunque estas restricciones garantizaban á los pueblos de la horrible opresión é insoportables exacciones á que en tiempos de anarquía y de despilfarro los sujeta el sistema de ejércitos permanentes, por otra parte los exponía á daños y peligros no menos graves; pues cuando, como en el caso presente, el descubridor era el jefe mismo del gobierno ú otro personaje influente, se apelaba al inicuo arbitrio, que probablemente fué la base del que después, por una corrupción del lenguaje y de los principios se llamó *préstamo forzoso;* se forzaba, digo, á los ciudadanos, ó á contribuir con los gastos de la expedición, ó á servir á sus expensas, dándose así una relevante prueba de que los mejores sistemas degeneran en una insoportable tiranía y se convierten en una calamidad pública, sacándolos de sus naturales quicios.

La Audiencia no se detuvo por estos inconvenientes; antes bien, prestando mano fuerte á *Guzmán*, puso á su disposición el terrible azote con que, en nombre del bien público, el despotismo atropella y ultraja

la dignidad y los derechos del hombre. "Gastóse mucho en esta jornada, dice *He-*
"*rrera*, porque á unos hicieron servir con
"sus personas y á otros con armas, á otros
"con caballos, y sobre esto hubo ejecucio-
"nes, vejaciones, prisiones, amenazas y
"tantas estorsiones, que era verdadera ti-
"ranía." No llenando todavía estos recursos el presupuesto de *Guzmán*, la Audiencia lo autorizó para tomar nueve mil pesos de las arcas públicas; exceso y atentado, en aquellos tiempos, mucho más grave que el de vejar y saquear á los particulares, pero que bien merecía la pena si por él se abreviaba la salida del Presidente. Este emprendió su marcha á fines del año de 1529, llevando quinientos españoles entre infantería y caballería, y de quince á veinte mil indios auxiliares mexicanos y tlaxcaltecas. Los mexicanos perpetuaron en sus pinturas ó anales geroglíficos, el recuerdo de esta expedición, como uno de los sucesos más memorables. Representáronlo por medio de un jinete vestido con traje idéntico al que tiene *Alvarado*, llevando en la mano una cruz que le sirve de estandarte, y de cuyos brazos pende un gallardete encarna-

do. En frente de esta figura se ve el símbolo representativo del cielo, y saliendo de él una víbora que se inclina á la tierra en ademán amenazante. El antiguo intérprete de estas pinturas dice en su explicación: *Fingen que sale la culebra del cielo, diciendo que les venían trabajos á los naturales* (de Xalisco) *yendo los cristianos allá.*

Por no cortar en mi narración el hilo del suceso que ha dado á *Guzmán* su horrible celebridad, y que forma el principal asunto del proceso que hoy sale á luz, había pasado en silencio el hecho con que aquel y sus colegas rompieron la marcha en la carrera de atrocidades y de excesos que después marcaron el período de su administración, al principio, como ya dije, justa y arreglada. El monarca entonces reinante en Michoacán, conocido en las historias con los nombres de *Zintzicha*, *Tangajuan* y más comunmente con el de *Caltzontzin*, se había entregado voluntariamente á Cortés tan luego como supo la toma de México, viniendo en persona á jurar vasallaje al rey de España. Entonces, y como una muestra de su sumisión, le tributó al rey muy ricos presentes, entre los cuales figu-

raban los metales por valor de *ciento y cincuenta mil pesos de oro* (14) y cuatro mil marcos de plata baja.

Como ésta no fue, por supuesto, su última liberalidad, *Guzmán* debió juzgarlo poseedor de incalculables y quizá diría mejor de inagotables tesoros, pues tanto él como *Cortés* y los otros conquistadores, se imaginaban pisar un suelo de oro y plata en que sus soberanos no tenían más trabajo que el de mandar recoger cuanto quisieran. Ignoraban tal vez que los metales preciosos eran en México un artículo de comercio, más bien que una moneda ó signo representativo de los valores, y que el que poseían los últimos monarcas era el fruto cosechado durante muchos reinados ante-

(14) No alcanzo cual haya sido la base que tomara el *P. Beaumont* para estimar los 100,000 castellanos que dió primeramente á Cortés, en $35,156—2, que rebajan el valor del castellano á 2 rs. 9¾ granos, ó muy poco más de *dos reales tres cuartillas* de nuestra moneda. Ateniéndome á los cálculos que sobre la reducción de aquella antigua moneda, publiqué en mis notas á la *Historia de la Conquista* por *Prescott*, y estimado el castellano en *dos pesos y noventa y tres centavos*, calculo el importe del tributo en oro en $307,650, y el de plata, suponiéndola de la baja ley que le da Cortés en el § 2 de su 4ª carta en $20,000; y por todo $327,650; sin el valor de los plumajes y pedrería.

riores, según así lo díjo *Moteuczoma* á *Cortés*, y en esta ocasión lo repitió *Caltzontzin* al ávido *Nuño de Guzmán*. A pesar de esto, él hizo comparecer en los primeros días de su gobierno á los principales Caciques, so pretexto de conocerlos y de que le prestaran obediencia, y uno de los llamados fué el infortunado *Caltzontzin*. Presintiendo quizá la desgracia que lo esperaba en México, se excusó de venir, enviando un presente, que *García del Pilar*, execrable instrumento de las exacciones y maldades del Gobernador, estima en mil marcos de plata y seiscientos pesos de oro; pero éste lejos de calmarlo, no hizo más que estimular su codicia, y así instó hasta que tuvo en su poder y dentro de su palacio (15) á la víctima, que encerró en una estrecha pri-

(15) El Presidente y la Audiencia vivían en la casa de *Cortés* hoy del *Monte-pio* levantada sobre una parte del terreno que ocupaba el palacio antiguo de *Moteuczomu* Así es que las tres residencias reales de México fueron profanadas con crímenes atroces, y aun manchadas con la sangre de los reyes del país. En la casa nueva de *Moteuczoma*, hoy palacio del gobierno, fué reducido á prisión aquel monarca, que de pués murió de muerte violenta en el palacio de *Axayacatl*, hoy casas de la Concepción, en las calles de *Santa Teresa* y vuelta á la 2.ª *del Indio Triste*.

sión, haciéndole sufrir diarias vejacionas para estorsionarle nuevos tesoros. El Rey de Mechoacán no volvió á ver la luz del sol sino cuando su verdugo salió de México para la conquista de *Xalisco*, á donde lo llevó entre su comitiva como prisionero. Aquí comienza el espantoso drama cuyos pormenores se encuentran en los fragmentos del proceso que siguen á esta noticia histórica; y aquí también comienza la nueva éra de *Nuño de Guzmán*, descubridor y conquistador de los Estados internos.

Este, como ya se ha dicho, salió de México con su ejército á fines del año de 1529 y tomando por *Xilotepec* (16) aproximándose á Mechoacán, llegó al río de *Toluca* ó *Lerma*, que vadeó junto á *Conguripo*, y por haber, según dicen, descubierto este paso el 8 de Diciembre, le puso el nombre de *Nuestra Señora* (17). De allí pasó á la ca-

[16] He seguido para este itinerario las noticias que nos ha dejado el *P. Fr. Pablo Beaumont* en su *Crónica de la provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan;* lib. I, cap. 21. M. S.

[17] El común de los historiadores, incluso el *P. Beaumont*, que ha tenido á la vista los documentos que doy á luz, dan á entender que *Caltzontzin* fué puesto en libertad; y el último de los citados dice, que en este lugar vino aquel monarca á encontrar á

pital del reino, la antigua *Huitzitzilán* hoy *Tzintzuntzán*, donde hizo sufrir á *Caltzontzin* las primeras crueldades del atroz tormento con que preparó su muerte, y que será siempre un baldón para su autor. Habiéndole arrancado por este medio enormes sumas colectadas entre sus amigos y vasallos, que hicieron los más duros y generosos sacrificios por salvar á su rey, y desengañado de que no podía estorsionarles más, levantó su campo, y dirigiéndose á *Puruándiro*, hizo alto á las márgenes de un río distante dos leguas de aquella población. Allí se detuvo algunos días para consumar el más odioso y execrable de los crímenes que puede cometer el hombre puesto en el camino de perdición; el de acumular la infamia y el descrédito sobre la cabeza del inocente para justificar el crímen que en el se intenta perpetrar. Ahogar la queja con

---

Guzmán, trayéndole un auxilio de *diez mil* marcos de plata y 6,000 hombres de tropas auxiliares; más no encontrando razón alguna, en buena crítica, para desechar el testimonio de un testigo presencial y actor en la escena, como *García del Pilar*, que asegura haber permanecido *Caltzontzin* en la prisión hasta la salida del conquistador, que se lo llevó consigo he preferido esta autoridad para tejer mi narración.

la sangre de la víctima es un consejo de la tiranía, y *Guzmán* lo puso en práctica, reuniendo en su persona las funciones de juez y de verdugo. Acusado *Caltzontzin* ante él, de conspirador, lo condenó á ser quemado vivo, ejecutando luego esta sentencia. Tal fué el principio de aquella expedición que la Justicia divina debía hacer concluir para el conquistador cual la anunciaban sus fatídicos auspicios.

Levantado el campo, se dirigió al territorio de *Xalisco*, y entrando por el que hoy forma el distrito de la *Barca* (18), llegó al valle de *Coynan*, donde fué recibido de paz. Arrojándose en seguida sobre *Cuizco*, decidió en una batalla que dió á las márgenes del río, cerca de *Ocotlán*, la sumisión de aquel país, pudiendo extender libremente sus correrías hasta los pueblos inmediatos á *Guadalaxara*. Aquella victoria la manchó con un rasgo de barbarie y de crueldad, que desgraciadamente formó en lo sucesivo la parte favorita de su sistema. Habiéndose llevado prisionero al cacique de *Cuiz-*

(18) Sigo para este itinerario al Lic. *Mota Padilla*, en su *Conquista del reino de Nueva Galicia*. Cap. 4 y sig. M. S.

co, que era anciano y muy obeso, lo echó á uno de esos perros feroces que los conquistadores adiestraban contra los indios, *que lo mordió malamente* dice Herrera, *dejandole allí abandonado, sin saber si murió*. En este lugar fué donde saboreó *Guzmán* el primer sueño de gloria y de ambición, adjudicándose todo el territorio de la *Barca* para fundar quién sabe cuál alto título que ennobleciera su nombre.

Dejando asegurada su conquista con un fuerte que construyó en *Jamain*, se dirigió á *Ponzitlán*, donde permaneció algunos días para recibir la sumisión de todos los Caciques comarcanos, que se apresuraban á ofrecer su vasallaje, sin contar con la Cacica de *Tonalán*, á quien reconocían por soberana, y contra la cual no dejaron de provocar un tumulto, censurándola su sumisión. *Guzmán* hizo su entrada el 25 de Marzo de 1530 entre regocijos y fiestas de los naturales, que presto debían cambiarse en duelo. Indignados los pueblos de la cobardía de sus señores, que así los entregaban sin resistencia, se reunieron en la plaza de *Tetlán* para deliberar sobre su situación. El nombre de *Caltzontzin* y su trágica muer-

te circulaban de boca en boca con indignación y espanto, y consultando más á su patriotismo que á sus fuerzas, pues sólo eran tres mil guerreros, se pusieron en marcha para arrojar á los invasores, que todavía saboreaban el sustancioso banquete con que los había obsequiado la cacica de *Tonalán*. Formados en irregular batallón, y sin hacer aprecio de los requerimientos de *Guzman*, trabaron una encarnizada pelea, que duró tres horas y que debió ser muy reñida, puesto que fué necesario que el Apóstol Santiago viniera por segunda vez en auxilio del ejército español. Herrera dice: (19) que en este reencuentro "sacaron la "lanza de las manos á Nuño de Guzmán, y "le dieron buenos palos, como él mismo lo "confesó; y que su mayordomo dijo, que "se había apeado á ponerle los pies en los estribos, porque los había perdido."—Del pueblo generoso que tal hizo, no ha quedado más memoria que una de esas piedras equilibradas ó movedizas, objeto de la admiración y del culto de las antiguas generaciones.

---

(19) Década IV, lib. VIII, cap. 1.

Cuando esto acaeció, hacía muy pocos días que había salido á expedicionar por el Norte, con ochenta españoles y mil auxiliares, *Pedro Almendes Chirinos*, vulgarmente llamado *Peralmindes*, el mismo personaje que antes hizo un tan principal papel en México, durante el turbulento gobierno de los Oficiales Reales, y que ahora marchaba como capitán de *Guzmán*. El debía internarse, como simple descubridor, hasta una distancia de sesenta leguas, dando luego la vuelta por el Poniente pare reconocer la mar del Sur hacia *Tepic*, punto señalado para la reunión. Después de la batalla de *Tetlán* dispuso *Guzmán* continuar sus descubrimientos bajo el mismo sistema, y al efecto despachó con igual fuerza que á *Chirinos*, á *Cristóbal de Oñate*, ordenándole pasara el río grande de *Tolotlán*, y que entrando por el valle de *Tlacotlán*, hasta llegar á los confines de los que entonces llamaban *Teules Chichimecas*, que según el mapa de Mechoacan levantado por el P. *Beaumont*, era el territorio de *Zacatecas*, diera la vuelta á esperarlo en *Etzatlán*. El conquistador se quedó recorriendo los pueblos descubiertos, extendiendo sus corre-

rías á todos los que hoy forman el distrito de *Guadalaxara* y los de su tránsito hasta *Etzatlán*, á donde llegó en principios de Abril, siendo una calamidad para ésta y las poblaciones inmediatas, por los excesos y depredaciones que cometían sus tropas, faltas de lo necesario.

Allí permaneció dos meses en espera de sus exploradores, que dieron muestras inequívocas de su actividad y diligencia. *Chirinos*, siguiendo la ruta del Norte que se le había trazado, llegó hasta el punto de *Acatic*, que separa el distrito de la *Barca* del de *Lagos*, y atravesó éste hasta llegar á *Comanja*, de donde retrocedió por lo salvaje y errante de las tribus que ocupaban el territorio, volviéndose á *Acatic*. De aquí, siguiendo nuevamente su antigua ruta, llegó hasta la *Bufa de Zacatecas*, de donde, por un rasgo de audacia incomprensible en nuestros tiempos, devolvió doscientos indios amigos que lo acompañaban, reemplazándolos con igual número de *Zacatecos*. Prosiguiendo con éstos, dió la vuelta por *Xerez*, *Tlaltenango*, atravesó la áspera sierra del *Nayarit* y subiéndose hasta *Guainamota*, arribó al fin á la costa del Pacífico,

más allá de San Blas y de donde desagua el río grande de *Tolotlán*, en el punto llamado *Zentipac*, tomando de allí la vuelta para *Etzatlán* donde se incorporó con *Guzmán*,

Cristóbal de Oñate siguió la banda occidental del Río grande, y menos afortunado que *Chirinos*, tuvo que conquistar su terreno palmo á palmo hasta *Izcatlán*, donde lo pasó en balsas. En este lugar se observó un hecho que prueba hasta qué punto se había infiltrado en el espíritu de las tropas el aliento y espíritu guerrero. La caballería no pudo entrar en acción por lo áspero del terreno, y avergonzándose los soldados de llevar las armas limpias, alanceaban los cadáveres que encontraban sembrados por el camino, para ensangrentar sus lanzas, *cuya travesura*, dice el historiador (20), *hacían porque solamente la infantería había peleado*. Entrando el ejército en el valle de *Tlalcotlán*, no tuvo que vencer más resistencia que la qué le opusieron cuatrocientos guerreros de *Teponahuasco*, cuya derrota le aseguró la sumisión de todos los otros pue-

---

[20] *Mota Padilla* cit., cap. 9.

blos del N. de *Guadalaxara*. Prosiguiendo su camino por *Huexotitlán*, *Teocaltiche* y los demás de este lindero del distrito de *Lagos*, hasta llegar á los de *Aguascalientes*, tuvo noticia de que *Chirinos* había recorrido los situados más al interior, por lo que tomando la vuelta al P., se dirigió á *Nuchistlán*, hoy distrito perteneciente á *Zacatecas*, á donde llegó en el mes de Abril de 1530, siendo recibido de guerra por los naturales, que en número de seis mil se fortificaron en el Peñol, donde once años después encontró el famoso *Pedro de Alvarado* el término de su carrera y de su vida.

Seguro *Oñate* de la fidelidad de los pueblos que dejaba á su espalda, juzgó que no era cuerdo intentar por entonces rendir á viva fuerza á los indios fortificados en el Peñol de *Nuchistlán*. En tal virtud, dispuso fundar una población á la vista del enemigo, á la que por entonces le dió el nombre de *Espíritu Santo*, cambiado después por el de *Guadalaxara*, primer asiento y ensayo de la ciudad, hoy capital de *Xalisco*. Habiendo dejado allí un regular destacamento para imponer al enemigo, prosiguió sus descubrimientos por *Xuchipila*,

que le puso una obstinada resistencia; y adelantándolos per el rumbo de *Xalpa*, llegó á *Tlaltenango*, donde fué recibido de paz, é instruyó los autos ó diligencias que, según la jurisprudencia, del tiempo, le aseguraban el legítimo dominio del terreno conquistado. De allí retrocedió con dirección al *Teul*, venerada como la ciudad santa de los Chichimecas, por ser el asiento del templo en que se albergaban los ídolos de aquellos pueblos, todavía semi-salvajes, resto quizá de los que dejaron sembrados en su emigración las tribus que poblaron el valle de México, ó tal vez el primer fruto de la naciente civilización que separa el estado salvaje del de barbarie. Allí también fué recibido *Oñate* de paz, y juzgando que con lo descubierto había llenado las instrucciones de *Guzmán*, determinó dirigirse á *Etzatlán*, donde lo esperaba, y tomando por la *Barranca* con dirección á *Tequila*, dejó pacífico todo este territorio, juntándose con su jefe en los últimos días de Mayo.

Reunido todo el ejército, emprendió *Guzmán* su marcha por el territorio del distrito de *Tepic*, que agregó á sus descubrimien-

tos, no obstante haber sido descubierto por cuenta de *Cortés* tres años antes. El historiador de la *Nueva Galicia*, única pluma amiga que ha tenido *Guzmán* en el largo período de trescientos años, se limita á decir, que en esta expedición le fué necesario hacer uso de la fuerza para vencer la resistencia de los naturales; y con tal motivo increpa á un escritor, á quien califica de *nimiamente preciado de ingenioso*, porque llamó tirano á su héroe, y dijo que durante aquella campaña había incendiado más de ochocientos pueblos, hasta llegar á *Zentipac*. El historiador jaliscieñse, siguiendo el rumbo de sus predecesores, atribuye aquellos y cuantos desórdenes se cometieron, á los auxiliares mexicanos y tarascos, hecho que ya no se hace increíble hoy á los que hemos visto los excesos y abominaciones de que son capaces los miserables que reniegan á su patria. Mas *Herrera*, que presumo sea el escritor *preciado de ingenioso*, dice formalmente, que *Guzmán* fué quien durante aquella jornada, mandó aperrear á algunos caciques; que á otros les hizo cortar las narices ó las manos, dejándoselas pendientes de la piel ó colgándoselas de los

cabellos; y en fin, que no contento con asolar todos los pueblos de su tránsito, declaró é hizo vender por esclavos á los habitantes del pueblo de *Xalisco* que ha dado su nombre al Estado formado en parte del territorio de la antigua *Nueva Galicia*.

No habiendo encontrado resistencia en *Zentipac*, prosiguió su descubrimiento por la costa y llegó á *Haztatlán*, donde fué recibido de paz y profusamente obsequiado por su cacique, que le presentó el singular espectáculo de la lucha de un caimán con un tigre. *Herrera* dice que continuó su marcha hasta pasar el río del *Espíritu Santo*, que supongo sea el que en el mapa de *Xalisco*, publicado el año de 1840 por *D. José María Narvaez*, se llama de las *Cañas*, límite hoy de los Estados de *Xalisco*, *Sinaloa* y *Durango;* pues no encuentro otro á que pueda convenir la ubicación con que se pinta en el antiguo mapa de *Herrera*, único donde he encontrado un río con tal nombre. Allí, dice el mismo historiador, que practicó *Guzmán* el acto de toma de posesión del país conquistado, con la ceremonia acostumbrada de acuchillar los árboles inmediatos. Luego se hizo proclamar al fren-

te de su ejército Presidente y Gobernador de la Nueva España, dando á su conquista el extravagante nombre de *Nueva-Castilla de la mejor España;* probablemente en pueril menosprecio de los descubrimientos de Cortés; pues que él había dicho á la corte en su última exposición, que lo que iba á descubrir *era lo mas y mejor de lo descubierto.* El orgullo desordenado suele precipitar en el ridículo.

La estación de las aguas, tan incómoda como peligrosa en aquellos países, lo forzaba á una suspensión en sus operaciones, y por tal motivo dió la vuelta, encaminándose al río que *Herrera* llama de *Haztatlán*, probablemente el de *Acaponeta* (21), para proporcionar algún descanso al ejército. Allí no encontró más que congojas y desgracias, porque un intempestivo desbordamiento de los ríos le destruyó todas sus municiones de boca y guerra, originándole además la pérdida de la mitad de su ejército, víctima del hambre y de las enfermedades que trajeron consigo la corrupción de

[21] Fundo esta conjetura en el nombre de un pueblo inmediato á dicho río, que en el citado mapa de *Xalisco* se denomina *San Felipe Etzatlán.*

las aguas estancadas y de los alimentos insalubres á que se vieron reducidos. La necesidad los forzó á alimentarse de culebras, ajolotes y otras inmundas sabandijas. Los historiadores dicen que no bastaban los vivos para dar sepultura á los muertos, y que los campos estaban sembrados de cadáveres de hombres que habían fallecido sin socorro y que fueron pasto de las fieras y de las aves. Es de presumirse que la misma angustiada situación á que se veía reducido, lo obligara á mantenerse inflexible en la observancia de una providencia que, por sus tristes efectos, ha sido tasada de cruel é inhumana. Los caciques y aun algunos españoles no cesaban de importunarlo con vivas instancias para que les permitiera retirarse á otros pueblos amigos, á fin de curarse y socorrerse, ofreciendo volver; mas él se los negó con tal inflexibilidad, temeroso quizá de la deserción, que hizo ahorcar á cuantos jefes indígenas intentaron la fuga, y á un español lo mandó azotar públicamente. El suicidio, desconocido en aquellos pueblos incultos, vino entonces en ayuda de la peste y de la hambre. Los indios se ahorcaban con sus mantas para po-

ner un más pronto término á sus crueles padecimientos.

El carácter indomable de *Guzmán* no se desalentó por este revés, y tan firme como antes en su empresa, solo pensó en los medios de restaurar su descalabro. Al efecto despachó á México al capitán *Juan Sánchez de Olea* en demanda de socorros, que solicitó también de *Colima*, *Sayula* y otros puntos inmediatos; y provisto de ellos y de tropas de refresco, continuó sus descubrimientos por la costa del Pacífico. Llegó en el mes de Diciembre á la antigua y misteriosa *Culhuacán*, tan célebre en los anales *Aztecas*, y allí fundó la población que hoy, con el adulterado nombre de *Culiacán*, sirve de capital al Estado de Sinaloa. Hecho esto, dispuso avanzar sus descubrimientos hacia el Norte por medio de sus capitanes, y al efecto dividió su ejército en tres trozos, que repartió entre *Chirinos*, *Oñate* y *José de Angulo*. El primero, siguiendo la costa, entró hasta el río *Hiaqui:* el segundo, tomando por la banda occidental de nuestra grande cordillera, descubrió á *Pánuco* de Sinaloa, pasándose hasta *Thopia*, hoy distrito de *Durango:* el tercero, car-

gándose más al Norte, atravesó el territorio de este Estado, poblado entonces de tribus en su mayor parte salvajes y errantes. *Guzmán* se volvió á *Tepic* para vigilar de más cerca sus descubrimientos, y establecer en ellos algún orden civil. El caritativo historiador de la *Nueva Galicia* no nos refiere cosa alguna particular de la vida de *Guzmán* durante éste último período de sus conquistas; mas *Herrera*, el *P. Beaumont* y otros hacen estremecer con la narración de las crueldades y violencias que dicen ejecutó en su ida á *Culiacán*, vuelta á *Tepic* y durante su permanencia en este territorio. Dejando á un lado las escenas de pueblos asolados é incendiados, puesto que según dice el primero de los historiadores citados, *era la costumbre de este ejército*, y fijando la atención únicamente en aquellos excesos perpetrados después que el invasor parecía haber tomado su asiento, es de veras penoso verlo abajarse hasta la perpetración de crímenes innecesarios, y crímenes, sobre todo, que en último resultado debían convertirse en su propio daño. *Guzmán* repitió en el distrito de *Tepic* los excesos que habían desacreditado su adminis-

tración de *Pánuco*, herrando por esclavos á pueblos enteros que repartía entre sus compañeros, vendiéndoselos á razón de un peso por cabeza que aplicaba al tesoro en clase de quinto. El derecho de la propia conservación, inseparable del que conquista, puede autorizar la inflicción de castigos aun más que severos; mas nunca alcanzará á canonizar las crueldades innecesarias, ni menos las destructoras de los países conquistados; porque éstos, desde el momento en que deponen las armas, quedan bajo la protección del derecho natural, civil y de gentes.

Hacia este tiempo, y durante el viaje que hizo *Guzmán*, de *Culiacán* á *Tepic*, coloca *Herrera* un suceso que debió afligir á aquel profundamente, y que habría tal vez desalentado á cualquiera otro que no poseyera en tan eminente grado la energía y fuerza de alma de que en todas ocasiones dió pruebas irrefragables. Las congojas en que lo había puesto la destrucción de su ejército y de sus municiones, causada por la inundación de *Haztatlán*, fueron seguidas de otras, quizá más dolorosas, producidas por las noticias que recibió de México en que le avi-

saban la llegada de *Cortés* á Veracruz (22), anunciándole también la de la Audiencia nuevamente nombrada. Esta noticia, que dió aliento á los descontentos para tramar un motín contra su jefe, no debilitó la energía de éste, que librando su salvación en su atrevimiento, lo conjuró mandando ahorcar inmediatamente á los promovedores. La misma suerte tuvieron los que quisieron repetirlo en *Chiametla*, camino para *Culiacán;* y temiendo fundadamente que aquellas tentativas se repitieran, si no con mejor éxito á lo menos con mayor audacia, por ser ya generalmente conocida la llegada de los nuevos magistrados y la desgracia de los antiguos, se propuso aprovechar cualquiera ocasión para hacer comprender á sus subordinados, que si el poder legal había escapado de sus manos, estaba resuelto á sostener el imperio que le daban su valor y su espada. La ocasión no se hizo esperar, y afortunadamente cayó en persona que daba á su lección un carácter imponente y aun terrífico. Como *Guzmán* continuara intitulándose en sus órdenes y ban-

(22) Desembarcó en 15 de Julio de 1530.

dos *Presidente de la Nueva España*, y le observara confidencialmente su buen amigo *Cristóbal de Oñate*, que con la llegada del Sr. *Fuenleal* no podía ya tomar aquella denominación, el conquistador se limitó por entonces á contestarle secamente *que no le constaba;* y por si acaso no se hubiera comprendido toda la fuerza y extensión de esta respuesta, el día siguiente la refrendó de una manera que no podía olvidarse. Reunido el ejército para asistir á la misa votiva que de costumbre se decía al emprender cualquier marcha, al tiempo de volverse el sacerdote al pueblo "para encomendar cin-"co Pater noster por el Papa y por el Rey, "cuando mentó á Nuño de Guzmán, porque "también le acostumbraban encomendar, "porque no le llamó sino gobernador, aquel "le dijo: *Padre, decid Presidente.*" (23) Esto venía después de una arenga en que recordando á sus compañeros los trabajos y sacrificios que les había costado la conquista de aquella tierra, concluía diciéndoles: *que para ellos la quería, y que ya estaba entendiendo en repartirla.*

---

(23) *Herrera*, Dec. IV, lib. IX, cap. 11.

Satisfecho *Guzmán* de sus conquistas y juzgando que ellas bastaban, no sólo para lavar sus pasados yerros, sino aun para adquirirle un distinguido lugar entre los grandes capitanes de la época, se dirigió en derechura á la corte, sin cuidarse del nuevo gobierno, para darle razón de sus descubrimientos. Con este motivo pidió, entre otras cosas, que se confirmaran los repartimientos que había hecho á sus capitanes y soldados en clase de encomienda, y con la facultad de reducir á esclavitud á los que se manifestaran rebeldes; que no se innovara respecto de los esclavos tomados en las guerras precedentes; en fin, que se confirmara el extravagante nombre dado á su conquista, y que se le declarara gobernador independiente de ella, mejorando su sueldo y con retención de la gobernación de Pánuco. No se olvidó, por supuesto, de su mortal enemigo *Cortés*, manifestándose altamente quejoso "de las soberbias y amenazas que le habían dicho que iba haciendo contra él y contra los oidores," atribuyendo á su odio y á sus manejos sus desgracias anteriores y las que presentía.

Esto pasaba en los primeros días del año

de 1531, al tiempo mismo que la nueva Audiencia se ocupaba muy activamente en instruir los autos de su residencia como Gobernador de la Nueva España, y al tiempo también que en la corte se le mandaba por real cédula de 25 de Enero, que enviara por el primer navío el proceso formado para dar muerte á *Caltzontzin*. Los nuevos jueces estrenaron su misión por un acto de severidad que hizo estremecer á todos, y que contribuyó indirectamente á aumentar las filas de *Guzmán*. Anularon todos los repartimientos que éste había hecho en beneficio propio y en el de sus amigos; acto que si fué justo, nada tuvo de benéfico para los pueblos oprimidos, porque no se hizo más que mudarles de señor, incorporándolos en los bienes de la corona. En seguida le expidieron una citación para que compareciera personalmente á dar sus descargos, so pena de ser juzgado en rebeldía; imaginándose quizá que él les iba á proporcionar la ocasión de hacer un estruendoso acto de justicia, que dejaría asegurado para siempre su poder, como cimentado sobre tan sólidos fundamentos. *Guzmán* ni aun siquiera se tomó la pena de contestarles. Siempre

se ha embotado la espada del poder civil en la coraza de los altos jefes militares, y no pocas aún en la mochila del soldado raso.

Guzmán había fijado su residencia en el pueblo de *Xalisco*, perteneciente al distrito de *Tepic* (24), donde más adelante, contra el voto de sus capitanes, fundó también la ciudad de *Compostela* destinada á ser la capital de la Provincia. Los motivos que lo decidieron á esta extraña elección son de aquellos que revelan el genio de un hom-

---

[24] El P. *Beaumont* dice en sus varias veces citada *Crónica de Mechoacan*, que en su tiempo, 1770, se conservaban todavía en el pueblo de *Xalisco* las ruinas de la casa y presidio en que vivió *Guzmán*, advirtiendo que no estaba asentado donde hoy, sino en una rinconada que forma el *Rio-Seco* y junto al camino que entonces pasaba para *Compostela*. Entendiendo que esta noticia, consignada en una historia inédita y que probablemente no se publicará en muchos años, puede ser grata á los jaliscienses aficionados al estudio de sus antigüedades, la he querido adelantar en esta nota, considerando que aquel lugar fué el asiento y residencia de su conquistador y primer jefe civil; la de su primer pastor espiritual *D. Pedro Gómez Maraver*, y también la de un pobre religioso franciscano, varón insigne por su santidad y útiles servicios en la propagación de la fé cristiana. Este fué *Fr. Pedro del Monte*, fundador de la provincia de religiosos descalzos de San Diego, y de la Recolección de San Cosme; famoso, además, en las tradiciones populares de aquellos indígenas, por los hechos sobrenaturales que se le atribuyen.

bre, y que ciertamente justifican los epítetos de *buen político*, *estadista docto y avisado*, con que lo encomia el citado historiador de la Provincia. Preveía que *Cortés*, confiado en su poder militar de Capitán General y en la protección y favor que le dispensaban la corte y la Audiencia, intentaría disputarle la posesión de aquel territorio, descubierto tres años antes por la expedición que envió bajo el mando de *Francisco Cortés;* y estando resuelto á defenderlo á todo trance, prefirió para su asiento un punto marítimo que le facilitaba la rapidez de los movimientos y de las comunicaciones por mar y por tierra. Su genio impaciente y belicoso, su odio á *Cortés* y la experiencia de las ventajas que se alcanzan tomando la iniciativa en ciertos negocios, lo decidieron á prevenir el golpe que esperaba, y dirigiéndose con una pequeña fuerza á *Colima*, la incorporó á sus descubrimientos, dejando allí un destacamento para defenderla.

Mientras *Guzmán* decidía así la contienda, *Cortés* bregaba en México con las lentas y pausadas fórmulas de la justicia que, como de costumbre, escribía mucho sin resolver nada. Mucho sintió el nuevo agravio

que le infirió su indomable antagonista; mas sucumbiendo al genio español, que teme más á una foja de papel sellado que á una bala de cañón, continuó instando y sufriendo, hasta que una nueva y atroz hostilidad vino á despertar la adormecida energía de sus jueces. El imperioso gobernador de *Xalisco* había impedido hacer agua en su costa á dos buques de *Cortés* que hacían descubrimientos por la mar del Sur; y quizá aquella penuria determinó la sedición que un poco más adelante se manifestó en una parte de la tripulación, á la cual fué necesario devolver á México, dándole uno de los buques para su retorno. Este, urgido por la misma necesidad, llegó á la costa de *Xalisco;* mas no atreviéndose á desembarcar por temor á *Guzmán*, prosiguió su ruta, durante la cual lo sorprendió una tempestad que forzó al capitán y tripulación á tomar tierra en la ensenada del Valle de Banderas. Excepto dos marineros, todos perecieron á mano de los indios, y se dice que *Guzmán* se aprovechó de sus despojos.

Un hecho tan odioso, y que refiero bajo la fe de *Herrera*, produjo la justa indignación que merecía, y á su sombra pudo *Cortés*

enviar una formal expedición sobre *Guzmán* para vindicar á mano armada sus ofensas y hacer respetar sus derechos. El negocio era grave y su éxito de inmensas consecuencias, pues que no se trataba de castigar á un delincuente común, sino de enfrenar los avances de un gobernante emprendedor, que hábil en el manejo de la espada y de las letras, desafiaba el poder de la primera magistratura de la colonia, y el del más grande capitán del siglo; tratábase, en fin, de asegurar la honrosa cima del primer conflicto emergente entre los encargados de fundar el orden civil, ahora en lucha abierta con el último representante del violento estado de conquista. Un interés tan cuantioso requería ciertamente que no se perdonara diligencia ni precaución alguna para asegurarlo; mas como el honor y decoro de la suspicaz magistratura de entonces exigían también una línea de conducta tal, que nadie pudiera juzgarla por ella desconfiada, y ni aun recelosa de la eficacia de su omnipotencia, se tomó un término medio que en cualesquiera otras circunstancias, y sobre todo con cualesquiera otro hombre, habría ciertamente provisto á la dificultad. Acor-

dóse enviar uno entre negociador y capitán, acompañado de una pequeña fuerza de tropas castellanas, que aunque respetable en la época y escogida probablemente por *Cortés* de entre los restos de sus antiguos é invencibles compañeros, sin embargo, más bien parecía una grande escolta de respeto, que una sección militar de operaciones, pues no pasaba de cien hombres. Su mando y la ejecución de las órdenes en que en nombre del rey se prescribía á *Guzmán* la desocupación no sólo de *Colima*, sino aun la del territorio mismo que había escogido para centro y cabecera de su gobernación, se encómendó á *D. Luis de Castilla*, personaje distinguido de la colonia, que ostentaba en su pecho la cruz de Santiago, y que por sus abuelos podía erguir la frente en medio de la alta nobleza colonial. Con estos prestigios, y con el poder que además le daba el título de Gobernador que se le confirió del territorio conquistado, se juzgaron suficientemente compensadas cualesquiera desventajas que pudieran encontrarse por el lado de la fuerza numérica.

Parece que *D. Luis de Castilla* se había formado el mismo juicio que sus comiten-

tes sobre la eficacia de las precauciones adoptadas para allanar el desempeño de su misión; y no juzgando en su hidalguía, que un capitán mal asegurado en sus vastas conquistas pensara siquiera en resistir al que le daba órdenes en nombre del Rey, de la Audiencia y del poderoso Marqués del Valle, apenas hubo llegado al pueblo de *Tetitlán* despachó un mensajero de paz á *Guzmán*, anunciándole en los términos más amistosos y corteses el motivo de su viaje, y pidiéndole el permiso de pasar á entregarle en mano propia los pliegos de que era portador. Asentando en seguida sus reales sin dar muestras siquiera de recelo, esperó en una muelle confianza la vuelta de su enviado, no dudando que le traería la ilimitada y completa sumisión de su competidor. Este contestó en el acto, y lo hizo con tal artificio, que su respuesta arrancó de *D. Luis* una de aquellas ingenuas y candorosas exclamaciones peculiares á los antiguos hidalgos de Castilla que veían en ciertos nombres de familia el símbolo de la probidad y del honor. Concluída la lectura de la carta, el crédulo caballero se vuelve á sus capitanes, que lo observa-

ban en respetuoso silencio y mortal congoja, y les dice con semblante risueño y satisfecho: *No puede negar este caballero que es Guzmán. Mañana nos espera á comer.* Y como alguno de los presentes, menos confiado que él en la magia de los nombres patronímicos, intentara inspirarle recelos, él los desechó con aquella imprudente confianza que da la conciencia de la propia superioridad. Aunque ya era tarde cuando recibió la respuesta, dispuso levantar su campo para abreviar la jornada del día siguiente, pensando quizá que acortando el camino haría más solemne la pompa de su entrada.

Otros, y muy diversos, eran los preparativos que hacía el irreducible *Guzmán* para reducir á su incómodo huésped, no obstante que en aquellos momentos su situación nada tenía de lisonjera ni pujante, porque la noticia de las duras providencias dictadas contra él por la Audiencia, el mal giro que tomaba su proceso y el potente influjo de *Cortés* le habían cercenado considerablemente sus tropas, y aun alejádole algunos amigos y capitanes (25). Sin desalentarse

(25) *Chirinos* fué de los primeros que se le separó, so pretexto de sus funciones de veedor, lleván-

por estos reveses, y buscando en su alma indomable el suplemento de la fuerza física que necesitaba para hacer frente á aquella deshecha tormenta, todavía pensó que un golpe de audacia podía fijar su destino, ó que perdido todo, él lograría á lo menos ajar el orgullo de su venturoso enemigo, infligiéndole con su ruidosa venganza el más duro y sensible de los castigos.

Cuando *D. Luis de Castilla* hizo su intimación, ya *Guzmán* había impuesto á sus capitanes del peligro común que los amenazaba, quedando casi convenidos los medios de precaverlo. Ellos revelaban el genio y el talento del hombre de letras, auxiliados por la energía y coraje del conquistador. El diestro jurisconsulto, hablando al corazón y á la mente de sus rudos compañeros, no tuvo dificultad en persuadirles que aquella atrevida agresión era abiertamente contraria á la justicia y á las leyes, pues que *Cortés* intentaba convertir en su sola y personal ventaja las conquistas que ellos habían hecho á expensas de su san-

---

dose además consigo veinte y cinco soldados castellanos y ocho mil auxiliares mexicanos y tarascos que habían quedado de la primera expedición.

gre y de su fortuna, las cuales, les decía, verían pasar luego, juntamente con sus repartimientos y encomiendas, al poder de indignos favoritos que nada habían hecho para merecerlas. Que si *Cortés* pensaba autorizarse, para consumar tal empresa, con algunas cédulas y provisiones, él les advertía como letrado que era, que las leyes permitían no cumplirlas, protestándoles su obediencia, y que el Rey quedaría muy contento y bien servido de que así se hiciera; con tanta más razón, cuanto que en el caso presente no se trataba de desobedecer un mandato real, *sino de una simple controversia entre particulares sobre límites de jurisdicción*, que *Cortés* pretendía decidir á mana armada, infatuado por su influjo y su poder. Descendiendo de aquí á la discusión de las medidas que debían adoptarse para conjurar el peligro que los amenazaba, tampoco halló dificultad para convencerlos de que debían preferirse aquellas que condujeran al resultado, sin dar al mundo el escándalo de verse degollar á hermanos y compatriotas en medio de pueblos enemigos. Este lenguaje, que algunos años antes los capitanes de *Cortés* encontraron elo-

cuente y persuasivo en boca de su general para lanzarse espada en mano sobre *Pánfilo de Narvaez*, debía producir el mismo efecto en los compañeros de *Guzmán*, colocados en idénticas circunstancias; así es que apenas se hubieron impuesto del contenido de los pliegos de *D. Luis*, cuando sin entrar en más examen, dijeron á una *que en sus manos ponían su honra, y que pues era noble y docto, creían de que no los metería en cosa de que no saliesen airosos* (26).

Seguro *Guzmán* del asenso de sus capitanes y autorizado por ellos para obrar discrecionalmente, la desoladora imagen de *Cortés*, siempre viva en su memoria, vino á inspirarle un proyecto atrevido, que pudo haber dado al través con todos sus planes y esperanzas. Su ira no quedaba satisfecha desbaratando al enviado de *Cortés;* aspiraba á más: quería humillar y torturar el alma del que lo enviaba, haciéndole sentir la desesperación y el escozor que él derramó otra vez en el corazón del gobernanador de Cuba. *Cortés*, ayudado de las más singulares casualidades, había vencido á los

[26] *Mota Padilla* cit., cap. 18.

ochocientos castellanos y mil auxiliares de *Narvaez*, con doscientos sesenta y seis de sus compatriotas y dos mil mexicanos amigos, comprando esta victoria con la sangre de sus hermanos; *Guzmán* emprendió volverle el cambio, apoderándose, con sólo cincuenta hombres, de su capitán y de sus cien soldados escogidos, probablemente auxiliados, á lo menos, por cuatrocientos *tamemes*, ó indios de carga: quería más, que todo se hiciera sin disparar un tiro. Necesitábase para esta empresa de un hombre audaz y algún tanto brusco, que no se dejara imponer por la dignidad y pulidas maneras del caballero de Santiago. *Juan de Oñate* se ofreció voluntariamente para el desempeño de esta ardua misión, y sus servicios fueron aceptados.

Experimentado *Guzmán* de lo que importa y vale la celeridad en tales circunstancías, dispuso que *Oñate* saliera en esa misma noche con cincuenta caballos, llevando orden de traer presos á sus enemigos. El atrevido capitán dispuso sus cosas con tal acierto, *que al sonreír del alba*, dice *Mota Padilla*. entraba por las tiendas enemigas sin resistencia. Allí y dentro de la tienda del jefe,

se entabló entre él y su incómodo huésped un diálogo de carácter tan original, que no puedo resistir á la tentación de trasladarlo aquí con las mismas palabras de su ingenuo narrador. Imaginándose *D. Luis* que la batahola que oía afuera y lo que veía junto á sí, era una chanza inventada por *Guzmán*, para darle una grata sorpresa, dirigiéndose al desconocido que estaba á su cabecera, y que era el mismo *Oñate*, le dijo entre sobresaltado y soñoliento: "Buena ha sido "la estragata, bien llegado amigo mío, que "ya deseaba este día por besar la mano á "los camaradas. *Oñate* le respondió:—Más "me he alegrado yo de haber llegado á es- "ta tienda de campo sin rompimiento de "armas: dése á prisión; y en voz alta dijo: "—Que pena de la vida ninguno se desar- "mase (27). —Pues, ¿quién es, dijo *D.* "*Luis*, quién con tal atrevimiento á mí me "prende?—A que sonriéndose *Oñate*, y lle- "gándose á *D. Luis*, le dijo: —¿Aun no co- "noce á quien lo prende? pues conózcale, "que es un judío que tiene las narices tan

(27) Así dice en mi manuscrito; tal vez en el original diría *desmandase*.

"grandes como las mías.—A este tiempo "ya los demás soldados de *Castilla* se halla- "ban desarmados por los de *Oñate*, &." (28) Tal fué el cómico desenlace de aquella escena, que el brusco capitán procuró dulcificar á su prisionero con los consuelos comunes en aquellos tiempos romancescos; es decir, con el recuerdo *de que tales acontecimientos habían experimentado Príncipes y Reyes;* agregando algunos alegatos en derecho, que serían ciertamente bien curiosos, sobre la justicia de *Nuño de Guzmán;* los cuales no debieron sonar muy melodiosos, ni menos parecerían convincentes ni oportunos, al noble y humillado caballero.

Tomadas por *Oñate* las precauciones necesarias para conducir su numeroso cortejo de prisioneros, se puso luego en marcha, y en el mismo día el representante de *Cortés*, el portador de los reales despachos y gobernador designado de aquel territorio entró prisionero á la medio edificada *Compostela*, recibiendo en vez de su soñada ovación, un estrecho albergue en la casa del ayuntamiento. A sus capitanes y soldados

---

[28] *Mota Padilla*, cap. cit.

dejó en libertad, dándoles por cárcel la traza de la ciudad. En aquellos tiempos caballerescos y llamados semi-bárbaros, la dureza ejercida por un deber verdadero ó ficticio, no estaba reñida con la cortesía, y antes bien se miraba ésta como una compensación debida á la desgracia y como un tributo de respeto que demandaban el honor y la dignidad del hombre ofendido; tributo y compensación que inútilmente se demandarán a las muelles y acicaladas maneras de este siglo de luces y de caravanas. El prisionero fué visitado y festejado en su prisión por todos los capitanes de *Guzmán*, que notándole algún sobresalto por su suerte, lo tranquilizaron protestándole *que la cosa no pasaría de tinta y papel; y que cuando aquel otra cosa intentase, pondrían sus vidas en su defensa.* Invitado en seguida para comparecer ante el Consejo y Regimiento de la ciudad, ó mejor dicho, ante *Guzmán* y sus capitanes, á fin de que hiciera la formal exhibición de sus despachos, se presentó en el foro municipal *vestido á lo de corte*, acompañado de su secretario y de dos ayudantes, donde fué recibido con la misma pompa y respeto que lo sería viniendo

á dictar sus mandatos. El adusto gobernador de *Xalisco* salió á encontrarlo hasta la puerta, lo acompañó á su asiento, y no perdonó ninguno de aquellos consuelos que en tales circunstancias tanto estima el amor propio herido y sobresaltado; mas recobrando con su preeminente asiento su natural carácter, y tomando un tono grave y severo, dirigió á *D. Luis* fuertes interpelaciones, sobre los motivos que podían justificar su hostil conducta. A ellas no dió aquel otra respuesta que la de ordenar á su secretario pusiera en manos del gobernador sus despachos. El artero gobernador, que primero había sido legista que general, *los tomó en sus manos, los besó y puso sobre su cabeza* con el más profundo respeto, diciendo con la fórmula legal de la época, *que los obedecía como á carta y mandato de su rey y señor natural, que Dios guardara por muchos años y largos tiempos con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos;* mas hilvanando á esta sumisa fórmula de obediencia la que la chicana había inventado para desobedecer, añadió: *que en cuanto á su cumplimiento, suplicaba para ante Su Majestad, á cuyo real servicio no convenía entregar las provin-*

cias que había ganado, ni al Marqués del Valle, ni á otro gobierno (29).

Tampoco la dureza de este tratamiento fué óbice para que, concluido el acto oficial, entraran los jefes rivales en íntimas y amistosas expansiones, ni éstas lo fueron para que en el acto de poner el pié *D. Luis de la Castilla* fuera de la sala del ayuntamiento, se le intimara un auto por el cual se le prevenía, so pena de la vida y de ser declarado traidor al rey, que dentro de cuatro horas saliera de la ciudad con sus tropas desarmadas, bajo la custodia del bravo *Oñate*, quien llevaba orden de devolverle sus armas en llegando á *Etzatlán*, treinta leguas de *Compostela*. En la tarde del mismo día repasaba *D. Luis de Castilla* el camino que en el anterior brotaba flores bajo sus pisadas.

La indignación y pesadumbre de *Cortés* no conocieron límites al sentir este rudo golpe que hería las fibras más delicadas de su alma; y ya que no le era posible lavar su afrenta con la sangre del que se la imprimía, descargó todo el peso de su desa-

---

[29] *Mota Padilla* cit., cap. 18, núm. 8.

zón y de su resentimiento sobre el infortunado *D. Luis*, que oyó por único saludo de su irritado general, estas fulminantes palabras: *Paréceme que los Castillas en la Nueva España son muy á propósito para gobernar en paz, en la que es muy apreciable la prudencia.* Las demandas fiscales, los procesos y demás recursos judiciales de costumbre, siguieron á aquel suceso, á fin de obtener se por la autoridad de la corona lo que no había podido conseguir el poder de sus agentes; mas el naufragio del buque que conducía estos pliegos dió un nuevo respiro á *Guzmán*, que continuando en desafiar el poder de la Audiencia y el de *Cortés*, no solamente retuvo los territorios contestados, sino que prosiguió sus excursiones sobre el mismo *Colima*, avanzándolas también por el lado de Mechoacán, en jurisdicción del Virreinato.

Cortés había llevado en paciencia tantos agravios, animado por la esperanza de que la corte ó la Audiencia le harían una estrepitosa y completa justicia; mas viendo que las órdenes de aquella y las provisiones de ésta se estrellaban en la inflexible tenacidad de *Guzmán*, manifestándose ya en la

Audiencia esa imperturbable calma que hasta hoy forma el estado normal de nuestros tribunales, se acordó de sus bellos días, y tomando por sí la decisión de su querella, se puso en campaña por mar y por tierra, so pretexto de recobrar el navío perdido en el naufragio de que ya se habló antes, y otro más que nuevamente le había cogido aprovechándose de la desgracia de su capitán. Como este suceso y la expedición que fué su consecuencia no se verificaron sino algún tiempo después, dejaré la narración en tal estado y proseguiré con las acciones de *Guzmán*, para que así se pueda conocer y estimar la situación que guardaba al tiempo que aquella se verificó.

Graves, y muchas veces insuperables, son las dificultades con que suele tropezar el investigador de nuestas cosas antiguas, por la indiferencia ó descuido de sus historiadores, que no se curaban mucho ni de la geografía ni de la cronología, hoy justamente estimadas como los dos ojos de la historia. No es, pues, extraño que el que se ve forzado á seguirlos, tenga la suerte que anuncia el Evangelio al que toma un ciego por lazarillo; ni menos puede repren-

dérsele si alguna vez, por el temor de caer, abandona su guía para tentar un mejor paso. Temiendo lo primero, he pasado en silencio algunas acciones de *Guzmán*, dudando de su colocación, y haciendo uso de mi juicio y de mis ojos, he dado á las otras la que encuentro mejor establecida, resumiéndolas en el siguiente cuadro retrospectivo, que nos conducirá á la época en que dejé pendientela narración.

Como el poder civil y militar que se había escapado de las manos de *Guzmán* en principios de 1530 para pasar á las de la nueva Audiencia y de *Cortés*, lo sometía de derecho á estas autoridades, y con esto lo colocaba en una situación verdaderamente precaria y peligrosa, á fin de precaverla se apresuró á dar cuenta directamente á la corte de sus descubrimientos, solicitando se le confiriera un poder propio y sobre todo independiente, que poniéndolo en seguro le dejara también una absoluta libertad en sus operaciones. La resolución que obtuvo fué favorable en algunos de sus capítulos y adversa en otros, pues se le confirió el cargo de Gobernador de sus decubrimientos, erigidos en Provincia y gobernación inde-

pendiente bajo el nombre de *Nueva-Galicia;* obtuvo la confirmación de las encomiendas que había dado, desechada la cláusula que autorizaba la esclavitud; y en cuanto á la retención del gobierno de *Pánuco*, que también solicitó, se reservó paaa proveer más adelante. Esta resolución debió llegar á México en el segundo semestre de 1530, según se deduce de la cédula de 17 de Febrero de 1531, donde por la primera vez he visto mencionada la gobernación de *Guzmán* con el nombre que le dió la corte (30), desechado el estrafalario que aquel le quiso imponer. Es probable que en la misma cédula de su nombramiento se comprendiera la orden de fundar una ciudad con el título de *Santiago de Compostela*, destinada á ser la capital de la Provincia.

Mientras que aquella corte, á la vez política y justiciera, rígida y tolerante, y en todos casos astuta y desconfiada, venía así en ayuda de *Guzmán* poniéndolo fuera del alcance de los tiros de sus enemigos, libraba

(30) En la f. 73 de la citada Colección del Dr. Puga, tiene la cédula el siguiente título: *Las Ordenanzas de los bienes de los difuntos para Galicia de la Nueva-España.*

por cuerda separada providencias tales y tan estrechas, que ellas venían á destruir cuanto había hecho en su favor. Tal fué la real orden de 25 de Enero en que se le previno remitiera el proceso de *Caltzontzín;* seguida, sin dar tiempo á la vuelta de la respuesta, por la de 4 de Abril del mismo año, en que resueltamente se le manda residenciar por aquel hecho, el más grave y menos defendible de cuantos podían producirse en su cargo. Este nuevo golpe de desgracia y de descrédito cayó sobre él en las más difíciles y aflictivas circunstancias; al tiempo que resentía los estragos de la severidad con que se tomaba su residencia, que ya comenzaba á alejarle ó resfriarle sus enemigos; mas sin desalentarse por estos reveses continuó sus empresas civiles y militares, cual si nada tuviera que temer. En ese año zanjó los cimientos de *Compostela*, pacificó los pueblos insurreccionados por el valiente *Guaxicar*, y emprendió, además, lo que apenas puede concebirse en su difícil situación; dispuso poblar los terrenos contestados para asegurar su posesión, y con el atrevido designio de emprender nuevas usurpaciones sobre los territorios del Virreinato

y de *Cortés*. La fama de las riquezas del Perú vino también á poner á una muy dura prueba su indomable carácter. La expedición que batió á *Guaxicar* se desertó con todo y sus jefes para ir á buscar en otras partes el oro que les negaban aquellos ricos y fecundos terrenos, llamados entonces pobres y miserables.

Más variados, pero no más favorables para *Guzmán*, los sucesos del año de 1532, rompieron su marcha con la formación del proceso que ahora se da á luz, seguido conjuntamente con el de residencia, cuya conclusión agitaba la Reina en respuesta á los Oidores fecha 20 de Marzo: él quedó concluido en el mismo año, según consta del acuse que se hizo de su recibo en carta de 16 de Febrero del siguiente. Otro tercero y no menos grave proceso se le mandaba instruir por la misma carta, en virtud de quejas producidas desde el año anterior sobre sus abusos como Gobernador de Pánuco; y en fin, sobrecartando á la Audiencia uno de los capítulos de las instrucciones que se le dieron al tiempo de su venida, se le insta para que estreche á *Guzmán* al pago de los seis mil pesos de oro que tomó del tesoro

público para facilitar su expedición á *Xalisco*. Por remate le vino una cédula, dirigida á él personalmente y por conducto de la Audiencia, en que se le reprendían sus avances sobre *Colima*, previniéndole *no se entremetiera en los dichos pueblos ni excediera de su provisión.* (31)

No eran ciertamente de lo más consolatorios ni los despachos de la corte ni los proveidos de la Audiencia; y como ésta había ya dado en ese tiempo el terrífico golpe de estado de reducir á formal prisión á los Oidores, colegas de *Guzmán*, condenándolos además en sumas enormes, las defecciones comenzaron con la desgracia, pensando ya cada cual en ponerse en seguro, ó bien en buscar por otra parte un porvenir menos tempestuoso. *Chirinos* fué uno de los que se apresuró á volverle la espalda, ejecutando la retirada de que se ha hablado. Hacia este tiempo, sin poder decir si antes ó después, otras defecciones reducían á nulidad su pequeño ejército, bien que producidas por causas que le honran. *Guzmán* comenzaba á trocar la espada del conquistador por

(31) Colec. cit. de Puga, foja 77.

el bastón del Magistrado civil, y pensando ya en establecer un orden regular en sus conquistas, quiso cimentarlo sobre un terrible escarmiento ejecutado en la persona de *Diego Fernández de Proaño*, Justicia mayor de *Culiacán*, que abusando de la licencia, también abusiva, que él le había concedido para hacer los esclavos que indispensablemente exigiera el cultivo de la tierra, suscitó un alzamiento entre los indígenas. *Guzmán* lo condenó á ser degollado, y aunque en su favor se desataron fortísimos empeños, éstos sólo consiguieron, como una gracia señalada, lo que no era más que un acto de justicia; otorgóle la apelación á la Audiencia, que según parece, lo absolvió reduciendo su condenación á lo que nunca perdonan nuestros tribunales; al pago de costas. Siempre la justicia tiene mucho de aleatorio aun entre próbidos magistrados. Después de aquel suceso, la moderación y templanza de *Cristóbal de Tapia*, sucesor de *Proaño*, que llegó hasta obligar á los españoles á labrar personalmente la tierra, los disgustó á tal punto, *que formándose un escuadrón de desesperados*, dice Mota Padilla, *se salieron para el Perú, entonces la piedra*

imán de los desconsolados. A su tránsito por *Chametla* sedujeron á sus vecinos, que no opusieron dificultal para dejar la población abandonada y desierta. Tal fué el acerbo fruto que recogió *Guzman* de su severidad justiciera.

Afligido por tantas deserciones que ponían ya en un inminente peligro sus descubrimientos, se dirigió al gobierno de México solicitando recursos para reemplazar su destruido ejército, y presumo que entonces fué cuando se pensó aprovechar su aflictiva situación para aniquilarlo, echándole encima la invasión de *D. Luis de Castilla*, en vez de los auxilios que pedía; acto que si la policía y la conveniencia encuentran justificable, la historia no puede menos que tasarlo de cruel. Fundo mi conjetura en el silencio de las cartas y cédulas ya citadas de 20 de Marzo, y en las explicaciones que contiene la respuesta que dió la Reina con fecha 16 de Octubre del mismo á la carta de la Audiencia de 19 de Abril anterior. (32) *Bien me ha parecido*, le dice, *lo que preveísteis cerca de lo que pasó entre el*

(32) Colec. de Puga, foja 90.

dicho Nuño de Guzmán y D. Luis de Castilla. Yo no he encontrado en ninguna de nuestras historias ni monumentos que en el tiempo corrido entre ambas cartas ocurriera otro suceso que el de la referida invasión. Admitida esta conjetura, aparecen verdaderamente estupendas la energía y la audacia de aquel hombre. En esa misma carta se aprueba á la Audiencia la injusta división territorial que proponía entre su jurisdicción y la de *Guzmán*, al que so pretexto de darle límites fijos y conocidos, se le reducía con excepción del pequeño distrito de *Xalisco*, á los terrenos situados de la otra banda del río grande ó de *Tolotlán*, con expresa prohibición de poblar y hacer repartimientos en la del lado de Mechoacán. Esto equivalía á privarlo de la mayor y mejor parte del descubrimiento. Entre tantas disposiciones adversas sólo una era favorable á *Guzmán*, y esto gracias al interés que en ella tenía la corona. Ordenábase á la Audiencia que suspendiera los efectos de un auto por el cual le había prevenido se presentara en la corte en el término de un año, *porque si él desamparase aquello*, decia la Reina, *podría traer inconveniente á*

la población de aquella provincia. En Mayo de este año (33) despachó *Cortés* el buque cuya tripulación pereció á manos de los indios en el *Valle de Banderas* por habérsele impedido desembarcar en *Xalisco.*

El asiento de la ciudad de *Guadalaxara* dió motivo á un incidente, que referiré por ser de aquellos que mejor dan á conocer el genio y el carácter del hombre extraordinario que nos ocupa. Dije antes que los primeros cimientos de *Guadalaxara* se zanjaron en las cercanías de la mesa del *Mixtón*, y en Mayo de este año de 1533 dispuso *Guzmán* trasladarla á otro punto por los inconvenientes que presentaba. Al efecto nombró una comisión para que buscara mejor asiento en las inmediaciones; mas habiendo tenido necesidad de volverse á *Tepic* antes de que aquella retornara, dejó una amplia autorización á su Ayuntamiento para que trasladara la población donde mejor le pareciera. Los comisionados volvieron proponiendo una estancia inmediata á *Tlacotlán;* mas encontrándose divididos los pareceres entre este punto y el de *Tonalá* ó

[33] Crónica de Mechoacan cit., cap. 23, fol. 290, v.

Tunalán, á donde se dirigió la mayor parte, el resto permaneció en el *Mixtón* sin que ninguno pensara poblar en *Tlacotlán*. La segunda *Guadalaxara* comenzó á levantarse bajo la administración espiritual del *Br. Tello*, á quien los vecinos eligieron democráticamente su cura el día 8 de Agosto. Apenas supo *Guzmán* este acuerdo, cuando libró órdenes estrechas y severas para que inmediatamente se alzara la mano en aquella fundación, trasladándose los pobladores al punto de *Tlalcotlán*. Al ver esta resolución, cualquiera creería que la dictaba en debido obedecimiento á los recientes mandatos de la corte, que había aprobado la última división territorial propuesta por la Audiencia y dentro de la cual quedaba *Tunalán;* mas él estaba muy lejos de obrar por tan débiles consideraciones. El temerario *Guzmán* repugnaba aquella incómoda vecindad porque en medio de sus cuitas y reveses, conservaba las mismas ilusiones y ambiciosas esperanzas que al principio de sus conquistas, en que se había apilcado aquel rico territorio para vincular su título de *Marqués* de *Tunalán* (34).

---

(34) *Mota Padilla* cit. *cap.* 14.—Crónica de *Mechoacán*, lib. 1, cap. 24, M. SS.

Esto se hace tanto más incomprensible reflexionando que en ese tiempo (Agosto de 1533) debió haber recibido los crueles desengaños y terribles golpes que le había disparado la corte por varias reales órdenes de 20 de Abril del mismo, que aniquilaban lo muy poco que pudiera restarle de influjo, de respetabilidad y de poder. Resolviéndose entonces la muy importaute pretensión que había hecho tres años antes, se le privó de la gobernación de *Pánuco*, y para quitarle toda esperanza, se mandó incorporar á la Nueva-España como Villa municipal (35). En la misma cédula se le impone la siguiente humillante y dolorosa prevención, y *no os llamareis ni intitulareis, ni consintais que os llamen ni intitulen más Gobernador de la dicha provincia de Pánuco.* En otra se le reprende secamente, porque *yendo y pasando contra lo contenido en su provisión, se entremetia en ciertos pueblos pertenecientes á vecinos de Colima* (36). El atentado que deslustra su memoria y que debía formar el perpetuo torcedor de su vida, vino también á agitar las tormentas de su alma

(35) Colección de Puga fs. 82 v. y 83.
(36) Idem f. 82.

con estériles remordimientos, pues una sobre-carta de la cédula de 25 de Enero de 1531 le ordenaba remitir inmediatamente á la Audiencia, ó á la corte por el primer navío, el fatal proceso instruido á *Caltzontzin*, juntamente con el inventario de sus bienes (37). La Audiencia y *Cortés* que impulsaban y aun dictaban estas providencias desde México, obtuvieron su último triunfo con la cédula de 20 de Mayo, por la cual indirectamente se le somete al Gobierno de la Nueva-España, imponiéndole la obligación de proponerle las medidas que juzgara convenientes, *ansi para la poblacion y conversion de los indios naturales, como para la pacificacion de la tierra* (38). Esta medida que de hecho nulificaba el poco poder que restara á *Guzmán*, aunque dictada probablemente en su odio, llevaba un profundo designio político. La misma orden, comunicada á los gobernadores de *Yucatán*, *Higueras* y otros, daba por el pie á los gobiernos independientes brotados del seno de la conquista, prerparando así el desarrollo del fuerte principio de centralización que

(37) Colección de Puga f. 83.
(38) Idem f. 87.

dos años después se planteó con la creación del Virreinato. El indómito *Guzmán* tiró todavía el guante á su venturoso enemigo, apoderándose del buque que despachó con *Becerra* en 30 de Octubre al descubriminto de Californias, y que declarada vino á *Chametla;* pero éste fué el último y débil esfuerzo del atleta moribundo; fué como el valeroso arranque de Carlos IX, que tira de la espada al sentirse herido por la gruesa bala que le llevaba la cabeza.

Despechado *Cortés* por las humillaciones y reveses que le hacía sufrir un hombre á quien mortalmente aborrecía, como su inexorable juez de residencia que había sido y como su audaz rival que pretendía ser en la carrera de la gloria; hostigado también de las compasadas lentitudes de la Audiencia, que *en demandas y respuestas y con simples provisiones*, como dice el P. *Beaumont*, le hacía perder el tiempo, el dinero y la paciencia, *determinó quitarse de escritos y hacerse por sí justicia* (39), y entonces dispuso la expedición por mar y tierra de que se ha hablado, para recobrar su navío y ha-

---

[39] Cabo; *Tres Siglos de México*, lib. 3, § 10.

cer un terrible escarmiento en su detentador. Este aun se sentía con bríos para luchar, pero carecía de fuerzas para resistir; mas no queriendo en caso alguno dar muestras de temor, ni menos hacer concebir esperanzas de que con una fuerza imponente y superior se le podría constreñir á renunciar los que él reputaba sus justos derechos, abandonando el buque en la costa se situó en sus fronteras resuelto á defenderlas. *Cortés* juzgó prudentemente que no era cuerdo provocar al león en su guarida, y contentándose con recobrar su navío, prosiguió su navegación.

Tantos y tan rudos desengaños como *Guzmán* registraba en lo pasado, y un tan desesperante porvenir como el que le anunciaba su presente con el desfavor de la corte, la persecución de la Audiencia, el odio de *Cortés*, el peligro de tres residencias pendientes y de otra por comenzar, el abandono de sus compañeros de armas, y por último, la carencia total de crédito y de recursos para tentar mejor suerte en las batallas; tales precedentes, digo, eran motivos todos más que sobrados para autorizarlo y aun para decidirlo á abandonar aquel

antiguo teatro de sus hazañas convertido ya en intolerable potro de tormentos. El se resignó al fin á este sacrificio; mas no fué ni por el temor que busca la salvación en la fuga, ni menos por la ambición ó codicia que se lanzan á la ventura en pos de mejor fortuna. Conservando hasta los últimos momentos aquella energía y presencia de alma que forman el tipo de su carácter, quiso ir por su pie á donde no había podido arrastrarlo el odio omnipotente de sus enemigos; quiso ir á la corte para recibir en las gradas del trono la absolución ó castigo de sus faltas. Con este intento salió de *Xalisco*, dejando encargada su gobernación á *Cristóbal de Oñate*, y tomando por *Pánuco* con el objeto de recoger en aquella provincia lo que le quedaban de sus bienes, se dirigió á México para pasar de allí á Veracruz, donde lo esperaba un buque que tenía fletado.

Cuando *Guzmán* así provocaba el rayo que debía herirlo, éste se desprendía del solio en la cédula de 17 de Marzo de 1536, por la cual se nombró al Lic. *Diego Pérez de la Torre* su juez de residencia y sucesor en el gobierno de *Xalisco*, partiendo ambos, con poca diferencia de tiempo de tan lejanos

puntos, cual si hubieran convenídose en abreviar las distancias. *Guzmán* llegó á México, donde á despecho de sus desafectos recibió una lisonjera y cordial acogida de D. Antonio de Mendoza, el primer virrey de la Nueva España; (40) mas éstos eran los últimos y acerbos halagos de la fortuna que lo elevaba para hacerlo caer de más alto; ó bien las coronas y lazos de flores con que los antiguos engalanaban las víctimas prevenidas para el sacrificio. Pero si seducido por estos favores él llegó á concebir locas esperanzas, muy cerca le esperaba el desengaño, pues en los momentos que apresuraba su marcha para alcanzar su deseado fin, llegó á Veracruz su inexorable juez, quien sabiendo, al poner el pie en la playa, que *Nuño de Guzmán* tenía preparado en el puerto un buque para embarcarse inmediatamente, abandonando su familia que lo acompañaba, tomó la posta, y caminando de incógnito se dirigió á México para presentar sus despachos y recabar del Virrey los auxilios necesarios

(40) *Bernal Diaz* que á la sazón estaba en México, dice:—*y el Virrey le hacia mucha honra y comia con él.—Hist. cit., cap.* 198.

para cumplirlos. Ocupábanse ambas autoridades en arreglar este punto cuando el destino, que había fijado el hasta aquí á la voluntad incontrastable de *Guzmán*, lo condujo á la alcoba del Virrey, quizá para allanar algunas dificultades de marcha. La escena que siguió es tan interesante y dramática, que no quiero defraudar á mis lectores del gusto que encontrarán en leerla, descrita por el historiador de la *Nueva Galicia* que nos la ha trasmitido con todos sus pormenores. El va á hablar en el párrafo siguiente:

"Prometióle el Virrey (al Lic. Torre) au-
" xiliarle, y al despedirse, entró D. *Nuño*
" *de Guzmán*, y estando en las políticas so-
" bre quién había de entrar ó salir prime-
" ro, dijo D. *Nuño:* Paréceme quiero cono-
" cer tal rostro, y el mismo *Diego Pérez*
" replicó; —yo también [aunque más cier-
" to] tengo el mismo conocimento, y pues
" he hallado el objeto que me trae de Espa-
" ña, bueno será no perder tiempo; —y le
" intimó (con venia del Sr. Virrey) se die-
" se á prisión. Algo se turbó D. *Nuño* ex-
" trañando la ninguna prevención para su-
" jeto de su autoridad y respeto: medió el

" Virrey con prudencia, serenando los ání-
" mos, y como que le constaba la jurisdic-
" ción de *Torre* y la prevención de D. *Nuño*
" para ausentarse, hubo de decirle á D. *Nu-*
„ *ño* fuese con el Sr. Gobernador de la Ga-
" licia, que por último eran caballeros y
" profesores de letras."—El historiador citado dice que *Guzmán* fué reducido á prisión en el local llamado entonces las *Atarazanas;* mas por la cédula inserta en la provisión con que terminan los fragmentos del proceso, se ve que después se le trasladó á cárcel pública, donde permaneció más de un año. Las privaciones, disgustos y aun miserias que en ella padeciera lo indica el mismo documento y lo manifiesta sobradamente el mismo historiador, cuando dice: " Acordábase *Guzmán*, ó por mejor decir, " *le acordaban* lo rígido que fué con el Mar-
" qués del Valle en su residencia y con otros
" caballeros á quienes había ajado siendo
" Presidente de aquella Audiencia; *y por*
" *último, llegó á conocer ser su prisión á gusto*
" *de muchos.*" ¡Por cuál horrible escala de padecimientos físicos y morales no se necesita pasar antes de llegar á una tan desolante convicción!

De la cárcel de México pasó *Guzmán* á España y la inflexible corte sin oirlo, sin dispensarle siquiera el consuelo de una mirada, lo desterró á *Torrejón de Velasco*, que debía guardar como su prisión, en donde vivió seis años, si es que para un hombre como él, podía llamarse vida ese largo período de existencia que arrastró en suma pobreza instando, suplicando y pasando por las duras humillaciones de un litigante desvalido, á quien se rehusaba, no ya el reintegro en su rango y fortuna, sino aun el mísero consuelo de una condenación legal. Esto dice *Mota Padilla*, con la adición de haber sido socorrido en su miseria por la liberalidad de *Cortés*, que también hizo esfuerzos generosos, aunque inútiles, para abreviar el término de su residencia. Las palabras de que usa Herrera (41) al hablar de este hecho, hacen dudosa, cuando menos, aquella aserción, que por otra parte tampoco intentó impugnar, ni menos me parece extraña en aquel hombre extraordinario; raro conjunto de las peores y más sublimes calidades. Hablando el citado cro-

(41) Década VII, lib. II, cap. 10.

nista de la segunda vuelta de *Cortés* á España dice que aprovechó esta circunstancia, "para hacer diligencias en que se viese " la residencia de *Nuño de Guzmán*, de quien " tantas ofensas había recibido, *y le condenó* " *en muchos millares de ducados.*" *Francisco de Gomara*, capellán y cronista de *Cortés*, nada dice sobre el particular, y es seguro que no habría pasado en silencio un hecho de tanta honra para su héroe.

Pero sea de esto lo que fuere, en lo que no cabe duda es, en que el primer Gobernador de la Nueva-España y Presidente de su primera Audiencia, que había enriquecido á la corona de Castilla con el descubrimiento de nuevas y dilatadísimas provincias, terminó su larga y azarosa carrera en el desierto de *Torrejón de Velasco*, año de 1544, expiando en el olvido y en la miseria los crimenes y errores de sus conquistas. Parece que ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso, y no sé que en los trescientos años que han pasado se haya levantado otra voz que la de *Mota Padilla*, no diré que para tejer su difícil elogio, pero ni siquiera para vindicarlo de las afrentosas notas con que han mancillado su me-

moria cuantos han escrito la historia de México.

La posteridad desea siempre conocer la imagen de los hombres que se han hecho famosos por sus crímenes ó grandes acciones, y aunque yo no he perdonado diligencia para satisfacer la curiosidad de mis contemporáneos, no he podido descubrir ningún retrato del conquistador de *Xalisco*. A falta de éste les presentaré la descripción que nos ha dejado de su persona y calidades su simpático cronista. "Era *Nuño de* " *Guzmán*, dice, nobilísimo por su sangre.. " de estatura proporcionada, discreto y bien " hablado; consumado jurisprudente, de " grande ánimo, inclinado á las facciones " grandes, resuelto aun en cosas muy ar- " duas, fuerte y sufrido en los trabajos; si " bien en ocasiones manifestó ser llevado " más de su parecer que del ageno, y algu- " na vez dió á conocer ser de natural altivo, " soberbio y de genio cruel."—*Herrera*, que lo quería muy mal, lo llama *hombre inquieto, bullicioso y dispuesto á promover alborotos*. El cronista de *Cortés* nos inclina á formar un juicio más favorable, pues dice: " Que si hubiera sido tan gobernador como

" era caballero, habría tenido el mejor lu-
" gar de Indias, pero que se llevó mal con
" indios y con españoles."—El Sr. *Zumárraga* nos lo pinta iracundo, codicioso, cruel, audaz, apasionado, y sobre todo irrespetuoso con el clero y abiertamente desafecto á sus prerrogativas é inmunidades. El sincero *Bernal Díaz* lo llama *franco y de noble condición*, y pasando de aquí á parangonarlo con su ídolo y su héroe *Hernán Cortés*, le hace un cumplido elogio, cuando tomando la defensa de los que habían abandonado la causa de éste por seguir la de *Guzmán*, dice: "Que tenían razón, porque ciertamen-
" te les hacía más bien á los conquistadores
" y cumplía algo de lo que el Rey mandaba
" en dar indios, que no *Cortés*, puesto que
" este los pudiera dar muy mejor que todos
" en el tiempo que tuvo el mando (42)." –

---

[42] El historiador reitera este elogio, no muy lisonjero á la memoria de Cortés, en otra parte de su obra, donde también explica el origen de la desgracia del conquistador de Xalisco.—"El *Nuño de Guz-*
" *mán*, dice, y los Oidores en vacando indios, luego
" los depositaban á conquistadores y pobladores, que
" á todos les contentaban y daban de comer; y si
" les quitaron redondamente de la Audiencia Real,
" fué por las contrariedades que tuvieron con *Cortés*,
" y sobre el herrar de los indios libres por esclavos.'

En fin, los más vivos y perfectos lineamentos de su carácter nos los da la corte misma de Madrid con su elección, pues no debía ser un hombre común, bajo ningún aspecto, el que había merecido su confianza para extraer de entre las escorias y escombros aun calientes de la conquista, los gérmenes del orden social que se le mandaba fundar; y ciertamente debía ser un hombre de probada firmeza y energía, de una severidad inflexible y de un arrojo y temeridad capaces de emprenderlo todo, sin detenerse por temores, respetos ni consideraciones humanas, el que había aceptado un tan difícil y espinoso encargo como el de residenciar á *Cortés* y á los Oficiales Reales, dando fin á su poder. El iba á tentar por tercera vez uno de aquellos ensayos que la opinión pública, con razón ó sin ella, creía que habían costado la vida á los que los acometieron

Aquí debía alzar la pluma; mas juzgan-

Hist. cit., Cap. 209.—Cortés poseía en alto grado dos calidades inseparables de los grandes capitanes, y que hábilmente manejadas, los hacen dueños de los hombres y de los acontecimientos: implacable con los enemigos peligrosos; ingrato é inconsecuente con los amigos.

do que al reunir estas noticias dispersas en nuestros monumentos históricos, contraía el deber de suplir su deficiencia con lo que alcanzara mi juicio, añadiré algunas observaciones que tal vez podrán contribuir á esclarecer ciertas dudas que anublan el período más interesante de nuestra historia, á la vez que espero sirvan para rectificar la opinión que haya formádose de *Nuño de Guzmán*, hasta hoy conocido únicamente por sus desafueros, y lo que es más, por la pluma de los que no sabían ser admiradores y apologistas de *Cortés* sin aborrecer ni deturpar á su indomable rival. Quizá el desempeño de este programa me ministrará también la ocasión de combatir ciertos errores, que sostenidos por reacias preocupaciones nacionales, pueden arrastrarnos á otro mayor que no deja ya de asomar la cabeza. En fin, creo que si mis investigaciones no nos acercan á la solución del difícil problema, que de hecho ha comprometido y mantiene vacilante nuestra existencia social, á lo menos habré iniciado la cuestión y señalado la remota fuente de donde procede, para que discurriendo sobre ella los hombres ilustrados y sinceros amigos de su

país, procuren abreviar un evento que no puede ya mantenerse indeciso por más tiempo.

La lenta y reiterada lectura que me ha sido necesario hacer para restaurar el texto de la espantable relación que nos ha dejado uno de los testigos presenciales (43), á la vez que verdugos, en el tormento del infortunado *Caltzontzin*, avivada por las narraciones que el frío *Herrera* y el animado Sr. *Zumárraga* nos hacen de las crueldades, excesos y desafueros que marcan la carrera política y militar de *Nuño de Guzmán*, produjeron en mi alma una tan indefinible impresión de congoja y espanto, que el exceso ó refinamiento mismo que veía en el abuso y en la crueldad, me condujeron á ideas más templadas y caritativas respecto de sus autores; reflexionando en que sea cual fuere el estado de corrupción y de degradación á que descienda nuestra naturaleza inmortal, jamás el hombre daña á otro sin algún interés ó motivo, ó lo que es lo mismo, jamás hace el mal por el mero é inconcebible placer de hacerlo. Ni las fieras

---

[43] *Garcia del Pilar.*

ni los reptiles venenosos acometen sin aquellos estímulos.

Tres cosas han llamado especialmente la atención en la vida de *Guzmán* para desacreditarlo bajo todas sus personalidades: como hombre privado, como Magistrado y como Jefe militar. Aquellas son la codicia, la dureza y la crueldad; y como estos vicios han sido comunes á todos los hombres de la conquista, sin que quizá pueda exceptuarse uno solo, de aquí ha concluído el común de los que entre nosotros versan su historia, que la avidez y ferocidad de aquellos eran inseparables de su naturaleza, y que formando, por decir así, una excepción á nuestra especie, todos sus crímenes y desafueros procedían de una inhumanidad brutal que les era congénita. No es, pues, extraño que personificados así los vicios en el hombre, el odio popular se haya extendido á su raza y que todavía hoy no distingan muchos al brusco y altanero español del siglo XVI, del pulido y cortesano del siglo XIX. Si este fuera el único inconveniente, no habría gran daño en tolerarlo; pero como esa preocupación nos opone obstáculos invencibles para descubrir y poseer

la clave, sin cuya ayuda nunca podrán explicarse naturalmente esos hechos que nos sorprenden y aterran, el interés mismo de la historia exige que no se pase desdeñosamente sobre ellos, tanto más cuanto que en su examen quizá podríamos encontrar la confirmación de una verdad tan conocida como constantemente despreciada en nuestro suelo: *que un error en legislación causa la desgracia de las generaciones presentes y prepara la de las venideras.*

La codicia de *Guzmán* no era mayor que la de *Alvarado*, de *Cortés* y la de otros, y los crímenes que le inspiró nó fueron tampoco en más numero ni más atroces que los que éstos por ella efectuaron. El suplicio de *Cacama*, el tormento de *Cuauhtemoc* y de *Cohuanacotzin*, la matanza efectuada en el templo y otros mil hechos atroces inspirados por el que el Sr. *Zumárraga* llamaba *demonio de la ambición y avaricia*, valen bien, ¡pero qué digo valen! exceden en mucho al crímen perpetrado en el inocente *Caltzontzin;* y si sobre los unos no ha caído toda la execración y afrenta que pesa sobre el otro; si la posteridad ha ceñido á alguno de ellos con una esplendente aureola; si

nosotros mismos pasamos indulgentes sobre las faltas mientras abrimos el corazón y los ojos para ver y detestar los crímenes del otro, es también porque la injusta historia no ha recogido más que sus crímenes; es porque en él no encontramos ni la compensación ni los prestigios que nos ofrecen los otros en sus grandes y deslumbrantes acciones; es, en fin, porque al leer una relación tan ingenua, auténtica y terrífica como la del suplicio de *Callzontzin*, nuestra alma, horrorizada, se cree presente á aquella escena, y participa de las angustias y tormentos bajo que sucumbe la víctima.

Pero si los otros no han dejado contra sí un tan terrible testimonio inculpador, bien podemos inferir que el terrible espectáculo que en esta vez se despliega á nuestra imaginación, no era más que la fórmula ordinaria bajo que se efectuaron los demás. Sin embargo, abstengámonos de decidir que esos crímenes, que esa inhumanidad y dureza eran del hombre, ó de la raza, ó de una naturaleza degradada y pervertida. No. Uno de sus más ilustres poetas ha dicho en defensa de sus compatriotas, lo que dirá la

sana filosofía todas las veces que fuere llamada á fallar este proceso:

Su atroz codicia, su inclemente saña,
Crimen fueron del tiempo y no de España.

Y yo añadiré que fueron también crímen de los errores canonizados por su legislación y su política.

Dos palabras bastan para explicar esa codicia insaciable que tilda el nombre de todos los capitanes de la conquista. El gobierno español no contribuía con ninguna especie de recursos pecuniarios para los gastos de las expediciones de descubierta, y antes bien las gravaba con la exacción del quinto de sus utilidades, ó mejor dicho, de sus adquisiciones. Era, pues, absolutamente necesario que un aventurero, lanzado con sus tropas en medio del territorio que iba á conquistar, viviera sobre el país y que apurara todos los medios, justos ó injustos, suaves ó violentos, para proveer á sus soldados del pan de cada día y para sacar una compensación proporcionada á los gastos y peligros que demandaba su empresa. La fuente del crímen se encontraba, pues, en el error de la legislación y de la política; y

nadie en el mundo, mejor que nosotros, sabe y conoce las calamidades que hace pesar sobre un pueblo la verdadera ó fingida penuria del soldado, cuando el poder se encuentra en manos de jefes inmorales.

Mas ella se dirá, nunca puede llegar al horrible extremo de autorizar el frío asesinato de un hombre, á quien se hace expirar entre atroces tormentos con la esperanza de obtener una revelación, que ó no podia hacer, ó que preferiría encerrar en su sepulcro. Este cargo, incontestable en nuestro siglo, habría excitado una sonrisa de compasivo desdén en la cruel magistratura del siglo XVI, que en sus costumbres y en los códigos que aun nos rigen, había aprendido á mirar el tormento como uno de los más seguros medios de prueba. Ella tenía potestad por la ley para aplicarlo, tanto para obtener el descubrimiento directo del crimen como para castigar ó enmendar las infidelidades de la memoria ó los deslices de la palabra (44). Pues bien, *Nuño de Guzmán*

[44] En el código legal del Rey *D Alonso el Sabio*, se encuentran las dos siguientes disposiciones, que han servido de texto á espantables comentarios.— " Tormento es una manera de prueba que fallaron " *los que fueron amadores de la justicia*, para esco-

era letrado y magistrado, y si todavía en este siglo, llamado de las luces hemes visto dar la absolución sacramental á la mano misma que abrió la mortal herida, nada tiene de extraño que en el siglo XVI el Presidante de la Audiencia castigara con el tormento el delito que había creado el Gobernador y Capitán general de la Nueva España. De

---

"driñar e saber la verdad por él, de los malos fe-
"chos que se fazen encubiertamente, e non pueden
"ser sabidos, nin probados por otra manera. *E*
"*tiene muy gran pro para cumplir la justicia.*—L. I.
"TIT. 30, PART. 7."—....."Otorgamos por es-
"ta ley lleno poderío á todos los judgadores que han
"poder de fazer justicia, que quando entendieren
"que los testigos que aducen ante ellos *van desva-*
"*riando sus palabras ó cambiándolas,* si fueren viles
"omes aquellos que esto fizieren, que los puedan
"tormentar, de guisa que puedan sacar la verdad
"dellos."—L. 42, TIT. 16, PART. 3.—El distinguido jurisconsulto que á mediados del siglo pasado anotaba este código, nos da una muestra de los adelantos filosóficos de su tiempo, observando que ya no estaban en uso las dos clases de tormentos autorizados por la ley; es decir, el que se daba—"con
"feridas de azotes.... ó colgando al ome....de los
"brazos, é cargándole las espaldas é las piernas de
"lorigas, ó de otra cosa pesada."—"*Ahora,* añade
"con admirable candor, *ya no se estilan estos tor-*
"*mentos sino el del POTRO*....."—Este, los otros y algunos más que el curioso encontrará descritos en el *Diccionario de la penalidad,* se usaban en el siglo de *Guzmán,* y no será temerario decir que en el nuestro quizá los ha oído el singular edificio de la plazuela de Santo Domingo.

aquí sus esfuerzos y los de los historiadores que se han ocupado de este hecho, para velar aquel atentado con las formas de la justicia, dándoles por sujeto un soñado intento de infidencia que autorizaba la confiscación; así como en los días luctuosos de la Roma imperial se acusaba de traición á los ricos para araancarles con la vida sus tesoros. Nada hay de más desolador y terrible que la acción del hombre que se juzga autorizado para ejercer simultáneamente dos magisterios que la ley y la razón separan.

Sujetando, pues, al crisol de una sana crítica y de una imparcial filosofía esa suma de hechos, de principios y de ideas que constituían la sociedad y el siglo en que se cometieron tamaños atentados, ¿qué encuentra en su fondo el hombre que de buena fe busca la verdad?... Que los crímenes de *Guzmán* y de sus contemporáneos, por atroces que parezcan, no eran enteramente suyos, sino del tiempo, de la legislación, de la política y aun de las ideas y creencias dominantes en la masa de su nación. Si alguna duda pudiera quedar sobre estas desconsoladoras verdades, bastaría echar una mira-

da sobre ese imperecedero momento de piedad y de justicia, en que el jefe supremo de nuestra Iglesia, hablando en nombre de Dios, ha castigado ya á aquellas despiadadas generaciones. Hablo de la bula por la cual Paulo III, arrostrando no pocas contradicciones y venciendo obstinadas resistencias, hizo incorporar en la grey racional y cristiana á los infelices naturales del Nuevo-Mundo. ¡Cuántas y cuán graves reflexiones no ministra este hecho para atenuar las faltas de los hombres que precedieron á *Guzmán*, así como agrava terriblemente las de los que le sucedieron!.... Por una singular coincidencia, esa bula se expedía al tiempo (45) en que el hombre que más había ultrajado y vilipendiado los derechos de la humanidad, descendido del supremo al ínfimo lugar, esperaba en la cárcel pública el fallo del proceso instruido por sus enemigos.

El gabinete español, que tan desmesuradamente soltaba las manos y alargaba los brazos á los descubridores, pensó enmendar ó atemperar á lo menos los defectos de este sistema, poniéndoles al lado el poder mo-

(45) En 9 de Junio de 1537.

derador que en aquella época ofrecían la singular piedad, la ardiente caridad y estupenda abnegación de los religiosos, que siempre los acompañaban en sus expediciones; no siendo permitido emprenderlas sin su concurso. Como á ellas era también inherente la asociación del *Veedor*, ó recaudador de los reales derechos del quinto, el gobierno, pensando hacer un bien neutralizando el mal, no hizo más que poner frente á frente dos rivales armados de todas armas, puesto que en la misión que les encomendaba sus intereses respectivos estaban encontrados, y sus encargos eran absolutamente incompatibles. La falta de un tesoro, lo eventual de la recompensa y la inevitable necesidad de ministrar el alimento diario al soldado, obligando al jefe de la expedición á vivir sobre el país, lo conducía irresistiblemente al pillaje, á la rapiña y á ese cúmulo de violencias sin término que las hordas aventureras cometen en el país enemigo, aun cuando sobran de todo. El interés del *Veedor* no era diverso del del capitán, porque cuanto mayor fuera el producto cosechado de sus exacciones, en igual proporción crecía el de los quintos de la corona,

que indirectamente, y muchas veces de una manera muy directa, venían á formar el patrimonio del recaudador.

En oposición de estos intereses poderosos é intransigibles, como lo son todos los que tienen su basa en el oro, se levantaba enhiesto é inflexible, otro más elevado, más sublime y de un carácter enteramente contradictorio. Representábalo el venerable y austero religioso á quien se había encomendado la sublime y celestial misión de hacer sensibles y envidiables á las naciones nuevamente descubiertas, los beneficios que se les traían con el yugo, por otra parte pesado, de la conquista. Ese enviado del cielo que, de corazón y con toda su noble alma, despreciaba las riquezas, los honores y las pompas mundanas; que no necesitaba ni de cabalgadura, ni de vestido, ni de bastimento para correr y repasar centenares de leguas en desempeño de su misión; que con el título y cargo civil de PROTECTOR DE INDIOS había contraído el deber legal y de conciencia de sustraerlos á la avaricia y crueldad de los conquistadores; ese varón apostólico, digo, que defendía contra ellas la escasa fortuna del mísero indio, por el

temor de que con ella perdiera también su alma, único tesoro porque anhelaba, no podía absolutamente caminar en perfecta armonía con su viclento colaborador, ni podía ser íntimo ni afectuoso el lazo que los uniera; pues si bien en la virtud heróica no puede tener cabida el odio, es cierto que el celo religioso ha dictado mil veces, por boca del sacerdote entusiasta, maldiciones tales, que quizá no tendría aliento para formular el mero ímpetu de la pasión. Entre los muchos que se pudieran citar de nuestra historia para dar á conocer á estos dos agentes civilizadores y su peculiar modo de acción, hay uno altamente característico que los define, por el fuerte contraste que presentan el cristiano viejo que en su pecho, en sus pendones, en sus acciones y palabras, blasonaba ser el soldado de la Cruz; obrando al lado de un neófito, apenas iniciado en los misterios del nuevo culto que se proponían introducir los conquistadores. Hablo del famoso *Hernando Cortés* y de su fiel aliado *Ixtlilxuchitl*. Cuando éstos, en una de las embestidas que hicieron durante el asedio de México, lograron penetrar hasta el templo mayor, ambos montaron á su platafor-

ma, con el designio de destruir las imágenes de los dioses en cuyo patrocinio fincaban los mexicanos su última esperanza. Llegados al tabernáculo de *Huitzilopochtli*, —"ambos, "dice el historiador texcocano, (46) embis- "tieron con el ídolo: *Cortés cogió la máscara "de oro y piedras preciosas* que tenía puesta "el ídolo; *Ixtlilxuchitl* le cortó la cabeza al "que pocos días antes adoraba por su Dios." —Hé aquí marcados muy distintamente los respectivos programas del conquistador y del catequizador. Los rápidos adelantos de un discípulo, que todavía no era cristiano (47), indicaba bastantemente de lo que podía ser capaz el maestro.

Si de su parte moral descendemos al examen de su estado íntimo y social, encontraremos, aun en los escasos monumentos que nos quedan relativos á *Guzmán*, muestras palpables del violento y poco armonioso estado que guardaban los directores de la sociedad política y religiosa. El lector podrá juzgarlo por el siguiente extracto que trae *Herrera*

(46) Ixtlilxuchitl, *Venida de los españoles y principio de la Ley Evangélica, Relac.* 13, pág 29.

(47) El suceso de que aquí se trata acaeció en Agosto de 1520, y el rey de Texcoco se bautizó en Junio de 1524.

de una de las exposiciones que aquel dirigió á la corte; decía en ella: "Que los "obispos y frailes se ponian contra el Au- "diencia, siguiendo parcialidades, hacien- "do concilios, á *manera de comunidad*, [48] "usurpando la jurisdiccion real, como se "podía ver por las informaciones mismas "de los frailes.... que él y los Oidores "procedian muy limpiamente, como conve- "nia al servicio del rey, pidiendo se casti- "gasen los atrevimientos de los obispos y "de los frailes que eran parciales de D. "Hernando Cortés; y que se proveyese que "ningun religioso tuviese cargo ni autori- "dad en cosa de jurisdiccion, sino en la "conversion de los indios, porque lo de- "mas era poner las cosas en confusion y "peligro, porque entraban por la manga, "y salian por el cabezon..... que los frai- "les estaban tan apasionados, llenos de "ambicion y amigos de mandar, que si les "daban un palmo, se tomaban diez; y que

(48) Esta es una frase técnica de la época. Por ella querían decir que los inculpados formaban ligas y conjuraciones, á la manera de las que pocos años antes habían producido una guerra civil en España, y que recibieron la denominación de *Comunidades de Castilla*, ó guerra de los *Comuneros*.

"pues el rey tenia allí su Audiencia, no "convenia que frailes entendiesen en nin- "guna cosa; y que si el Audiencia errase, "su magestad la podia castigar y poner á "quien acertase." [49] Hé aquí el punto de vista bajo el que los depositarios de la potestad civil veían entonces la cooperación del clero en sus negocios.

El juicio que éste formara de la acción del otro, se encuentra pintado con los más crudos colores en los escritos del Sr. *Zumárraga*, hoy bastante conocidos, y se puede presumir, sobre todo, por las impresiones de dolor, de humillación y de escándalo que, en aquel siglo devoto, deben haber dejado en su alma los atropellamientos y demás demostraciones que tantas veces se ejecutaron en las personas de sus ministros; pero mejor que cualquiera otra descripción, da una idea cabal de su situación en el orden social y moral, el hecho que refiere un escritor indígena que floreció en la época inmediata á la conquista y alcanzó á muchos de los testigos presenciales de sus escenas. Encomiando éste las nobles

[49] Década IV, lib. VII, cap. I.

acciones y virtudes cristianas del ya citado último monarca tezcucano; dice: que cuando éste se volvió á Tezcuco, después de su expedición á las Ibueras, "sustentaba á los "religiosos que lo consolaban, y estaban "muy contentos de su buena compañía por- "que ellos habían padecido hartos trabajos "y persecuciones de los españoles, todo por "favorecer la causa de los naturales, com- "placiéndose de ellos y de sus calamida- "des.... pues el desorden había llegado á "tal punto....que guardaban á los religio- "sos de noche y de día, mucha gente que "*Ixtlilxuchitl* tenía señalada para que no "recibiesen algún daño de los españoles." Después de citar como garante de su verdad el testimonio de alguno que aún vivía y había prestado aquel servicio personal añade:—"Es cosa muy notoria y *parece en las pinturas (50) y se halla escrito*, que á este tiempo velaban y guardaban muchos naturales en los lugares á donde los religiosos venían, como era en *Tezcoco*, *México*, *Tlacopan Xochimilco*, *Tlaxcalan*, hacien-

---

[50] Esto es en los anales geroglíficos de los mexicanos.

do de noche sus centinelas, como si estuviesen en tierra de enemigos. (51)

Hasta aquí hemos visto cómo el conflicto de los intereses opuestos, brotados del seno mismo de la conquista, mantenían y debían mantener necesariamente en lucha abierta y enemiga á sus dos grandes personalidades, así como en perpetuo estado de convulsión á la naciente sociedad que regían, porque cada una quería constituirla por vías, medios y principios encontrados. Pues bien; además de los intereses materiales había todavía otros más poderosos y fecundos gérmenes de discordia, cada uno de los cuales bastaba por sí solo para producir esas escandalosas querellas que entonces plantaron en la ciudad las hondas raíces de los tumultos y disensiones, que no han bastado á destruir tres siglos, pues que todavía los vimos renacer á la vista del enemigo extranjero, que alentado y favorecido por ellas, al fin ha sojuzgado la ciudad. Las pasiones políticas revistiendo la cándida vestidura de la religión, de la lealtad, del deber y de otras sublimes virtudes, vinie-

---

[51] Ixtlilxuchitl, *Relac.* 13 cit., pág. 116.

ron á completar la obra de destrucción que habían comenzado la codicia y la ambición.

Para juzgar con utilidad y acierto los hechos históricos, es necesario trasportarse á su siglo, y conocer íntima y profundamente hasta los más delicados resortes que hacían mover la sociedad en que acaecieron. Por no tomarse esta pena muchos de nuestros políticos, que juzgan las generaciones pasadas por la suya, avanzan todos los días fallos y pronósticos tan absurdos como peligrosos. La sociedad de *Guzmán* y la de sus competidores era la que había visto nacer y obrar á *Lutero* y á *Carlos V*, que sacudiendo el mundo político en sus fundamentos, debían destruir violentamente la obra que el arte y la constancia habían elaborado con prudente lentitud durante centénares de años. Era el tremendo siglo de la reforma y de la imprenta que emprendía sacar una sociedad nueva de los escombros de la antigua; eran, en fin, los hombres que escandalizados de la disolución de las costumbres del clero, que avasallados por sus exorbitantes pretensiones y ofendidos de verlo campear sobre el trono de sus reyes, hacían un último y desesperado esfuerzo

para sacudir el yugo teocrático que los oprimía.

La guerra á mnerte trabada entonces entre el sacerdocio y el imperio, no era sólo del *protestantismo* contra Roma, pues que también se la hacía el piadosísimo y cristianísimo jefe que había tomádola bajo su protección. El no halló que fuera incompatible su encumbrado título de protector de la Iglesia católica con el saqueo de la capital del mundo cristiano, abandonada á la codicia y brutalidad de su desenfrenada soldadesca, ni tampoco con la prisión del Vicario de Jesucristo, á quien encerró en el castillo de San Angel. Allá la guerra era de independencia; acá de mera conservación. Los reyes protestantes aspiraban á sacudir enteramente el yugo político y religioso de los Pontífices; el emperador solamente disputaba y defendía la incolumidad de sus prerrogativas civiles y soberanas. Así se comprende luego cómo él podía ser simultáneamente el aliado y el enemigo de los Pontífices, y así también se explica por sí misma esa pugna continua en que siempre estuvieron y aun permanecerán por mucho tiempo, la Magistratura y el Episcopado.

Cada cual podía decir, y con sobrada razón que obraba *Regis ad exemplum.*

Pues bien, en esa época y con todas sus ideas y prevenciones, vino á México *Nuño de Guzmán*, docto jurisconsulto, y cabeza de la Magistratura civil que por primera vez se enviaba á la Colonia. Salióle luego al encuentro un humilde Obispo seguido de un puñado de frailes, que si por su ardiente caridad, su completa abnegación, su inflexible firmeza y por el ejercicio de las más sublimes virtudes habrían sido dignos colaboradores de los apóstoles, pertenecían no obstante á su siglo como súbditos y soldados de la corte eclesiástica que hacia los últimos esfuerzos para retener el cetro del mundo, próximo á escaparse de sus manos. Una lucha entre combatientes de este carácter debía ser necesariamente intransigible, porque se hacía con conciencia por ambas partes, y sobre todo, porque el legista es el más descontentadizo é intratable de todos los colaboradores. El sacerdote y el soldado pueden entenderse; pero ni uno ni otro caminan mucho tiempo enteramente de acuerdo con el legista, cuando á éste le ocurre declararse tenante de lo que llama li-

bertad. En confirmación de esta verdad tenemos dos flagrantes ejemplos sobre los cuales no veo que se haya llamado debidamente la atención. *Hernando Cortés*, en su capacidad política de jefe supremo y absoluto de la Colonia, no hizo directamente cosa alguna en favor de la pompa ni de la propagación del culto católico, durante su administración (52); y sin embargo era el ídolo y el encanto del clero, que perpetuando su memoria en sus escritos, nos lo presenta como el *Constantino* del Nuevo-Mundo. *Guzmán* llevó consigo á los Estados internos los primeros religiosos que allí predicaron el Evangelio [53], y cuidó de asegurar su establecimiento, protegiendo la edificación de templos en todos los pueblos sometidos. A pesar de esto, él aparece como un monstruo de impiedad, y es un objeto

(52) Al asentar esta proposición, contraria á lo que enseñan nuestras historias y una tradición uniforme, he cedido á la fuerza de la verdad consignada en monumentos hasta ahora no conocidos, y que me parecen irrefragables. Sin embargo, como la novedad é importancia del asunto no me daban derecho para pretender ser creído sobre mi palabra, el que deseare mayor instrucción puede consultar la nota VI, al fin del volumen.

[53] Mota Padilla. cit., cap. 42. n. 3.

de odio y de maldición en todas las crónicas monásticas y en las historias de la época. ¿Qué ha podido motivar una desigualdad tan chocante? La misma historia se ha encargado de dar la solución del problema.

Cortés, aunque genio de primer orden, no era en el fondo más que soldado, y soldado ambicioso, por más que el buen Arzobispo *Lorenzana* se empeñe en persuadirnos que era teólogo, político, jurisconsulto, matemático, y quién sabe cuantas más otras cosas que le insuflaba el entusiasmo. En tal virtud, él no se detenía, ni podía detener, por esos puntillos que sacan fuera de sí á los legistas, porque ni comprendía su importancia política, y sobre todo, porque aspirando á resultados positivos y personales, á él, como dice el proloquio vulgar, ó más bien, contra lo que él dice, nada le importaba el fuero si podía conseguir el huevo. Así lo manifestó en un hecho que zanjó los sólidos é imperecederos fundamentos de su poder y su fama, siendo llamado por él—*hombre angélico y del cielo, por cuyo medio el Espíritu Santo obraba tales cosas para firme fundamento de su Divina palabra*. Este arranque entusiasta del inestimable religioso á quien

somos deudores de la mejor crónica civil y monástica de México (54,) era inspirado por un rasgo de suma habilidad y maña del conquistador, que los cándidos monjes tomaban por un acto sincero de fervorosa piedad y devoción. Tratábase del pomposo recibimiento que hizo *Cortés á Fr. Martín de Valencia* y á sus once compañeros franciscanos, á quienes salió á recibir hasta afuera de la ciudad con todos sus capitanes y caballeros, haciendo que todos, imitando su ejemplo, los recibieran puestos de rodillas, besando la mano á cada uno de los religiosos. La crónica añade, que el gran conquistador tendió su rica capa en el suelo para que pasara sobre ella el jefe de aquel venerable apostolado, y en otra parte dice, que jamás hablaba á los religiosos *sino con la gorra en la mano.* Pocos días después, obrando de acuerdo con el misionero de Tezcuco, consintió en que éste lo azotara públicamente en un día de fiesta, desnudas las espaldas, por haberse dilatado en ir á la misa; y *no echaría Dios á las espaldas,*

---

(54) Torquemada, *Monarquia indiana,* lib. XV, cap. X.

añade este otro cronista (55) *el mérito de acción tan cristiana.* La verdad de las cosas es, que aquí nada había intrínsecamente de cristiano. Tratábase de calmar una sedición popular, originada de haber hecho azotar *Cortés* á uno de los principales caciques que dejó de oír misa en un día festivo. Hé aquí como el genio superior de aquel hombre sojuzgaba á cuantos lo rodeaban, convirtiéndolos en instrumento de sus voluntades. Su habilidad consistía en prodigar aquellos homenajes y respetos que tanto lisonjean y satisfacen el amor propio, y que son el medio seguro de mandar como súbditos á los que exteriormente se acatan como superiores.

Tales cosas no hizo ni habría hecho jamás *Nuño de Guzmán*, que á la indomable vanidad de legista, reunía la tan puntillosa calidad de Magistrado civil y jefe supremo del gobierno. Este, lo mismo que el eclesiástico, pues que también es letrado, mejor se resignarán á perder el huevo, y aun á la sociedad misma, antes que ceder en un

(55) Vetancurt *Teatro mexicano*; Parte 4. Trat. 1. Cap. I. n. 3. ó sea *Chrónica de la provincia del Santo Evangelio de México.*

ápice del fuero. Por eso cuando ambos poderes entran en pugna con conciencia y buena fe, la querella solamente puede desenlazarse por fallos de expatriación semejantes á los que fulminaba *Guzmán*, ó por los botes y puntas de lanza del belicoso Lic. *Delgadillo*. Los ejemplares consignados en nuestra historia, son uniformes desde el año de 1524 hasta el presente; y monumentos auténticos de la época atestiguan que el clero se internaba, y no poco, dentro de la órbita de la potestad civil; bien que jamás lo hizo entonces por ambición, ni por interés alguno mundano, sino por un celo y caridad ardiente, que mil veces enjugaron las lágrimas y suavizaron la opresión que la mano de hierro de los conquistadores hacía pesar sobre los infelices indígenas. Sin embargo, el hecho material, esto es, la invasión de poder, es cierta, así como lo es que los religiosos la intentaron desde el momento en que pusieron el pie en el terreno de la capital.

El V. Fr. *Martín de Valencia*, jefe de la misión, llegó á esta ciudad el día 23 de Junio de 1524: presentó sus bulas al Ayuntamiento el 9 de Marzo de 1525; y ya en la

sesión del día 28 de Julio se formalizó un reclamo contra el guardián, que era un santo varón, porque "llamándose Vice-Episco-
" po, dice la acta de aquel día, no solamen-
" te entiende en las cosas tocantes á los des-
" cargos de conciencia, mas aun se entremete en usar de *juridición cevil y criminal.*"
[56]—Obligado á presentar nuevamente sus Bulas, lo hizo incontinenti, y examinadas entonces con más detención, se encontró que la corte de Roma, consecuente á sus máximas y pretensiones á la dominación universal, defería en efecto á los religiosos la jurisdicción que ejercían, extendiéndola á los numerosos casos que entonces abusivamente se llamaban de fuero mixto y eclesiástico. El Ayuntamiento, aunque no compuesto de legistas, bien que en él figuraban dos llamados *Bachilleres*, pero obedeciendo á los instintos de autoridad civil, dijo con la fórmula ordinaria, que acataba las Bulas y Cédulas reales como á carta de su Rey; pero que—"como no podía haber Obispos
" por sus Majestades en estas partes sin ser
" presentados por sus Majestades y traer

(56) Libro 1º de Cabildo, *Acta de este dia.*

"con su Bula provisión del Rey para ello;" obedecían la presentada en lo respectivo á la potestad que le confería *para la predicación é instrucción de los indios;*—"mas en "quanto á lo demas de la juridicion é judi- "catura cevil, ó criminal de que los dichos "PP. Religiosos querian usar, que porque "era en perjuicio de la preminencia real é "daño de la pazificacion de estas partes, "que apelaban é suplicaban de dichas Bu- "las.....é les requerian no usasen de di- "cha juridicion cevil ó criminal sin provi- "sion de S. M. so las dichas protextaciones."

Las escandalosas querellas de aquel año y las que cerca de seis después ocurrieron bajo la administración de *Nuño de Guzmán*, prueban que aquellas protestas fueron de poco ó ningún efecto; aunque también debe advertirse, en obsequio de la justicia y de la verdad histórica, que el clero en los últimos disturbios, ó lo que es igual, el primer obispo su representante, podía alegar un título legítimo, no sólo para intervenir en la dirección de los negocios públicos en su relación con los indios, sino hasta para oponerse á la ejecución de aquellas providencias que pudieran perjudicarlos.

Este derecho, por extraño que parezca, lo había recibido con su título y encargo de PROTECTOR DE INDIOS, creado especialmente para garantizar la libertad y buen tratamiento de aquella clase desgraciada; y es fuera de duda, que si ese ministerio lo autorizaba para recabar de la potestad pública cuanto pudiera ser útil y benéfico á sus clientes, con más razón debía obligarlo y autorizarlo para oponerse á toda providencia injusta y arbitraria que empeorara su ya desesperante condición. Por desgracia éstas eran frecuentes, lo cual junto á las ideas políticas de la época, á la propensión natural de todo poder á ensanchar sus límites, y á los vivos estímulos de la ardiente caridad y celo con que aquellos varones apostólicos deseaban la mejora social de las razas oprimidas, venían á ministrar á ambas partes un material inagotable de reclamos, que hacían también interminables sus contiendas. Tal es el término á que siempre ha conducido, inevitablemente, la creación de poderes indefinidos, como lo eran esencialmente los conferidos á los *Protectores de Indios*, cuyo cargo al fin fué necesario suprimir.

A los ya fecundos gérmenes de división y de discordia que la ambición y las competencias jurisdiccionales habían sembrado entre la potestad civil y la eclesiástica, de tiempo en tiempo exacerbadas por hostilidades de otro género, tales como la de no haber permitido *Guzmán* al obispo la percepción de los diezmos, vino á acumularse, para más enardecerlas y envenenarlas, el soplo mortal del espíritu de partido, que entonces podía velarse y aun revestirse con el cándido traje de la lealtad y del verdadero patriotismo, que otras mil veces no ha sido ni es más que una máscara de la ambición.

Todos los monumentos de la época, con fundamento ó sin él, están contestes en un hecho: y es, que una opinión pública muy generalizada atribuía á *Cortés* el intento de lo que entonces se llamaba *alzarse con la tierra;* ó lo que es igual, de proclamar su independencia de la metrópoli, declarándose su jefe ó monarca independiente (57).

---

[57] El mismo intento se le atribuyó treinta y seis años después á su hijo y sucesor; y que verdadero ó falso, fué reprimido con su largo destierro y con numerosas y terribles ejecuciones.

La corte lo creyó y por eso lo hizo salir violentamente, rehusándole después de una manera decidida su gobernación. Mil veces he meditado desapasionada y filosóficamente sobre esta sospecha, y precisamente la alta idea que me he formado del genio de *Cortés* es la que me ha convencido de que si él no lo realizó, fué porque la empresa le parecía todavía más aventurada que la temeraria que acometió metiéndose con un puñado de hombres en un mundo desconocido. Pero sea de esto lo que fuere, y concediendo que él estuviera inocente, el hecho es que la opinión pública lo designaba como un ambicioso conspirador y que su Rey lo temía como á tal. Asentados estos precedentes de ellos salen como forzosas consecuencias, que *Guzmán* y la Audiencia, enviados precisamente para cortarle el vuelo, no podían pensar de otra manera; con tanta más razón cuanto que *Cortés* los perseguía viva y ardientemente en la corte, haciéndose el órgano de los descontentos de la colonia cuyas quejas patrocinaba.

Todo el que sepa lo que era aquella *lealtad castellana*, que tan honrosamente ha pasado en proverbio, y nosotros los mexica-

nos de hoy, á quienes los últimos veinte y seis años de delirio febril producido por las pasiones políticas, nos han dado á conocer prácticamente los descarríos, los excesos y aun los crímenes á que arrastra el espíritu de partido; aquellos y nosotros, repito, somos los que hemos de fallar si *Guzmán* traspasó los límites de la política y de la razón en sus violentas querellas con los partidarios de *Cortés*. Resuelto este punto lo queda también el del juicio que debe formarse de sus contiendas con el clero, teniendo presente que éste se había puesto abiertamente á la cabeza de aquel partido y que lo protegía con todo su valimento y su poder. Entonces fué cuando para burlar la vigilancia de la Audiencia y asestarle el golpe que al fin la derribó, se valió el obispo *Zumárraga* del ingenioso ardid de ocultar las quejas que dirigió á la corte dentro de una efigie de Jesucristo, que decía enviaba al Rey como una muestra de la habilidad de los indios.... Hablo, por desgracia, á un pueblo que puede comprenderme, y esto me exime de entrar en amplificaciones por otra parte dolorosas.

Para desenvolver el pensamiento que me

ha inspirado este escrito y dar fin al análisis de los cargos y defensas que forman el proceso nuevamente sometido al fallo imparcial de la historia, resumiré en breves palabras los hechos y consideraciones que disculpan ó atenúan las faltas, por otra parte gravísimas de *Guzmán*, pues que á nadie se condena por el nudo hecho criminoso. El lector y juez debe tomar en cuenta el influjo directo que tuvieran en sus descarríos los errores de la legislación y de la política, en lo relativo á la organización de la fuerza armada destinada á las empresas de descubierta: los absurdos de la jurisprudencia que reconocía un criterio legal en la aplicación del tormento, todavía practicado en nuestro siglo; la revolución intelectual producida por la reforma, que en España vino á resolverse en esas ardientes contiendas jurisdiccionales tan profundamente infiltradas en nuestras costumbres políticas; las turbaciones y revueltas que frecuentemente provocaba la facción de *Cortés*, empeñada en derribar á sus enemigos para restablecerlo en el mando; en fin, no debe olvidarse que se trata de un período de conquista efectuada por voluntarios

sin sueldo y en los cuales debía despertarse, terrífico y desolador, ese instinto de pillaje y de rapiña peculiar á todas las hordas aventureras. Bien podemos juzgar lo que él fuera por lo que vemos ejecutar en guerras que se llaman regulares, y que se hacen, según dicen, con total sujeción á los preceptos de la moral y á los principios del derecho común de las naciones.

Quedan todavía contra *Guzmán* los cargos de una severidad y dureza, que aun suponiéndola justiciera siempre tocaba en los lindes de la crueldad. Cítanse como pruebas el haber ahorcado á seis caciques porque no le habían barrido ó limpiado el camino, cuyo castigo extendió á dos indios, al uno porque sacó un clavo de una puerta; y al otro porque robó dos tortillas (58). No me parece el cargo tan grave, tomando en cuenta sus precedentes. Lo primero era un efecto necesario del estado social del país y de la política constantemente seguida por los conquistadores de hacerse temer y respetar por medio de ejecuciones terríficas, las cuales, aun cuando en sí envuelvan algo de

---

(58) *Herrera*, Déc. IV, lib, 7, cap. 1.

crueldad, son ciertamente preferibles, por lo que ahorran para lo futuro, á ese sistema llamado impropiamente de lenidad, que se presenta todos los días con la lanceta en una mano y los defensivos en la otra, para hacer pequeñas sangrías ó calmar inveteradas llagas, que al fin, y por su método curativo, reducen á la sociedad á un endeble y asqueroso esqueleto. Por otra parte debe considerarse que la falta que así castigaba *Guzmán* era entonces tan grave cuanto hoy parecería despótico y opresivo al restablecimiento del servicio personal entonces reclamado. La cosa es que desde el tiempo de los antiguos reyes del país, se acostumbraba que los pueblos salieran á limpiar y asear los caminos de su tránsito, menos quizá como una muestra de respeto y rendimiento, que por la comodidad de los magnates viajantes, que hacían á pie todas sus expediciones por falta de cabalgaduras. Esta costumbre se continuó, aun después de la entrada de los españoles, como un símbolo de paz y de amistad, según se ha visto ya en varias respuestas de los testigos examinados en la residencia de Alvarado, donde

se le hace el cargo de haber tratado como á enemigo á un pueblo que le había prestado aquel tributo de su respeto y sumisión. La falta, pues, era un crimen que según las ideas y jurisprudencia del tiempo frisaba cuando menos con los delitos de infidencia.

Si alguno, dejándose llevar solamente de la primera impresión y no viendo más que el hecho nudo y aisladamente, encuentra bárbaro y atroz que *Guzmán* haya ahorcado á dos indios por el robo de un clavo y dos tortillas, yo lo que allí veo es el síntoma de una grande perversión y relajación de costumbres, que hacía necesaria la atrocidad de las penas; horrible pero único medio de restaurar la moralidad de los pueblos que aun se debaten en el fango de las revoluciones, ó que pasan de uno á otro estado al través de una desorganización social. Al memorar este lamentable período de nues tra historia, lo que yo quisiera es, que meditando seriamente mis compatriotas sobre él, recordaran que la Providencia jamás tuerce el orden natural de los sucesos en favor del que no quiere ayudarse.

Las acciones, mejor que las descripciones, son las que dan la exacta medida del

temple y carácter de los hombres notables, y aunque *Guzmán* solamente nos sea conocido por sus violencias, por sus depredaciones y por sus crueldades, también es cierto que en ellas puede reconocer una sana crítica y una imparcial filosofía, el germen de las altas calidades políticas y morales que han formado el fondo de los grandes genios. El poderoso valimiento de sus enemigos no nos permite hoy fijarles cuota ni medida, porque, como ya dije, de él únicamente conocemos todo el mal que hizo. Sin embargo, él nos ha dejado como imperecedero monumento de sus trabajos útiles, la fundación del Estado de *Xalisco* y el descubrimiento de los internos; obra que quién sabe si el esforzado *Cortés* habría tenido constancia para consumar, porque allí no encontró el desafortunado *Guzmán* ni un solo grano del precioso metal que fué el poderoso incentivo con que el otro pudo acallar las quejas y supo reanimar las abatidas esperanzas de sus compañeros. La crónica de *Xalisco*, escrita por *Mota Padilla* presenta á cada paso testimonios del desaliento en que habían caído los capitanes de *Guzmán* por la *suma pobreza de la tierra*. Así califi-

caban aquella privilegiada porción de nuestro territorio, y á la verdad que no les faltaba razón, pues que allí no encontraron monarcas débiles y poderosos que salieran al paso del conquistador para ofrecerle ricos y cuantiosos presentes, ni templos donde cosechar en abundancia el oro que la piedad acumuló durante siglos. Allí no hallaron más que bravos que sabían vender muy caras su libertad y su vida. ¿Y no es un mérito, por ventura, y mérito muy relevante la invencible constancia del jefe, que formando una excepción entre sus compatriotas, persevera en crear una colonia fundada sobre las bases lentas y penosas de la agricultura y de la industria en medio de pueblos indómitos y belicosos?.... Esto sólo bastaría para formar el apoteósis de *Guzmán*, y más cuando se le contempla luchando en aquellos desiertos contra las sublevaciones de los indígenas, contra las empresas hostiles de la Audiencia y de *Cortés*, contra el desfavor de la corte, la insubordinación de sus compañeros y el desaliento de sus soldados, que se desertaban á bandadas para correr en pos de los tesoros del Perú. El espectáculo que *Guzmán*

presenta en estos últimos días de su brillante carrera, luchando á brazo partido con su desgracia, es verdaderamente sublime é imponente.

No es menor el que ofrece como magistrado civil, lidiando en desigual combate por la defensa de su jurisdicción y de sus prerrogativas contra las personas y clases más influentes y poderosas de la colonia; pues quién sabe si se necesite más valor para afrontar los riesgos de una bala ó de una flecha, que para arrostrar con las cábalas y amenazas de un enemigo armado con armas y poderes invisibles. En fin, un solo hombre se encontró en el antiguo y nuevo mundo que resuelta y desembozadamente desafiara la omnipotencia de *Cortés* peleando hasta sucumbir y sin pedir cuartel. Este fué *Nuño de Guzmán*.

Al dar punto á mi trabajo, he creído que no debía dejar en el tintero dos reflexiones que hace tiempo agitan mi espíritu, y que fluyen naturalmente de aquel: quizá, y éste es mi deseo, podrán ser útiles á los encargados de preparar nuestro porvenir. Han inspirádome la una los escritores antiguos, que no pudiendo sustraerse al influ-

jo de su época ó de su clase, han creído explicar la conducta de *Guzmán* con sólo pronunciar una de aquellas palabras meramente rimbombantes, pero fatídicas, porque á los oídos del vulgo suenan como la neta y clara fórmula de todo un sistema. La otra idea me ha venido al oír disertar de mis contemporáneos sobre lo que habría sido nuestro presente y porvenir si á otra raza que á la nuestra, hubiera tocado la dicha de descubrir esta parte del nuevo mundo.

Durante nuestras funestas querellas con el clero se han prodigado las palabras mágicas *irreligión* é *impiedad*, y con ellas se ha juzgado superabundantemente calificada y definida la fe de los agresores y la de los agredidos; no obstante que en las disputas ni remotamente se trataba de introducir algún nuevo artículo de fe, ó de subvertir en lo más mínimo cualquiera de los recibidos. Buscando orígenes á este fenómeno, tropezóse luego con la filosofía del siglo XVIII, y colgóse en consecuencia á *Voltaire* y á los Convencionales el prodigio satánico operado en estas regiones. He aquí un extravío, no del vil egoísmo ni de una indigna superchería como algunos lo creen ó afectan

creer, sino de un celo indiscreto y poco ilustrado, que con sus exageraciones ha dado ser á un mal que, aunque grave en todas circunstancias, lo es hoy más por haber venido en una época en que no es pequeño ni desvalido el número de los que creen que los hombres nacen enseñados. Paréceme que una sola reflexión bastaría para destruir aquel fantásiico y terrífico Aquiles. La polémica de nuestro tiempo es del mismo carácter y gira en el mismo terreno que la sostenida por *Guzmán*; siendo también de notar que ya se había iniciado con sus antecesores, así como después se renovó con los que le sucedieron en el mando. En tonces no existía esa fatal filosofía, que en efecto ha causado mucho males, pero que también ha producido grandes bienes. Pues bien; si á nadie podrá persuadirse que la devota corte de Castilla hubiera puesta los ojos en un *impío* é *irreligioso* para hacerlo el primer magistrado de la colonia, ¿cómo explicar ese singular fenómeno que, invariable y fijo, se presenta en la cabeza y remate de un período de tres siglos?....He aquí el problema que debe resolverse, no con el corazón, sino con la cabeza.

He notado con intenso pesar que la inmensa mayoría de mis compatriotas no cree en la existencia y eficacia de la generación y sucesión moral: ella, sin embargo, debe ser infinitamente más poderosa que la física, puesto que la ley y el consentimiento universal de los hombres estiman destruidos con el quinto hijo los vínculos de la consanguinidad, y cuando vemos, por otra parte, que esa transustanciación se opera aun en las razas más desemejantes, pues nadie ignora que la raza negra desaparece confundiéndose con la que se ha cruzado. No es así con la generación moral, porque las ideas, los hábitos, las preocupaciones y los errores que se han mamado con la leche de la niñez, duran siglos y exigen largos años de ilustradas y constantes fatigas para desarraigarse. Pruébalo el que los trescientos años, bien pasados, de civilización política y religiosa, de persecuciones y de suplicios, no han bastado para extinguir en nuestros indígenas su antigua propensión á la idolatría. Si alguno lo duda, salga de esta populosa capital y á pocas leguas hallará incienso y ofrendas en las cimas de los altos montes y en las concavidades de las rocas

Pues bien, los efectos de esa generación moral, y la generación misma, se pueden ver hoy patentes y animados en las dos únicas clases de que se compone nuestra sociedad, comparándola con la antigua; porque nada se ha hecho en lo corrido de la nueva éra para destruir las influencias de los tres siglos pasados. La ignorancia, la superstición y la indolencia que formaban el patrimonio de la una, se conservan en ella tan incólumes cuales les fueron trasmitidas por sus mayores; mientras que los inscritos en la otra, sustituyendo con la vanidad y buen tono la rigidez y bruscas maneras de la alta sociedad de la conquista, proseguimos sin plan y sin concierto la obra difícil que nos dejó comenzada. Nada, excepto una cosa de que después hablaré, nos falta de lo que entonces había; porque con la suma de los hábitos y preocupaciones antiguas conservamos la misma absurda legislación y los mismos erróneos principios políticos que fueron la fuente y raíz de aquellas turbaciones.

Los intereses y pasiones que en aquella época y en las sucesivas agitaron nuestra sociedad, más bien que guerras eran una especie de torneos que rarísima vez ensan-

grentaban la arena del combate, porque el éxito y fin de él dependían radicalmente de un poder superior ante quien todos se humillaban, y de una voluntad superior que todos obedecían *por conciencia y por temor*. El precepto de *San Pablo* era entonces estricta y severamente obedecido, El monarca español daba el gano al que le era debido, ó al que le convenía, y ¡cuidado con el atrevido que hablara nuevamente sobre el punto resuelto! La guerra ha mudado después de carácter. Los combatientes lucharon más que de igual á igual: pelearon cual soberanos independientes animados de encontradas pretensiones á la superioridad; y por lo mismo nada ha tenido de extraño que cual ellos, buscaran en las batallas la decisión de sus contiendas. El error de los que todavía creen que se puede amoldar una nación á la teoría de un escritor con la misma facilidad y acierto que se confecciona un medicamento nuevo, sin más que seguir la última farmacopea, todo lo han conseguido en sus bellas creaciones, excepto una sola cosa: dar poder y respetabilidad á sus criaturas. ¡*Prometeos* desgraciados, no han encontrado propicia la deidad compasiva y

bienhechora que debía dar vida á la obra maestra de la imaginación y del arte!

Discurriendo sobre esos vicios, sobre esos errores y afligidos bajo el azote de las calamidades que han sido su consecuencias algunos de aquellos que hallan consuelos, echando la culpa á las espaldas ajenas, ó que se divierten en discurrir sobre supuestos irrealizables, han exclamado: ¡Cuán diversa y brillante sería la suerte de México si á otra nación cualquiera, más ilustrada que la España, hubiera tocado la dicha de su descubrimiento y conquista!..... Siento que ni el tiempo ni el carácter de este escrito me permitan entrar en las serias investigaciones que sería necesario hacer para llegar á la perfecta dilucidación del punto, mas á reserva de dar en otra ocasión la exposición completa de mi sistema con sus pruebas, me limitaré á someter á la imparcial é ilustrada consideración de mis compatriotas los pocos y sencillos hechos sobre que aquel girará.

Nuestro continente, incluso el meridional, fué descubierto y conuuistado por la nación más culta, más poderosa, más floreciente y respetable que existía en el siglo

de la conquista; así es que por este lado nada absolutamente nos restaba que desear, porque aun la vanidad quedaba satisfecha.

Esa nacion, y en ella comprendo á Portugal, por un fenómeno que no puede explicarse en un epílogo, se encontraba, no obstante su alta civilización y cultura intelectual y precisamente por esa cultura misma, exactamente al nivel de los pueblos americanos (59); lo cual, junto á la mayor homogeneidad ó menor discrepancia de raza, contribuyó á operar esa fusión tan pronta que se presenta como un prodigio en la sangrienta historia de la destrucción y renovación de los pueblos.

Por las mismas causas, es decir, por las afinidades físicas y morales entre conquistadores y conquistados y por la fusión que fué su consecuencia, se ha observado hasta nuestros días, no solamente cruzada, sino aun pura, la raza primitiva: de suerte que quízá no será posible encontrar en el país una persona que, formando la tercera generación, pueda decir: *Yo no tengo una gota de sangre mexicana.*

---

(59) Hablo, por supuesto, de los civilizados, tales como los *Mexicanos, Tezcucanos, Peruanos &c.*

Volvamos la medalla y discurramos conforme al sistema de los que, por no haber pasado de la corteza de nuestra historia, se forman sistemas verdaderamente quiméricos.

Operada la conquista por cualquiera otra nación, especialmente por las descendientes originariamente de la raza colorada, lejos de haber tenido en ella las ventajas enunciadas, habrían sufrido los señores del país todas las calamidades que han sido y serán la necesaria consecuencia de sus contrarias. Dejando á un lado la fútil y quimérica consideración relativa á la importancia social de los dominadores, para atenernos á lo verdadero y positivo, nadie desconocerá que siendo, como efectivamente eran y son más fuertes é invencibles las antipatías de raza, y totalmente discordante su cultura intelectual y moral, no pudiendo operarse en manera alguna, bajo tales precedentes, la fusión entre conquistadores y conquistados, aquellos habrían hecho necesariamente en esta parte de la América lo que hicieron en la que actualmente habitan sus descendientes; exterminar á los indígenas, borrando aun la memoria y nombre de los

pueblos que habían ocupado el país. La sociedad que allí se ha levantado, como por encanto, nos está diciendo con su mismo prodigioso crecimiento, que ella no es más que una sociedad europea trasplantada en América, de la que solamente ha tomado su vaga denominación, y esto por serle forzoso tener alguna. Vaya una última reflexión. Muy pocos eran los años que habían pasado de la conquista, y ya había en México literatos indígenas de raza pura, que empuñaban la pluma para trazar su vivo y espantoso cuadro á la presencia misma de los conquistadores. Los que hoy llamamos á cuentas á esos hombres, también procedemos de allá, pudiendo así decir con verdad, que hacemos justicia entre nuestros padres, llamándolos á un tribunal. ¿Y hallaremos en la parte opuesta del continente un juez y un proceso que reuna las mismas calidades?.... Buscadlos, y felices si descubris siquiera el nombre de las generaciones exterminadas. El oro, este triste presente que debimos al cielo, habría tal vez salvado la vida á los indígenas, mas sería á trueque de una esclavitud doméstica y legal.

México, Octubre 21 de 1847.

CONDUCTA

DE

NUÑO DE GUZMÁN,

PRESIDENTE

DE LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA.

CON el título de "Conducta de Nuño de Guzmán, Presidente de la Real Audiencia de Nueva España" se encuentra en el volumen IV de una Colección de Memorias históricas MSS. que tengo á la vista, el documento que sigue, único resto que nos queda del proceso instruido á *Nuño de Guzmán*. Esta es una copia sacada probablemente de su original, y colacionada por el P. *Fr. Francisco García Figueroa*, que autoriza la exactitud de las copias. Aunque no puede dudarse de la autenticidad de los originales de donde se sacaron, sí es muy dudoso que el P. Colector haya tomádose la molestia de revisar la corrección de muchas de las copias. A este documento le tocó la peor suerte, porque en él no solamente abundan las incorrecciones gramaticales, sino que presenta inmensas lagunas que lo habrían casi inutilizado sin el auxilio de otra copia más antigua que tuve la fortuna de descubrir. Esta me la encontré inserta en el cap. 21, lib. I de la *Crónica MS. de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan*, que hacia el año de 1778 escribía *Fr. Pablo Beaumont*, y que bajo el vol. IX

también forma parte de la citada Colección de MSS Por el escrupuloso cotejo que he hecho de ambas copias, para completar la que ahora doy á luz, me he convencido de que una y otra fueron sacadas del original que se conservaba en el archivo de la Audiencia, y también de que cuando el P. *Beaumont.* hizo su compulsa, doce años anterior cuando menos á la segunda, no existía del proceso más que lo que conocemos, y que estos fragmentos ya estaban rotos en algunas partes. El Cronista así lo dice expresamente en el fol. 211 v. respecto de lo primero, y de algunas lagunas é incorrecciones del texto se deduce claramente lo segundo. El descuido de los doce años intermedios aumentó las roturas, y esto explica suficientemente las mayores y más numerosas lagunas é incorrecciones que presenta la otra copia. Este es, pues, uno de aquellos casos raros en que los defectos mismos vienen en apoyo ó como garantes de la autenticidad.—Desconcertado por ellos, y no sabiendo qué partido seguir para presentar una lectura uniforme, auténtica y sin los inconvenientes inseparables de la anotación de las variantes, me determiné á tomar por texto la copia autorizada de 1792, proponiéndome llenar sus laguuas y rectificar los descuidos del copiante con la ayuda del P. *Beaumont,* señalando estas intercalaciones y sustituciones con algún signo particular que las distinguiera. Este signo es el de las *comillas,* y por lo mismo todo lo que se encuentra dentro de ellas se entiende que es tomado de la *Crónica de Mechuacan.*—Sometiéndome á los severos principios de la ciencia, tal cual se profesa en nuestros días, qne no tolera ninguna

especie de corrección en el texto de los monumentos históricos, dejé pasar aun los barbarismos en el proceso de *Alvarado*, por ser éste un original, limitándome á lo único que aquella permite; esto es, á aclarar por una nota los pasajes oscuros ó á proponer una restauración cuando el pensamiento parezca subvertido ó el período truncado. De esta licencia he usado con mayor amplitud en el documento que sigue, porque se trataba de una copia, además sumamente incorrecta: así es que en ella he corregido libremente todos los defectos ortográficos y gramaticales qne evidentemente se presentaban como una errata del copiante. Las otras dificultades las he salvado en la forma acostumbrada, excepto algunas pequeñas lagunas que he suplido en una forma más cómoda para el lector. Esta es la de los *paréntisis*, dentro de los cuales he puesto por evitar la molestia de las notas, la palabra ó palabras que en mi juicio faltan y que se omitieron por descuido, ó por roturas que en aquel lugar tuviera el original.

EN la ciudad de Thenustitlan que es en nuestra Nueva España en veinte y dos dias del mes de Enero de mil quinientos treinta y dos años. Los Señores Presidentes y oydores dixeron que por quanto su mag. demanda por "una" su real cédula, que se informen, y hagan información, que bienes huvo y tomó Nuño de Gusman, presidente que fué desta real audiencia, de *Cazolzi* (1) de quien hizo justicia, ansi en el tiempo "que la hizo" como antes, y que causas "y razon" tuvo para proceder contra el, y que culpa el dicho *Cazolzi*, tuvo y que parte de bienes

(1) En la copia de la *Crónica de Mechuacan* se ha corregido la adulteración de este nombre, llamándolo *Caltzontzin*.

perteneció a su camara y fizco del dicho *Cazolzi*. Por tanto que para ver (2) la dicha información, mandava y mandaron que se diese carta para que el dicho Nuño de Gusman enviase la informacion y proceso que contra el dicho *Cazolzi* hizo, y los inventarios de bienes que de sus bienes hizo, y se haga informacion de testigos conforme á la dicha cédula siguiente (3).—La reina.—Presidentes y Oydores, de la audiencia real de la Nueva España. Ya sabeis como Nuño de Gusman nuestro presidente que fue dessa audiencia hizo justicia de *Cazonzi* Señor de Mechoacan por ciertos delitos que havia cometido y me fue fecha relacion que dizque antes que del hiciesen justicia y despues, el dicho Nuño de Gusman tomó y ocupó muchos de sus bienes en oro y plata y otras pertenecientes á nuestra camara y fisco. Por ende yo vos mando que luego os ynformeis y sepais, como y de que manera lo suso dicho pasa y de la culpa que el dicho *Cazonzi* tuvo, y los bienes

[2] Esto es, *para haber ú obtener*.

[3] Esta cédula se encuentra inserta en el fol. 68 de la antigua *Colección de Provisiones* &c. del Dr. *Vasco de Puga*, y por su texto se han enmendado las incorrecciones del presente.

que le fueron tomados y dexó, y hagais que se cobre lo que de todo ello perteneciere á nuestra camara y fisco, y se entriegue al nuestro thesorero dessa tierra; por manera que en nuestra hacienda aya el recaudo que convenga. Fecha en Ocaña, (4) a cuatro de Avril de mil quinientos treinta y un años. Yo la reina: por mandado de su mag.— Juan de Samano.

En veynte y cuatro de Enero de mil quinientos y treinta y dos años. Testigos *García de Pilarto* (5) presentado y recibido en la dicha razón, después de haber jurado segun y forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor de la dicha carta cedula que declarase que oro, o plata o joyas o vienes el dicho Nuño Gusman, "hubo de *Caltzontzin* de Mechoacan, y de sus bienes, así antes que el dicho *Caltzontzin* fuese muerto como despues, y por que causa el dicho Nuño de Guzman" le sentenció á muerte, y todo lo que pasa cerca de ellos. El qual dixo; que al tiempo que el dicho Nuño Gus

(4] En la copia que seguimos dice *Cocoman.*

(5) *García del Pilar*, agente é instrumento de las rapiñas y excesos de *Guzmán,* á quien servía en calidad de intérprete.

man vino a esta ciudad por presidente de la audiencia real dentro de un mes poco mas o menos envio a llamar con Ligado y su criado al dicho *Cazolzi* "á la Provincia de Mechoacan y que este testigo no se acuerda si luego vino el dicho *Caltzontzin* pero se acuerda que vino *maniatado un Navato* (6) suyo que se decia Coynechi "y que este dicho Coynechi" trajo al dicho Nuño de Gusman plata y oro labrado "en platones y en rodelas de plata, y el oro en tazas" y en joyas. Preguntado que cantidad seria del dicho oro y plata, quantos platos y de que tamaños "y quantas rodelas, y las joyas y tasas de oro de que" valor. Dixo que al parecer del testigo poco mas o menos de esta vez traeria el dicho Nahuatlato cien marcos de plata y hasta seiscientos pesos de oro y valor de el en las dichas joyas y tasas que dixo que todo lo cual el dicho Coynechi entregó al dicho Nuño de Gusman en su camara, en nombre del dicho *Cazolzi* y que el dicho *Cazolzi* se lo embiava y "que el dicho" Nuño de Gusman lo recibió; y lo hizo meter

(6) *Nahuatlato*; nombre que entonces se daba á los intérpretes.

en su camara a Pedro de Gusman su camarero y a Juan Rodriguez mozo de camara y queste testigo se salio eon los yndios, y que no lo vido pesar, porque, aunque la cantidad que dicho tiene á su parecer (7). Preguntado que como lo sabe, dixo, que porque vido venir los yndios y dar el dicho oro, al dicho Nuño de Gusman y el recebirlo y que "oyo dezir" a los yndios que el dicho *Cazolzi* se lo enviaba y que este testigo fue el interprete de ello y que asimismo sabe que dende a pocos dias los dichos yndios se despidieron y se fueron a Mechoacan y el dicho Nuño de Gusman envio a dezir al dicho *Cazolzi* con ellos y queste testigo se lo dixo que todavia viniese Cazolzi que lo queria ver y que en la venida trajese mucho oro y plata cuando viniese y que el *Cazolzi* vino dende a pocos dias y *que trajo en tejuelos y platos y en rodelas hasta doscientos marcos de plata* poco mas o menos y que traia hasta *un mil pesos de oro en platos tejuelos y alforcas de brazo* y que (8) dos platos grandes los cuales el dicho *Ca-*

(7) Quizá diría: *pero que* la cantidad que dicho tiene, *era* á su parecer.

[8] Parece que sobra el *que*.

zolzi dio y entrego a dicho Nuño de Gusman y el lo recibio y lo alzo el dicho camarero y moso "que tiene el dicho." Y que mediante este testigo por lengua e interprete riñó el dicho Nuño de Gusman con el dicho Cazolzi porque no servia bien la provincia de Mechoacan y lo mando prender y lo entrego a Plasencia y a Lobon difunto sus criados (ordenandoles) que lo tuviesen preso en una camara dentro de la posada del dicho Nuño de Gusman y que allí lo tuvieron preso "los sobredichos" dos o tres meses poco mas o menos y durante este tiempo este testigo fue muchas veces por mandado de dicho Nuño de Gusman a ver al dicho *Cazolzi* y a meterle temores que si no le daba cuanto tenia que lo habia de quemar y que el dicho Cazolzi decia que le enviaria "todo" lo que pudiese. Y que estando preso trajeron yndios tres o euatro veces plata y oro y que este testigo lo vido traer y lo vido dar al dicho Nuño de Gusman y recibirlo, y que en las otras veces "que dichas tiene" traerian al parecer de "este" testigo ochocientos marcos de plata, y tres o cuatro mil pesos de oro y que esto es lo que le traerian, y lo que el dicho *Cazolzi* le

daria mientras estuvo preso en todo (9) lo que le habian dado antes, y despues al dicho Nuño de Gusman, el dicho *Cazolzi:* y queste testigo no sabe el precio o el valor de dicha plata y oro, porque no la vio fundir; y que despues de esto el dicho *Cazolzi* fue llevado por dicho Nuño de Gusman consigo a la provincia de Mechoacan, quando fue a la conquista de los Tultecas, (10) y Chichimecas, y desde que el dicho Nuño de Gusman "llegó á la ciudad de Huitzitzila, dende á siete ó ocho dias, el dicho Nuño de Gusman" prendió al dicho *Cazolsi*, y lo tuvo preso en el retrete de su camara y que era muy angosta, y que estuvo preso quince o veinte dias, y que en este tiempo este testigo por mandado del dicho Nuño de Gusman fue a dezir al dicho *Cazolzi*, que diese al dicho Nuño de Gusman, oro y plata y que el dicho *Cazolzi* decia que le placia y que en este tiempo vido "este testigo" co-

---

[9] Tal vez *sin todo*. El Sr. Zumárraga dice que las sumas estorsionadas á *Caltzontzin* durante su prisión en el Palacio del Gobierno, fueron 800 tejos de oro de á medio marco y 1.000 de plata de un marco.

[10] En la crónica cit. dice *Teules*; y esto me parece más exacto.

mo por mandado del dicho *Cazolzi* se recojia mucho oro y plata la qual recojian Dn. Pedro Governador, y D. Alonzo, casado con la hija de *Cazolzi*, seis mil pesos, y que en este tiempo vio [11] algunas veces dar a dicho Nuño de Gusman la dicha plata y oro. Preguntado que "en que" cantidad seria, dixo que era mucha cantidad y que no sabe ni podria avaluarlo señaladamente porque hera mucho; que lo sabra Godoy, y los dichos Gusman y Juan Rodriguez, y que otras veces sabe este testigo que le dieron a dicho Nuño de Gusman oro y plata por otra parte del dicho *Cazolzi*, en lo qual no se halló este testigo presente al dar; mas, que lo que sabe es porque se lo decia el dicho camarero y D. Juan Pascal "con el cual el dicho Nuño de Gusman hablaba porque sabia la lengua del dicho *Caltzontzin* de los Tarascos, e ansi algunas veces no hablaba mediante este testigo y aun las mas veces hablaba mediante el dicho "Juan Pascal" como que sabia la dicha lengua. Preguntado en que cantidad, le dijeron los sobre dichos á este testigo que el dicho *Cazolzi* le habia

[11] En la Crónica dice: *y que este testigo vió.*

dado de oro y plata sin el (12) al dicho "Nuño de Gusman dixo, no le decian la verdad de lo que era porque este testigo tuviese cargo de reñir al dicho" *Cazolzi*, para que diese mas, por que el "decia" que era poco y que *era plata baja y cobre*; mas de ver este testigo en casa de dicho *Cazolzi* tres o cuatro veces plata y oro recogidas en cantidad, mas no sabia quanta seria, de la qual vido dar al dicho Nuño de Gusman las veces que dicho tiene; y las otras las oyo de las personas que dicho tiene y que despues de haber recibido el dicho Nuño de Gusman lo que dicho tiene, embio a llamar el dicho Nuño de Gusman a este testigo una noche y le dixo *venia á capillar* (13) *fioos vos* Godoy y Juan Pasqual, lengua de los Tarascos *y tomadalconsi*, (14) que estaba preso en el retrete, y llevadlo á suposada y metedle temores, y acometedle a quemar los pies, y si os pareciere quemadlos hasta

---

(12) Esto es, *sin sn intervención.*

[13] Presume que en el original diría: *venid acá, Pilar; fios, vos* &c,; es decir, *id vos, Godoy* &c, En la Crónica citada dice: *venia Zapillar—pios*; igual ó mayor barbarismo que el anterior.

[14] También presumo que diría: *y tomad al Cazolzi.*

que diga de todo el oro y plata que tiene y de algunas minas de oro y plata; y que asy lo llevaron, y que llegando á casa de *Cazolzi* el dicho Godoy que era alcalde mayor y Justicia en la ciudad dijo á este testigo, que porque "por" alli habia muchos Indios y no los matasen, que se quedase uno en la puerta del aposento con una Ballesta armada, y vido como el dicho Godoy comenzó á atar al dicho *Cazolzi*, y que estando desnudo en carnes vivas hizo traer lumbre, y que en esta sazon llegaron los padres de San Francisco con un crucifixo con una toca de luto y que este testigo de vergüenza se apartó á fuera y se fue á su posada, y los dejó con el dicho Godoy y *Cazolzi*; y que á la mañana preguntó este testigo al dicho Godoy lo que habia pasado el qual le dixo, que havian reñido él y los Frailes y que habia tornado á la pricion al dicho *Cazolzi*, y que lo entrase á ver, y que lloró el dicho *Cazolzi* con este testigo, diciendo que no habia hecho mal á ningun Christiano. ¿que porque lo trataban mal?

Y que despues de haver pasado lo de el dicho tormento el dicho *Cazolzi* dió al "dicho" Nuño de Guzman una vez que este

testigo vió docientos platos de plata poco mas ó menos, puestos en ringlera dentro de su camara del dicho Nuño de Guzman, de veinte en veinte, uno sobre otro, que pesarian los dichos doscientos platos, como cien marcos de plata, poco mas ó menos, segun que este testigo vido pesar algunos de los platos de la misma suerte al dicho camarero del dicho Nuño de Guzman. Y que despues de esto partió el dicho Nuño de Guzman, de la "dicha" provincia "y Ciudad" de Mechoacan, y este testigo con él, y que llevó consigo al dicho *Cazolzi*, y á D. Pedro y D. Alonso principales señores en la dicha Provincia, con mucha gente de los naturales de la dicha Provincia, llevando al dicho *Cazolzi* en manera de preso, y los principales que con el iban, y que este testigo no se acuerda si llevaban prisiones; pero que vido que los naturales, que fueron de la dicha Provincia de Mechoacan, que al parecer de este testigo, serian quatro ó cinco mil hombres, iban todos apremiados "y por fuerza atados y aprisionados" en poder de los Españoles que los llevaban repartidos á cada uno los que les dieron, y que asi iban encadenados y (con)

collares á los pescuesos y si algunos ivan sueltos que eran muy pocos, y tan pocos que este testigo no se acuerda *ver* (15) á ninguno, y ansi salieron de la "dicha" provincia á que el dicho Nuño de Guzman dejó en ella por administrador con vara de Justicia, y Alcalde Mayor al dicho Godoy, y que delante de este testigo el dicho Nuño de Guzman le encargó y mandó que recogiese la mas plata y oro que pudiese y se lo embiase por el camino donde iba, y que ansi salieron de la dicha provincia, y fueron hasta un rio, que es dos leguas de "Puruandiro" que es encomendado á Villaseñor y llegando, dende (16) á cinco ó seis dias, poco mas ó menos, aquel dicho Nuño de Guzman asentó el Real, Vera (17) del Rio, prendió é hizo poner en prisiones al dicho *Cazolzi*, y al dicho D. Pedro y D. Alonso, y á los dichos Naguatlatos, "Suares y Avalos e hizo hacer una casa desviada de la casas, y aposentos de los Españoles, y alli otro dia hizo llevar uno de los Nahua-

---

[15] Probablemente, *haber visto.*
[16] Esto es, *de allí á cinco* &c.
(17) Tal vez, *cerca del río,* pues en este lugar lo asentó efectivamente.

tatos'' que hizo atar á una escalera, y le dió tormentos de agudos cordeles, y que alli en en el dicho tormento, el dicho Nuño de Guzman le preguntaba, que donde tenia el *Cazolzi* el thesoro y sus mugeres y ansi mesmo le preguntaba que si el *Cazolzi* tenia armada en adelante en asechansas para matar á los Españoles? y que el dicho Naguatlato respondió no sabia del oro ni la plata del dicho *Cazolzi* demas de lo que le havia dado, y que en lo demas que el dicho *Cazolzi* no tenia tal armada ni gente ninguna. Y que con esta color el dicho Nuño de Guzman, visto que el dicho Naguatlato no queria confesar lo que le preguntaba, ni de el dicho tesoro, que le hizo dar otro tormento de fuego á las plantas de los pies (y que) de dicho tormento le quemó todos los dedos de los pies, á que el dicho yndio daba muy grandes gritos llamando á Dios y á Santa Maria, y que de el dolor de los tormentos algunas veces llamaba al dicho Nuño de Guzman para le decir algo; y que á este tiempo el dicho Nuño de Guzman les hazia desbiar á todos los Españoles que alli estaban, y á este testigo con ellos por que no oyesen lo que el dicho yndio le dezia y que en el di-

cho tormento lo tuvo un gran rato, y que despues le hizo quitar de él, y lo hizo llevar á la pricion donde el dicho *Cazolzi* estaba con los dichos principales, el qual iba quemando los pies como dicho tiene, los pies y brazos sin menear de los cordeles, muy maltratados, y que así lo llevaron á cuestas, y que á otro dia siguiente, el dicho Nuño de Gusman, hizo sacar á el otro Nahuatlato, y por la misma orden le dió otro tormento comenzando á darle primero (el de cordeles y *agua* (18) y después de fuego, tanto que era gran lastima de lo ver por las voces y gritos que daba, y que lo que "en el" dicho tormento se le preguntaba era lo mismo que le preguntó al sobre dicho, "y que lo que" confesó ó no, este testigo no lo sabe, porque á el tiempo, que el dicho yndio lla-

(18) Este era un refinamiento del tormento de la cuerda y quizá una de las más crueles torturas que pudo inventar el instinto brutal y dañino del hombre. Consistía en hacer destilar lentamente algunas gotas de agua fría sobre la cabeza del atormentado, después que los cordeles habían encajádose en la carne penetrando hasta los huesos. Recuerdo haber leído que un reo de estado, que había sufrido con impasibilidad estoica todo el tormento de la cuerda sin articular una queja ni un gemido, se debatía en las más horribles convulsiones tan luego como sintió caer la primera gota de agua sobre su cabeza.

maba á Nuño de Gusman, para le hablar, el dicho Nuño de Gusman hazia desbiar á este testigo, y á los que con el estaban, por manera, que no oian nada de lo que el dicho yndio dezia, y que les hablaba con el dicho Juan Pasqual (19) y que "ansi" quitaron "dende" á un rato al dicho Nahuatlato, del dicho tormento, muy atormentado y quemado, y lo llevaron á la sala de pricion; y despues de esto hizo traer de la pricion al dicho D. Pedro, y lo hizo atar al dicho tormento por la misma orden, y lo hizo atormentar de cordeles, y agua, y que á este no le dió tormento de fuego, ni sabe lo que confesó, porque el dicho Nuño de Guzman se quedaba solo para oir con el dicho Juan Pasqual; y que despues de esto hizo sacar de la dicha pricion dicha y traer al dicho tormento al dicho D. Alonso, y ansi mismo le dió el dicho tormento de cordeles y agua, y que no se acuerda si le dió de fuego á los pies, y que no sabe lo que dicho yndio confesó en el dicho tormento porque el dicho Nuño de Gusman como dicho tiene se apartaba á oir solo con el dicho Nahuatlato, y

(19) Esto es, *por medio del intérprete Juan Pascual.*

que este testigo de compacion se apartaba asimismo; "y que" despues de esto hizo traer de la dicha pricion al dicho *Cazolzi* al qual hizo desnudar, y despues de haberle hecho las preguntas sobre dichas, que le dixese donde tenia el tesoro del oro y plata y joyas y que le dixese si tenia guarnicion adelante para matar á los Españoles, lo hizo atar en el dicho tormento, muy reciamente, amenazandole con la dicha lengua [20] que si no lo decia lo havia de matar, y que el dicho *Cazolzi* respondia, y decia que el ya no tenia oro ni plata que dar, porque se lo habia dado todo lo que tenia, y que por amor de Dios, que el habia sido bueno, y no habia hecho mal á los Españoles, y que siempre havia servido al Rey, que no lo matase; y que todavia el dicho Nuño de Guzman "procediendo en los dichos terminos" con los dichos tormentos, el dicho *Cazolzi* dixo que le queria hablar, y que el Nuño de Guzman, con la dicha lengua se juntó con el dicho *Cazolzi*, y este testigo y los otros que allí estaban, que eran un Sepulbeda, Christobal Rueco, D.

---

[20] *Por medio del dicho intérprete.*

Juan Rodriguez, Juan Galeote, y Antonio Galeote, alguaciles y otros que venian á los tormentos, y algunos se desbiaron á fuera, y que este testigo se salió de compacion de ver ansi tratar tan mal á un "tan gran Señor" y que de alli á un rato este testigo vido que sacaron al dicho *Cazolzi* del dicho tormento, y lo llevaron á la dicha pricion, y que este testigo no sabe lo que dixo y descubrió, mas que despues oyó en el Real como el dicho *Cazolzi* havia descubierto el tesoro y que este testigo, *ni* [21] que el dicho Nuño de Guzman embió á su camarero Guzman, y á otros criados suyos con el á caballo y á pie, que serian cinco ó seis Españoles, y á lo que se acuerda este testigo, "á la ciudad de Mechoacan y alla este testigo" no sabe lo que se hicieron ni lo que pasó, mas de que se fueron y los vió ir; y de que se fueron (22) se sonó en el real que havian traido mucha cantidad de oro y plata, y que este testigo preguntando al dicho camarero y á otros de los que habian ido con el ¿que donde havian ido, y que que

(21) Por lo que sigue parece debia decir: *ni lo vió ni supo mas, sino.*

(22) Es decir, *después que se fueron.*

havian hallado? que le dixeron havian ido á una casa secreta y apartada de la ciudad en un monte, "que en ella" havian hallado dos hombres ya ancianos, "viejos" y con sus mugeres é hijos, y que este testigo les desia, que que gran cantidad de oro hallarian? y que ellos no le decian nada por que no sabian. Y despues de esto dende á dias el dicho Nuño de Guzman hizo que acusasen al dicho *Cazolzi*, y dió sentencia contra el para que lo quemasen vivo y que asi lo sacaron y lo ataron á un palo, y que alli estando atado y cercado de leña el dicho *Cazolzi* dezia muchas palabras diciendo que el no era "en cargo" (23) de nada de lo que desian, y que lo mataban con injusticia, (24) y que estando como dicho tiene atado, con lagrimas llamaba á Dios y á Santa Maria; y que llamó á un yndio D. Alonzo, y le habló un poco, y que este testigo preguntó á la lengua que estaba junto con el, que era Juan Pasqual, y le dijo que que habia dicho, y que le dijo: ¿saveis que dice? *que vea el galardon que le dan los Christianos, y*

(23) Esto es, *culpable.*
(24) En la Crónica dice: *sin causa.*

Nuño de Guzman en pago de los servicios que le hizo, y del oro y plata que le habia dado, y haviendo dado la tierra en paz, y sin guerra (25), *que le mandaba que despues de quemado cojiese los polvos y cenizas de el, que quedasen y las llevase á Mechoacan, y que alli hiciese juntar á todos los señores de la dicha Provincia, y que les contase lo que habia pasado, y que lo contase todo y que viesen el galardon, que le daban los Christianos, y que les mostrase su ceniza, y que las guardasen y tuviesen en memoria.* Y que esto le dijo el dicho Juan Pasqual Nahuatlato, y que luego pusieron fuego á la leña, y comenzó á arder, y asi quemo al dícho *Cazolzi*, hasta que naturalmente perdió la vida.

Esto hasta aqui dixo Pilar y no pudo desir mas adelante por que dixo que se sentia malo, (la continuaria) otro dia que estaria mejor, y tornaria á decir y proceder

---

(25) *Caltzonzin* se entregó á Cortés sin esperar ni aun el requerimiento de costumbre. Luego que tuvo noticia de la toma de México, le envió una solemne embajada para otorgar el juramento de obediencia y fidelidad al Rey de España, y ofrecerle un rico presente de plata y oro. Por ella confirmó Cortés las vagas noticias que tenía sobre la proximidad del mar del Sur, enviando en su compañía dos españoles encargados de explorar su costa.

en el dicho [26] hasta que lo acabase, *y por que quedaba mucho que desir, que cada dia diría un ratito, por que havia muchas particularidades que decir*, y que ansi procederia asta acabar de decir "verdad de" todo lo que le fuese preguntado. El qual á otro día estubo peor, "el otro día peor" y ansi fue empeorando, asta que murió, y no pudo decir el dicho. Y yo el dicho secretario doy fée, que lo sobre dicho dixo y "depuso" ante mi segun dicho es.

Este "dicho" Lic. Diego Delgadillo (27)

---

(26) A proseguir su declaración.

(27) No hay duda en que aquí faltan algunas palabras y aun cláusulas enteras del encabezado de la diligencia, cuya omisión desnaturaliza y corrompe su sentido hasta el punto de hacer sospechosa la autenticidad del instrumento por los palpables absurdos que envuelve. De él podría deducirse, ó mejor dicho, él da á entender que el testigo fué examinado por el Oidor *Delgadillo*, lo cual no pudo ser, porque la jurisdicción de este magistrado cesó con la llegada de la Audiencia que instruía este proceso en el cual fué comprendido el mismo Oidor, que en esta fecha debía además estar preso, según se infiere de la respuesta que dió á la audiencia la Reina gobernadora en 20 de Marzo de 1532. Esta conjetura puede apoyarse también en el documento mismo que nos ocupa, atendiendo á la sintaxis de las palabras *oidor que fué* de esta audiencia &c. Lo inconexo de las frases conservadas en el fragmento, la impropiedad de algunas de sus palabras y el cotejo de la fórmula entera con la usada en tales ca-

oydor que fue de esta Audiencia, y á este testigo recibió esta razon, desspues de haver jurado en forma de derecho, y siendo preguntado en razon de lo contenido en la dicha carta cedula de su Magestad, *dixo se-*

---

sos, me inclinan á creer que el manuscrito original de donde se copió, estaba lacerado en esta parte, y que el paleógrafo se llmitó á copiar lo visible, adivinando y supliendo el resto por los finales que quedaran visibles de algunas palabras. Es probable también que el documento ya existiera en tal estado cuando lo trasladó el Padre *Beaumont* en su *Crónica de Mechoacan*, pues á excepción de la palabra *dicho*, que precede á *licenciado*, su trasunto presenta la misma lectura que éste. Con todo, creo que sería fácil restaurarlo en su original pureza, sin más que ajustarlo al padrón que nos ofrece la fórmula con que se encabeza la anterior declaración de *Garcia del Pilar*. Esto se comprenderá mejor reduciéndolo á práctica, y distinguiendo con un diverso carácter de letra las restauraciones propuestas. Así pues, escribiré éstas de *redonda*, é intercalaré de *cursiva* las conservadas en el fragmento. Yo presumo que la lectura original sería la siguiente. —"En " *este* dicho día el *Lic. Diego Delgadillo, oidor que* " *fué de de esta audiencia, testigo* presentado y *re-* " *cibido* en *esta* dicha *razon, despues de haber jura-* " *do &c,*" Las palabras, *y á este*, que no tuvieron lugar en la anterior lectura, pueden proceder de algunas de las frecuentes equivocaciones á que da lugar la suma dificultad de la letra antigua, ó ser un suplemento del paleógrafo para dar enlace y sentido á las palabras inconexas conservadas en el original. Por lo demás, el lector advertirá que la restauración de que lo ocupo se encuentra muy lejos de ser indiferente, pues se trata nada menos que de saber

gun lo preguntado, (28) que bienes huvo Nuño de Guzman, (29) y presidente que fue de esta Real Audiencia del *Cazolzi*, Señor de la provincia de Mechuacan, antes y al tiempo que del (el) dicho Nuño de Guzman hiciese justicia; dixo, que no lo sabe, ni save cosa ninguna de ello, por que á el tiempo que Nuño de Gusman mandó hacer justicia de el dicho Cazolzi, este testigo estaba en esta ciudad de Mexico; y que la condenacion y justicia "se hizo" en Mechoacan segun parece por el proceso, al qual se refiere.

Preguntado que (fué de) la plata y oro que embió el dicho Nuño de Guzman, a este testigo despues que salió de esta ciudad, para la conquista donde fué tierra del dicho

---

si la declaración que sigue era de un testigo, cuyo nombre se iguora y que deponía ante el *Oidor Delgadillo* como juez de la sustanciación, ó bien si el Oidor era el testigo examinado. En este segundo evento se explican fácilmente sus reticencias y afectada ignorancia, que no podrían comprenderse en el primero.

(28) Siguiendo la fórmula de la declaración de *Garcia del Pilar* pueden estimarse como una repetición las palabras de cursiva; mas si se reputan como genuinas, será necesario mudar el tiempo del verbo, y decir: *diga según &c.*

(29) Falta quizá *gobernador*.

Cazolzi, y si sabe donde la huvo, y que cantidad fue de el dicho oro y plata. Dixo que este testigo no save donde huvo el dicho Nuño de Guzman el dicho oro y plata, ni si era del dicho *Cazolzi*, ni cuio era, mas de que despues de partido el dicho Nuño de Guzman de esta ciudad cree este testigo, que desde el Teul que es donde esta ahora poblada la Villa de Guadalajara, ó donde "muchos pueblos adelante" [30] muchas leguas mas adelante del dicho Mechuacan, embió á este testigo, con Alvaro de Rivera su criado, cierto oro y plata, la qual este testigo en nombre del dicho Nuño de Guzman, quintó y fundió en la "casa de la" fundicion; la cantidad de la qual parecerá de los libros de la fundicion, á los quales se remite. Y que el oro lo embió á fundir su criado, porque (31) no tiene memoria de ellas, si (32) el dicho Nuño de Guzman embió [33] á este testigo, que de el proce-

[30] Esto es, *ó en otros pueblos de más adelante*. En esta época todavía se conservaba en *Tlacotlán* la población destinada á llevar el nombre de *Guadalaxara*.

(31) Tal vez, *pero que*.

[32] Para que pueda formar un sentido recto lo que sigue, es necesario sñadir aquí, *si no es de que*.

(33) Encargó, *ó envió á decir*.

dió (34) de ello pagase ciertas deudas que el debia y este testigo lo hizo así; pero que no save de donde hubo el dicho oro y plata "más".....(35)

AUTO DE SOLTURA [36].

En la gran cibdad de Tenuxtitan Mexico desta Nueva España á treynta dias del mes de Julio año del nasimiento de nuestro salvador Jesucristo de myll é quinientos é treynta é ocho años antel yllmo. señor D. Antonio de Mendoza Visorrey é gobernador por su magestad en esta Nueva-España é presidente del abdiencia e chansilleria

---

[34] Diría: *precedido,* ó producto.

[35] Esto es, *el demas oro* y *plata.* Con esta palabra termina el documento en la Crónica de Mechoacán- extrañándose en ella y en la otra la conclusión y firmas.

[36] Los útiles y recomendables trabajos emprendidos con singular constancia y empeño por el Sr. D. *MiguelM. Arrioja,* Director del Archivo general, para dar un nuevo y más metódico arreglo á los papeles de este establecimiento, que permanecía en el más lastimoso estado de confnsión y desorden por el endémico abandono de los gobiernos precedentes, me proporcionaron el hallazgo de este documento,

real que en ella recide é ante los muy magnificos señores licensiados Loaysa e Tejada oydores por su magestad en la dicha abdiencia é por ante mi Alonso Diaz de Gibrallon escribano de camara de sus magestades e de la dicha abdiencia presenció Gonzalo Lopez vezino desta dicha cibdad de Mexico en nombre de Nuño de Guzman é presentó una cedula de su magestad firmada de su real nombre é refrendada de Francisco de los Covos su secretario segundo que por ella peresció su tenor de la qual es este que se sigue.

---

que nos impone del término que tuvo en los tribunales de México el proceso de *Nuño de Guzmán*, y nos da á conocer el estado infeliz á que el conquistador y fundador de Xalisco se vió reducido en el que fué teatro de su gloria y de su poder. Haciendo yo el separo de los papeles pertenecientes al siglo XVI, encontré este monumento histórico en un legajo sin título, compuesto en su mayor parte de fojas sueltas y truncas, restos, al parecer, desechados en otro más antiguo arreglo. El instrumento no es *original*, pero si lo que se llama *copia auténtica*, que tanto por su estado de conservación, como por el carácter antiguo de la letra y la fórmula de su conclusión, parece coetánea, pues se encuentra autorizada por el escribano mismo ante quien se practicó la diligencia. De ella he paleografiado la copia que doy á luz, reproduciendo literalmente su texto, sin tomarme otras libertades que las de escribir con *versales* los nombres propios, y poner alguna puntuación y acentos en aquellos períodos y palabras que de otra manera quedarían oscuros.

EL REY.—Nuestro presidente é oydores de la nuestra abdiencia e chansilleria real de la Nueva España que rreside en Mexico. Yo os e mandado dar una mi cedula dirigida al licenciado de la Torre nuestro juez de rresidencia de la provincia de la Nueva-Galicia su thenor de la qual es este que se sigue.— El Rey. El licenciado de la Torre nuestro juez de residencia de la provincia de Galicia de la Nueva-España: bien sabeys como por nuestro mandado fuysteis a tomar residencia a Nuño de Guzman nuestro governador desa dicha provincia e agora por su parte me a sido fecha relacion que ya nos hera notorio el mucho tiempo que ha que reside en esas partes entendiendo syempre en cosas de nuestro servicio con oficios de governador e capitan general e con cargo de nuestro presidente de la nuestra abdiencia e chansilleria real que en esa Nueva-España reside e que a cabsa de haberse castigado algunas cosas que se avian fecho en nuestro deservicio, ciertas personas que le querian mal avian dicho contra el sus dichos y por el se le avia quitado el dicho cargo de presidente del qual se le avia tomado residencia en rrebeldia

estando el conquistando esa provincia que por nos le avia sydo dada en governacion, para la conquysta de la qual se abia empeñado en mas de quarenta mill ducados e que sin la aver acabado de conquistar le aviamos mandado tomar la dicha residencia e aviendo el venido a la Nueva-España a ver al nuestro Visorrey della, ante de comensar la dicha residencia, por virtud de una cedula firmada de la emperatriz e reyna my muy cara e muy amada muger le prendistes e pusistes en la carcel pública de la cibdad de Mexico e le aviades secrestado (37) todos sus bienes sin tener respeto a lo quel e sus hermanos nos an servido e sirven, ni a la calidad de su persona; e que aunque el oviera cometido muy graves delitos por donde meresciera estar preso, sele debia dar una casa por carcel e mandar que obligandose de venir á estos reynos a presentarse ante los del nuestro Consejo de las Indias a seguir su cabsa y defenderse de los cargos que se le pusiesen, suplicandome que aviendo respeto á todo lo susodicho lo mandase asi proveer, de manera que el pu-

(37) *Secuestrado ó embargado*

diese venir a alegar de su justicia y le mandasemos volver e tornar sus bienes dando fianzas de estar á derecho ó como la nuestra merced fuese. Por ende yo vos mando que luego que con esta nuestra cedula fuesedes requerido alzeys al dicho Nuño de Guzman la carzeleria en questuviere é le notifiqueys que en el primer navio que partiere para estos reynos se venga á la cibdad de Sevilla a se presentar ante los nuestros oficiales de la casa de la Contratacion para que ellos le envien ante nos el nuestro consejo de las Indias con la manera de prision que les pareciere que deve venir, so la pena que os pareciere que se le deve poner, al qual hareys dar de los bienes que le estan secrestados fasta en cantidad de quatro mil pesos de oro para su gasto en venir á estos reynos é para las otras cosas que oviere menester; é vos proseguireys la dicha residencia como por nos vos está mandado é dargelaeis (38) para que la pueda traer consigo, pues cuando esta se vos notificare ya estará acabada (39). E porque podria ser

(38) Esto es: *le entregareis el proceso de su residencia.*

(39) La residencia de que aquí se habla era cier-

quel dicho licenciado de la Torre esté en la dicha provincia de Galizia entendiendo en la dicha residencia vos mando que en su ausencia vosotros cumplays la dicha cedula suso encorporada como si á vosotros fuere dirigida. De Monzon á quatro de Octubre de mill é quinientos é treynta é syete años. —Yo el Rey—por mandado de su magestad—Covos. Comendador mayor.

E asi presentada la dicha cedula de su magestad en la manera que dicha es el dicho Gonzalo Lopez en el dicho nombre pidió á los dichos señores la obedezcan é cumplan como su magestad para ello lo manda; la qual los dichos señores Presidentes é Oydores tomaron en sus manos é la besaron é pusieron sobre sus cabezas como á carta é mandado de su rey y señor natural, á quien Dios nuestro señor dexe vivir é reynar por muchos é largos tiempos con crecimiento de mayores reinos é señorios á su santo servicio; é que en quanto al

---

tamente la que se le tomaba como gobernador de la *Nueva-Galicia,* y tal vez de *Pánuco;* pues ya vimos que en la Real carta de 16 de Febrero de 1503 se acusó recibo á la Audiencia del proceso que le instruyó como Presidente y Gobernador de la *Nueva-España.*

cumplimiento della dixeron; visto que el lisenciado de la Torre juez de residencia de la Nueva Galicia no estaba en esta dicha cibdad, que mandaban é mandaron quel dicho Nuño de Guzman sea suelto luego de la prision é carcel donde está, é que le mandaban é mandaron que dentro de syete meses cumplidos primeros siguientes despues que saliere de la dicha carcel, se parta é vaya del Puerto de San Juan de Ulua desta Nueva-España en qualesquier navios que del dicho puerto salieren para los Reynos de Castilla é llegado que sea á la cibdad de Sevilla se presente preso como su magestad por su real cedula lo manda ante los oficiales de la casa de la Contratacion de la cibdad de Sevilla para que de alli su magestad provea e mande lo que sea servido, so pena de perdimento de todos sus bienes, e la persona á merced de su magestad, e so las penas en que caen los caballeros fijosdalgos como el dicho Nuño de Guzman que no cumplen los mandamientos de sus reyes é señores naturales; en las cuales lo contrario faciendo le condenavan e avian por condenado; é que asy mismo mandava é mandaron que le sean desembargados al di-

cho Nuño de Guzman de sus bienes é haziendas que tiene secrestadas fasta en contia de quatro mill pesos de oro los quales se den é entreguen al dicho Nuño de Guzman ó á quien su poder oviere, que para en la dicha cantidad los dichos señores Presidentes é Oydores alzavan é alzaron qualesquyer embargo ó secresto que dellos esté fecho en qualesquyer personas é asy lo mandavan é mandaron.

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de Mexico treynta dias del dicho mes de Julio del dicho año, yo el dicho Alonso Diaz de Gibrallon escribano susodicho notifiqué lo proveydo é mandado por los dichos señores Presidentes é Oydores desta otra parte contenido al dicho Nuño de Guzman en su persona *estando preso en la carzel publica desta Corte*, el qual dixo questava presto é aparejado (40) de lo guardar é cumplir segun e como en el dicho mandado se contiene e que asy lo guardará e cumplirá en todo e por todo, testigos que fueron presentes á lo que dicho es, el tesorero Juan Alonso de Sosa e Don Luys de Casti-

(40) Esto es,—*pronto y dispuesto.*

lla e Francisco Vazquez de Coronado e Juan de Cuevas escrivano mayor de mynas e Christobal de Oñate estantes en esta dicha cibdad (41).

E luego yo el dicho escribano por mandado de los dichos señores Presidentes e Oydores notifiqué á Juan de Samano alguasil mayor de la dicha cibdad que suelte de la prision en questá el dicho Nuño de Guzman el qual dixo questava presto e aparejado de lo asy faser e cumplir el qual en cumplimiento dello sacó de la dicha carzel por ante mi el dicho Escribano al dicho Nuño de Guzman, testigos los dichos.

E yo el dicho Alonso Diaz de Gibrallon escribano de camara de sus Cesareas e catholicas Magestades e de la dicha abdiencia presente fui en uno (42) con los dichos tes-

---

(41) Excepto el escribano, los demás fueron testigos de la próspera fortuna de *Guzmán*, y sus nombres figuran entre nuestros altos personajes históricos. Del primero y último se hace frecuente mención en las noticias precedentes. *Coronado* fué también gobernador de la *Nueva-Galicia* y el descubridor de los inmensos terrenos que separan á *Sonora* del *Nuevo-México*, donde en aquellos tiempos se creía estaban las fantásticas ciudades, cerradas con puertas de oro. Esta era la GRAN QUIVIRA.

(42) Conjuntamente.

tigos á lo que susodicho es, e lo escreví de pedimento del dicho Nuño de Guzman e de mandamiento de los dichos señores, e por ende puse este mi signo atal.

(Aquí un signo.)

En testimonio de verdad.

ALONSO DIAZ DE GIBRALLON.

(Rúbrica.) *(Rúbrica)*

Escribano.

INDICE.

Págs

ADICIONES A LA BIBLIOTECA DE BERISTAIN:

Itzcoatzin..... 8
Jesús María, Juana de 9
Jesús, Fr. Melchor de..... 11
José, Fr. Felipe de San..... 12
Kino, P. Eusebio Francisco..... 14
Landa, Ilmo. Fr Diego.. 18
Landeros, Fr. Juan Antonio..... 23
Larrañaga, Bruno y Rafael... 24
Ledesma, Fr. José..... 26
López, Patricio Antonio..... 27
López de Hinojoso, Hermano Alonso..... 38
López de Priego, Antonio..... 41
Lorenzana, Exmo. D. Francisco Antonio de. 44
Loza, Francisco..... 57
Mange, Juan Mateo..... 59
María Magdalena, Sor..... 65
Martínez de Lizárraga, Pedro José..... 67
México, Concilio III de..... 68

Págs.

Moxó, Ilmo. D. Benito María..... 71
Moya, Fr. Juan José de la Cruz y..... 73
Muñoz Camargo, Diego..... 75
Navas, Fr Francisco de las..... 89
Niel, P. Juan Amando..... 93
Núñez, P. Antonio..... 96
Ortega y San Antonio, Fr. Joaquín de.... 97
Ortíz, Ilmo. D. Juan Tomás..... 98
Palou, Fr Francisco..... 107
Paromología, &c., &c..... 111
Parra, Fr. Francisco..... 116
Pedrarias de Benavides 118
Peña, Francisco Javier de la..... 124
Peña y Peña, Manuel de la..... 128
Pimentel, Pablo y Toribio..... 135
Quilez Galindo, Ilmo. D. Fr. Andrés..... 136
Quiroz, Bernardo..... 137
Rentería, P. Martín..... 140
Rivera, Juan Antonio..... 142
Rodenas, Fr. Lucas..... 144
Rivera, Ilmo. D. Fray Payo Enríquez..... 145
Ruiz de León, Francisco 146
Sedano, Francisco..... 151
Serna, Jacinto de la..... 155
Serra, Fr. Junípero de la..... 157
Sierra, Fr. Alonso 159
Sigüenza y Góngora, D. Carlos de..... 161
Silva, Fr. Juan de..... 177
Soria, Fr. Rafael de Jesús..... 190
Suma de Navarro, Anónimo MS..... 191

Págs.

Tapia Centeno, Carlos de 193
Terrazas, Francisco de..... 196
Texto de la Doctrina Christiana en othomí. 199
Tomás, Ilmo. D. Fr. Domingo de Santo.... 200
Torres, Fr. Antonio..... 202
Torrubia, Fr. José..... 203
Tovar, P. Juan de.. 205
Uriarte, Andrés Javier..... 209
Valentín y Tamayo, Dr. D. Miguel. 211
Valle y Leyva, Fr. José Francisco.. 213
Vega, Fr. Manuel..... 215
Velarde, P. Luis de 216
Veracruz, Fr. Alonso de la... 218
Veytia, Mariano Fernández de Echeverría y 222
Vieyra, [Anónimo]..... 242
Villaroel, Hipólito..... 244
Ximénez, Fray Francisco..... 246
Xinhcozcatzin..... 251
Zurita, Alonso de..... 252
Zurita, D. Fernando..... 257

ADICIONES:

Aguado, Fr. Juan López 263
Beaumont..... 264
Becerra Tanco..... 265
Beltrán de Santa Rosa..... ,,
Cabrera..... ..... ,,
Hernández..... 266
Dialogismo..... ,,
Dorantes de Carranza, Andrés..... 267

Págs.

Focher..... 268
Relacion de Mechuacan..... 272

Noticias históricas de Pedro de Alvarado.. 277
Noticias históricas de Nuño de Guzmán.... 305
Conducta de Nuño de Guzmán, Presidente de la Real Audiencia de Nueva España.. 453

Acabóse de imprimir este libro el jueves 8
de Agosto de 1898, *en la Imprenta de*
Victoriano Agüeros, situada en la
calle de la Cerca de Sto.
Domingo núm.
4.

BIBLIOTECA PARA LAS FAMILIAS.

Está ya terminado, y de venta, el primer tomo de esta BIBLIOTECA. Se intitula: *Leyendas de la Santísima Vírgen.* Seguirán: *Vidas de Madres de Santos. Eugenia de Guérin, Diario de una joven, etc.*

ALBUM DE LA CORONACIÓN

DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE.

Primera y segunda parte.

DOS TOMOS FOLIO, PROFUSAMENTE ILUSTRADOS.

Todo católico amante de Nuestra Señora de Guadalupe, debe tener este libro y conservarlo como una prueba de su amor y devoción á la Excelsa Patrona de los mexicanos y como un recuerdo de las fiestas de su Coronación.

En la 1ª parte está la Historia de la Aparición y del culto de Nuestra Señora en su advocación de Guadalupe, la historia detallada de su Colegiata, hasta las últimas obras ejecutadas, con mil noticias curiosas é interesantes.

La 2ª parte contiene la crónica extensa, detallada y documentada de las fiestas de la Coronación de la Santísima Vírgen, con la serie de los sermones predicados en el mes de Octubre de 1895.

Los dos tomos están impresos con todo lujo y contienen más de 300 ilustraciones. Entre ellas FIGURA LA DEL MOMENTO PRECISO DE LA CORONACIÓN.

De venta en la Administración y *Librería* de EL TIEMPO, Cerca de Santo Domingo núm. 4, y en las demás Librerías de la Capital.

En los Estados, en las casas de los Agentes y corresponsales de EL TIEMPO.

BIBLIOTECA DE AUTORES MEXICANOS.

En esta BIBLIOTECA se publican las obras de nuestros más distinguidos autores (historiadores, poetas, novelistas, críticos, dramáticos, etc.) antiguos y modernos.

Por ahora podemos anunciar las siguientes:

OBRAS COMPLETAS

de GARCÍA ICAZBALCETA.—OROZCO Y BERRA.—ROA BÁRCENA.—PIMENTEL.—JOSÉ DE J. CUEVAS.—AGUILAR Y MAROCHO.—LIC. J. FERNº. RAMÍREZ.—PEON CONTRERAS.—ILMO. SR. MONTES DE OCA.—PESADO.—COUTO.—GOROSTIZA.—MUNGUÍA.—Y las obras de Alarcon, Sor Juana Inés de la Cruz, Sigüenza y Góngora, Ochoa, Navarrete, Ortega, Sánchez de Tagle, Rodríguez Galvan, Calderon, etc., etc., así como las de algunos contemporáneos, de la Capital y los Estados.

TOMOS PUBLICADOS:

Obras de GARCÍA ICAZBALCETA.—Tomos I y II, Opúsculos varios — III y IV Biografías.—V. Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga. — VI y VII Opúsculos varios.

Obras de PEON CONTRERAS —Tomo I y II. Téatro.

Obras de VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR. — Tomo I, Estudios Históricos.

Obras Literarias de D. VICTORIANO AGÜEROS.—Tomo I.—Artículos sueltos.

Obras de ROA BÁRCENA.—Tomo I.—CUENTOS.

OBRAS DE D. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS.—Tomo I.—*La Parcela*, novela inédita.

Obras de COUTO —Tomo I, Opúsculos varios.

Obras de D J. FERNº RAMIREZ.—Tomo I, Opúsculos históricos.

Tomos II Obras de D. J. FERNº RAMIREZ.—[*Adiciones á la Biblioteca de Beristain* (inéditas).

EN PRENSA:

Tomo III, Obras de D. J. FERNANDO RAMIREZ.—*Adiciones á la Biblioteca de Beristáin* [ineditas]·

Obras de GARCÍA ICAZBALCETA.—Tomo VIII.

Obras lieraria de D. JOAQUIN BARANDA.—Tomo II

PRECIO DE CADA TOMO:

$ 1.50 en toda la República.

☞ Todos los tomos serán enteramente iguales al presente.

De venta en la Administracion y *Librería* de EL TIEMPO Cerca de Santo Domingo núm. 4, y en las demás Librerías de la capitál.

En los Estados, en las casas de los Agentes y Corresponsales de EL TIEMPO.

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
3025265291
0 5917 3025265291